



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
PROGRAMA DE MAESTRÍA DEL INSTITUTO DE LA MUJER

TEMA:

CASOS DELICTIVOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTRA LA MUJER, DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUELITO. PERSPECTIVA DESDE EL EJERCICIO DE TRABAJO SOCIAL, AÑO 2020.

Por:

BLANCA ROSA ISAZA AGUIRRE

Proyecto de tesis presentado
Como requisito para optar al
Grado de Magister en Prevención
de la Violencia de Género

Julio, 2023

TRABAJO DE MAESTRÍA

Este trabajo ha sido aprobado por la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado de la Universidad de Panamá, en el cumplimiento de los requisitos exigidos para optar por el Título de Maestría en Prevención de la Violencia de Género.

Mgr. Gladys Cedeño
Asesora

DEDICATORIA

Dedico este trabajo primero a Dios por darme la sabiduría y la paciencia para llevar a cabo esta investigación a feliz término.

A mi madre, Florentina Aguirre Olaciregui, por darme las herramientas y la determinación para convertirme en la profesional que hoy soy.

A todas esas mujeres que creyeron en este proyecto y me brindaron un espacio de su vida para llevar su mensaje a todas las personas que al igual que yo, tienen cero tolerancias con el tema de la Violencia Doméstica, a través de este estudio; podamos hacer los correctivos necesarios para la implementación de mecanismos de protección que no se han considerado aún.

GRACIAS por la confianza depositada...

AGRADECIMIENTOS

Un especial agradecimiento a la Magister Deysi Vega M., Coordinadora Académica del Instituto de la Mujer-Universidad de Panamá; quien me brindó en todo momento su colaboración y apoyo incondicional, lo que me permitió llegar hasta buen término nuestra tesis con el respaldo del IMUP.

Gracias mil.

A la Profa. Milka Mendivil de Lay quien en tan poco tiempo logró orientarme y asesorarme en mi estudio para las correcciones finales. Agradecida eternamente.

Gracias Profa.

A la Lcda. Olga Barnabás, Directora del Sistema Penal Acusatorio de San Miguelito, en su momento, quien creyó en mí y me permitió crecer como profesional; al darme la oportunidad de emprender con mi proyecto de investigación en la institución donde laboro, sin ella, no hubiese sido posible.

Dios la bendiga.

A la Lcda. Nilsa Velazco, Coordinadora del Departamento de Asesoría Legal Gratuita del Sistema Penal Acusatorio de San Miguelito, por su apoyo incondicional brindado con la información y la población vulnerable, para aplicar mi instrumento de medición en búsqueda del bienestar común.

Su apoyo fue fundamental, mil gracias.

Al Lic. Oscar Quezada, Defensor de Víctimas del Departamento de Asesoría Legal Gratuita del Sistema Penal Acusatorio de San Miguelito, por ayudarme a darle un enfoque distinto al formular las preguntas de mi estudio, a no prejuizar cuando las víctimas guardan silencio y no denuncian el problema a las autoridades, y a entender cada caso por separado. Le ofrezco mi respeto y el más sincero agradecimiento por tan valiosos consejos.

Agradecida por siempre.

Blanca Rosa Isaza Aguirre

RESUMEN

La presente investigación plantea como objetivo analizar los casos delictivos y los mecanismos de protección implementados en el Sistema Penal Acusatorio del Distrito de San Miguelito, a las víctimas de violencia doméstica contra la mujer, atendidas durante la Pandemia del Covid-19 en el año 2020, de las cuales se desconocía la situación que vivían en sus hogares; producto del confinamiento decretado por el Estado por las medidas de bioseguridad por el mencionado virus. Para ello, se utilizó un enfoque descriptivo tipo cualitativo.

Aplicamos el instrumento de medición a una muestra constituida por 20 casos de mujeres víctimas de violencia doméstica, representativa al 25% de la población total.

Para reforzar nuestra investigación como una manera creativa de conocer a fondo la vivencia que atravesaban mujeres en los barrios urbanos del Distrito de San Miguelito, adicionalmente, se aplicó una entrevista basada en las preguntas del instrumento de estudio a quince mujeres víctimas de violencia doméstica seleccionadas de la población total que se atendieron durante la Pandemia, al igual que a otras diez que seleccionamos de forma intencional de nuestra muestra; aplicándoles mediante la técnica de grupo focal, otra entrevista que contempló un conjunto de preguntas vinculadas al tema del estudio, el cual fue aplicado de modo virtual.

Cabe destacar a manera de hallazgo por todas las limitaciones presentadas en la realización de este estudio, que las entrevistas aplicadas tanto a la población muestral como a las quince adicionales, todas se realizaron a través de las redes de tecnología telefónicas.

Con todo lo actuado, logramos obtener resultados relevantes que nos facilitaron plantear otros mecanismos de protección para delitos contra mujeres víctimas de violencia doméstica.

SUMMARY

The present research aims to analyze the criminal cases and the protection mechanisms implemented in the Accusatory Criminal System of the District of San Miguelito, victims of domestic violence against women, treated during the Covid-19 Pandemic in 2020, of which the situation in their homes was unknown, as a result of the confinement decreed by the State for the biosecurity measures by the aforementioned virus. For this, a qualitative descriptive approach was used.

We applied the measurement instrument to a sample made up of 20 cases of women victims of domestic violence, representative of 25% of the total population.

In order to reinforce our research as a creative way of knowing in depth the experience that women were going through in the urban neighborhoods of the San Miguelito District, additionally, an interview was applied based on the questions of the study instrument to 15 women victims of domestic violence selected from the total population that was treated during the Pandemic, as well as another 10 that we intentionally selected from our sample; applying to them through the focus group technique, another interview that contemplated a set of questions related to the subject of the study, which was applied virtually.

It should be noted as a finding due to all the limitations presented in carrying out this study, that the interviews applied both to the sample population and to the additional 15, were all carried out through telephone technology networks.

With all the actions taken, we managed to obtain relevant results that made it easier for us to propose other protection mechanisms for crimes against women victims of domestic violence.

INDICE GENERAL

Dedicatoria.....	iii
Agradecimientos.....	iv
Resumen.....	v
Summary.....	vi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I- ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN	
1.1 Planteamiento del Problema.....	5
1.2 Objetivos.....	7
1.3 Justificación.....	7
1.4 Limitaciones.....	9
1.4 Beneficiarios.....	9
CAPÍTULO II - MARCO TEÓRICO.....	11
2.1 Aspectos generales de la violencia doméstica en tiempos de COVID-19.....	11
2.1.2 La realidad de las mujeres en medio de la pandemia.....	16
2.1.3 Organizaciones de apoyo.....	21
2.2 Repercusión de la violencia doméstica a nivel de la familia panameña.....	23
2.2.1 Efecto de la violencia doméstica en contra de la mujer.....	23
2.2.2 Mecanismo de protección de la víctima.....	26
2.2.3 Política de Estado.....	34
2.2.4 ¿Problema de salud pública o problema de género?.....	37
2.3 Construcción teórica que sustenta el estudio de la violencia doméstica en Panamá.....	41
2.3.1 Teorías relacionadas al ámbito emocional.....	41
2.3.2 Teorías relacionadas a la interacción social.....	46
2.3.3 Teorías relacionadas al vínculo de víctima y victimario.....	48
2.4 Enfoque del tema de la violencia doméstica como una problemática social desde la perspectiva del profesional del trabajo social.....	51
2.4.1 El rol del profesional de Trabajo Social.....	51
2.4.2 Enfoque del problema desde la perspectiva del profesional de Trabajo Social.....	55
2.4.3 Ámbitos de intervención profesional del Trabajo Social en la atención al problema.....	60
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	63
3.1.1 Tipo de investigación.....	63
3.1.2 Línea de investigación.....	63
3.1.3 Población y muestra.....	64
3.1.5 Características del Instrumento de recolección de datos.....	65
3.3 Descripción de los instrumentos y técnicas de recolección de datos.....	65
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	77
4.1 Análisis de resultados del cuestionario para mujeres.....	78
INFORME DE INVESTIGACIÓN.....	185

CONCLUSIONES.....	191
RECOMENDACIONES.....	193
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	196
ANEXOS.....	204

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Cobertura de Investigación.....	68
Tabla 2: Nivel académico alcanzado.....	79
Tabla 3: lugar de residencia.....	82
Tabla 4: Problemas que presentan.	85
Tabla 5: Existencia de ingresos económicos.	87
Tabla 6: Fuentes de ingreso.	89
Tabla 7: Estado de la vivienda.	91
Tabla 8: Preferencias respecto a amistades.	94
Tabla 9: Amistades con problemas de consumo.	96
Tabla 10: Consumo de drogas.	99
Tabla 11: Drogas consumidas.	101
Tabla 12 Amistades con conflictos con la Ley.	103
Tabla 13 Amistades en pandillerismo.....	106
Tabla 14 Conflictos con la comunidad.	108
Tabla 15: Razones de conflictos comunitarios.	110
Tabla 16: Incidencia de programas de atención.	112
Tabla 17: Personal que implementa programas de atención.	115
Tabla 18: ¿Cómo son los programas de atención?	118
Tabla 19: Contenido de los programas de atención.	120
Tabla 20: Partición en los programas de atención.	123
Tabla 21: Efectividad de las acciones.	126
Tabla 22: Apoyo externo por profesionales.....	128
Tabla 23: Fuente de apoyo.	130
Tabla 24: Profesión del apoyo externo.	133
Tabla 25: Estructura del ambiente familiar.	136
Tabla 26: Interacción con el ambiente familiar.	138
Tabla 27: Problemas de drogas en la familia.	141
Tabla 28: Familiar con problemas de drogas.	143
Tabla 29: Problemas que afectan a la familia.	146
Tabla 30: Presencia de conflictos en el hogar.	149
Tabla 31: Razones del conflicto.	151
Tabla 32: Reacción ante los problemas.	153
Tabla 33: ¿Cómo es el ambiente familiar?	156
Tabla 34: Necesidad de acciones de prevención.	158
Tabla 35: Temáticas por abordar. Fuente: elaboración propia.....	159
Tabla 36: Instituciones de apoyo. Fuente: elaboración propia.....	162
Tabla 37: Actividades a realizar en una propuesta de intervención.	165
Tabla 38: Características de una propuesta de intervención.....	167
Tabla 39: Características de las actividades de una propuesta de intervención.	169
Tabla 40: Función del trabajador social. Fuente: elaboración propia.....	171
Tabla 41: Apoyo recibido por parte del trabajador social. Fuente: elaboración propia.....	174
Tabla 42: Resultado de la intervención del trabajador social. Fuente: elaboración propia.....	176
Tabla 43: Categorización de los resultados de la intervención del trabajador social.	178
Tabla 44: Programa que implementa el trabajador social.	180
Tabla 45: Rol del trabajador social.....	183

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfico 1. Nivel académico.....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 2. Lugar de residencia.	82
Gráfico 3. Problemas que presenta.	85
Gráfico 4. Existencia de ingresos económicos.	87
Gráfico 5. Fuentes de ingreso.	89
Gráfico 6. Estado de la vivienda.	91
Gráfico 7. Preferencias respecto a amistades.	94
Gráfico 8. Amistades con problemas de consumo.....	96
Gráfico 9. Consumo de drogas.	99
Gráfico 10. Drogas consumidas.	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 11. Amistades con conflicto con la Ley.....	103
Gráfico 12. Amistades en pandillerismo.	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 13. Conflictos con la comunidad.	108
Gráfico 14. Razones de conflictos comunitarios.	110
Gráfico 15. Incidencia de programas de atención.....	112
Gráfico 16. Personal que implementa programas de atención.	115
Gráfico 17. ¿Cómo son los programas de atención?	118
Gráfico 18. Contenido de los programas de atención.	120
Gráfico 19. Participación en los programas de atención.	123
Gráfico 20. Efectividad de las acciones.	126
Gráfico 21. Apoyo externo por profesionales.	128
Gráfico 22. Fuente de apoyo.	130
Gráfico 23. Profesión del apoyo externo.....	133
Gráfico 24. Estructura del ambiente familiar.	136
Gráfico 25. Interacción con el ambiente familiar.	138
Gráfico 26. Problemas de drogas en la familia.	141
Gráfico 27. Familiar con problemas de drogas.	143
Gráfico 28. Problemas que afectan a la familia.	146
Gráfico 29. Presencia de conflictos en el hogar.	149
Gráfico 30. Razones del Conflicto.	151
Gráfico 31. Reacción ante los problemas.	153

Gráfico 32. ¿Cómo es el ambiente familiar?	156
Gráfico 33. Necesidades de acciones de prevención.	158
Gráfico 34. Temáticas por abordar.	159
Gráfico 35. Instituciones de apoyo.	162
Gráfico 36. Actividades a realizar en una propuesta de intervención.....	165
Gráfico 37. Características de una propuesta de intervención.	167
Gráfico 38. Características de las actividades de una propuesta de intervención.	169
Gráfico 39. Función del trabajador social.	171
Gráfico 40. Apoyo recibido por parte del trabajador social.	174
Gráfico 41. Resultado de la intervención del trabajador social.	176
Gráfico 42. Categorización de los resultados de la intervención del trabajador social.	178
Gráfico 43. Programa que implementa el trabajador social.	180
Gráfico 44. Rol del trabajador social.	183

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Declaración de la investigadora.....	2054
Anexo 2: Instrumento aprobado y aplicado.....	2076
Anexo 3: Consentimiento informado.....	210
Anexo 4: Análisis comparativo por año durante la Pandemia del COVID-19.....	212
Análisis de los resultados del instrumento de estudio - 6 áreas de análisis	
Anexo 5: Situación Personal.....	213
Anexo 6: Relaciones Interpersonales.....	214
Anexo 7: Programas de Atención.....	215
Anexo 8: Situación Familiar.....	216
Anexo 9: Propuesta de Intervención.....	217
Anexo 10: Rol del Trabajador Social.....	218

INTRODUCCIÓN

Para hablar de integración, por parte del individuo, al ambiente social es necesario tomar en consideración una serie de actitudes y aptitudes que este debe exteriorizar como forma de manifestar su propia voluntad de participación social. Esta exteriorización no debe ser una mera declaración de la voluntad, todo lo contrario, es un compromiso material de respeto para con los derechos de todos aquellos que son sus iguales.

A nivel material, esto se traduce en una limitación del actuar del individuo, en la medida en que ésta pueda llegar a producir un perjuicio en contra de la corporalidad, la propiedad o el bienestar de su semejante. Acciones como no agredir el cuerpo del otro, no dañar su propiedad o respetar las libertades del prójimo, se vuelven imperativos en todos los niveles de las relaciones sociales, desde las más cordiales amistades hasta para con la generalidad de los miembros de la sociedad.

A pesar de lo general del imperativo, no hay que desconocer que existen niveles y que estos determinan el grado de intensidad y dedicación con los que se deben preservar todo aquello que le es propio al ser por el simple hecho de su existencia. Se espera que en niveles como la familia o la relación sentimental este imperativo se viva con mayor intensidad debido a la integración de la variable emocional en la relación, variable que, a manera ideal, debería mover al individuo a ser mucho entregado con la preservación del imperativo cuando se habla de aquellos con los que ha profundizado su relación.

Faltaría a la verdad aquel que dijera que el deber ser no se cumple en la realidad, lo cierto es que es resaltable que una parte importante de las relaciones, tanto familiares como sentimentales, se construye sobre la base del deber de una relación. Ahora bien, y a causa de la variabilidad de la acción humana causada por el influjo de factores internos y externos, este deber ser no logra manifestarse en la totalidad de los casos, todo lo contrario, en estos casos se puede observar una destrucción del propio ser, especialmente de la mujer quien tiende a ser la víctima de las distorsiones.

La exteriorización de estas distorsiones, en el sentido de la manifestación de las actitudes nocivas dentro de la relación, genera efectos tanto a nivel micro como a nivel macro. A nivel micro, y como ya se manifestó, esta distorsión genera la destrucción del propio ser de la mujer, quien por su condición llega a ser la más afectada, tanto a nivel material como a nivel psicológico y social. A nivel macro, estas distorsiones generan la perpetuación del ciclo de la violencia, generando que cada vez más seres humanos caigan en el grado de miseria, provocando desequilibrios sociales que degradan el bienestar social.

En vista de lo comentado, corresponde, entonces, comprender cada uno de los aspectos que integran este ciclo de violencia, su origen, los factores que intervienen en él, profundizar en los efectos y como resultado de los anterior, determinar las posibilidades para prevenir la naturalización de una cultura contraria a los derechos humanos, especialmente a los derechos de la mujer.

Para materializar lo anterior, el cuerpo capitular del presente trabajo se divide en 4 capítulos. En el capítulo I, se sistematizaron los aspectos generales que dieron origen a la investigación, los pasos y planteamientos que sirvieron de base para el desarrollo de la investigación.

Para darle un sustento teórico a los postulados que se presentarán dentro de la presente investigación, se hizo una recopilación de teorías que intentan explicar los diversos fenómenos que suceden dentro del marco de los episodios de violencia doméstica, específicamente contra la mujer, en tiempos de COVID19. Lo cual se pasará a explicar dentro del Capítulo II de la presente investigación.

El Capítulo III, explica de manera racional el proceso metodológico mediante el cual; se recolectaron los datos que sirvieron como sustento empírico para las conclusiones de la presente investigación, así como también para confirmar, o negar, las posiciones teóricas ya planteadas.

Finalmente, en el Capítulo IV, y como resultado lógico del proceso de investigación, se hizo una racionalización de los datos que fueron recopilados a través de la aplicación del instrumento mencionado en el apartado capitular anterior. Con esto, se obtuvo información relevante para

comprender la fenomenología de la violencia doméstica contra la mujer y su impacto sobre su bienestar, visto en la Propuesta que plantea el Rol del Trabajador Social desde su perspectiva.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

Cuando el mundo dio la bienvenida a la nueva década en medio de la alegría y los fuegos artificiales el pasado 1 de enero, nadie se podía imaginar lo que nos iba a deparar el 2020. Casi una de cada cinco mujeres en todo el mundo ha sufrido violencia en los últimos años con la aparición de la pandemia. Muchas de estas mujeres estuvieron atrapadas en el hogar con sus abusadores, luchando por acceder a servicios que sufrieron recortes y restricciones.

En España el confinamiento fue tan severo que los niños pasaron semanas sin poder salir de sus casas. La gente se vio de pronto atrapada en pequeños apartamentos durante semanas interminables.

Respecto a lo anterior, las mujeres y niñas en contexto de emergencia, se ven enfrentadas a un aumento del riesgo de violencia, especialmente en lo que respecta a la violencia en el ámbito familiar, debido a las tensiones en el hogar y al propio confinamiento en el que nos encontrábamos, lo que provocó a su vez; un aumento espantoso de la violencia. COVID-19 no solo desafió los sistemas de salud mundiales, sino que también se llega a probar nuestra humanidad común. “La situación que se vivió por el nuevo coronavirus y la cuarentena al poner en mayor riesgo a las mujeres, a las niñas e incluso a personas adultas mayores que ya vivían situaciones de violencia doméstica, dado que las tensiones en condiciones de encierro aumentaron, sobre todo en los lugares donde se convive en espacios pequeños”. **La Estrella de Panamá**, (17/01/2021).

La justicia es uno de los servicios más importantes de un Estado; sin embargo, la mayor parte de estos servicios fueron suspendidos a lo largo de América Latina y el Caribe (ALC) durante el confinamiento. En muchos países de la región, transcurrieron más de 60 días sin servicios judiciales. En la mayoría de los países solo se mantuvieron operativos algunos juzgados para atender asuntos penales, adolescentes infractores, violencia intrafamiliar, temas penitenciarios y algunos casos de carácter constitucional (habeas corpus).

La pandemia llegó a América Latina en medio de una coyuntura de modernización en los poderes judiciales. Por un lado, el uso cada vez mayor de juicios orales ha traído ganancias importantísimas en cuanto a eficiencia y celeridad. En Ecuador, por ejemplo, pasar de procesos escritos a procesos orales redujo en un 25% el tiempo de duración promedio de los juicios. Por otro lado, la introducción de la tecnología, no solo con expedientes digitales para los juicios sino también para la gestión administrativa, ha traído gran eficiencia y mayor acceso remoto a la justicia.

El cuadro crítico que presentaba la violencia doméstica, se disparó al igual que los problemas de salud mental. Mientras quienes tenían la posibilidad y los medios financieros pasaron el confinamiento en sus confortables residencias en el campo o la playa, el estrés se disparaba en los muchos que quedaron atrapados en las ciudades y la rabia salió a las calles. Los gobiernos mostraron a menudo su impotencia ante esta crisis tan inesperada como gigantesca.

Por su parte, en Panamá, la “Corte Suprema de Justicia mediante Acuerdo N° 146 de 13 de marzo de 2020, (2020-03-13) los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Luis Ramón Fábrega Sánchez (presidente), Angela Russo de Cedeño (vicepresidenta), Cecilio Cedalise Riquelme, Olmedo Arrocha Osorio, Carlos Alberto Vásquez Reyes, Asunción Alonso Mojica (suplente), Secundino Mendieta (suplente) y Juan Francisco Castillo (suplente), dictaron el Acuerdo N° 146,” que decreta la suspensión de los términos judiciales a nivel nacional, en virtud del anuncio del Órgano Ejecutivo de declaratoria de emergencia nacional por crisis sanitaria, a raíz de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, provocada por el Coronavirus identificado como COVID-19.

El mes más violento de 2020 fue enero, en el que se reportaron diez femicidios, según las cifras del Ministerio Público. El segundo mes más violento fue julio, en el que se reportan siete.

Casos como el de una mujer degollada, otra asesinada a puñaladas por su esposo y una que sobrevivió al intento de su expareja de quemarla viva, impactaron en 2020 por darse en pleno confinamiento para mitigar la propagación de la COVID-19.

Ante la problemática planteada, resulta relevante analizar la siguiente pregunta:

¿Qué casos delictivos y qué tan eficientes resultaron los mecanismos de protección a las víctimas de violencia doméstica contra la mujer fueron utilizados en el Sistema Penal del Distrito de San Miguelito, durante la Pandemia del COVID-19 en el año 2020?

1.2 OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar los casos delictivos y los mecanismos de protección implementados en el Sistema Penal Acusatorio del Distrito de San Miguelito, a las víctimas de violencia doméstica contra la mujer, atendidas durante la Pandemia del Covid-19 en el año 2020.

Objetivos Específicos

- Identificar las características generales y los casos por delitos de violencia doméstica contra la mujer.
- Describir los mecanismos de protección implementados por el Sistema Penal Acusatorio frente a los delitos de violencia doméstica contra la mujer.
- Proponer alternativas de atención e intervención desde la perspectiva del ejercicio profesional de Trabajo Social.
- Presentar ante las autoridades del sistema penal acusatorio del distrito de san miguelito los resultados del estudio con el propósito de mejorar los mecanismos de protección de las víctimas de violencia doméstica contra la mujer.

1.3 JUSTIFICACIÓN

Estrés, dificultades económicas, desempleo, confinamiento prolongado en el hogar, tras el estallido de la pandemia del COVID-19, las autoridades de muchos países advirtieron de un cóctel muy peligroso que podría desembocar en un aumento de los casos de violencia doméstica. **(24 ago/ 2020).**

El presente estudio plantea un tema de mucha actualidad e importancia dentro de nuestra sociedad, por las alarmantes cifras de violencia doméstica que durante la pandemia del COVID-19, se dieron en muchos hogares panameños, por falta de un acompañamiento real a las víctimas de violencia intrafamiliar en medio de la pandemia y del confinamiento.

La falta de implementación de acciones preventivas para evitar la escalada de violencia se pudo conocer a lo interno de muchas familias, y que, en muchos de los casos, desembocaron en lamentables sucesos.

Por otra parte, la nula presencia del profesional de Trabajo Social para brindar la atención especializada, hace mucho más difícil la interacción con las víctimas. El tratamiento que le da un trabajador social enfocado a la solución de los problemas sociales que no pueden ser enfrentados por sí solas esas víctimas del delito, es parte de nuestra propuesta de investigación.

Para todos los que conformamos la sociedad, es fundamental emprender acciones dirigidas a atender a las mujeres víctimas de situaciones de violencia doméstica, con una actitud de cero tolerancia ante este tipo de actos; pero, además de adoptar este tipo de actitud, estamos llamados a prevenir y evitar que este tipo de actos se presenten informando de una manera adecuada a través de las redes sociales y de los medios de comunicación, a fin de concientizar a la población sobre las graves implicaciones que conlleva este delito.

Sin lugar a dudas que el estado de emergencia en que se presenta el problema, nos invita a emprender acciones más evidentes, contundentes y oportunas. Tenemos el sabor de boca que todo lo que se requiere hacer para contrarrestar este problema no se ha realizado de una manera efectiva, aún, hay mucho por hacer. En primer lugar, es el cambio de actitud de la población la cual logre internalizar una cultura del respeto e igualdad entre los géneros desde el núcleo del hogar; ya que, esta cultura aún es muy incipiente, y la falta de la misma es la que lleva a generar actos de violencia que al final terminan no solo afectando a una familia, sino, a toda la sociedad en general.

En fin, el propósito de este trabajo es presentar algunas reflexiones acerca de la víctima del delito, y de los mecanismos de protección, los cuales no han sido considerados en un proceso penal dentro de un Estado de Emergencia por causa del brote del COVID-19.

A través de este estudio no solo transmitimos información, queremos trascender a la conciencia social y presentar esta problemática, no como situaciones aisladas, sino, como un problema que seriamente afecta a todo el conglomerado social y dañan la sana convivencia que debe prevalecer más que en el grupo familiar, a nivel de toda una sociedad.

1.4 LIMITACIONES

En medio del confinamiento que vivimos producto de la Pandemia, por consecuencia del COVID-19 para el año 2020, nos dificultó el acceso a la población en estudio, mujeres víctimas de violencia, que mantenían su residencia en los barrios urbanos del Distrito de San Miguelito. Esto por la orden decretada por el Estado, de mantenerse en total aislamiento en nuestros hogares lo que limitó aplicar de forma directa, la atención de persona a persona, el instrumento de medición, teniendo que recurrir a la tecnología virtual y telefónica. Lo cual también nos representó muchos más gastos económicos.

1.5 BENEFICIARIOS

Este apartado hace referencia a los beneficiarios directos e indirectos del estudio, así como los elementos que se consideraron a la hora de seleccionarlos como parte del desarrollo de la investigación y de los beneficios que se desprendan de la ejecución y desarrollo de la misma.

Directos:

veinte mujeres víctimas de violencia doméstica, fueron atendidas en el Sistema Penal Acusatorio de San Miguelito, durante la Pandemia de la COVID 19, en el año 2020.

Se considera a esta población de veinte mujeres como beneficiarias directas del estudio, ya que, se investigan los efectos de carácter socio familiares que han incidido en estas víctimas.

Indirectos:

- Las familias de las mujeres víctimas de violencia doméstica.
- El personal de Trabajo Social que desarrollan acciones directamente vinculadas a los casos de violencia doméstica de lo cual, son víctimas las mujeres atendidas a nivel del Sistema Penal Acusatorio del Distrito de San Miguelito.
- El Departamento de Asistencia Legal Gratuita para las Víctimas del Delito del Sistema Penal Acusatorio que tiene injerencia en la atención de carácter legal de las mujeres víctimas de violencia doméstica.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1 Aspectos generales de la violencia doméstica en tiempos de COVID-19.

A finales de 2019 se detectó en Wuhan, capital de la región de Hubei, República Popular China, el primer caso de infección humana del virus SARS-CoV-2, el cual provoca la enfermedad del Covid-19 (Global Partnership for Security and Peace, 2021). A lo largo del inicio del 2020 el virus se fue extendiendo a lo largo del mundo de una manera tan acelerada que llevó a la OMS a declarar una emergencia mundial por la creciente cantidad de casos que se estaban suscitando (Global Partnership for Security and Peace, **2021**). A partir de ese momento, los gobiernos del mundo empezaron a adoptar medidas con el fin de ralentizar, o detener, el avance del virus, entre éstas se encontraron un súbito aumento en el presupuesto sanitario, campañas de divulgación de medidas de protección contra el virus, aumento en la compra de equipos médicos dedicados al tratamiento de enfermedades respiratorias, la compra y aplicación general de vacunas para generar inmunidad al virus y un confinamiento generalizado.

Ciertamente, no se puede desconocer los resultados obtenidos a partir de la implementación de tales medidas. Si bien es cierto, el virus no se detuvo, lograron reducir la tasa de mortalidad y los niveles de contagio, permitiendo que el sistema de salud continuase funcionando a niveles medianamente óptimos, a pesar de la crisis sanitaria. Ahora bien, tampoco se puede desconocer que las medidas adoptadas no tuvieron un impacto en otras áreas de la sociedad, sobre todo a nivel de la mujer. Y es que los efectos inmediatos de la limitación de la actividad económica y el libre tránsito, junto con las medidas de aforo, provocó afecciones de diversa naturaleza entre las mujeres, especialmente a nivel económico (ONU MUJERES, **2020**).

En ese sentido, en Panamá el Pleno de la CSJ decretó la suspensión de los términos judiciales, por dos semanas, prorrogables, a partir del día lunes 16 de marzo de 2020, a nivel nacional, sin que ello implicara el cierre de los despachos judiciales.

El Instituto Nacional de la Mujer, Instituto Nacional de Salud Mental, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio Público de Panamá, entre otras instituciones, implementaron estrategias para la atención de los grupos vulnerables ante el incremento de la violencia durante la pandemia por COVID-19, tales como la ampliación de líneas y canales de comunicación, implementación de plataformas de denuncias, extensión de turnos de vigilancia, centros de llamadas con especialistas

de salud mental y demás, a fin de brindar un abordaje integral a las víctimas y velar por el bienestar de la población en general, tomando en consideración la Bioseguridad y el distanciamiento social.

La Oficina de Asesoría Legal Gratuitas para la atención de las Víctimas del Delito del Sistema Penal Acusatorio en San Miguelito, durante la cuarentena la atención se ve afectada, reduciéndose por las medidas de bioseguridad y distanciamiento al personal técnico que atienden los casos que se presentan por víctimas del delito. El personal de defensa de víctimas que regularmente es de 12, se reduce a 6 lo que imposibilita una atención eficaz; toda vez, que estos mismos deben asistir en las audiencias.

Según estadísticas del Ministerio Público, (febrero **2021**), el incremento de casos de violencia doméstica fue de 8% en comparación con el mes de enero. Estas cifras indican, con todo y que se presentaron menos casos que en los dos primeros meses de 2020, que cada hora, dos personas son víctimas de violencia intrafamiliar en Panamá desafortunadamente, por lo que el covid-19, pudo haber sido uno de los factores para que los abusadores o con este tipo de conductas, hayan cometido un abuso de violencia doméstica enfocado principalmente hacia la mujer. (Darío Sanjur, 16 junio **2022**).

La Defensoría del Pueblo, fue una de las primeras instituciones en levantar la voz de alerta, ante el incremento del riesgo a las mujeres víctimas de violencia con el confinamiento total, elevando así las recomendaciones pertinentes al Estado, manifestó Andrea Durán Vergara; Dirección de los Derechos de las Mujeres de la Defensoría del Pueblo (2020) se contaba con una línea gratuita 127, la cual funcionaba las 24 horas, con la colaboración del servicio 311. Según la Defensoría del Pueblo hubo un incremento en casos de feminicidio durante el año 2020.

Desde los inicios del brote de la Pandemia del Covid-19, los datos e informes internacionales han presentado cómo se ha intensificado todo tipo de violencia doméstica, precisamente, por las diferentes restricciones establecidas por las naciones del mundo para evitar la propagación del coronavirus.

Las cuarentenas han hecho que las personas estén reunidas en sus hogares y han obligado a quedarse encerrados, ocasionando que la violencia se agudizara en los hogares y se convirtiera en un aliado y en una sombra, que crece constantemente en medio de la Pandemia del Covid-19.

A pesar de que del año 2019, un año donde en el primer semestre no existía aún la Pandemia; en el año 2020 disminuyeron los casos 20 % según la variación porcentual, sin embargo, en el 2021, hasta el 22 de junio, el Centro de Operación Nacional (CON), del Ministerio de Seguridad Pública, reveló que se habían recibido más de 9 mil llamadas por violencia doméstica, a través de la línea 104 de la Policía Nacional, mientras, que según el Centro de Estadísticas del Ministerio Público, para el primer semestre del año, la variación porcentual reflejada con relación a los cuadros estadísticos, muestran que, al cierre del mes de junio de los años de 2020 y 2021, dio como resultado, un aumento del 32 % al compararlo con el mismo periodo del año anterior.

En ese mismo mes, el comisionado Ronald Jaén, encargado de la coordinación del Centro de Operación Nacional, puntualizó para el Ministerio de Seguridad Pública, que los lugares donde se han reportado mayores incidencias, por violencia doméstica, son las zonas policiales de Pacora, Metro, Este y San Miguelito. (Jaén, 2021)

Otro aspecto importante, es que Panamá está teniendo un índice dramático en las cifras de casos de violencia y muerte de mujeres, donde las estrategias que existen en la actualidad para la protección de las víctimas han resultado ser poco eficientes, dando resultados negativos, ante la mayoría de las mujeres que mueren por causa de este delito.

Nuestro país vecino Costa Rica, cuenta con una población estimada de 5.094 millones muy similar a la nuestra, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), en medio del confinamiento para el año 2020 tuvieron en el primer semestre un total de 786,312 denuncias por violencia, en comparación del año 2019 con un total de 701,209, mientras que en Panamá hubo 8,263 denuncias en el mismo tiempo. Teniendo en cuenta la cifra bastante significativa del país tico, donde hubo un 39,8% de denuncias por maltrato, 16,8% de denuncias por ofensas a la dignidad, 9,5 de denuncias de amenaza a la mujer, y un 13,9% de denuncias por violencia física, 6,5% por violencia psicológica y 1.6% por incumplimiento de medida de protección. Basándonos en esta comparación, encontramos que Costa Rica tiene un índice significativo de violencia doméstica.

En Panamá, las denuncias para tiempos del COVID-19 las podían realizar ingresando al sitio web <https://www.tupista.org>, luego eligiendo la opción en la que aparece la bandera de Panamá y después identificar el delito que deseaba denunciar o llamar a la Policía Nacional al 104, al INAMU al 182 o al 323-3281.

Con el fin de realizar un desarrollo teórico integral de los temas relacionados con la violencia doméstica en la República de Panamá, durante el tiempo de la Pandemia del Covid-19 y el rol que debe jugar el profesional del Trabajo Social en el tratamiento que se debe aplicar a la problemática, es menester, en un primer punto, circunscribir lo que se debe entender por violencia doméstica contra la mujer y su desarrollo dentro del entorno que se utilizará como parte del estudio.

Atendiendo a la potencialidad descrita por Cuervo (2016) Galtung (1995) y Sanmartín (2008), es innegable que el ejercicio de la violencia dentro del ambiente familiar por parte de alguno de los actores, llega a tener consecuencias a corto mediano y largo plazo, generando problemas, ya no solo a nivel individual; sino, a todo el conjunto de la sociedad. Sobre este asunto, se puede decir que la violencia doméstica o familiar, siguiendo lo contemplado por Scotto (2019), puede llegar a considerarse como un problema de salud pública. Entre las consecuencias que genera la violencia doméstica, especialmente en las mujeres que son víctimas de tal ejercicio de la fuerza, aunque traspasable a cualquier miembro de la familia, se puede comentar las siguientes:

- Muerte.
- Suicidio.
- Lesiones y posibilidad de adquirir alguna discapacidad.
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Afectaciones a la salud sexual y reproductiva.
- Incremento de la morbilidad y mortalidad materna.
- Trastornos mentales.
- Riesgo de sufrir enfermedades como sobrepeso, diabetes, accidentes cerebrovasculares, trastornos digestivos, estrés crónico, depresión, comportamientos adictivos, entre otras.

Junto a lo anterior, es menester sumar aquellos efectos negativos en la salud física y mental que puedan llegar a pesar sobre otros miembros de la familia, fuera aquel que

recibe el daño directo como lo son los niños y, también, se debe contemplar el riesgo de la proliferación de los caracteres de la violencia en la edad adulta (pág. 89).

2.1.2 La realidad de las mujeres en medio de la Pandemia.

La pandemia de la Covid-19 supuso nuevos retos para las mujeres. Un 45% quedó desempleada, confinadas en sus hogares, para evitar la propagación del nuevo coronavirus, con limitaciones diarias de salidas de dos horas para comprar medicamentos y alimentos.

Durante este periodo, entre abril y junio, las denuncias de violencia doméstica experimentaron un descenso. Pero, eso no significa que los casos de violencia de género hayan disminuido. Por el contrario, esto implica que durante ese periodo se dieron una serie de condiciones que imposibilitaron que las víctimas se acercaran a las instituciones para interponer denuncias, explicó Becerra.

Cuando la economía de país empezó abrir y las restricciones de movilidad fueron cediendo, las denuncias se dispararon. “Muchas mujeres sufrieron porque no tenían acceso a las plataformas, a los albergues y les tocó soportar”, afirmó la socióloga.

Las víctimas de la violencia de género necesitan apoyo de amigos y familiares para empujarlas a denunciar a los agresores y buscar ayuda idónea, recomiendan los especialistas.

Habiendo hecho una aproximación al concepto de violencia y su aplicabilidad dentro de las relaciones familiares, corresponde, ahora, hacer un análisis sobre el tratamiento institucional que se le brinda a tal fenómeno dentro de la República de Panamá y posteriormente, exponer algunos datos que permitirán dilucidar, a grandes rasgos, la situación real del fenómeno dentro del contexto nacional.

En primera instancia, la Constitución Política de Panamá, siguiendo lo establecido por su artículo 17, consagra el objetivo primordial de las instituciones públicas. El artículo en mención establece que las instituciones públicas tienen por objetivo la protección de la vida de todos aquellos individuos que se encuentren dentro de la jurisdicción panameña, así como de aquellos ciudadanos panameños que se encuentren fuera de ella.

Bajo esta premisa, en la medida que la vida de alguno de los individuos que componen a la sociedad panameña vea comprometida su integridad material o psicológica, la vida humana está compuesta por una realidad material y una mental y/o psicológica, las instituciones públicas deben actuar en función a preservar la vida de estos o de encontrar los mecanismos para el resarcimiento de los daños.

Esta función cobra especial relevancia a la hora de hablar del fenómeno de la violencia, y es que se parte del supuesto que existe una desigualdad entre las partes que intervienen dentro de una relación violenta, desigual, que funciona de base para establecer la capacidad de ejercicio de la fuerza por parte del victimario en contra de la víctima y la lógica incapacidad de este último para hacer frente a la fuerza agresora.

Bajo este último aspecto, es que se constituye la función protectora de las autoridades públicas, debido a la incapacidad de ciertos individuos a hacer frente a otros individuos con mayores capacidades de acción, por lo que el Estado brinda sus capacidades coactivas a favor de preservar la integridad física y mental de aquellos individuos que no cuenten con las capacidades suficientes para hacer frente a tales amenazas.

La violencia es un fenómeno anclado a la propia existencia humana, por lo que una vulneración de la integridad del individuo puede suceder en cualquier ámbito de su vida. Lo anterior es lo que da una razón de ser a que la función protectora de las autoridades públicas se manifieste en todas y cada una de las situaciones que se puedan dar dentro de la vida humana. Ya sea a nivel personal, laboral, familiar, entre otras, el Estado tendrá la obligación de utilizar las herramientas necesarias para conservar la vida de aquellos más vulnerables.

Circunscribiendo el entorno de estudio al ámbito familiar debido a su relevancia para el análisis de la violencia doméstica y siguiendo con lo establecido por el artículo 56 de la Constitución Política panameña, el rol que juegan las autoridades públicas, al igual que sucede con la protección de la vida del individuo, es un rol de protección, en virtud de la importancia de la institución de la familia para el desarrollo de la sociedad panameña.

Esta protección brindada por el Estado a la familia es de carácter integral, esto es así debido a que la propia legislación hace referencia a las dimensiones sobre las cuales debe ir dirigidas las políticas públicas destinadas a la protección de la familia. El propio artículo 56 de la Constitución Política establece que la protección garantizada por el Estado abarca desde los asuntos relativos al matrimonio y al reconocimiento de los derechos de cada uno de los cónyuges hasta el auxilio de los miembros más vulnerables de la familia en asuntos relativos al bienestar social, especialmente de los niños, los ancianos y los discapacitados.

En vista de todo lo anterior y tomando en cuenta la definición, el alcance y sus respectivas consecuencias, al ingreso de la violencia en los espacios familiares representa un reto para la labor garante del Estado panameño. Desde esta óptica, y viendo sus ya mencionados roles, el Estado debe establecer los mecanismos necesarios tanto para la prevención como para la protección y el resarcimiento de las víctimas de violencia doméstica.

Entre los mecanismos mencionados a los que se aludía con anterioridad se puede encontrar el uso de la fuerza coactiva del Estado por medio de la Ley Penal. El artículo 200 del Código Penal indica, no muy diferente a lo que ya se había visto en el apartado de conceptualización, aunque agregándole un aspecto que antes no se contempló, que se entiende como violencia doméstica aquel hostigamiento o agresión que ejerce un individuo en contra de otro miembro de su familia y que llega a tener repercusiones sobre el cuerpo, la mente o el patrimonio de la víctima. El aspecto resaltante es la consideración de las agresiones patrimoniales como parte integral del alcance de la violencia doméstica, bajo esta premisa, el daño del individuo sobre los bienes de otro miembro de la familia.

De acuerdo con el propio artículo 200 del Código Penal de Panamá, se considerará la existencia de un vínculo familiar, y por tanto la existencia de un caso de violencia doméstica, cuando media alguna de las siguientes condiciones:

- Cuando la violencia se desarrolle dentro de una relación matrimonial formal.
- Cuando la violencia se desarrolle dentro de una relación que pueda considerarse como

un matrimonio de hecho siguiendo las prerrogativas establecidas por el artículo 53 del Código de la Familia.

- Cuando la violencia se desarrolle dentro de una relación que no cumpla con las prerrogativas sobre el matrimonio de hecho, más existen las condiciones suficientes para considerar su perpetuidad.
- Cuando la violencia es ejercida en contra de un individuo que comparte un lazo de parentesco cercano con el agresor. (**“Art. 200, Texto Único del Código Penal de la República de Panamá, pág.146”**)

A pesar de la ampliación del alcance del concepto de violencia doméstica por parte del Código Penal, respecto a lo que tradicionalmente se comprendía por violencia y violencia doméstica en general, aún quedan ciertos aspectos no reconocidos dentro del concepto legal implantado en el Código Penal. Por esto, es recomendable remitirse a la conceptualización establecida por la Ley N°38 del 10 de julio de 2001, la cual, en su artículo 2 define la violencia doméstica como:

“La violencia doméstica contra la mujer es un patrón de comportamiento por el cual la pareja o ex pareja usa el abuso físico, abuso emocional, abuso sexual y/o abuso financiero. Es un crimen que afecta a miles de personas sin importar la edad, estatus económico, raza, estatus migratorio u orientación sexual. Las víctimas suelen sentir miedo, sentimientos de dependencia y/o inseguridad. Los niños de las víctimas enfrentan estas mismas realidades”.

Los aspectos relevantes que agrega esta definición giran alrededor de incluir el factor de continuidad en la conducta violenta, por un lado, y la extensión de aquellos individuos que pueden llegar a ser considerados como víctimas de violencia doméstica. En este sentido, para los efectos de la Ley, se entiende que los patrones de conducta violenta dentro del ámbito familiar presentan características de una presencia continua dentro del espacio temporal en el que se desarrollan las relaciones familiares.

Por otro lado, la concepción de víctima de violencia doméstica es extensible a relaciones familiares cesadas materialmente, pero que presentan o presentaron, alguna vez, las características de una convivencia familiar estable y perpetua, por tanto, en la medida en que se

presente las condiciones anteriores, la violencia ejercida en contra de excónyuges puede llegar a ser catalogada como violencia doméstica.

Visto lo que llega a ser considerado como violencia doméstica contra la mujer dentro de la República de Panamá, corresponde, entonces, analizar la situación estadística de la violencia doméstica dentro del territorio panameño. Siguiendo las estadísticas de la Procuraduría General de la Nación (**2021**), hasta septiembre del año 2021 se han presentado 16,300 denuncias de delitos en contra del orden jurídico de la familia y del estado civil ante el Ministerio Público. De la totalidad de tales denuncias, 13,013 corresponden a denuncias por violencia doméstica. Hasta septiembre del 2020, el acumulado de denuncias por violencia doméstica era de 11,006; y para septiembre de 2019 el acumulado llegaba a 12,926; para septiembre de 2018 el acumulado reflejaba la cifra de 11,726. La comparativa de los datos de los últimos 4 años refleja una ligera tendencia al aumento de la cantidad de denuncias presentadas ante el Ministerio Público por violencia doméstica.

De acuerdo con los datos presentados por la Procuraduría General de la Nación (**2021**), hasta septiembre del 2021, la provincia que presenta la mayor cantidad de denuncias por violencia doméstica es la provincia de Panamá Oeste con un total de 3,255 denuncias, le sigue la provincia de Panamá con un total de 2,636 denuncias y en tercer lugar se encuentra la provincia de Chiriquí con un total de 1,415 denuncias presentadas ante el Ministerio Público.

En virtud de la falta de instrumentos lo suficientemente eficientes para medir el impacto de la violencia doméstica contra la mujer en la sociedad panameña, nace esta investigación, las estadísticas que citamos son herramientas valiosas para demostrar que hace falta desarrollar intervenciones y políticas sociales, basadas en datos empíricos para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas.

Observando los datos sobre la cantidad de denuncias registradas por el Ministerio Público, indicador más fiable a la hora de estudiar el fenómeno, debido a la falta de instrumentos de medición, se puede afirmar que la violencia doméstica se ha constituido en un problema de gran relevancia para las familias panameñas en estos tiempos (Pimentel; **2021**) (s/p). Un aumento, aunque sea mínimo, es un indicativo de la necesidad de una revisión para la efectividad de las

políticas públicas dirigidas a la prevención y castigo de la violencia dentro del seno familiar, tema que se desarrollará más adelante.

Resalta Arauz (2016), que el aumento en los casos de violencia doméstica se ha constituido en una “escalada que no cesa de incrementar” y que, a su vez, la violencia doméstica se ha convertido en uno de los principales delitos de comisión del país y que en la mayoría de los casos las víctimas tienden a ser mujeres, por lo que se puede afirmar que la mujer panameña está sufriendo una crisis dentro del ambiente familiar (pág. 6).

Observando un poco, el trato procedimental que se le da a las denuncias por violencia doméstica, es resaltable mencionar las consideraciones planteadas por Miller (2010) sobre las distintas instituciones judiciales que llegan a conocer sobre los casos de violencia doméstica en Panamá. En un primer punto, las denuncias sobre violencia doméstica son conocidas por los corregidores, figura reemplazada en la actualidad por el juez de paz, y por los jueces municipales, siguiendo lo contemplado por el artículo 45 bajo ciertas circunstancias (pág. 8).

A pesar de las condiciones propias de la República de Panamá, esta no se libra de las realidades violentas que se están desarrollando en el mundo, todo lo contrario, con las estadísticas analizadas, se puede observar que la realidad panameña está respondiendo de manera directamente proporcional a las escaladas mundiales. Es por todo lo anterior, y como viene advirtiendo Staff (2009), el Estado panameño debe girar hacia la concretización de objetivos sostenibles que busquen la prevención de la proliferación de la violencia doméstica y el establecimiento de políticas públicas efectivas de protección de las víctimas que la han sufrido, así también de mecanismos dirigidos, más que al castigo, al reintegro de aquellas personas que se han constituido en victimarios, a la vida comunitaria. Todo esto contribuirá a la disminución del costo social que genera esta realidad violenta que se está viviendo en los tiempos modernos (pág. 162).

2.1.3 Organizaciones de apoyo

En vista de la constitución de la violencia doméstica como un problema social de gran impacto para el desarrollo común y su impacto sobre las futuras generaciones, los gobiernos y las

sociedades civiles han puesto en marcha distintos proyectos dirigidos a prevenir y revertir los efectos de la violencia dentro del hogar, especialmente, en favor de las mujeres y los más vulnerables. Esto ha dado como resultado la creación de distintos organismos, tanto estatales como no gubernamentales, que han establecido lo anterior como sus objetivos fundamentales.

Entre las primeras instituciones estatales dirigidas a la protección de las víctimas de violencia doméstica se puede mencionar al Instituto Nacional de la Mujer. Esta entidad estatal, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, fue creada a través de la Ley 71 del 23 de diciembre del 2008 y es el ente encargado a grandes rasgos, de la creación, dirección y aplicación de políticas de protección y promoción de los derechos de la mujer. Siguiendo lo que plantea un informe del INAMU (2009), se puede decir que el rol que ejecuta el Instituto Nacional de la Mujer, en el plano social, es el de establecer los mecanismos necesarios para la promoción de la inclusión y el desarrollo de las mujeres dentro de la sociedad, esto se ve manifestado en el conjunto de proyectos que se impulsan desde la propia institución, proyecto que buscan impactar desde el ámbito político, pasando por el laboral, económico, incluso el familiar (pág. 25). La anterior puede observarse en los objetivos de la institución planteados en el artículo 4 de la propia Ley 71 del 23 de diciembre de 2008:

Artículo 4. La Institución tendrá por objetivos:

1. La coordinación, con las instituciones públicas o privadas, de los programas y proyectos dirigidos a eliminar las causas estructurales de la desigualdad entre los géneros, promoviendo acciones tendientes a su reducción o eliminación.
2. El fomento de las acciones de información acerca de la participación y los aportes de las mujeres en el desarrollo y crecimiento del país.
3. La promoción de la equidad en el acceso y control de los recursos para el desarrollo de mujeres y hacia las mujeres.
4. El incremento de la efectividad del enfoque de equidad de género dentro de las políticas en todos los ámbitos sociales.
5. El desarrollo de acciones tendientes a la equidad e igualdad de género, verificando que los sistemas de prevención y atención de las desigualdades y toda forma de discriminación contra las mujeres cumplan con lo establecido en la política nacional de igualdad de oportunidades.

6. La promoción de la participación social de los diferentes actores sociales para el logro de la equidad de género, a través de mecanismos de descentralización que atiendan las particularidades locales y regionales.
7. La coordinación con las instancias de participación social para la implementación de auditorías sociales, procesos de rendición de cuentas y otras modalidades de participación ciudadana establecidas en la ley.

Otra institución pública cuyas funciones están estrechamente ligadas a la protección de las víctimas de violencia doméstica, es la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. El SENNIAF es una institución pública adscrita al Ministerio de Desarrollo Social de Panamá y fue creada mediante la Ley 14 del 23 de enero del 2009. El SENNIAF, cuenta con un sistema integrado interinstitucional de recepción de denuncias por violencia doméstica en conjunto con la Policía Nacional y el Instituto Nacional de la Mujer y manejado en colaboración con la Organización Crime Stopper. Bajo este sistema, se pueden presentar denuncias de manera anónima de presentarse algún caso de violencia doméstica (**SENNIAF: 2020**).

Y al igual que sucede con instituciones como el Instituto Nacional de la Mujer en lo relativo a los derechos de la mujer, es menester del INAMU con la aprobación de la Ley 82 del 24 de octubre de 2013, se establece en su Artículo 5 el Comité Nacional contra la Violencia en la Mujer (CONVIMU), adscrito al INAMU, con la finalidad de conjugar esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, con funciones de asesoría, seguimiento y fiscalización de las políticas públicas en materia de violencia doméstica contra la mujer.

2.2 Repercusión de la violencia doméstica a nivel de la familia panameña.

2.2.1 Efecto de la violencia doméstica en contra de la mujer.

Entendiendo el aspecto conceptual y el alcance de las conductas violentas dentro del ambiente familiar, es comprensible la magnitud de la problemática del asunto. Se habla, entonces, de que el daño físico es, tan solo, una fracción del conjunto de consecuencias que arrastra la presencia de tal fenómeno en la dinámica familiar. Para entender el alcance que llega a tener la violencia doméstica, y siguiendo algunas ideas manifestadas por Ruiz (**2003**), es necesario contemplar su impacto social, hecho que se manifiesta en los efectos que se generan en los entornos que no es

tan próximo a las mujeres afectadas y sus agresores (**pág. 5**), o sea, entornos que, a pesar de no tener implicación alguna en la dinámica de la violencia doméstica, los resultados de esta pueden llegar a afectar la dinámica de los segundos.

Las dificultades para el desarrollo integral del individuo nacidas de las afecciones psicoafectivas generadas a partir de la violencia doméstica tienden a generar repercusiones sociales manifestadas en asuntos como el aumento en la tasa de criminalidad, el aumento en la tasa de drogodependencia y alcoholismo en los adolescentes, el aumento de la tasa de fracasos en las escuelas y la deserción escolar y demás aflicciones sociales (**Frías & Gaxiola; 2008**) (**pág. 239**). Es por lo anterior por lo que la violencia doméstica trasciende del ámbito privado y llega a ser considerada como un asunto de interés público.

En vista de lo escrito, corresponde, necesariamente, realizar un análisis de las afecciones directas que genera la violencia doméstica sobre sus víctimas. Esto en función del carácter primordial de tales afecciones para el posible desarrollo de conductas que atenten en contra de la paz social y/o condicionen el desarrollo sostenible de la propia sociedad.

Las consecuencias más directas, y perceptibles a nivel material, de la presencia de la violencia en el entorno familiar son las de carácter físico. Estas se manifiestan sobre la corporalidad de la víctima y es fruto del ejercicio de la fuerza física sobre ella. Siguiendo los planteamientos de Alcázar y Ocampo (**2016**) estas incluyen, más no se limitan, a reumatismos, daños a los órganos internos, traumatismos craneoencefálicos, enfermedades venéreas (**pág.17**) o, incluso, la muerte de la víctima.

Para ser más específicos respecto a tales efectos, es recomendable remitirse a la clasificación que realizan Gorjón y Saldaña (2020) sobre los efectos físicos de la violencia doméstica en las víctimas. En esta clasificación divide tales efectos en mortales y no mortales. En los primeros se encontrarían aquellas consecuencias relativas a la finalización de la existencia material de la víctima siendo estos los siguientes:

- Femicidio
- Homicidio

- Suicidio
- Muerte del feto, en caso de que la víctima se encuentre embarazada (pág. 207).

Respecto a los efectos no mortales, **Gorjón y Saldaña (2020)** los dividen a su vez en tres categorías. La primera responde a criterios de afección física directa en un periodo de tiempo determinado, en este caso se habla de las lesiones y/o contusiones que puede presentar la víctima. Por otro lado, la segunda clasificación responde al conjunto de síndromes que puede llegar a desarrollar en un plazo indeterminado de tiempo aquellas víctimas de violencia doméstica, dentro de esta están contemplados síndromes tales como: síndromes dolorosos crónicos, síndrome de intestino irritable, trastornos gastrointestinales, fibromialgia (**pág. 207**). Finalmente, dentro de la clasificación se contemplan las afecciones de carácter psicológicas (**Gorjón & Saldaña, 2020 págs. 207**).

Como ya se venía adelantando, las consecuencias de la violencia doméstica no se limitan al plano físico, las víctimas, después de sufrir o presenciar episodios violentos, tienden a desarrollar cuadros clínicos psicológicos que llegan a limitar sus capacidades cognitivas y sociales, generando problemas para su desarrollo en todos los niveles de su vida.

Tales consecuencias tienden a responder a las características propias de la población a la que se esté contemplando. Enfocando el análisis en los cuadros psicológicos presentado por mujeres maltratadas, estas llegan a desarrollar afecciones como el estrés postraumático (Agoff, Rajsbaum & Herrera, **2006**), el síndrome de la mujer maltratada (Zapata; **2013**) y la depresión (Paz, Labrador & Crespo; **2004**).

El trastorno de estrés postraumático, según lo explican Paz, Labrador y Crespo (2004) American Psychiatric Association (1987), es aquel trastorno que nace de la exposición de un individuo a un estímulo estresante ajeno a su realidad habitual (pág. 106). Este se caracteriza por una constante reexperimentación de aquellos sucesos que llevaron a la víctima a un estado de estrés extremo, así también, la víctimas presentan cuadros evasivos respecto a aquellos estímulos que puedan asociar con el episodio traumático y, finalmente, las víctimas presentan síntomas asociados a la perturbación psicológica presente en estas, estas incluyen, más no se limitan al insomnio, problemas de concentración, irritabilidad, sobresaltos, entre otros.

El síndrome de la mujer maltratada consiste en un conjunto de afecciones heterogéneas sobre las capacidades psicoafectivas que se desarrollan a partir del momento en que la mujer sufre un episodio de violencia, indican que la manifestación del síndrome se desarrolla a partir de dos tipos de complejos. Los complejos primero son un conjunto de afecciones centradas en la dimensión traumática de las experiencias vividas por las víctimas, tales manifestaciones tienden a parecerse a las presentadas en los casos del trastorno de estrés postraumático, y consisten en los siguientes: problemas afectivos, ansiedad, reminiscencia de los sucesos traumáticos e hipervigilancia **(pág. 107)**.

Respecto a los complejos secundarios, estos tienen por base una distorsión de la realidad por parte de la víctima de violencia, en este caso, la víctima tiende a creer que su agresor actúa sobre la base de un interés benévolo y altruista, llegando a ensalzar e idealizar, o que, simplemente, los episodios violentos no son más que hechos aislados cuya trascendencia no tiene mayor relevancia **(Alberdi & Matas;2002) (pág. 107)**.

Las mujeres maltratadas, en vista del panorama dejado por los episodios de violencia, desarrollan un sentimiento de culpa y de tristeza que las hace retraerse del mundo social y pierden el sentido de su propia existencia. Estos pensamientos se van agravando en la medida en que van repitiendo los mismos patrones violentos hasta el punto de que la víctima entra dentro del espectro depresivo.

La depresión, también conocido como trastorno depresivo mayor, episodio depresivo recurrente y distimia por algunos manuales de psicología **(Jiménez, Sánchez & Saiz; 2006)**, es un trastorno psicológico caracterizado por la presencia de un estado recurrente tristeza profunda, capaz de provocar efectos negativos en el desarrollo físico de aquellos que la padecen. Los síntomas asociados a la presencia de un cuadro depresivo tienden a ser pérdida de interés en las actividades cotidianas, insomnio, sentimiento de vacío interno, problemas de concentración, irregularidad emocional, cansancio, sentimiento de culpa, pensamientos suicidas, entre otros **(Mayo Foundation for Medical Education and Research; 2021)**.

Dentro de algunos de los problemas sociales que puede derivar de las consecuencias individuales de la violencia doméstica se puede comentar, como ya se adelantó, el incremento de la criminalidad en todas sus facetas, violencia dentro de las aulas educativas, ausentismo académico,

proliferación de la drogodependencia, problemas con la productividad en los puestos de trabajo, incremento de la población vulnerable y, por ende, de la cantidad de recursos necesarios para su tratamiento, entre otros (Corsi; s/f) (pág. 10).

En vista de lo anterior, y a manera conclusiva, los daños provocados por la violencia doméstica llega a tener grandes repercusiones en el desarrollo de la vida común de la sociedad, el hecho de que alguno de sus miembros sea víctima de este fenómeno puede llegar a desembocar consecuencias más allá de las imaginables, tanto en el espacio como en el tiempo ya que muchas de estas no son medibles dentro de plazos cortos de tiempo, ni tampoco son un indicativo directo de sus consecuencias materiales. Por tanto, la sociedad debe brindar una serie de respuestas eficientes para la prevención de su proliferación y para protección aquellos que ya la han sufrido.

2.2.2 Mecanismo de protección de la víctima

Dentro de las estrategias implementadas para el tratamiento de los asuntos relativos a la violencia doméstica, se puede implementar herramientas que, por su naturaleza, buscarán satisfacer distintos objetivos dentro del mismo sistema. En este sentido, una estrategia integral de lucha contra la violencia doméstica deberá contener herramientas cuyo objetivo sea prevenir la aparición de nuevos casos, así también mecanismos enfocados en la protección material de las víctimas que hayan sufrido, así como también, mecanismos sancionadores que busquen tanto castigar la conducta delictiva del agresor como su reinserción a la vida comunitaria.

Siguiendo los planteamientos de Reyes (2001), los mecanismos de prevención consisten en una serie de actividades llevadas a cabo para concientizar a la población general distintos aspectos relativos al fenómeno de la violencia, esto con el fin de evitar futuras manifestaciones de aquel fenómeno a nivel general (pág. 35). Los mecanismos de prevención, según lo planteado por Guerrero (2007), pueden desarrollarse en tres niveles:

- **Prevención primaria:** mecanismos de prevención cuyo enfoque social trata de tener un impacto sobre la generalidad de la población. Sus objetivos materiales son abstractos ya que no pretende tener un impacto sobre un hecho o condición en específico ni en un tiempo definido, todo lo contrario, busca evitar el desarrollo de cualquier caso a futuro y en cualquier periodo de tiempo.

- **Prevención secundaria:** Estos mecanismos prevención pretenden tener un impacto sobre un grupo poblacional en específico. Opera, regularmente, dentro de ambientes en donde ya sean exteriorizados fenómenos de violencia o que, por ciertas condiciones socioeconómicas, la población sea mucho más susceptible de ser víctima de ella.
- **Prevención terciaria:** los mecanismos de prevención terciarios están dirigidos a poblaciones que ya han protagonizado episodios de violencia, por tanto, cumplen con una condena dentro del sistema penitenciario. Estos mecanismos están enfocados en la prevención de una reincidencia de los reclusos al momento de ser reinsertados dentro de la sociedad **(págs. 264-266)**.

Dentro de los mecanismos dirigidos a la prevención de la violencia doméstica, entre los años 2014 y 2018 se desarrolló el Programa de Prevención de la Violencia desarrollado entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el gobierno de la República de Panamá. Este programa tenía por objetivo mejorar las capacidades de acción de distintas entidades para el manejo de los casos de violencia contra la mujer y establecer estrategias para la integración ciudadana y la proliferación de los valores de concordia y convivencia pacífica. Con el desarrollo de este plan se logró una apertura de los espacios de discusión de los problemas generados a partir de la proliferación de la violencia en contra de la mujer, así como el mejoramiento de los sistemas de gestión de información de las oficinas municipales encargadas de la medición de los indicadores de violencia (PNUD; s/f).

El Protocolo Nacional de Atención Integral a las Mujeres Víctima de Violencia en la Relaciones de Pareja desarrollado en una colaboración entre el Programa Europeo para la Cohesión Social en América Latina y el Instituto Nacional de la Mujer establece un plan de acercamiento educativo a la problemática de la violencia enfocado en las señales y los símbolos que puedan dar una primera alerta sobre la vivencia de episodios de violencia por parte de una mujer. Lo descrito va dirigido, sobre todo, a educadores y administrativos de los centros quienes deberán fungir como agentes informadores ante las autoridades correspondientes. **(EUROSOCIAL & INAMU; 2016)** (págs. 37-40)

En una colaboración entre UNICEF y el Gobierno de la República de Panamá se desarrolló la Estrategia Nacional Multisectorial para la Prevención de la Violencia contra los niños, niñas y adolescentes 2018-2022 y Plan de Acción 2018-2019. Dentro de los instrumentos contemplados por la Estrategia Nacional, se contemplan acciones de intervención didácticas dirigidas a fomentar el cuidado integral de los niños, niñas y adolescentes dentro de los espacios familiares, escolares y comunitarios y de la sociedad en general con el fin de disminuir la incidencia de la violencia en todos los sectores que involucran al desarrollo integral de los menores de edad. Estas acciones consisten en programas de orientación integral en el cuidado y manejo disciplinario de los menores de edad llevadas a cabo por una colaboración interinstitucional en diversos niveles poblacionales, desde los padres hasta los maestros y miembros de la sociedad civil reciben capacitaciones de tal naturaleza (**Gobierno de la República de Panamá & UNICEF; 2018**) (págs. 61-68).

En virtud de las deficiencias que pueden llegar a presentar los sistemas de prevención en la práctica y la posibilidad de presentarse episodios de violencia en cualquier situación, es menester establecer mecanismos de protección reales para garantizar la preservación de la vida e integridad corporal de aquellos individuos que ya la están viviendo (**Estribí; 2019**) y/o que, sin vivirla de manera física, las condiciones son comprometedoras o, en su defecto, restituir un derecho. Sobre esto último, resalta **Reyes (2001)** que estos tienen la intención de subsanar un derecho, ya sea a través de la compensación del daño recibido y/o a través de la prestación de algún servicio que pueda llegar a requerir la víctima a raíz del desarrollo del episodio violento (pág. 35). Haciendo énfasis en los mecanismos de protección, en primera instancia, los jueces de paz, siguiendo lo establecido por el artículo 43 de la Ley n°16 del 17 de junio de 2016, tienen la facultad de dictar medidas cautelares cuando vean que las condiciones materiales de los hechos así lo ameriten, dentro de estas medidas se contempla:

- Órdenes de alejamiento
- Órdenes de desalojo
- Boleta de protección
- Órdenes aprehendidas dentro del mismo plazo de aprehensión, siempre que no pasen de las 48 horas y que el juez de paz ponga a disposición de las autoridades correspondientes el expediente.

Todas estas medidas cautelares están dirigidas a garantizar una separación corporal real de la víctima de su victimario para evitar que la integridad corporal y psicológica de la primera se vea comprometida por la presencia del segundo. Bajo el mismo fin y siguiendo mecanismos de similar naturaleza, el artículo 333 del Código Procesal Penal faculta a los fiscales, jueces de garantía, jueces municipales y tribunales de juicio, imponer las siguientes medidas si existe presencia de violencia doméstica:

- Ordenar al presunto agresor que desaloje la casa o habitación que comparte con la víctima, mientras dure el proceso.
- Ordenar que el presunto agresor utilice el brazalete electrónico con receptor en la víctima, mientras dure el proceso.
- Ordenar la suspensión del permiso de portar armas, mientras dure el proceso.
- Ordenar al empleador o superior jerárquico de la víctima su reubicación laboral, por solicitud de esta.
- Autorizar a la víctima para que radique, junto con su familia, en un domicilio diferente al común, mientras dure el proceso, para protegerla de agresiones futuras, respetando la confidencialidad del domicilio.
- Fijar pensión alimenticia provisional y disponer a favor de la víctima el uso de los bienes muebles que requiera para su vivienda segura y digna, así como todo lo necesario para el uso de la seguridad social, por una duración de seis meses, sin perjuicio de que puedan ser prorrogadas durante el tiempo que dure el proceso, de acuerdo con la evaluación que realice la autoridad que conozca del caso.
- Ordenar al presunto agresor asistir a terapias psicológicas o psiquiátricas, mientras dure el proceso.
- Ordenar protección policial especial a la víctima mientras se mantengan las circunstancias de peligro.
- Disponer que la víctima reciba tratamiento individual psicológico o psiquiátrico especializado, por el tiempo que sea necesario.
- Cualesquiera otras que permitan las leyes.

Así también, y a manera de restitución de derecho, la víctima podrá solicitar atención psicológica o psiquiátrica de acuerdo con el propio artículo 333 del Código Procesal Penal o pensión alimenticia bajo las reglas establecidas por el Código de la Familia según el artículo 335 del Código Procesal Penal. En conjunto con lo anterior, y siguiendo con el aspecto restitutivo del derecho, la Ley N° 82 del 24 de octubre de 2013, en los numerales 4 y 12 de su artículo 14 contemplan el derecho de las víctimas a recibir una remuneración por los daños acaecidos, ya sea en la forma de dinero líquido y/o en la asistencia médica, psicológica, legal, moral y/o social por cuenta del agresor.

La violencia doméstica está tipificada, como ya se observó, en el artículo 200 del Código Penal y contempla una pena de prisión de entre 5 a 8 años. En caso de causarle una lesión en contra de una mujer por como consecuencia de un episodio de violencia doméstica o por su condición de mujer será castigado con pena de prisión de entre 6 a 10 años de acuerdo con el artículo 137 del mismo cuerpo normativo. La violencia psicológica en contra de la mujer es penada con pena de prisión de 5 a 8 años de prisión de acuerdo con el artículo 138^a del mismo Código Penal. En casos de producirle la muerte a una mujer, siguiendo el artículo 132^a del mismo cuerpo normativo, la pena de prisión ascenderá a entre los 25 a 30 años. En caso de que le cause la muerte a un niño menor de 12 años la pena de prisión se elevará a entre 20 y 30 años según el numeral 3 del artículo 132 del mismo cuerpo normativo.

En el nuevo Sistema de Justicia Penal las personas que son víctimas de un delito tienen derechos garantizados.

¿Quién es una persona víctima? ¿Cuáles son sus derechos?

Quien se ve afectada por un acto delictivo es la persona víctima u ofendida. En el nuevo Sistema de Justicia Penal, la persona víctima es parte visible y activa del proceso, y en todo momento se busca que obtenga la reparación del daño que se le causó.

Una persona es víctima de un delito cuando resienten las consecuencias de la acción de un acto ilícito. Tiene derecho a que la autoridad cuide su integridad física y le brinde protección en todo momento.

A toda persona que ha sido víctima, la Constitución le reconoce derechos que consisten en la reparación del daño, derecho a la verdad y derecho a la justicia, entre otros.

La reparación del daño consiste en que la persona que realizó el acto delictivo le restituya el bien dañado, la indemnice o realice alguna otra acción que contempla la ley, siempre y cuando quien ha sido víctima esté de acuerdo.

El derecho a la verdad consiste en que las persona víctima y la persona imputada pueda conocer jurídicamente lo que pasó; por ejemplo, si se cometió un homicidio, que las autoridades de justicia determinen quién lo cometió y cuál es la sentencia que recibirá la persona responsable.

En el nuevo Sistema de Justicia Penal, por primera vez la persona víctima tiene derecho a contar con asesoría jurídica, gratuita, proporcionada por el Estado, quien le acompañará durante todo el proceso. Además, puede aportar pruebas y participar en el proceso de manera directa, así como impugnar ante un Juez las resoluciones y omisiones del Ministerio Público.

La persona víctima también tiene derecho a solicitar medidas de prevención para su protección, sin esperar a que el Juicio acabe.

Si bien es cierto, los mecanismos de protección para las mujeres que sufren de violencia doméstica son aplicables bajo cualquier periodo de tiempo y en cada lugar del territorio de la República de Panamá, en vista de la propia naturaleza de la Ley como instrumento normativo abstracto, cabe resaltar la existencia de ciertas limitaciones de aplicabilidad dentro del contexto vivido durante el año 2020.

A nivel del tratamiento de la violencia doméstica, la situación vivida durante el 2020 fue, especialmente, paradigmática. Por un lado, de acuerdo con el Observatorio Panameño contra la Violencia de Género **(2022)** para el año 2020 se registró una leve disminución de los casos de violencia doméstica dentro de la República de Panamá, 15,123 casos registrados, en comparación con los datos arrojados en el 2019, 16,851 casos registrados, más esta no responde a un proceso orgánico sino que es un resultado coyuntural derivado de la incapacidad, o falta de conocimientos sobre los medios, de las mujeres para acceder al sistema de protección interinstitucional provocado por el súbito confinamiento decretado durante los primeros meses de la pandemia.

La falta de protocolos interinstitucionales para una situación de esta naturaleza y las limitaciones a la movilidad abrieron la posibilidad de miles de mujeres quedasen a merced de parejas violentas, perpetuando el ciclo de la violencia doméstica (Konrad Adenauer Stiftung, 2020). Cabe destacar que las limitaciones propias de la enfermedad, las limitaciones de presupuesto y los requerimientos de personal para la ejecución de actividades propias de las medidas implementadas por el gobierno central para frenar el avance de la enfermedad del Covid-19 redujeron, drásticamente, la capacidad de recepción y atención de las denuncias de violencia doméstica que se desarrollaron durante el año 2020 por parte del Ministerio Público y de la Policía Nacional (**López y Roth, 2020**).

Se puede ver, entonces, que a pesar de la existencia previa de mecanismos legales de protección para las víctimas de violencia doméstica y programas de apoyo transversal, la Pandemia del Covid-19 desarrollada durante el año 2020 vino a limitar la capacidad de respuesta interna, dígase de aquella proveniente de la propia mujer, y externa, dígase de aquella que proviene de autoridades públicas o familiares y/o amigos de la víctima, generando un ambiente de zozobra dentro de un contexto de Pandemia.

En este sentido, los mecanismos preestablecidos pierden cualquier tipo de efectividad preventiva o represiva, requiriendo, entonces, mecanismos auxiliares de protección. Ciertamente es que estos no van dirigidos directamente a resolver los problemas de violencia doméstica dentro del contexto de la Pandemia de Covid-19, toda vez que no tienen una capacidad material intrínseca para tratar el asunto como si la tendrían la detención en un centro penitenciario o la separación de cuerpo, pero que coadyuvan al desarrollo del proceso para que se pongan en marcha los mecanismos para el tratamiento de un caso de violencia doméstica a todos los niveles necesarios.

La funcionalidad de los mecanismos de protección auxiliares que fueron implementados durante el desarrollo de la pandemia en el año 2020 se centró en la implementación de herramientas que garantizaran el acceso de las víctimas al sistema de protección integral interinstitucional.

Dentro de las medidas adoptadas por las entidades públicas e implementadas para garantizar una protección integral de las víctimas de violencia doméstica en un contexto limitativo; en lo que

respecta, se encuentra la apertura de vías electrónicas, a través de las redes sociales, para denunciar actos de violencia doméstica. Otras medidas adoptadas, ligadas a la accesibilidad, es la apertura de canales telefónicos para la recepción de denuncias y la solicitud de apoyo integral para las víctimas, entre estos se encuentran aquellos proporcionados por Instituto Nacional de la Mujer y por el Ministerio de Desarrollo Social (López y Roth, 2020).

En cuanto a los servicios requeridos, las distintas dependencias estatales adecuaron los protocolos de salubridad a las necesidades propias de la pandemia de Covid-19, estableciendo medidas de cuidado personal y aforo y dotando al personal y a los usuarios de los equipos de desinfección necesarios, con esto se logró que se pudiera seguir brindando la atención requerida por las víctimas (López y Roth, 2020).

En cuanto al proceso judicial, se implementaron herramientas tecnológicas dirigidas a agilizar los trámites requeridos para la adopción de medidas cautelares que permitieran preservar la integridad y vida de las víctimas de violencia doméstica y, también, para el procesamiento de las denuncias de violencia doméstica. Junto a esto, el Órgano Judicial y el Ministerio Público realizaron adecuaciones en el horario de atención y tramitación de causas penales con el fin de poder tramitar una mayor magnitud de casos e impedir que el acceso a la justicia de las víctimas de violencia doméstica sea obstaculizado (López y Roth, 2020).

2.2.3 Política de Estado

En vista de la multilateralidad de las consecuencias generadas por la presencia de la violencia dentro de los ámbitos familiares y sus repercusiones en las relaciones sociales en todos sus niveles y a todos los grupos sociales que lo componen, es necesaria una respuesta colectiva que pueda servir de mecanismos para garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y demás personas afectadas por el fenómeno en cuestión y debe partir de los propios miembros de la sociedad a través de consensos democráticos.

Bajo la óptica de un Estado del Bienestar es que se construye las obligaciones de Estados para con aquellas personas más vulnerables, socialmente hablando. Las mujeres han sido, históricamente, uno de esos grupos que ameritan una protección social especial frente a los

fenómenos sociales cuyo origen se sustenta en factores de desigualdad social. Agregando la variable de la violencia y sus consecuencias, se puede observar entonces, un asunto de importancia nacional cuando se habla de la obligación de la toma de decisiones estatales para garantizar la preservación de los derechos de la mujer.

En vista de la importancia del tema de los derechos de las mujeres para los asuntos sociales, el Estado, como ente encargado de la preservación del bienestar social, tiene por obligación materializar las ideas generales pertinentes para la realización de las estrategias necesarias para la elaboración de los mecanismos de protección social que permitan el desarrollo social de la mujer. Tales consensos se manifestarán a través de las acciones y estrategias estructuradas por el Estado.

La estructuración de tal principio y estrategias se manifestará en la forma de una política de Estado. Una política de Estado, en palabras de **González (2019)**, es “el conjunto de acciones que forman parte de las estrategias centrales de un país”.

Estos principios rectores y estrategias tienden, como sigue explicando **González (2019)**, a no responder a pensamientos políticos en específicos sino a responder una lógica de bienestar general fruto de los objetivos sobre los que se construye a la institución del Estado. Bajo esta perspectiva, la política de Estado responde a una problemática real y objetiva que se manifiesta dentro de las relaciones sociales y que, por tanto, debe dársele una respuesta inmediata y coordinada con el fin de preservar el orden y la cohesión social.

Entendiendo la definición y la función de una política de Estado y viendo las problemáticas de la violencia en contra de la mujer, se puede decir que las políticas de Estado, dentro de lo relativo a la protección social de las mujeres, puede considerarse como todas aquellas estrategias destinadas a prevenir cualquier tipo de violencia en contra de este grupo social, así como de promover la igualdad y el respeto hacia los derechos de la mujer.

El Estado, como manifestación de la voluntad general de la sociedad y aparato aplicador de la voluntad política de una sociedad (Bustamante; 2002) (pág. 73), será el encargado de estructurar

los principios rectores para la actividad estatal en materia de protección y promoción de los derechos de la mujer. En este sentido, deberá elaborar las políticas de Estados necesarias para una correcta coordinación de las decisiones a tomar y las acciones a realizar. Dentro de esta dinámica de estructuración de las estrategias para la defensa de los derechos de la mujer y siguiendo lo planteado por Leoteau (2019), uno de los mecanismos que desarrollo el Estado panameño para la resolución de la problemática social de la violencia doméstica, especialmente en contra de la mujer, fue el Plan Nacional Contra la Violencia Doméstica y Políticas de Convivencia Ciudadana (2004-2014). Este plan de acción nacional se elaboró con el objetivo de enfrentar a la violencia contra las mujeres dentro de la República de Panamá y se mantuvo vigente hasta el año 2015. El mismo fue formulado por la Comisión Nacional para la Elaboración del Plan Nacional Contra la Violencia Doméstica y Políticas de Convivencia Ciudadana **(2004- 2014)**. La elaboración del Plan Nacional tuvo como base como base de su fundamento y antecedentes, un conjunto de planes nacionales, proyectos, programas y las políticas desarrolladas con anterioridad que iban dirigidas, precisamente, a la promoción de los derechos humanos, especialmente a los de la mujer y los derechos de la niñez y la adolescencia, en asuntos relativos a la presencia de la violencia dentro de los ambientes domésticos **(pág. 6)**.

Dentro del plan Nacional Contra la Violencia Doméstica y Políticas de Convivencia Ciudadana se desarrollaron estrategias que pretendían impactar en las diferentes etapas del proceso de tratamiento a la violencia: promoción, prevención, detección, tratamiento y rehabilitación. Tales estrategias pasaban por la concretización de acciones generales que permitirían establecer las condiciones necesarias para la ejecución de acciones concretas destinadas a intervenir en áreas en específicos; dentro de las acciones generales se contemplan las siguientes:

- Atención a los problemas sociales: acciones dirigidas a crear las condiciones socioeconómicas pertinentes para el desarrollo de las mujeres víctimas de violencia.
- Capacitación: acciones de naturaleza didácticas destinadas a la promoción de valores enfocados en el desarrollo de una cultura de no violencia y defensa de los derechos de las mujeres.
- Investigación: acciones enfocadas en el desarrollo de trabajos de investigación que permitan dilucidar todos los aspectos relativos a la violencia y su daño a la convivencia social.

- Elaboración de redes nacionales: acciones destinadas a la construcción de redes interinstitucionales e intersecciones, así como de dotar de los instrumentos necesarios para su funcionamiento.
- Participación social y comunitaria: acciones destinadas a la promoción de la integración comunitaria, así como el tratamiento de la violencia doméstica dentro de los niveles más cercanos al individuo.
- Financiamiento: acciones destinadas a la obtención de los fondos necesarios para la materialización de todas las acciones destinadas al tratamiento de la violencia doméstica (Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia; 2004).

Posteriormente, se desarrollaron otros planes estratégicos relativos a la protección de la mujer frente a la violencia doméstica tales como, el ya mencionado, Protocolo Nacional de Atención Integral a las Mujeres Víctima de Violencia en la Relaciones de Pareja. Este protocolo, desarrollado por el Instituto Nacional de la Mujer y el Programa Europeo para la Cohesión Social en América Latina, establece un plan estratégico interinstitucional en el cual se toman en cuenta acciones enfocadas en las funciones propias de cada una de las instituciones que intervienen en la solución de la problemática de la violencia, pero teniendo por eje central la detección e intervención inmediata de los casos de violencia doméstica (**EUROSOCIAL & INAMU; 2016**). Lo anterior responde a los principios rectores que rigen la atención a las víctimas de la violencia doméstica; estos indican que todas las acciones en pro de la protección de la mujer frente a la violencia deben ir dirigidas a garantizar un cese efectivo de las agresiones y una atención, psíquica y física, inmediata y efectiva.

2.2.4 ¿Problema de salud pública o problema de género?

Habiendo analizado distintos asuntos en lo relativo a la violencia doméstica, queda resolver una duda. Como se ha podido visualizar a la hora de entender la situación de la violencia doméstica en Panamá, ésta ha entrado en una escalada constante durante los últimos años. Dentro de la población más afectada por el incremento de la violencia se encuentra la mujer quien, por factores biológicos, tiende a manifestar deficiencias a la hora de confrontar el ejercicio de la violencia, recordando que la violencia y el daño son el resultado de un enfrentamiento en de fuerzas desiguales, siendo la afectada la persona cuya fuerza es menor. Partiendo del origen de la

violencia, la mujer tenderá a partir con una desventaja física frente al hombre, hecho que genera su incapacidad de repeler las agresiones provenientes del segundo y, por tanto, el daño sobre su cuerpo y su mente.

Ahora bien, la violencia, especialmente dentro de la familia, genera una serie de consecuencias que producen la necesidad de atenderlas de la manera más eficientes posibles, tales consecuencias no se limitan al aspecto físico, ni mucho menos, la psique de los seres humanos también tiende a verse afectadas al encontrarse en una situación de tensión, cuya escala se encuentra fuera de lo naturalmente aceptable por cualquier individuo. Tales consecuencias tienden a ser el preludeo de problemáticas sociales de mayor magnitud.

En vista de lo anterior y tomando en consideración la concurrencia de factores que llegan a intervenir dentro de la violencia doméstica, queda preguntarse ¿Es acaso la violencia un asunto de género? ¿El núcleo central de la violencia doméstica es precisamente, la desigualdad entre el hombre y la mujer? O, más bien, ¿Será un asunto de salud pública? ¿Serán acaso las consecuencias indirectas las determinantes para categorizar tal fenómeno como uno de interés público por razones de salud?

En primera instancia, León (2010) realiza un relato general sobre las relaciones familiares. Sobre este asunto, León (2010) indica que dentro del ámbito familiar se desarrollan, primordialmente, las relaciones desiguales de género. Esto es así en virtud de que, culturalmente hablando, dentro de este ambiente es donde se construyen y se determinan aquellas funciones asociadas a la maternidad tales como el cuidado de los infantes y/o del hogar. Estas construcciones se ven manifestadas, entre otras cosas, a través de la relación entre la madre y el hijo e hija que supondría el primer contacto entre los infantes y el mundo material. A partir de aquí la madre es la encargada de realizar todos aquellos cuidados que son naturales de la etapa del desarrollo del infante en aquel momento. Claro, esto genera una sobresaturación en las capacidades de la mujer, sobre todo en los tiempos modernos en los cuales se vuelve menester la participación laboral de ambas partes de la pareja (pág. 25). Sobre las desigualdades sufridas dentro del ambiente familiar se sustenta la razón de género de la violencia, debido a la existencia de ciertos roles y prerrogativas,

culturalmente aceptables, en favor del hombre, las capacidades de las mujeres se ven mermadas y el hombre ejerce cierto poder sobre ella.

Si bien, tales concepciones pueden tener cierta prevalencia en el mundo real, no se pueden descartar dos factores. Por un lado, es necesario destacar el hecho de la multicausalidad del origen de la violencia, sobre esto destaca Moreno (2001) el principio de multicausalidad mediante el cual pretende realizar un estudio integral de los casos en función de factores, tanto de predisposición de uno u otro grupo social a caer en conductas violentas como factores eminentemente propios del caso de estudio (s/p). En este sentido, la concurrencia de variables capaces de intervenir en el actuar humano es indeterminable por naturaleza, por lo que, si bien es cierto existen condiciones que puedan predisponer a los individuos a actuar de una u otra forma, esta no necesariamente debe ser el verdadero origen de la conducta violenta o, por lo menos, no la única o la determinante dentro del caso de estudio.

Por otro lado, determinar a la desigualdad de género como el eje central del problema de la violencia doméstica traería problemas para determinar el alcance del propio concepto de violencia. Después de revisar la construcción conceptual de la violencia, y posteriormente de la violencia doméstica, se puede llegar a la conclusión de la existencia de una constante dentro de aquellos casos en donde se presenta la violencia. Esto quiere decir que existe una necesaria desigualdad en los agentes interventores de los episodios de violencia para que exista un daño que permita categorizar al episodio como tal, incluso, en un estado de igualdad de fuerzas, las capacidades mentales pueden llegar a determinar el daño hacia aquella cuyas capacidades psicológicas son menores respecto a otros. Lo contrario sucedería en una relación de igualdad plena, en este caso hipotético las capacidades físicas y mentales de los intervinientes provocarían un estado de equilibrio completo en el cual ninguna de las partes se vería afectada y, por tanto, no existiría daño alguno, por consiguiente, la violencia perdería razón de ser. Se habla de constante en función de que tal condición es natural en todo escenario y es aplicable a cualquier interviniente, independientemente del grupo social al que pertenezca. Aunado a lo anterior, las propias definiciones de violencia doméstica determinan que la esencia de esta descansa sobre la relación existente entre las partes intervinientes y no en el grupo social al que pertenece, sin ir más lejos, a pesar de que los casos son proporcionalmente menores (Arauz; 2016) (pág. 6), existen denuncias por maltrato familiar en las cuales la víctima es del género masculino, ya sean adultos o menores de edad.

Por lo anterior, a grandes rasgos y empleando lo que hasta aquí he dicho, es difícil indicar que el problema de la violencia doméstica es un problema esencialmente de género, todo lo contrario, sobre esta pesa una multiplicidad de factores cuya influencia es de necesario estudio para el desarrollo de soluciones efectivas.

Respecto a su relación con la salud pública, primero es necesario entender el concepto de esta. John H. Hanlon (s/f) citado por Moreno (2001) define a la salud pública como una dedicación a lograr el mayor bienestar posible a los individuos pertenecientes a una sociedad, y por ende a esta. Este bienestar no se limita al aspecto físico, sino que trasciende a lo mental y lo social. De esta manera, se pretende lograr un correcto funcionamiento de la sociedad a través de la garantía de un bienestar para todos sus miembros (s/p).

Bajo esta perspectiva, la existencia de factores que atenten en contra del bienestar general de la sociedad se constituye en un asunto cuya importancia atañe a la generalidad de la sociedad. Esto es en función de las afecciones que pueden llegar a generar tales fenómenos. Desde una perspectiva consecuencial, los efectos, físicos y/o psicológicos, generados personales que genera la violencia sobre las víctimas tienden a generar efectos indirectos dentro del desarrollo de las relaciones sociales, impidiendo al individuo integrarse a la generalidad de la sociedad, por un lado, y causando problemas a la hora de producir, por el otro; así también tales problemas son asociados a la proliferación directa de otros problemas sociales de mayor envergadura (Mayor & Salazar; 2019) (pág. 101).

Ahora bien, tales efectos de la violencia tienden a generar perjuicios indirectos a la sociedad en la forma de la necesidad de inversión de una mayor cantidad de recursos en las ayudas sociales y asociado a lo anterior, un aumento en la demanda de servicios médicos públicos (De Jesús; s/f). Ahora bien, los problemas acaecidos por la presencia de la violencia dentro del ámbito familiar provoca una necesidad de aumentar los recursos destinados a la atención de las víctimas, pero tal atención no se circunscribe, únicamente a la víctima directa, sino a todas víctimas potenciales y/o a aquellos que puedan llegar a ser afectados por tales fenómenos y a todos los niveles sociales, desde el individuo hasta la comunidad y la sociedad, hecho que provoca un aumento en la magnitud de recursos necesarios para cubrir tales necesidades.

Los Estados, como garantes de los derechos de sus ciudadanos, tienen la obligación de invertir los recursos necesarios para garantizar una atención integral a los más vulnerables y a aquellos afectados por la violencia, recursos que, necesariamente, tenderán a ser extraídos de la sociedad, provocando un aumento en la carga presupuestaria que pesa sobre los miembros de la sociedad. Visto desde la perspectiva de las consecuencias generadas por la violencia doméstica dentro del plano social, es más plausible observar a esta como un problema de salud pública más que como un problema de género. Esto en función de que para la salud pública la violencia doméstica funciona como una afección que genera unas consecuencias, hasta cierto punto, materiales sobre los cuales se puede medir el impacto de la violencia doméstica y cuyo impacto provoca un desgaste en el bienestar social por lo que se vuelve menester estudiar las causas, sus efectos y las soluciones pertinentes a partir de los recursos disponibles. Contrario sucede con el problema de la violencia doméstica como un problema de género; en este segundo caso, el asunto de género no es más que una consecuencia de la aplicación de la regla general de la violencia; la desigualdad dentro de la violencia no es más que la constante presente en todos los casos de violencia; para que haya violencia debe existir una parte agresora capaz de ejercer una fuerza superior a las capacidades de respuesta de la víctima; aparte, la violencia tiene una multiplicidad de fuentes y recipientes por lo que es el caso del que determina los roles de las partes.

2.3 Construcción teórica que sustenta el estudio de la violencia doméstica en Panamá.

2.3.1 Teorías relacionadas al ámbito emocional

Observando el fenómeno de la violencia doméstica en su integralidad, cabe resaltar una tendencia existente dentro de los distintos casos particulares. Si bien es cierto, es natural en el actuar humano buscar los medios necesarios para la preservación de su propia vida llegando, incluso y valga la redundancia, a utilizar la violencia de manera defensiva para el cumplimiento de tal fin, cabe notar la pasividad con la que las víctimas afrontan tal asunto.

Para explicar, a pesar de sufrir o presenciar, un episodio de violencia doméstica, la víctima, no solo no actúa en función de preservar su propia vida o la de sus hijos, si es el caso, sino que atribuye como propia la responsabilidad de tal situación. La víctima tiende a minimizar o, incluso, blanquear los episodios violentos que sufre por parte de su pareja, llegando a aplicar un sinnúmero de razones que, a la postre, no llegan a tener una sustancia material en lo absoluto. La culpabilidad

por una acción o inacción no imputables a su voluntad o cuya consecuencia no halla su existencia en el mundo material, la dependencia a las capacidades económicas del agresor o el afecto relativamente obsesivo que siente a la víctima hacia el agresor son, tan solo, algunos de los elementos comúnmente utilizados por las víctimas que presentan actitudes permisivas hacia la violencia sufrida.

Lo anterior se puede observar, por ejemplo, en estudios tales como el realizado por González, Ponce y otros (2013) en la Ciudad de México y en el cual se pretendía cuantificar la incidencia de los distintos factores que influyen dentro de la violencia doméstica, se pudo observar que el 11.9% de la muestra estudiada veía con buenos ojos la aplicación de la violencia en casos de infidelidad así como el 9,5% de la muestra considera las relaciones sexuales como una obligación, incluso, en contra de su voluntad (pág. 88), hecho que demuestra, en primera instancia, una permisividad notable hacia las conductas violentas del agresor.

Otra manifestación de lo antes mencionado se puede observar en lo que explica Aiquipa (2015), quien analizando un estudio realizado por Villegas y Sánchez (2013), para identificar las características de la dependencia afectiva que llega a desarrollar la mujer y que es derivada de la presencia de episodios violentos dentro de las relaciones. Dentro de los resultados de la investigación se pudo determinar a las expresiones límites como aquellas dependencias afectivas con mayor incidencia dentro de los casos de estudios. Dentro de estas se incluyen distorsiones de la realidad tales como la visualización de las rupturas sentimentales como eventos peligrosos para la estabilidad psicoafectiva de la víctima, la visión de la soledad como un estado indeseable y traumático, incapacidad para el manejo de las emociones durante un proceso de rompimiento de la relación y modificación de los patrones de conducta y actividades cotidianas con el fin de adaptarlos a los intereses de la pareja (pág. 418).

No son desconocidos los resultados de tal permisividad en el desarrollo de los sucesos posteriores al primer episodio de violencia que vive la víctima, a partir de este momento se iniciara un ciclo de violencia caracterizado por la constante presencia de episodios violentos, extensibles a personas fuera de la pareja, pero perteneciente al círculo familiar, y de la búsqueda de medios, por parte de la víctima, para minimizar o blanquear cualquier sospecha de violencia. Es por esto

por lo que surge la duda de ¿A qué se debe ese fenómeno? ¿Por qué, teniendo conocimiento de su situación, la víctima no busca los medios para resolverla? ¿Qué lleva a la víctima a perpetuar ese círculo de violencia?

Allegue, Carril, Kohen y Tejería (2014), al analizar el fenómeno de la violencia desde la perspectiva del psicoanálisis, explora una serie de teorías que pretenden explicar esa inclinación de la víctima, enfocándose en la mujer, a perpetuar el ciclo de la violencia. Sobre el asunto, se explora la teoría del masoquismo femenino, en el cual se indica una predisposición natural de la mujer hacia el dolor y transformando este en placer (pág. 65); esta teoría tuvo varias críticas debido a las inconsistencias presentadas a la hora de contrastarla a la realidad, tales inconsistencias consistían en falta de evidencia empírica que demostrara que tal fenómeno se desarrolla, únicamente, en la mujer y que el hombre no fuere susceptible a sufrirlo en la misma manera (Kernberg; 1998 citado por Allegue, Carril, Kohen y Tejería 2014) (pág. 66).

Así también, se explora la posibilidad de explicar este fenómeno sobre la base de la teoría del apego creada por el psiquiatra y psicoanalista John Bowlby (Garrido-Rojas; 2006). La teoría del apego parte de la base del carácter social del ser humano, es decir, de la necesidad que tiene cada ser humano de construir vínculos para con sus iguales, así como de preservarlos (Hurtado & Marchan; 2016) (pág. 10); más esto no se desarrollan de una manera simétrica ni tampoco son estáticos a lo largo del desarrollo vital del individuo, sino que estos tenderán a ser más fuertes cuando se hable de una u otra figura, dígase padre-hijo o entre parejas sentimentales. Tales vínculos conllevarán el desarrollo de un marco conductual en el individuo que lo llevarán a presentar ciertos comportamientos de acuerdo con el grado de alejamiento que presente para con aquel con el que ha desarrollado un apego. En un principio, la teoría del apego fue desarrollada a partir de los estudios realizados por Bowlby sobre el comportamiento de los niños y buscaba explicar las reacciones que llegaban a desarrollar a partir de esas primeras interacciones con sus cuidadores o con aquellas personas más próximas al niño (Garrido-Rojas; 2006) (pág. 494) aunque estudios posteriores como el de Anzieu (1996), citado en Allegue, Carril, Kohen y Tejería (2014), han logrado aplicarlas en diversos asuntos como su aplicación en la explicación del fenómeno de la continuación de las relaciones sentimentales dañinas.

Para Bowlby, los comportamientos de apego son todos aquellos comportamientos dirigidos al mantenimiento de la proximidad entre dos individuos (Garrido-Rojas; 2006) (pág. 494). Explican Hurtado y Marchan (2016), que estos comportamientos tienden a presentarse en aquellos momentos en que la figura de apego deja de estar dentro del rango sensitivo del sujeto o en estados de alteración psicológicas transitorias tales como estrés o de riesgo (págs. 13-15).

De acuerdo con Gómez, citado por Hurtado y Marchan (2016), independientemente del tipo de apego que desarrolle el individuo, este presentará una serie de características propias del fenómeno en cuestión:

- Proximidad: para la existencia del apego es necesario la existencia de un sujeto a la que la persona pretenda preservar un contacto. No basta con que exista un vínculo entre el individuo y una persona, sino que es necesario el deseo del primero de preservar tal vínculo.
- Contacto sensorial privilegiado: este consiste en un constante intercambio de estímulos corporales tales como el contacto físico o el intercambio verbal entre el individuo y aquel sujeto con el que genera el apego.
- Efecto de base segura: la proximidad entre el individuo y el sujeto con el que se entabla el vínculo de apego debe generar la seguridad suficiente al primero como para que pueda llegar a explorar más allá de su entorno.
- Ansiedad en el alejamiento: la separación corporal entre el individuo y el sujeto de apego debe generar en el primero algún grado de ansiedad o alteración emocional que pueda ser resuelta con el retorno al contacto (pág. 16).

En función a las conductas desarrolladas por los individuos a lo largo de su relación de apego con otro sujeto, los primeros empezarán a desarrollar patrones de conductas propios de las condiciones sobre las que se desarrollaron los vínculos afectivos. Tales conductas son clasificadas en función al tipo de contacto que generaron su origen y de las conductas adoptadas por los individuos dentro de condiciones de alejamiento y de alteración. Estas se clasifican en:

- Apego seguro: este tipo de apego nace de una relación atenta y cordial entre el individuo y el sujeto de apego (Crittenden; 1995 citado en Garrido-Rojas;2006). En esta situación, el niño presenta comportamientos de tristeza o aflicción a la hora de la separación entre individuo y el sujeto de apego. Así también, muestra resiliencia a la hora de enfrentar tales situaciones y busca

maneras constructivas para enfrentarlas. En el plano de inteligencia emocional, tienden a presentar un balance en el control emocional, pudiendo llegar a sentir emociones tales como la ira o la tristeza, pero sin trascender al plano negativo (Garrido-Rojas; 2006) (pág. 496).

- Apego ansioso ambivalente: este tipo de apego tiende a nacer de relaciones erráticas o inconsistentes en las cuales las interacciones entre individuos no responden a un correcto desarrollo de las relaciones humanas. Dentro de este tipo de apego, las emociones negativas del individuo tienden a mostrarse de manera exacerbada y muestra poca afinidad hacia emociones negativas. El individuo, incluso en la presencia del sujeto de apego, tiende a ser incapaz de regresar a un estado de tranquilidad. A nivel de la inteligencia emocional, las personas con este tipo de apego tienden a presentar deficiencias a la hora de controlar sus emociones (Garrido-Rojas; 2006) (págs. 496-498).
- Apego ansioso evitativo: este tipo de apego tiende a nacer, por lo menos a nivel infantil, tiende a nacer, de acuerdo Crittenden (1995) citado por Garrido-Rojas (2006), de relaciones en los que el sujeto de apego, regularmente los padres, presentan falta de demostración de afecto y presencia de castigo físico en las relaciones; esto lleva a que el individuo tienda a refugiarse en la inhibición de sus emociones. Los individuos que presentan apego evitativo tienden a demostrar poco interés en el alejamiento del sujeto de apego, pudiendo llegar a no demostrar aflicción alguna, aunque si puede llegar a sentirlo. A nivel de inteligencia emocional, estos individuos tienden, como ya se mencionó, a no demostrar sentimientos o a inhibirlos en la medida de lo posible. No llegan a sentir altos niveles de emociones positivas, pero sí de emociones negativas, aunque sin llegar a los niveles de aquellos que entran dentro del apego ambivalente (Garrido-Rojas; 2006) (págs. 496-498).

Tal y como ya se mencionó, la teoría del apego fue utilizada, en un principio, para explicar las relaciones entre los niños y sus padres y que, posteriormente, se fue extendiendo a la explicación de otros fenómenos interpersonales. Esta expansión de su aplicabilidad dejó como resultado una serie de diferencias propias de la etapa del desarrollo en el que se encuentra el individuo. A diferencia de los niños, cuando se habla del apego a nivel adulto, ya no se habla de una relación de superioridad de uno sobre el otro o de roles estáticos, ahora, los sujetos se encuentran en un estado de igualdad y reciprocidad, donde ninguno depende del otro para preservar su existencia y donde ambos pueden llegar a jugar un rol u otro de acuerdo con las condiciones del momento.

Así también, se introducen nuevas variables tales como el aspecto sexual el cual puede incidir en el desarrollo de las conductas de apego dentro de la relación (Casullo & Fernández; 2005 citado en Hurtado y Marchan 2016).

En virtud de las características conductuales que pueden llegar a desarrollar los individuos, Loinaz y Echeburúa (2012) explican que los tipos de apego con mayor incidencia en los casos de violencia domésticas son el apego ansioso ambivalente y el apego ansioso evitativo. Esto se debe, indican Loinaz y Echeburúa (2012) al estudiar los trabajos de Mikulincer y Shaver (2001) y West y George (1998), a la dependencia emocional que llegan a desarrollar los agresores hacia la víctima, estos comportamientos también se pueden observar en las víctimas, quienes, en su incapacidad del manejo de la soledad y de los demás factores propios de este tipo de apego, son incapaces de responder a la situación (pág. 38).

Esto último lo explica Anzieu (1999), citado por Allegue, Carril, Kohen y Tejería (2014), al indicar que las víctimas tienden a, como ya se adelantó, generar un apego caracterizado por la combinación entre la experimentación de situaciones negativas y la construcción de la figura de apego sobre la persona del agresor, llegando a confundir la autopreservación con la autodestrucción, provocando que vea en el agresor una figura de seguridad. La posibilidad de presentar rasgos del apego negativos tiende a estar ligado a la presencia de fenómenos violentos en generaciones anteriores (págs.66-67) y/o problemas de crianza durante la primera infancia.

2.3.2 Teorías relacionadas a la interacción social

Dentro del estudio del fenómeno de la violencia doméstica existen diversas teorías que pretenden integrar elementos pertenecientes a dimensiones externas al propio individuo. Estas se sostienen sobre la posición de que los elementos psicológicos o biológicos, si bien explican de buena manera el origen y desarrollo de la violencia, existen factores fuera del cuadro psicológico que pueden llevar al individuo a permanecer dentro de una relación de violencia, algunos de estos elementos pueden ser el propio ambiente en el que el individuo desarrolla sus actividades o, incluso, factores sociales que predisponen el actuar humano hacia la toma de ciertas decisiones (INDESOL; 2016) (pág. 36). A estas teorías se les conoce como modelos de factores múltiples. Dentro de estas se pueden encontrar modelos tales como el modelo psicológico y ambiental de la

permanencia de la víctima desarrollado por Cascardi, Zoellner y Feeny (2000), citado en Armas (2017) (pág. 20).

Para la comprensión del modelo se puede observar que la razón de la permanencia de la violencia recae sobre la influencia de tanto factores psicológicos, propios de la construcción cognitiva del individuo, como aquellos derivados de las influencias externas. Por un lado, la víctima de violencia tiende a perpetuar el ciclo de violencia a razón de deficiencias en sus capacidades físicas y/o psicoafectivas a la hora del inicio de los episodios violentos (Amor & Echeberúa; 2010) (págs. 101-102), en este sentido, la víctima, por deficiencias tales como falta de autoestima, se ve incapaz de tomar decisiones dirigidas a preservar su propia integridad.

A parte, las repercusiones psicopatológicas, tales como el trastorno de estrés postraumático o los trastornos depresivos, derivadas de los constantes e intensos episodios de violencia agudizan el problema de la pasividad de la víctima al perturbarle al mermar sus capacidades de toma de decisión (Casserres; 2014) (pág. 11).

Finalmente, los factores sociales, tales como la falta de apoyo comunitario o la falta de empleo, provocan una limitación en las opciones disponibles para la víctima, provocando reticencia a los cambios generados por la toma de decisión orientada al cese de los episodios violentos (Amor & Echeberúa; 2010) (págs. 101-102).

Sintetizando los factores que llegan a ser estudiados al aplicar el modelo psicológico y ambiental de la permanencia de la víctima, Echeburúa y otros (2002) indican que los siguientes factores son los que mayor incidencia presentan a la hora de estudiar los casos de violencia:

- Variables socioeconómicas: en esta se contemplan variables tales como la condición económica de la víctima, su desarrollo académico y/o profesional y la influencia de su familia.
- Intensidad de las conductas violentas y sus repercusiones psicopatológicas: en esta se toman en cuenta aquellas variables relativas a la intensidad de los episodios violentos y su influencia en las decisiones de la víctima. Factor influyente a la hora de actuar de la víctima como lo deja ver Amor y otros (2002).
- Rasgos de la personalidad: en este se contemplan variables relativas a la personalidad de las víctimas. Las víctimas tienden a presentar carencias en el desarrollo de su personalidad,

padeciendo, en variadas ocasiones, concepciones negativas de sí misma o complejos de culpabilidad.

- Factores cognitivos-emocionales: las variables cognitivas presentes en la víctimas tienden a indicar la presencia de ciertas distorsiones que giran alrededor de su rol dentro de la relación violenta, siendo muy común la presencia de concepciones tales como su importancia en el control del agresor o en el mantenimiento del hogar. A nivel emotivo, las víctimas tienden a presentar una dependencia afectiva cuasi obsesiva hacia la figura del agresor.
- Acceso a recursos comunitarios: variable centrada en las posibilidades materiales de la víctima a la hora de reaccionar a los episodios violentos. Al no observar opciones fuera de las dadas por el agresor, la víctima tiende a preservar el ciclo de la violencia.
- La conducta y el estado emocional del agresor: al igual que sucede con la víctima, el agresor puede llegar a presentar ciertos rasgos emocionales y cognitivos que lo llevan a adoptar conductas persuasivas para evitar el alejamiento de la víctima. Estas pueden ser de carácter agresivas, tales como los ataques, físicos o psicológicos, directos o de carácter manipuladores, tales como la persuasión emotiva o la persuasión a través de posiciones conciliadoras (págs. 137-139).

En general, por medio del modelo psicológico y ambiental de la permanencia de la víctima se puede observar una conjunción de factores, tanto de carácter abstractos como materiales, que generan una dinámica que llegan a generar un estancamiento en las capacidades de reacción de la víctima, provocando que esta solo vea como opción viable para la preservación de su propio ser la continuación del ciclo de violencia doméstica iniciado por su agresor, ciclo que tiende a empezar desde el inicio de la relación (Amor et al.; 2002) (pág. 243).

2.3.3 Teorías relacionadas al vínculo de víctima y victimario

Enfocando el eje central de los estudios en la toma de decisiones, se han estructurado teorías que buscan entender las razones por la que las víctimas deciden mantenerse dentro de la relación conflictiva. A estas se les conoce como teorías sobre el proceso de la toma de decisión, dentro de las cuales se incluyen la teoría de los costes/beneficios de Pfouts (1978), enfocada en la ponderación de los coste y beneficios derivados de la preservación de la relación conflictiva, el modelo de inversión desarrollado por Rusbult (1983), toma por referencia la inversión de compromiso y la satisfacción generada a partir de las unidades invertidas, el modelo del proceso de la toma de decisión de la mujer maltratada desarrollado por Choice y Lamke (1997), tomando

como base valorativa las perspectivas de mejoramiento o empeoramiento de la condición actual a futuro, y la teoría de la trampa psicológica desarrollada Brockner y Rubin (1985), enfocada en la inversión de esfuerzo que realiza la víctima para preservar la relación y su potencial, resultado de preservación e intensificación de las conductas violentas (Amor, Bohorque & Echeberúa; 2006) (págs. 133-134).

Haciendo énfasis en la teoría de la trampa psicológica desarrollada por Brockner y Rubin (1985), (Amor, Bohorque & Echeberúa; 2006), el objetivo de esta gira alrededor de entender los factores cognitivos que llevan a las mujeres víctimas de la violencia a mantenerse dentro del ciclo de la violencia. En este sentido, esta teoría toma de base el uso de la disonancia cognitiva (Torres; 2014) aplicada a las distorsiones cognitivas sobre las perspectivas respecto a la evolución de la relación vividas por las víctimas. Entiéndase a la disonancia cognitiva como una disonancia entre los pensamientos y la información aprehendida por el individuo y sus patrones de conducta (Ovejero; 1993) (págs. 202-204); la información percibida por la víctima de la violencia, tanto abstracta como materialmente perceptible, no será cónsona con las decisiones que esta pueda llegar a tomar.

El punto de inicio de la teoría radica en las actitudes tomadas por la víctima al inicio de los episodios de violencia. Si bien es cierto, la pulsión de autoconservación lleva al ser humano a tomar las decisiones necesarias para la preservación de su ser en los momentos de peligros, esta regla, no necesariamente se debe cumplir dentro de las relaciones familiares. Las víctimas de violencia tienden a interpretar las señales de violencia como una alerta a la falta de compromiso por su parte, lo que las lleva a invertir más esfuerzos en construir una relación estable, y no tanto en buscar mecanismos para cesar los episodios violentos derivados de tales señales (Amor & Echeberúa; 2010) (pág. 100).

La razón por la que la víctima de violencia tiende a invertir aún más recursos en la preservación de la relación es, precisamente, la perspectiva. La víctima cree que, con el incremento del compromiso en la relación, en perjuicio de su propio cuerpo y mente, conseguirá apaciguar las conductas violentas de su agresor, logrando que la relación se estabilice y progrese de manera constructiva, más esas expectativas no responden a la información real sino más bien a construcciones cognitivas propias de la víctima (Palop 2017) (pág. 43).

A pesar de la inversión de esfuerzo realizado por la víctima, los resultados tienden a no ir acorde con las perspectivas iniciales, todo lo contrario, los episodios de violencia se vuelven, cada vez más frecuentes y presentan un grado aún más alto de intensidad. Estos resultados pueden llevar a la víctima a reconsiderar las perspectivas previamente planteadas y redirigir sus decisiones (Armas; 2017) (pág. 16) hacia aquellas que le permitan dar por terminado el ciclo de violencia, tales como el finiquito de la relación, la separación corporal y/o emplear la denuncia penal contra el agresor.

La búsqueda del cese de la violencia no es una constante, o, por lo menos, no desde una óptica temporal, ya que son comunes los casos en los que, a pesar del aumento de la frecuencia y la intensidad de las agresiones, la víctima tiende a perseverar en sus intentos por construir una relación constructiva con su agresor, lo que, a la larga, puede llevarla a poner en peligro la continuidad de su propia vida; en vez de motivar una variación en el escenario de la relación, lo que logra la víctima es una repetición de los resultados que hasta ahora se venían observando, o sea, una escalada de la violencia (Torres; 2014) (pág. 52).

A manera conclusiva, haciendo una descripción de los ciclos que se presentan en la relación entre la víctima y su agresor a partir de los postulados de la teoría de la trampa psicológica, Strube (1988), citado en Armas (2017), indica cada una de las etapas que tienden a presentarse en los casos de preservación del ambiente violento y los cuales son:

- La víctima adopta una posición activa en la búsqueda de los métodos de conservación de la relación.
- Los resultados de los esfuerzos tienden a ser una escalada de la violencia por parte del agresor y, por tanto, continúan los esfuerzos.
- Sin variación positiva en los resultados, la víctima se empieza a cuestionar la viabilidad en los resultados de los esfuerzos empleados y, por tanto, se cuestiona el continuar o no.
- Descartando las perspectivas de mejoramiento de la relación, la víctima tenderá a observar opciones que le permitan preservar su propia vida (pág.17).

2.4 Enfoque del tema de la violencia doméstica como una problemática social desde la perspectiva del profesional del trabajo social.

2.4.1 El rol del profesional de Trabajo Social.

Dentro del complejo desarrollo de las relaciones humanas convergen un sin número de variables que pueden llevar a los seres humanos a la construcción de un marco cognitivo y emocional que llevarán al propio individuo a orientar sus decisiones a concretar una u otras acciones, en función de sus necesidades. Estas variables pueden ser, tanto de naturaleza abstracta como los conocimientos adquiridos a lo largo de la vida como material tales como la situación socioeconómica del individuo en un momento determinado. Estas variables son emanadas a partir de todos los niveles de interacción del individuo, desde su relación con su propio yo, pasando por las interacciones con sus familiares, amigos, compañeros, con los miembros de su comunidad, hasta llegar a las perspectivas de su relación con la sociedad en general, tales variables vendrán a determinar los patrones de conductas que tendrá el individuo dentro de cada uno de los niveles mencionados y los resultados que tendrán, tanto para este como para el resto de los niveles.

Los resultados de las actuaciones tenderán a ser desiguales, así como también las percepciones emanadas de aquellas; mientras que individuos pertenecientes a ciertos grupos sociales se verán beneficiados por las condiciones materiales existentes en el momento y por las decisiones tomadas a partir de ellas, existirán otros individuos, pertenecientes al mismo grupo social o no, a los que no le serán beneficiosas tales condiciones, provocando una continuidad en las condiciones que ya venía presentando y/o, en el peor de los casos, un desmejoramiento de las mismas.

Esta dinámica que genera la concurrencia de factores externos e internos y sus resultados acaecidos tienden a generar reacciones individuales que llegan a repercutir en el desarrollo de la relaciones que se desarrollan dentro de la comunidad; tales reacciones no responderán, necesariamente, a una consonancia con lo esperable de un ambiente comunitario armónico, todo lo contrario, aquellas pueden llevar a los individuos a que actúen de maneras que atenten en contra de tal armonía, por un lado, o, por el otro, colocar al propio individuo en condiciones disonantes con las condiciones de vida imperante, y deseables, en la comunidad.

Dadas las condiciones, las variables, los niveles de interacción y los resultados de las actuaciones de los individuos corresponde, a nivel científico, la resolución de todas aquellas interrogantes referentes a la comprensión de los fenómenos sociales y de los resultados que de ellos nacen. Es por esto por lo que se llegan a estructurar construcciones teóricas que puedan ayudar a comprenderlos, así como que puedan funcionar como fundamento para la búsqueda de soluciones que puedan llegar a satisfacer las necesidades generales de la sociedad.

En virtud de la necesidad de la aplicación de aspectos teóricos en la resolución de los problemas sociales y el carácter humano de estos, la intervención del trabajador social viene a ser fundamental a la hora de dar respuestas a las necesidades sociales. Como estudioso de los métodos de intervención social, el trabajador social es capaz de conciliar las construcciones teóricas con los hechos materiales que se viven en el día a día a través de las investigaciones, cuantitativas y cualitativas, que realiza, así como la efectividad de su aplicación de acuerdo con **Thyer (2001)** citado por **Conde (2003)** (pág. 76). Sobre esto, el trabajador social, para concretizar esa conexión entre lo teórico y lo material, se vale de todo un conjunto de herramientas que le permiten construir un entendimiento teórico-práctico integral de los fenómenos sociales, estas herramientas van desde la elaboración de estadísticas e informes diagnósticos hasta visitas personales a los lugares donde existan casos de estudio e intervención.

Es por esta característica técnica de la profesión del trabajo social por la que diversos autores, tales como el propio Thyers (2001) o Quiros (1999), ambos citados por **Conde (2003)**, la consideran como una profesión enfocada en la intervención práctica más que en la construcción teórica para la comprensión de la realidad (**Conde; 2003**) (págs. 76-80). Sobre esta característica práctica del trabajador social también indica **Leonard (1968)** que el trabajador social no se vale de una construcción teórica propia de su profesión, sino que aplica conocimientos científicos emanados de distintas áreas del conocimiento humano para la construcción de las estrategias de intervención social necesarias para la solución de los problemas sociales (**pág. 11**).

Esta característica práctica de la profesión del trabajo social no se limita, exclusivamente a la construcción de puentes entre lo teórico y lo real, todo lo contrario, trasciende a aspectos humanos en la forma de comprensión y acompañamiento del trabajador social en la búsqueda del individuo

de resolver aquellos males sociales que lo perturban. En función de la cercanía desarrollada entre el individuo y conociendo sus problemas, el trabajador social desarrolla una función humana como aquel intermediario entre los medios necesarios para garantizar las soluciones necesarias para preservar el bienestar social de los individuos, así como de servir de apoyo para el propio individuo (**García & Sotomayor; 2017**) (pág. 54).

Sobre este rol de mediador entre el individuo y la solución a los problemas sociales, es interesante resaltar lo que plantea **Jiménez (2006)**, quien indica que la intervención que realizan los trabajadores no más que la manifestación de la esencia misma del trabajo social al momento de presentarse una problemática social a la que se le debe encontrar una solución. Claro, estas acciones no se constituirán en una solución concreta ni definitiva, las problemáticas sociales tienden a necesitar una solución de carácter multidisciplinario debido a todas las esferas del ser humano que involucran, esa multiplicidad disciplinaria requerida para la intervención social se puede observar, como ya se ido comentando, en la propia violencia doméstica que, en virtud de su alcance, se llegan a requerir conocimientos médicos, psicológicos, legales y de demás áreas para la construcción una protección y reintegración integral de las víctimas a la vida social y, por ende, una restauración del bienestar general a la sociedad.

La solución no puede pasar por intervenciones aisladas que desconozcan la magnitud de los problemas sociales sino que requiere de un catalizador que sirva de punto de partida para la concretización de una solución real, se necesita un profesional capaz de condensar los conocimientos emanados del acercamiento a las problemáticas sociales y pueda establecer una hoja de ruta de las soluciones necesarias, es por esto que el trabajador adquiere ese rol de mediador entre los recursos necesarios para la solución del problema y la realidad material (pág. 100). El trabajador social, debido a ser la primera persona en percibir los problemas sociales, es capaz de entender los distintos factores que estos pesan y el grado de influencia que ejercen sobre el individuo y dictaminar cuáles serán los recursos necesarios para una intervención adecuada a las condiciones generales y particulares del problema.

Siguiendo con esta función humana que desarrolla el profesional del trabajo social, hay que resaltar su carácter acompañador. Si bien es cierto, y como ya se mencionó con anterioridad, no

es función del trabajador social ser la solución directa y final de los problemas de los individuos, si funge una función como agente acompañante en todo el proceso de resolución del problema, sirviendo, muchas veces, como motivador o persona de confianza a la que el individuo puede recurrir en aquellos casos que así lo ameriten. El trabajador es aquel profesional que llega a conocer de primera mano las problemáticas sociales que sufren los individuos, esto tiende a provocar que el trabajador social sea la primera persona, dentro de la cadena de intervenciones que implica la solución del problema, con la que el individuo se relacione, así como también con la que más irá a interactuar.

Lo anterior deja en el trabajador social una obligación de reciprocidad empática y de apoyo humano para con el individuo **(Palacio; 2012) (pág. 42)**. Las soluciones sociales pasan, necesariamente, por la voluntad de los individuos y estos, debido a las condiciones en la que se encuentran, tienden a no presentar el grado de confianza y voluntad para llevar a cabo los cambios necesarios, por lo que, el trabajador social, en virtud de su cercanía, es el primer responsable de lograr ese crecimiento personal necesario para la llevada a cabo de las intervenciones.

En este sentido, el trabajador social funciona como un sujeto de promoción personal y de apoyo para el individuo. Sobre este asunto, García y Sotomayor (2017), en una investigación desarrollada en Europa para explorar las funciones del trabajador social en las coyunturas actuales, lograron resaltar este rol de acompañamiento y promoción personal que desarrolla el trabajador social en el desenvolvimiento de sus funciones; cabe resaltar que la mayor parte de la muestra determinó que este debe ser la función más importante del trabajador (págs. 49-56). En el mismo estudio se contemplaron otros roles del trabajador social que toman por eje la transformación social desde el activismo social y la influencia hacia los actores políticos en cuestiones de mejoramiento del bienestar social en general (García & Sotomayor; 2017) (págs. 58-60).

En conclusión, se pueden sintetizar dos tipos de roles que desempeña el trabajador social en sus funciones. Por el lado teórico-técnico, este debe servir como punto de convergencia entre los conocimientos científicos y las realidades materiales de los problemas sociales. Por el lado humano, se pueden dividir las funciones en funciones de carácter individual, tales como la

mediación entre los problemas y las soluciones y el acompañamiento y promoción humana de los individuos necesitados de ayuda social, y de carácter social como el activismo y la promoción política de las soluciones a las problemáticas sociales.

2.4.2 Enfoque del problema desde la perspectiva del profesional de Trabajo Social

A lo largo del estudio de la violencia y su influjo dentro del ambiente familiar, se ha logrado determinar que, tanto los agresores como las víctimas tienden a presentar ciertos patrones cognitivos, afectivos y de conducta que dirigen los episodios de violencia hacia unas u otras consecuencias. Estas consecuencias tienden a ser de carácter físico, psicológico y social, lo que genera una necesidad de intervención integral. Bajo esta premisa, el trabajador social adquiere un rol fundamental (Álava & Veliz; 2018), esto es así en función, como ya se mencionó, de la capacidad de este de sintetizar un conjunto multidisciplinario de conocimientos humanos en instrumentos de medición y aprehensión de información útil para la búsqueda de soluciones pertinentes para los casos de violencia.

Las construcciones de los marcos casuísticos que realiza el trabajador social a la hora de aplicar los instrumentos de estudio arrojan los primeros resultados pertinentes para el entendimiento de este. En ellos se llega a conocer aspectos tan relevantes como la información personal de las víctimas y los agresores, el historial de violencia que se ha vivido a través de las distintas generaciones genealógicas, las formas en que se relacionan los miembros de la familia y demás información necesaria para un diagnóstico completo del caso, así como el asunto fundamental del conflicto. Esto es relevante ya que es el trabajador social quien sintetiza toda la información y establece las pautas primordiales para el posterior desarrollo de las intervenciones (Merediz; 2012) (pág. 5).

Sobre este acercamiento a la información de los individuos es que el trabajador social se constituye como la primera fuente de intervención para la resolución del problema; a partir de este momento es que se empezarán a explorar las estrategias pertinentes para devolver el bienestar a la víctima, estas no son, ni mucho menos, constantes, si bien existen patrones generales que tienden a presentarse dentro de los casos de violencia doméstica, no es menos cierto que tales casos también presentarán ciertas variables propias de aspectos individuales, tales como diferencias en la personalidad, en los marcos conductuales, en las capacidades cognitivas, entre

otras, y/o en aspectos sociales, tales como las relaciones familiares, situación económica antes y durante el inicio del conflicto, vínculos comunitarios, entre otros. A partir de este momento es que el trabajador social determinará cuales son las intervenciones prioritarias a corto, mediano y largo plazo y los modos en los que se deberán desarrollar.

Esta labor de acercamiento a la información y planificación estratégica deja como un primer reto para el trabajador social y es el tema de los conocimientos. Tomando en consideración esta característica del profesional del trabajo social, es resaltable mencionar que este tiende a ser influyente en cada una de las áreas en las que se constituye la solución del problema. Es por esto que las capacidades del trabajador social, sobre todo aquel que deba tratar con víctimas de violencia doméstica, debe trascender hacia distintos conocimientos humanos que puedan servirle de base para la intervención de las víctimas.

Como un segundo reto se presenta la presencia del trabajador en cada una de las áreas en las que se desarrollarán las intervenciones a la víctima. La labor del trabajador social dentro de los casos de violencia doméstica no se acaba en la parte preliminar o de planificación, las víctimas de violencia doméstica requieren un acompañamiento en cada una de las fases de intervención y/o en, algunos casos, un rol activo del trabajador social en cada una de ellas. Sobre este reto señala **Merediz (2012)**, muy acertadamente, que el profesional del trabajo social, como profesional encargado de sintetizar y contextualizar la información general sobre el caso de violencia doméstica, es capaz de conocer las necesidades de la víctima y, por tanto, actuar en función de ellas, es por esto que el trabajador social, si así el caso lo amerita o es la voluntad de la víctima, tomará un rol activo en todo asunto relativo a la restitución del bienestar de esta, llegando, incluso, cuando los casos lleguen ante las esferas judiciales y administrativas (pág. 7). Esto no se limita a tales esferas, el trabajador social debe tomar tal postura en cada aspecto de las intervenciones a la víctima, desde los relativos a la salud física de la víctima, pasando por la salud psicológica, hasta llegar a aquellas cuyo actor principal son actores sociales.

Se ha hablado de rol activo, pero a nivel práctico ¿Qué significa eso? ¿Cómo puede el trabajador social adoptar una postura activa ante los casos de violencia domestica? Si bien es cierto, que el trabajador social tiende a presentar conocimientos generales sobre los distintos saberes humanos

que intervienen en la violencia y sobre todo, los relativos a sus consecuencias sobre las víctimas directas e indirectas. Éste no tiene la capacidad de realizar una intervención de naturaleza material, aplicando tales conocimientos, debido a que, no es una atribución propia de su profesión; mas eso no elimina la capacidad del trabajador social, de solicitar información relativa a las intervenciones realizadas por los distintos profesionales que actúan en la resolución del problema y contrastarlas con la evolución que va presentando la víctima, con el fin evaluar la estrategia que se va llevando a cabo. Así también, el trabajador social tiene capacidad de recomendar actividades puntuales que puedan servir a la víctima en su proceso de recuperación y reintegración a la sociedad, así como de participar en ellas, con el debido beneplácito del profesional encargado, este modelo de intervención del trabajador social se puede observar en anotaciones realizadas por Merediz (2012) sobre el funcionamiento de los despachos multidisciplinario de intervención social (págs. 4-8).

Bajo lo anteriormente dicho es donde se construye la idea de un enfoque integral y activo de la problemática de la violencia doméstica a nivel del profesional del trabajo social. Esta problemática social, incluye demasiadas variables y cuyas interpretaciones pueden variar en función de los actores, por lo que la función del trabajador social, en primera instancia, es la de catalizador de tales variables. Cabe destacar que, por esta misma función es por la que el trabajador social llega a intervenir como un coadyuvante y/o agente activo en todos los demás aspectos de la estrategia de intervención.

En virtud del acercamiento a información relativa a casos de violencia doméstica y a los conocimientos teóricos necesarios, el trabajador social tiene la comprensión a todos aquellos fenómenos, por lo tanto, tiene la capacidad de brindar soluciones, cuyo impacto no se limiten a los casos particulares, sino que busquen un impacto social a distintos niveles. Sobre esta idea se construye un enfoque social de prevención de la violencia y de tratamiento hacia las víctimas de violencia doméstica.

Para el desarrollo de este asunto, el trabajador social, sobre la base de las experiencias y los conocimientos adquiridos, plantear soluciones que busquen prevenir el desarrollo de posibles episodios futuros de violencia doméstica, ya sea a través de la promoción de todo aquello relativo

a esta o a través de la proposición de políticas de estados dirigidas a la prevención de la violencia hacia los más vulnerables; este enfoque responde, sobre todo, a ese rol social que puede llegar a desempeñar el trabajador y el cual fue mencionado en la investigación llevada a cabo por García y Sotomayor (2017). Los resultados emanados de las acciones derivadas por este enfoque no se verán, ni mucho menos, a corto plazo ni dentro de una población en específico, sino que dependerán de la evolución de las coyunturas sociales.

En conclusión, se puede decir que el enfoque sobre el que se debe construir la labor del profesional del trabajo social responde a los aspectos individuales y sociales del propio individuo. En ambos casos se observa que la labor del trabajador social no se limita a la recolección de datos, sino que se llama al profesional a adoptar una visión activa de su labor; por un lado, se llama al trabajador social a adoptar un rol activo en la búsqueda del bienestar para el individuo, y por el otro lado, adoptar un rol activo en la preservación del bienestar social general.

Fuera de los enfoques sobre los que se puede construir la labor del profesional de trabajo social al momento de tratar la problemática de la violencia doméstica, también se pueden mencionar algunos enfoques sobre los que se pueden constituir, a nivel práctico, las variables utilizadas por el trabajador social al momento de estudiar el caso y desarrollar estrategias; estas son:

- Enfoque sistémico: sobre este enfoque se constituye como una visión del individuo como una parte de todo un sistema. Observa la problemática a partir de los sistemas y subsistemas que crea el individuo a partir de sus relaciones.
- Enfoque de riesgo: se analiza las problemáticas a partir de aquellos elementos que pueden propiciar su materialización.
- Enfoque de género: el análisis de la problemática se sustenta sobre los aspectos relativos a las desigualdades que han vivido, y que aún hoy viven, las mujeres por su propia condición.
- Enfoque de salud pública: observa la problemática de la violencia doméstica a partir de las afecciones psicológicas y físicas sufridas por las víctimas y su constitución en un problema de salud pública (Bardales & Cardeñas; 2012) (págs. 12-13).

Si bien, a nivel teórico el rol y los enfoques sobre los que se debe constituir la labor del profesional del trabajo social, también lo es que, a nivel práctico, los aspectos personales, tanto del propio profesional como los de la víctima de violencia, juegan un papel preponderante en el desarrollo de la función social. Es por lo anterior, por lo que uno de los grandes desafíos del trabajador social en su labor profesional, a la hora de intervenir con mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, es tener que enfrentar situaciones en las que su fortaleza emocional se pone a prueba. El estar en frente de personas con crisis emocionales, psicológicas o con señales de haber recibido daño físico representa un gran reto para las capacidades personales del profesional del trabajo social. No es fácil controlar, animar, y escuchar con empatía el problema presentado, sin que esto genere un impacto en el trabajador social lo suficientemente intenso como para que obstaculice la continuidad de su labor como profesional.

En vista del influjo del aspecto personal en el campo del trabajo social, la presente investigación no puede desconocer este fenómeno al momento de identificar los métodos de protección, desde la perspectiva del trabajador social, con la población de mujeres víctimas de violencia doméstica en vista a la propia naturaleza de la situación. Comentado lo anterior, se procedió a estructurar una línea de investigación descriptiva junto con un análisis-síntesis, utilizando como técnicas encuestas y entrevistas; obteniendo resultados de relevancia definiendo que la intervención del trabajador social, que permiten, a su vez, determinar un perfil del trabajador social fundamentado en una actitud activa, decidida y entregada a la labor de garantizar un bienestar integral a toda aquella mujer víctima de violencia doméstica, así de dotar las herramientas necesarias para brindar un acompañamiento significativo en el desarrollo del proceso de recuperación.

Por lo anterior, se puede decir, a manera conclusiva, que no hay algo más sencillo para demostrar que solo hace falta tener un trato con empatía y una comunicación constante lo que ayudaría a empoderarlas para llevarlas nuevamente por primera vez, a una vida digna ante la sociedad.

Siguiendo con la línea aplicada del trabajo social, es menester tomar en cuenta que los espacios destinados a la atención también deben contar con un perfil que permita brindarles seguridad y confianza a las víctimas de violencia doméstica. Uno de los espacios más significativos dentro del sistema de protección pública es la Oficina de Asesoría Legal Gratuita para las Víctimas del Delito. Estas oficinas deben ser dotadas de los insumos y recursos que permitan la eficiencia en

el servicio brindado. Para ello se les debe asignar un espacio físico con la privacidad necesaria para la atención del usuario y el nombramiento de abogados idóneos que atiendan las causas asignadas; con la finalidad de asegurar su participación en el proceso, en coordinación con las demás instancias encargadas de darles asistencia y protección a las víctimas. También se debe asignar a las Oficinas de Asesoría Legal Gratuita para las Víctimas del Delito, un personal administrativo de apoyo, encargado de procesar las solicitudes de asesoría legal gratuita y las demás actuaciones que permitan su buen funcionamiento.

Bajo esta premisa, el Órgano Judicial cuenta con el Departamento Asesoría Legal Gratuita para Víctimas del Delito, creado mediante Ley No.31 de 28 de mayo de 1998, encargado de ofrecer asesoría legal gratuita a las víctimas del delito; la cual a pesar de presentar limitaciones de distintos recursos, debe hacer frente al reto que implica su funcionamiento en el Sistema Penal Acusatorio, con la responsabilidad de brindar un servicio eficaz y oportuno conforme al principio de oralidad y estricta igualdad de las partes, asegurando la presencia y actuación de la víctima en las diferentes etapas del proceso penal, tomando en cuenta sus necesidades y condición de vulnerabilidad. Este criterio tiene correspondencia directa con las 100 Reglas de Brasilia Sobre Acceso a la Justicia de las Personas en condición de Vulnerabilidad nacida de la Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en Brasil en el año 2008 y que fue acogida por el Órgano Judicial de la República de Panamá, mediante Acuerdo 245 de 13 de abril de 2011. En este sentido, la víctima además de ser objeto de protección por su condición ante el delito, debe garantizársele que el acceso a la justicia no agrave su situación, conforme lo establece el texto de las 100 Reglas de Brasilia.

2.4.3 Ámbitos de intervención profesional del Trabajo Social en la atención al problema.

Habiendo definido la labor del trabajador social y los enfoques sobre los que esta se puede construir, corresponde, ahora, analizar a la propia intervención y los ámbitos que puede llegar a alcanzar. En una primera instancia se puede entender a la intervención del trabajador social, de acuerdo con lo contemplado por Ramellini y Mesa (1997), citados por Carvajal y Monge (2006), como un proceso elaborado y aplicado para la resolución de una problemática social. Este proceso, como ya se exploró cuando se habló del rol del trabajador social, toma de base una serie de conocimientos teóricos sociales y conocimientos metodológicos para su creación.

Respondiendo a las acciones sobre las que se va a constituir la estrategia a utilizar dentro de la intervención, dicen Carvajal y Monge (2006), se puede observar que, en función de la naturaleza de los resultados que se pretenden conseguir, estas se pueden constituir en tres tipos:

- **De carácter asistencial:** esta va dirigida a la obtención de los recursos necesarios para la conservación del bienestar de la víctima. Los recursos obtenidos pueden ser, tanto de naturaleza monetaria como materia y/o informativo. Regularmente, este tipo de acción requerirá un apoyo externo al que el propio trabajador social pueda brindar, ya sea por limitaciones en los recursos disponibles o la necesidad de acudir a alguna institución pública para la debida orientación en ciertos asuntos especializados.
- **De carácter socioeducativos y/o promocionales:** estas se centran en acciones dirigidas a concienciar a la población sobre los asuntos relativos a las problemáticas que afectan a la sociedad y las soluciones que se pueden implementar a todos los niveles. Estas acciones se pueden llevar a cabo en distintos niveles sociales.
- **De carácter terapéuticas:** estas van dirigidas a promover el bienestar del individuo a través de acciones que logren cambiar su situación personal o las condiciones del ambiente en el que se desarrollen sus actividades cotidianas (págs. 102-103).

Las intervenciones llevadas a cabo por el trabajador social se pueden desarrollar a distintos niveles sociales. Sobre esto, comentan Bardales y Cardeña (2012), clasifican los niveles de intervención en los siguientes:

- **Nivel individual.** Intervenciones dirigidas a impactar a un individuo y/o a pequeños grupos.
- **Nivel micro sistémico:** intervenciones dirigidas a impactar dentro de los grupos comunitarios.
- **Nivel exosistémico:** intervenciones dirigidas a impactar a nivel institucional y/o grupos poblacionales amplios.
- **Nivel macro sistémico:** intervenciones dirigidas a impactar a nivel de un país y/o general.

Visto los grados de intervención sobre los que puede desarrollar sus actividades el trabajador social, no hay que descartar que tales intervenciones pueden servir para coadyuvar el desarrollo de las funciones de los demás intervinientes, como ya se planteó. A nivel de salud, como ya se

mencionó con Merediz (2012), puede proponer y participar en actividades que ayuden a su rehabilitación física y psicológica, actividades que promuevan el desarrollo de su autoestima y su confianza en los demás son actividades plausibles para la participación del trabajador social.

Otros de los ámbitos en los que el Trabajo Social puede participar es en el área legal, esta se constituye, junto con los relativos a la salud, en uno de los campos más sensitivos para la propia víctima, esto es así en función al grado de agotamiento psicológico y físico que involucra todo proceso judicial. Sobre las acciones en las que puede llegar a participar el trabajador social desde el punto de vista legal, indica al respecto Vizcarra (2015), estas giran alrededor de ser un agente activo dentro del proceso, ya sea a través de la activación del proceso por medio de la denuncia cuando así lo solicite la víctima o cuando esta no se vea en la capacidad de hacerlo por su estado personal, también puede fungir como intermediador entre los sujetos procesales y la víctima, o como representante de la víctima cuando esta no se vea en las capacidades de ejecutar los actos procesales propios del proceso y, por último, velar por el bienestar de la víctima en todas las etapas procesales (pág. 66).

Finalmente, otros ámbitos de intervención en los que participa el trabajador pueden ser a nivel educativo, a través de la proposición de modelos de tratamiento para estudiantes víctimas de violencia doméstica, promoción activa dentro de las comunidades sobre las señales de la violencia doméstica y los derechos de la mujer. A nivel institucional, a través de la prestación de su orientación técnica para el diagnóstico y tratamiento de casos de violencia doméstica. A nivel económico, por medio de la elaboración y aplicación de estrategias para la obtención de recursos necesarios para el tratamiento de casos de violencia doméstica. Y a nivel político, a través de la proposición de políticas públicas para el manejo de la violencia doméstica a todos los niveles.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Metodología

3.1.1. Tipo de Investigación

Mediante nuestra investigación descriptiva con rasgos cualitativos, logramos identificar nuevos mecanismos de protección para mujeres víctimas de violencia doméstica desde la perspectiva del ejercicio profesional del trabajador social.

3.1.2. Línea de Investigación

Violencia doméstica y las relaciones de Género.

3.1.3. Fuente de Investigación

Fuentes primarias.

Las fuentes primarias para el presente estudio la constituyen la información suministrada por un total de veinticinco mujeres que fueron atendidas en el SPA de San Miguelito en la Oficina de Atención a Víctimas del Delito.

Como una manera de reforzar nuestra investigación, basándonos en una forma creativa para obtener mayor información que permitiera conocer a fondo la situación de violencia que atravesaban muchas mujeres en los barrios urbanos del Distrito de San Miguelito, durante el confinamiento del COVID-19, para ello, se aplica una entrevista personal basada en las preguntas del instrumento de estudio a quince mujeres seleccionadas de forma aleatoria de la población total, estas fueron atendidas durante la Pandemia, al igual que a otras diez que seleccionamos de forma intencional de nuestra muestra; estas, fueron abordadas mediante la técnica de grupo focal a través de una dinámica conversacional realizada por tecnología virtual como único medio de acceso para estos tiempos.

Toda la información obtenida de las fuentes primarias tuvo una ponderación significativa y de relevancia como aportación en los datos adicionales de primera mano para nuestro estudio, lo que pudo verse reflejado en nuestros resultados.

Fuentes secundarias.

Como fuentes secundarias para el presente estudio, podemos señalar el material bibliográfico especializado en temas de violencia doméstica, mecanismos de protección, impacto del problema en la familia, familia y sociedad y los efectos en el entorno familiar.

Estadísticas de la atención de mujeres víctimas de violencia doméstica.

3.1.4. Población y muestra.

La población total la constituyen 80 casos de mujeres víctimas de violencia doméstica que fueron atendidas a nivel del Sistema Penal Acusatorio en el Distrito de San Miguelito a partir de marzo del año 2020.

La unidad muestral estuvo conformada por los 25% de la población total del estudio (es decir veinte mujeres víctimas de violencia), seleccionadas de manera aleatoria de nuestro universo o población a las cuales se les aplicó un cuestionario basado en 6 áreas de análisis utilizando la técnica de encuesta para la recolección de datos.

Criterios de Inclusión

- Las víctimas de violencia doméstica que por algún tipo de violencia se acercaron ante la Oficina de Víctimas en el Sistema Penal Acusatorio en el Distrito de San Miguelito, en el año 2020 para ser atendidas.
- La población de mujeres residentes con casos de Violencia Doméstica en el Distrito de San Miguelito.
- El número de casos que fueron atendidos durante el año 2020.

Criterios de Exclusión

- Víctimas de otro tipo de delito distinto a la violencia doméstica.

- Atendidos en otro Sistema Penal Acusatorio distinto al de San Miguelito.
- Residentes de otros distritos.
- Casos atendidos en años distintos al año 2020.

3.1.5. Características del Instrumento de Recolección de Datos

El instrumento utilizado para nuestro estudio fue un cuestionario con características de una encuesta, elaborada con preguntas mixtas o multiopcionales, abiertas y cerradas con el propósito de garantizar en su estructuración el motivar respuestas objetivas por parte de las unidades muestrales consultadas; obteniéndose con ello, la posibilidad de acceder a respuestas con un amplio rango de objetividad que permitan un análisis que conduzca a conclusiones acertadas y fuente de propuestas viables para una comprensión real del problema de estudio. Y en base al mismo, formular un compendio de acciones que, estructuradas a nivel de una propuesta, brinden la posibilidad de incrementar y viabilizar los mecanismos de protección a las víctimas de violencia doméstica.

3.2. Escenario, año 2020

Según plantea Pérez (2018), con el Sistema Penal Acusatorio la declaración a la víctima/sobreviviente se toma una sola vez, el/la Fiscal la entrevista para buscar los elementos probatorios con los que hacer la imputación o pedir la aplicación de medidas cautelares. Una vez registrada la declaración, se lee a la víctima para pedirle que confirme su contenido. Si procede, el/la Fiscal ordena y se lleva a cabo el examen médico-legal. (pág. 43)

La implementación del Sistema Penal Acusatorio, como modelo de investigación, litigación y juzgamiento de causas penales, constituye una de las tareas más relevantes que ha afrontado el sistema de administración de justicia en la última década, con miras a su modernización.

El país ha transitado por la implementación de este novedoso sistema en las provincias de Coclé, Veraguas, Herrera, Chiriquí, Bocas del Toro y Los Santos, así como en los procesos penales que se conocen en primera instancia en la Corte Suprema de Justicia (Sala y Pleno) y en la Asamblea Nacional.

El Sistema Penal Acusatorio es un sistema procesal penal que busca resolver hechos delictivos en menor tiempo, en el cual existe igualdad de las partes. En este sistema, el fiscal, la defensa y la víctima tienen igualdad de oportunidades de ser oídas y las decisiones están a cargo de un juez independiente e imparcial.

De acuerdo a fuentes del Ministerio Público de Panamá (2020), de enero a junio del 2019 han ingresado 699 casos en la Sección de Familia de la fiscalía regional de San Miguelito de las cuales 577 corresponden a violencia doméstica, 98 a maltrato al menor, 5 maltrato al menor culposo, 5 incumplimiento de deberes familiares y 14 denuncias de quebrantamiento de medidas de protección, en todos los casos se incluyen mujeres.

De igual forma se han logrado 7 condenas. Actualmente existen 14 detenidos provisionalmente y 78 con medidas cautelares diferentes a la detención provisional otorgadas por los diferentes tribunales.

En este mismo período se realizaron 116 imputaciones de las cuales 90 se encuentran en el período de investigación otorgado por el juez, el resto se ha ventilado a través de métodos alternos, tal como lo establece el código procesal penal.

El área de mayor incidencia dentro del Distrito de San Miguelito, es el Corregimiento de Belisario Frías.

3.3. Descripción de los instrumentos y técnicas de recolección de datos

- **Descripción del instrumento**

Este cuestionario fue elaborado con características de medición cuantitativas que presenta grandes rasgos cualitativos, compuesto por preguntas multiopcionales, de esta manera se evita viciar el estudio con respuestas inexactas o susceptibles de un análisis subjetivo dentro, considerando el contexto en que son suministradas las respuestas. El mismo se aplica mediante la técnica de encuesta donde se incluyen 6 áreas de análisis, según se observa en la Tabla 1.

Tabla 1: Cobertura de Investigación

Áreas	Variables	Indicadores
Situación personal	Escolaridad	Primaria
		Premedia
		Media
		Técnica
		Universidad
	Lugar de procedencia	9 de enero
		Veranillo
		Santa Librada
		Mano de Piedra
		Otro, Cuál
	Problemas presentados	Familiares
		Salud
		Económicos
		Comunitarios
		Otro, Cuál
	Ingreso económico	Sí
		No
	Fuente del ingreso	Formal
		Informal
	Estatus de la vivienda	Propia
Alquilada		
Hipotecada		
Relaciones Interpersonales	Amistades que prefiere	Conflictivo
		Amigable
		Manipulador
		Estudioso
		Rebelde
	Amistades con problema de consumo	Pandillero
		Tiene
	Droga empleada	No tiene
		Marihuana
		Cocaína
		Crispí
		Pegón
		Piedra
		Otra, Cuál
Amistades en conflicto con la Ley	Tiene	
	No tiene	

	Amistades en Pandilla	Tiene
		No tiene
	Conflictos en la comunidad	Tiene
		No tiene
	Motivo del conflicto	Relaciones sentimentales
		Deudas
		Bochinches
		Peleas vecinales
		Otro, Cuál
Programas de atención	Incidencia de los programas	Orientan
		Ayudan a reflexionar
		Motivan
		Producen ansiedad
		Desmotivan
		Deprimen
	Personal que ejecuta	Fiscales
		Psicólogos
		Trabajadores Sociales
		Policías
		Jueces
		Otro, Cuál
	Organización de los programas	Organizados
		Estructurados
		Desorganizados
		Sin estructura
	Contenido de los programas	Motivación
		Proyecto de vida
		Crecimiento personal
		Valores
		Derechos de la mujer
		Prevención
		Otro, Cuál
	Participación	Activa
		Pasiva
		Desinteresada
		Interesado
	Efectividad de las acciones	Son efectivas
		No son efectivas
	Apoyo externo de profesionales	Sí apoyan
		No apoyan
	Fuente del apoyo	Universidades
		Organizaciones Cívicas
		Empresas privadas

		Policía Nacional
		Iglesias
		MINSA
		Otro, Cuál
	Tipo de profesión	Psicólogos
		Médicos
		Enfermeras
		Trabajador Social
		Policías
		Profesor de universidad
		Otra, Cuál
Situación Familiar	Estructura familiar	Padre, Madre, Hermanos, Hijos, Pareja
		Uno de la pareja, hijos
		Uno de los padres, Abuelos, tíos, hermanos
		Padres, Pareja, Hijos
		Otros, Cuál
	Interacción con miembros de la familia	Cordial
		Conflictiva
		Maltrato
		Aislada
		Otra, Cuál
	Problemas de drogas en la familia	Presenta
		No presenta
	Familiar que presenta el problema	Papá
		Mamá
		Pareja
		Hijos
		Hermano
		Otro, Cuál
	Problema familiar	Desempleo
		Maltrato
		Hacinamiento
		Falta de vivienda
		Delincuencia
		Comunicación
		Otro, Cuál
	Conflictos en el hogar	Presenta
		No presenta
	Razón del conflicto	Dinero
		Sentimental

		Bochinche
		Consumo
	Reacción ante los problemas	Tristeza
		Rabia
		Indiferencia
		Frustración
		Alegría
		Depresión
		Ansiedad
		Otra, Cuál
	Ambiente familiar	Agradable
		Desagradable
		Intermedio
Propuesta de Intervención	Ejecución de acciones de prevención	Sí se requiere
		No se requiere
	Temáticas por abordar	Efectos del maltrato
		Cómo ayudar
		Tipos de ayuda
		Estrategias de prevención
		Otra, Cuál
	Apoyo de otras instituciones	Policía
		MIDES
		SENNIAF
		Juzgados
		Municipio
		ONG'S
		Iglesias
		Todas
		Otra, Cuál
	Actividades a realizar	Charlas
		Talleres
		Convivios
		Campamentos
		Retiros
		Encuentros de mujeres
		Otro, Cuál
	Característica de la atención a realizar	Dinámica
		Participativa
		Propositiva
		Inclusiva
		Otra, Cuál
	Características de las actividades	Lúdicas

		Expositivas
		Vivenciales
		Grupales
		Otra, Cuál
Rol del Trabajador Social	Funciones realizadas por Trabajo Social	Orientación
		Asesoría Legal
		Apoyo económico
		Visita domiciliaria
		Ninguno
	Apoyo recibido por parte de Trabajo Social	Orientación
		Acompañamiento
		Motivación
		Terapia
		Ninguno
	Cambios producto de la atención de Trabajo Social	Sí
		No
	Categorización del cambio	Positivo
		Negativo
		No sabe
	Programas que implementa trabajo social	Apoyo a las víctimas
		Bolsa de trabajo
		PYMES
		Restablecimiento Familiar
		Grupos de autoayuda

Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

De igual manera se aplica una entrevista personal a Especialistas que atienden los casos de mujeres víctimas a través del Sistema Penal Acusatorio ubicado en el Distrito de San Miguelito, durante el 2020.

El propósito de esta entrevista es conocer las expectativas y opiniones de los especialistas en cuanto a la atención de las mujeres víctimas de violencia doméstica, los programas que se les ofrece y el tipo de acciones a nivel de prevención.

3.4. Procedimiento de muestreo, Aplicación del instrumento y Procesamiento de datos

Fases de Aplicación:

Fase 1. Diseñado el instrumento se procede a realizar una prueba de validación de dicho instrumento el cual fue aplicado a una muestra previamente seleccionada de diez mujeres víctimas de violencia doméstica atendidas a nivel del Sistema Penal Acusatorio en el Distrito de San Miguelito, en el año 2020, a quienes previamente se les comunicó el proceso que se estaría realizando y que de manera personal deciden responder a la consulta que se plantea en el instrumento.

Esta prueba de validación fue debidamente revisada y se utilizó como elemento para determinar los ajustes al instrumento y como fase previa a su aplicación definitiva. Una vez elegido el instrumento se define la cobertura del estudio, planteando las áreas, variables e indicadores que serán contemplados para estructurar las preguntas con las que constaría el instrumento.

Dicho instrumento fue aplicado a la muestra constituida para 20 unidades muestrales seleccionadas de los casos de mujeres víctimas de violencia doméstica mediante la técnica de encuesta.

Fase 2. Datos obtenidos de la fuente primaria.

En lo referente a la entrevista personal que realizamos a los diez profesionales especialistas en el tema; tales como: Jueces de garantías, defensores de víctimas, fiscales del Ministerio Público y psicólogos, logramos obtener información relevante acerca del tipo de atención que reciben estas mujeres, desde el momento que se presentan con una condición de vulnerabilidad; comentando sus limitaciones, problemas sociales, de salud emocional y otras situaciones que presentan. Y producto de dicha entrevista personal logramos profundizar para conocer mayormente su problemática.

Por otro lado, también se aplicó una entrevista basada en las mismas preguntas del instrumento de estudio a quince mujeres víctimas de violencia doméstica de la población total, lo mismo que entrevistamos a otras diez mediante la técnica de grupo focal, empleándose para las mismas un

instrumento que contempló un conjunto de preguntas vinculadas al tema del estudio, el cual fue aplicado de modo dinámico conversacional en el grupo de manera virtual.

El uso de las metodologías cualitativas en el abordaje de mujeres víctimas de violencia doméstica, si bien es cierto no permiten conocer la magnitud en el número de casos de este fenómeno; sin embargo, se podrían conocer a través de un estudio más profundo, pero con el aporte de datos oficiales recogidos por las entidades públicas con competencia en el abordaje y atención de esta problemática, lejos de las limitaciones hallazgos que tuvimos en el acercamiento con dicha población de estudio.

Los grupos focales en el ámbito relacionado con la violencia doméstica, constituyen una herramienta de utilidad para que puedan expresar sus experiencias, trayectorias vitales y opiniones sobre este tema. Escuchar a otras en el grupo, en muchas ocasiones, funciona como incentivo para hablar y expresar las opiniones propias, lo que no siempre se logra mediante entrevistas individuales.

Con todo lo actuado logramos obtener resultados importantes como aporte a nuestro estudio.

Items del Cuestionario.

Los Items del cuestionario que se emplearon para describir, evaluar o medir la efectividad de los mecanismos de protección de la Violencia doméstica fueron los siguientes:

- 3.1 Incidencia de los programas.
- 3.2 Personal que implementa los programas.
- 3.3 Naturaleza de los programas.
- 3.4 Contenido de los programas.
- 3.5 Participación en los programas.
- 3.6 Efectividad de las acciones.
- 6.2 Apoyo recibido de T.S.
- 6.3 Cambios producto de la atención de T.S.

- 6.4 Categorización de los cambios.

Relación de los objetivos con los siguientes reactivos:

- 1.3 Problemas que presenta.
- 2.1 Amistades que prefieres.
- 2.5 Amistades en conflicto con la ley.
- 4.3 Problemas de Drogas en la Familia.
- 4.4 Familiar que presenta problemas de Drogas.

Estos reactivos tienen relación con los siguientes objetivos:

- Conocer la situación y el perfil de los casos por delito de Violencia doméstica
- Proponer acciones dirigidas a promover un ejercicio profesional de trabajo social de tipo preventivo, remedial y promocional en el tema de la atención al problema de la violencia doméstica contra la mujer.

MÉTODO DE PROCESAMIENTO DE LOS DATOS CUALITATIVOS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS:

Procesamiento de los datos.

El análisis e interpretación de los datos se realiza a través de tabulación de las encuestas, posteriormente se plasmaron los datos tabulados en una matriz. Seguidamente se realiza el análisis de la información de manera estadística, también se contempla la exposición de los resultados en forma teórica y a través de gráficas.

Presentación de resultados.

Con los datos una vez tabulados y la información analizada y plasmada teórica y gráficamente, se procedió a elaborar el informe de investigación el cual presenta los aspectos finales del estudio,

permitiendo formular las estrategias que posteriormente se diseñaron a modo de sugerencia para proponer acciones dirigidas a promover un ejercicio profesional de Trabajo Social de tipo preventivo, remedial y promocional en el tema de la atención al problema de la violencia doméstica contra la mujer.

Validez y confidencialidad del Instrumento de recolección de datos:

Antes de la aplicación del instrumento de medición muestral, se solicitó la aceptación tácita de cada participante. Por consiguiente, la investigación se compromete con la confidencialidad de los nombres de las participantes.

A fin de garantizar la validez del instrumento de recolección de datos se procedió previamente a realizar una prueba controlada con un grupo de mujeres víctimas a las cuales se les aplicó el instrumento a fin de verificar cómo se da el proceso, si el instrumento es objetivo, si no existen preguntas que motiven respuestas subjetivas, si el instrumento no está viciado a través de preguntas que predisponen desde un inicio la respuesta que requiere o le interesa más al investigador. Además, si las preguntas están claramente formuladas y las mismas permiten una comprensión clara por parte de las unidades muestrales.

Confidencialidad de los Datos.

La confidencialidad dentro de la presente investigación se explica a través de los siguientes aspectos:

- Limitando la recopilación y el almacenamiento de información personal.
- Explicar a las personas como se van a manejar sus datos.
- Explicar con claridad los aspectos de confidencialidad que se expongan a través del consentimiento informado.
- Evitando en todo momento exponer la identidad personal de las unidades consultadas.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

CAPÍTULO IV- ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Análisis de los resultados del cuestionario.

Una vez concluida la recopilación y estructuración de los elementos teóricos que servirán para describir el origen y desarrollo de los fenómenos relativos a la presencia de la violencia doméstica, se procedió a confeccionar un marco metodológico a partir de los instrumentos de investigación necesario para recopilar los datos necesarios para corroborar, materialmente, las estructuras abstractas previamente establecidas, así como también, de conocimiento para el desarrollo de propuestas que vayan dirigidas a la atención del mencionado fenómeno social.

Habiendo concluido con la confección del marco metodológico que servirá de base para recopilar el conocimiento material necesario para sustentar las posiciones teóricas que se han planteado, se procedió a aplicar el instrumento y técnicas para obtención de información de fuentes primarias que se tomaron en consideración.

El instrumento y técnicas para la recolección de información lograron captar una serie de aspectos que influyen en la delimitación y tratamiento de la violencia doméstica como un fenómeno compuesto por una cantidad considerable de variables que determinan su impacto a nivel individual y social. Cabe mencionar que los mecanismos utilizados para recolección de datos fueron enfocados en un grupo de mujeres, toda vez, que la base poblacional de la presente investigación es precisamente, la mujer.

Atendiendo al último comentario, de que el instrumento fuese aplicado estrictamente a las mujeres, viene derivado de la razón de ser de la propia investigación. Si bien es cierto, el fenómeno de la violencia doméstica es un fenómeno transversal que afecta a diversos grupos poblacionales, muchas veces, debido a su condición de vulnerabilidad.

Concluido el proceso de análisis de los resultados obtenidos, procedemos a recopilar los aspectos más relevantes e importantes de las conclusiones obtenidas a partir de los primeros y condensarlos en un informe de investigación que permita dilucidar, de manera objetiva, las generalidades de la investigación realizada.

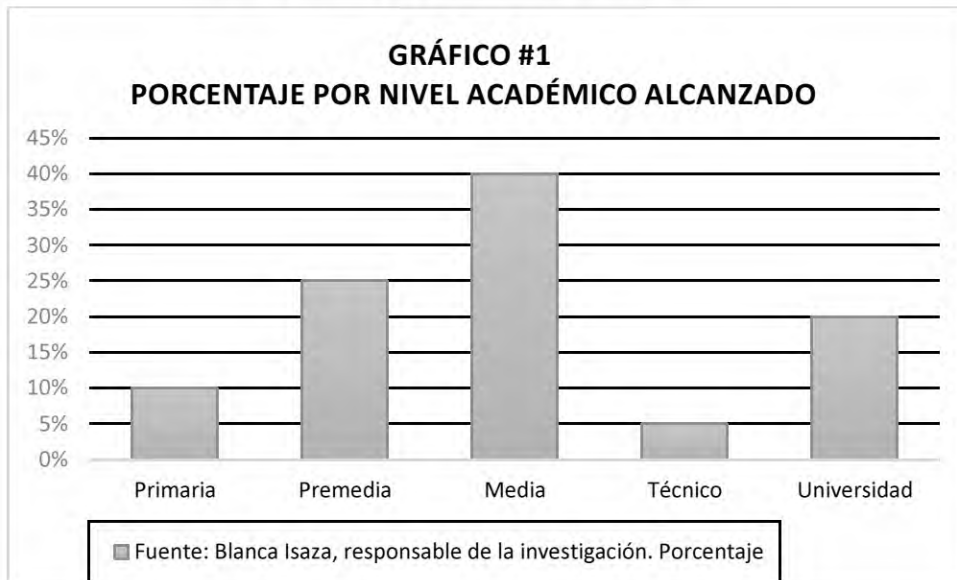
DATOS DEL INSTRUMENTO.

I. Situación Personal

1.1 ¿Qué nivel académico has alcanzado?

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	2	10%
Premedia	5	25%
Media	8	40%
Técnico	1	5%
Universidad	4	20%
Total	20	100%

Tabla 2. Nivel académico alcanzado.



Como parte de los conocimientos relativos a la construcción de la personalidad, en sentido general de la palabra, de los miembros que componen la muestra, es menester hacer referencia, en primera instancia, a la preparación de estos. Este análisis se realizará a partir de un esquema en el cual se tomará en consideración el máximo grado académico que han alcanzado las mujeres participantes de la muestra.

Este primer dato no solo sirve como método para la identificación de los participantes, todo lo contrario, el desarrollo de la violencia dentro de los círculos domésticos tienden, por un lado, a presentarse con particular intensidad en ciertas poblaciones que presentan características

académicas específicas, y por el otro, a repercutir en las ambiciones académicas de la víctima, dado que, el agresor pretende ejercer un control total sobre la vida de la primera, siendo, este fenómeno, observable a partir de los avances académicos que presentan las víctimas.

Para conocer la preparación académica de las veinte participantes de la muestra, se les consultó sobre el último grado académico que han logrado alcanzar hasta el momento. En primer lugar, se pudo observar que dos unidades muestrales expresaron que el último grado académico que lograron alcanzar fue la conclusión de la etapa primaria de la etapa de educación básica general, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra estudiada. En segundo lugar, se pudo denotar que cinco unidades muestrales expresaron que lograron terminar la premedia, concluyendo así la etapa de educación básica general, esto vendría a representar el 25% de la totalidad de la muestra.

Pasando al siguiente punto, ocho unidades muestrales expresaron haber concluido la educación media, logrando así concluir la etapa de educación bachiller, esto vendría a representar el 40% de la totalidad de la muestra. Por otro lado, se pudo observar que una unidad muestral expresó haber concluido un técnico, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. Finalmente, se pudo observar que cuatro unidades expresaron haber obtenido un grado universitario, esto vendría a representar el 20% de la totalidad de la muestra estudiada.

Una vez concluida la aplicación del instrumento en la población y recopilado los datos, se ha podido reconocer algunos fenómenos que sirven de orientación para una conclusión. En primer lugar, se puede expresar que una parte de la muestra no ha logrado concluir el ciclo de educación obligatoria, puesto que los resultados indicaron que esta solo logró concluir con éxito la etapa primaria. Bajo este mismo patrón, es resaltante indicar que una parte importante de la muestra, el 35% debido a la suma de aquellas que lograron terminar la primaria y la Pre-Media, no han logrado concluir los estudios de bachiller, aunque esta última opción de mayor concurrencia entre los participantes de la muestra con un 40%. En segundo lugar, y muy vinculado con lo primero, se pudo denotar una baja incidencia en la preparación universitaria dentro de las participantes de la muestra, siendo así, que tan solo un 20% expresó haber concluido sus estudios de pregrado.

La conjunción de las dos conclusiones permite dilucidar una bidireccionalidad en la causa y efecto de la presencia de la violencia dentro de los ambientes domésticos. En este sentido vale indicar tal bidimensionalidad en la relación de causa y efecto a partir de dos preguntas, por un lado, ¿Es, acaso, la baja preparación académica un factor relevante a la hora de determinar la probabilidad de aparición de la violencia en círculo doméstico?

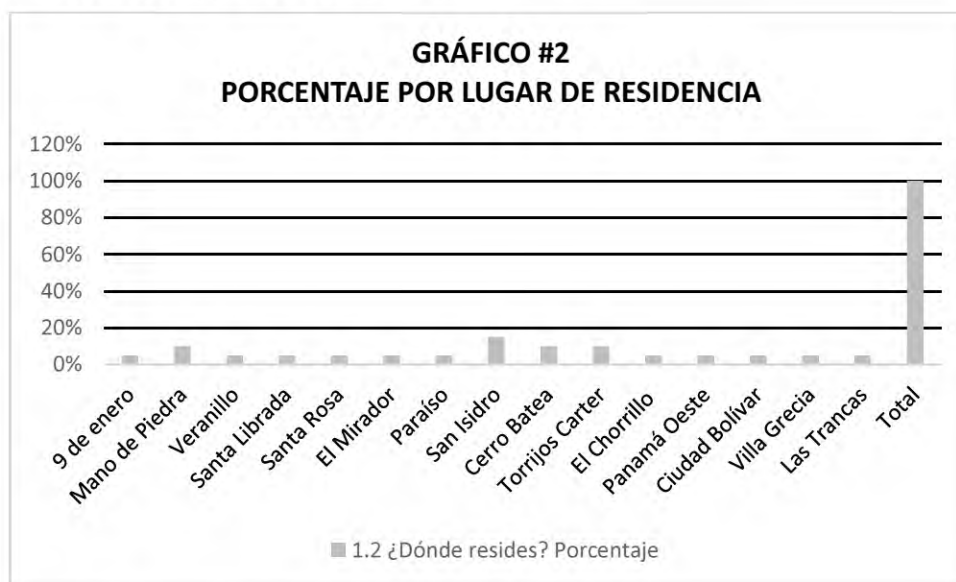
Esta posición se podría argumentar a partir de la correlación entre la falta de conocimientos de parte de la víctima sobre el fenómeno de la violencia; por el otro, ¿Es, acaso, la baja preparación una consecuencia de la presencia de violencia? Esta segunda pregunta parte de las limitaciones en la personalidad y en las capacidades sociales que son consecuencia de los constantes episodios de violencia que llega a vivir la víctima. Independientemente de las bases para cualquiera de los argumentos, lo cierto es que apelar a lo uno o a lo otro llevaría a hacer una correlación de factores muy forzada, incluso acientífica, debido a la falta de información que ayude a sustentarla.

En conjunto a las problemáticas educativas hay que sumarle el asunto de las limitaciones derivadas de la pandemia del Covid-19, las cuales giraron alrededor del acceso y a la continuidad del proceso educativo, impidiendo que muchas mujeres, en conjunto con los jóvenes, vieran limitados su desarrollo educativo, por lo que también es una variable a tomar en consideración a la hora de determinar las causales del fenómeno.

1.2 ¿Dónde resides?

Lugares	Frecuencia	Porcentaje
9 de enero	1	5%
Mano de Piedra	2	10%
Veranillo	1	5%
Santa Librada	1	5%
Santa Rosa	1	5%
El Mirador	1	5%
Paraíso	1	5%
San Isidro	3	15%
Cerro Batea	2	10%
Torrijos Carter	2	10%
El Chorrillo	1	5%
Panamá Oeste	1	5%
Ciudad Bolívar	1	5%
Villa Grecia	1	5%
Las Trancas	1	5%
Total	20	100%

Tabla 3. Lugar de residencia.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Continuando con el tema de la identificación de la personalidad de los integrantes de la muestra, corresponde, ahora, reconocer la residencia de cada uno de estos. La razón de un reconocimiento a los lugares en donde cada uno reside responde al carácter contextual de los comportamientos humanos. En este sentido, el ser humano está compuesto por una serie de factores que le son intrínsecos, tales como los intereses o los sentimientos, ahora bien, el hecho de que sean intrínsecos no significa que se pueden atomizar respecto al contexto social en el que se desarrolla,

todo lo contrario, la propia existencia de estos responden a influencias externas al propio ser, generando ciertas particularidades de personalidad derivadas de las tendencias presentadas dentro del contexto socioeconómico en el que se ubica. Esto adquiere sentido cuando se reconoce la incidencia del contexto en la posibilidad de aparición de la violencia doméstica.

En vista de la relevancia del contexto, se les consultó a las veinte mujeres, pertenecientes a la muestra, el lugar en el que ubican sus respectivas residencias. En primer lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que su residencia se ubica en la 9 de enero, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo denotar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que su residencia se ubica en Mano de Piedra, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra. Por otro lado, se pudo comprobar que una mujer, perteneciente a la muestra, ubica su residencia en Veranillo, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra.

Así también, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que su residencia se ubica en Santa Librada, lo que vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. Al igual que la anterior, una mujer expresó que su residencia se ubica en Santa Rosa, lo que vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra.

Así también, se pudo observar que una mujer expresó que su residencia se ubica en El Mirador, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. Por otro lado, se pudo observar que una mujer expresó que su residencia se ubica en Paraíso, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra.

En cambio, se pudo observar que tres mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que su residencia se ubica en San Isidro, esto vendría a representar el 15% de la totalidad de la muestra. En cambio, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que su residencia en Cerro Batea, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra. Así también, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que su residencia se ubica en Torrijos-Carter, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra. Por otro lado, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que

su residencia se ubica en el Chorrillo, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. Continuando con la tendencia, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que su residencia se ubica en Panamá Oeste.

Al igual que con el rubro anterior, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que su residencia se ubica en Ciudad Bolívar, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. Así también, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que su residencia se ubica en Villa Grecia, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. Finalmente, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que su residencia se ubica en Las Trancas, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra estudiada

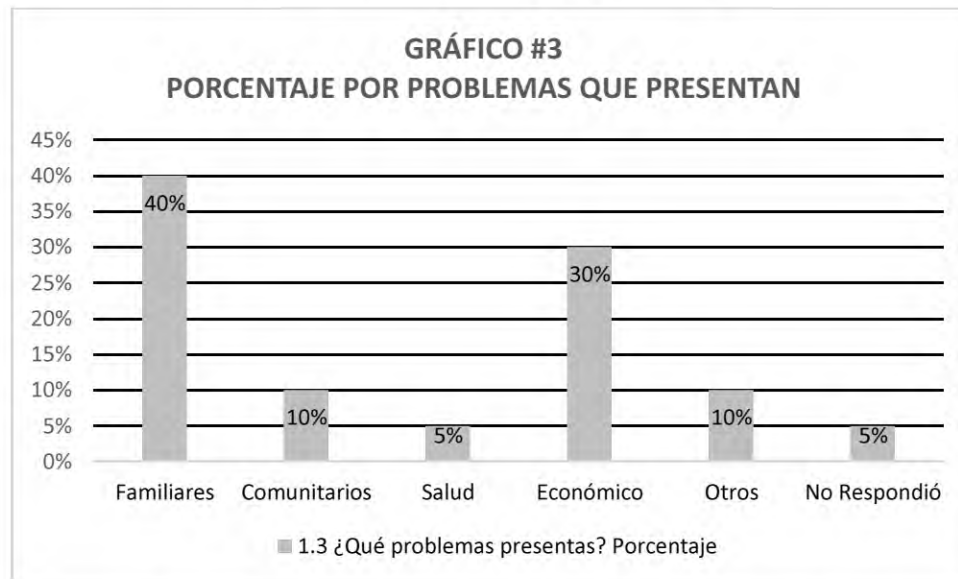
De la información recopilada a partir de la aplicación de los instrumentos y del procesamiento de los datos, se puede distinguir un aspecto relevante para el estudio del problema. Si se pretende contextualizar el fenómeno de la violencia, la distinción del cono urbano frente al rural debido a la variabilidad en los factores interviniente que se presentan en el primero y que muy rara vez se presenta en el segundo, en este sentido, asuntos como el grado de exposición a la delincuencia o las dinámicas sociales en los ambientes urbanos terminan afectando los comportamientos de los seres que habitan estos lugares, hasta el punto de presentarse la posibilidad de volverlos más violentos. Así también, las condiciones socioeconómicas en las que vive la población la hacen susceptible a caer en lo antes mencionado.

Atendiendo a los datos, es destacable mencionar que la totalidad de las mujeres que participaron de la muestra expresaron que sus residencias se ubican dentro del cono urbano de Panamá, por lo que se puede intuir que existe posibilidad de que las relaciones sociales que llevan a cabo dentro de su contexto puedan ser influenciadas por estas condicionantes, abriendo, así, la posibilidad de que se presenten episodios violentos. Aunque esto, tan solo, es especulación debido a la falta de factores por analizar.

1.3 ¿Qué problemas presentas?

Tipos	Frecuencia	Porcentaje
Familiares	8	40%
Comunitarios	2	10%
Salud	1	5%
Económico	6	30%
Otros	2	10%
No Respondió	1	5%
Total	20	100%

Tabla 4. Problemas que presentan.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Dentro de los factores determinantes para medir el alcance y la intensidad de la violencia doméstica, es necesario conocer aquellos problemas que puedan servir de antecedentes o precursores de la aparición de aquel. Es necesario entender que la violencia doméstica, para su nacimiento, requiere de una base que sirva de detonante para el posterior desarrollo de los episodios violentos, es decir, la violencia doméstica es el efecto de una causa anterior. En este sentido, se puede decir que las causas que desembocan en episodios violentos tienden a estar relacionadas con problemas intrínsecos del ser, tales como problemas psicopatológicos, y/o con problemas extrínsecos del ser, tales como las relaciones sociales o problemas de índoles económicos.

Para reconocer algunos de los problemas que puedan servir de base para el desenvolvimiento de episodios violentos, es menester reconocer, en primera instancia, aquellos problemas que, a nivel general, pueden llegar a afectar a la población, indistintamente del grupo social al que

pertenezcan. Para esto, se les solicitó a las veinte mujeres que integraron la muestra que expresaran los principales problemas a los que se ven sometidas. En primer lugar, se pudo observar que ocho mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que se ven alteradas por los problemas de índole familiar, esto vendría a representar el 40% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que sus problemas son de naturaleza comunitaria, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra.

En cambio, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que sus problemas son de naturaleza de salud, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. Por otro lado, se pudo observar que seis mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que sus problemas son de carácter económicos, esto vendría a representar el 30% de la totalidad de la muestra. En cambio, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que sus problemas son de otra naturaleza, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra. Finalmente, se pudo observar que una mujer, pertenecientes a la muestra, no respondió a la pregunta, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra.

En vistas de los datos aportados por la recolección de la información, vía aplicación del instrumento, se pueden tomar en consideración algunos puntos que pueden describir la orientación de la procedencia de la violencia doméstica. El primero es que se ha podido denotar que los problemas que mayor incidencia tienden a presentar la población son aquellos relacionados con aspectos económicos y familiares. El segundo punto, aunque este es más especulativo debido a la necesidad de la presencia de otros factores para llegar a una conclusión más sólida, es que una mayor tasa de incidencia de ciertos problemas, como se observó con los problemas de índole económicos y familiares, puede generar la probabilidad de que este fenómeno replique en la violencia doméstica, siendo los mencionados problemas lo mayores generadores de violencia doméstica.

Aunado a lo anterior, la posibilidad de que las condiciones anteriores den origen a un nuevo episodio de violencia doméstica, o perpetúen los ya existentes, aumenta cuando a la situación se le suma el problema del Covid-19, esta influencia se ve, especialmente manifestada en los efectos

psicosociales que la tensión sobre el contexto general y/o el enclaustramiento involuntario provocaron en el conjunto de la sociedad, elevando, así, la peligrosidad de la violencia sobre la población más vulnerable.

1.4 ¿Cuenta con un ingreso económico?

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Sí	14	70%
No	6	30%
Total	20	100%

Tabla 5. Existencia de ingresos económicos.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

En vista de la incidencia de los problemas económicos sobre la población estudiada, corresponde, entonces, estudiar los factores que inciden en la prevalencia o intensidad de la misma. Ciertamente, los problemas económicos engloban toda una serie de situaciones a las que se puede llegar a enfrentar un individuo, estas no necesariamente deben ser excluyentes entre sí, sino que se pueden manifestar, tanto en forma de cadena, o sea una interrelación entre la causa y el efecto, o en forma unitaria, cuando esta sea absoluta frente a las demás. Lo anterior se puede ver plenamente plasmado en la diferenciación entre la obtención, o no, de ingresos, siendo la primera la base de una cadena, mientras que la segunda un absoluto dentro de los problemas de índole económicas.

Atendiendo al asunto económico planteado, se les consultó a las veinte mujeres que participaron de la muestra si mantienen una fuente de ingresos económicos. Por un lado, se pudo observar que catorce mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que sí mantienen fuentes de ingresos económicos, esto vendría a representar el 70% de la totalidad de la muestra. Por el otro, se pudo observar que seis mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que no mantienen una fuente de ingresos económicos, esto vendría a representar el 30% de la totalidad de la muestra estudiada.

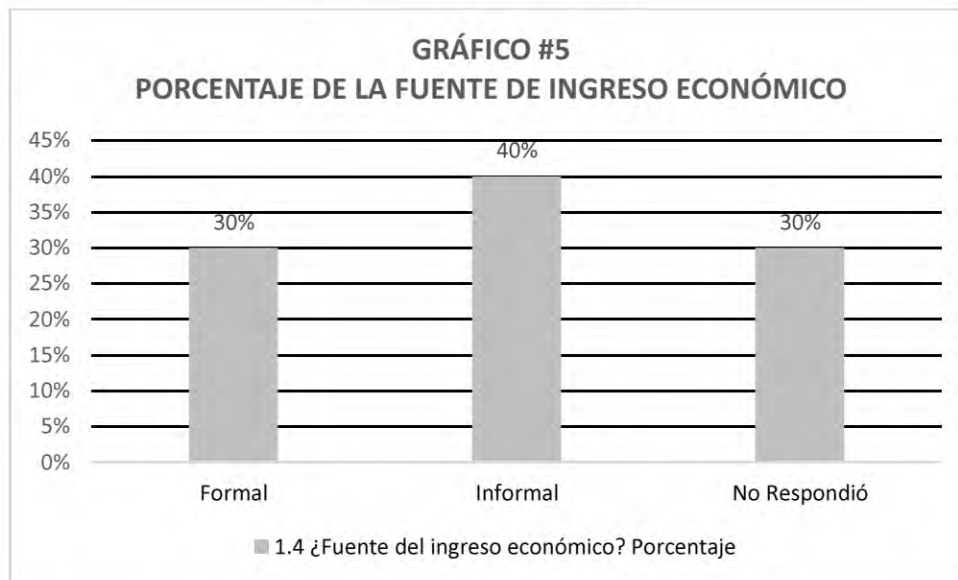
En vista de los datos arrojados, se puede decir que la mayoría de las mujeres, participantes en la muestra, no muestran problemas de sostenibilidad económica puesto que expresaron mantener una fuente de ingresos, aunque esta conclusión está incompleta debido al desconocimiento de factores relativos a las cantidades monetarias manejadas. Así también, es menester estudiar los factores y variables que giran alrededor de aquellas que no presentan ingresos económicos debido a que se pueden encontrar en un estado de susceptibilidad frente a las posibilidades que podrían intuirse a partir de lo comentado; sobre esto, y dentro del contexto de la pandemia de Covid-19, cabe destacar que, una de las causales más directas sobre el estado del desempleo es posiblemente, el congelamiento de la actividad económica que se llevó a cabo a partir de los confinamientos decretados en las etapas iniciales de la pandemia, hecho que aumento súbitamente la tasa de desempleo a nivel general.

Viendo lo anteriormente mencionado, corresponderá, entonces, analizar las particularidades de los estados mencionados, esto con el fin de llegar a determinar la probabilidad de aparición de episodios de discordancia, derivados de la situación económica que se estaba viviendo, que puedan evolucionar a violencia doméstica.

1.5 ¿Fuente del ingreso económico?

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Formal	6	30%
Informal	8	40%
No Respondió	6	30%
Total	20	100%

Tabla 6. Fuentes de ingreso.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Para complementar la información recopilada en el rubro sobre la existencia, o no, de fuentes de ingresos que ayuden a sustentar los gastos, de diversa naturaleza, a los que se debe enfrentar la mujer, corresponde, ahora, analizar la naturaleza de la fuente de ingreso. La naturaleza de las fuentes de ingresos económicos pueden definirse a partir de la seguridad jurídica que prima sobre las actividades que se realizan para la obtención de los recursos, en este sentido, los recursos obtenidos a partir del desarrollo de actividades que se ajusten al marco jurídico nacional en lo relativo a su constitución y apegadas a los parámetros de la Ley laboral, se pueden definir como fuentes formales de ingreso; mientras que aquellas fuentes que procedan del desarrollo de actividades no cumplan con aquellas prerrogativas, sino que se realizan de facto, podrían catalogarse como fuentes informales de ingreso.

Para definir la naturaleza de los ingresos de las veinte mujeres que participaron de la muestra, se les consultó sobre el asunto. En primer lugar, se pudo observar que seis mujeres, pertenecientes

a la muestra, expresaron que la naturaleza de sus fuentes de ingresos económicos es de carácter formal, esto vendría a representar el 30% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que ocho mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que la naturaleza de sus fuentes de ingreso es de carácter informal, esto vendría a representar el 40% de la totalidad de la muestra. Finalmente, se pudo conocer que seis mujeres desempleadas, pertenecientes a la muestra, no expresaron la naturaleza de sus fuentes de ingresos económicos, esto vendría a representar el 30% de la totalidad de la muestra estudiada.

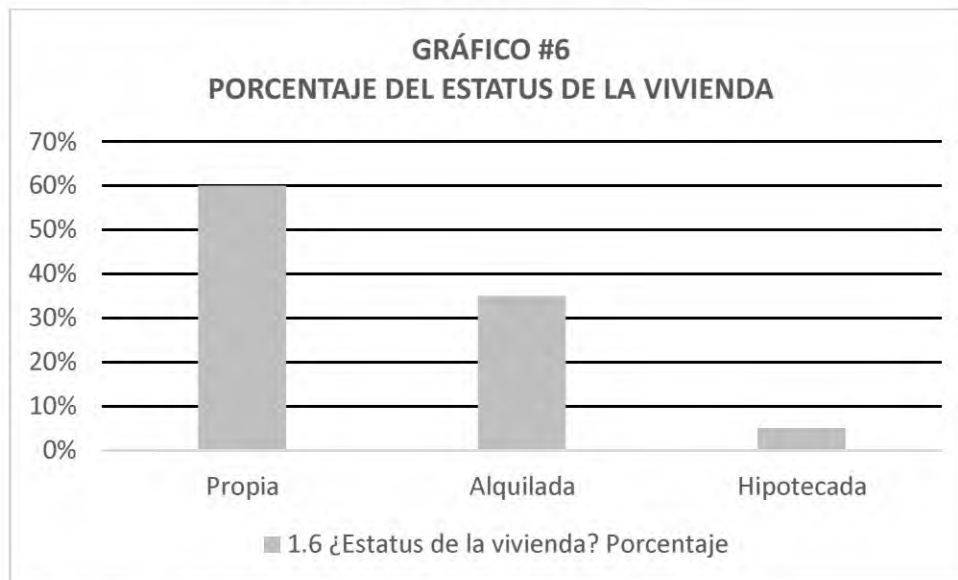
La relevancia de la naturaleza de las fuentes de ingresos económicos, dentro del marco de los estudios de violencia doméstica, radica en la calidad de los trabajos realizados y la estabilidad de los ingresos. En lo primero, hay que reconocer que muchas de las actividades realizadas dentro del marco de la informalidad pueden generar condiciones riesgosas para las mujeres, hecho que repercute en sus condiciones personales y sociales. En lo segundo, la informalidad implica una inestabilidad desde el punto de vista económico, esto es así debido a la variabilidad en los factores que llegan a influir en la posibilidad de obtención de los recursos económicos necesarios para el sustento. Si bien es necesario un estudio más pormenorizado de la situación, tampoco se puede descartar que el estancamiento de la actividad económica a nivel nacional a causa de la pandemia del Covid-19 sea una causal del movimiento demográfico hacia actividades económicas informales.

Estas condicionantes generan que la mujer se pueda encontrar, con mayores posibilidades, en una condición de vulnerabilidad económica que puede ser explotada por aquellas personas que cumplan con las condiciones generales necesarias para el desarrollo de actitudes violentas en contra de esta. Ciertamente, no es un factor absoluto, ni mucho menos, pero sí se puede decir que establece un marco social que facilita el desarrollo de episodios de violencia doméstica.

1.6 ¿Estatus de la vivienda?

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Propia	12	60%
Alquilada	7	35%
Hipotecada	1	5%
Total	20	100%

Tabla 7. Estatus de la vivienda.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Ciertamente, las fuentes de ingreso de naturaleza formal brindan un mayor grado de seguridad a las mujeres debido al conjunto de prerrogativas que se derivan de la formalidad de la actividad. Entre las mencionadas prerrogativas se encuentran la seguridad social, la atención médica derivada de lo primero, seguro educativo y los derechos adquiridos de naturaleza laboral. Ahora bien, este asunto es, tan solo, una parte del problema, otros elementos derivados de los problemas económicos radican en el balance de las cuentas, y es que un desbalance, causada por el exceso de gastos frente a los ingresos, puede generar una situación compleja dentro del contexto de la mujer, teniendo que, en gran medida, depender de agentes externos para preservar sus condiciones de vida. En este sentido, corresponde, entonces, analizar aquellas variables que condicionan los presupuestos de la mujer.

Para acometer las intenciones planteadas, se buscó conocer el estado de uno de los rubros que más incide dentro de los presupuestos en general, la vivienda. Para esto, se les consultó a las

veinte mujeres pertenecientes a la muestra la propiedad de las viviendas en las que habitan. En primer lugar, se pudo observar que doce mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que las viviendas en las que habitan pertenecen a su propio patrimonio, esto vendría a representar 60% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar siete mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que las viviendas en las que residen no son de su propiedad por lo que son alquiladas, esto vendría a representar el 35% de la totalidad de la muestra. Finalmente, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que su vivienda es propia, pero se encuentra hipotecada, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra estudiada.

Apelando a los datos obtenidos a partir de la aplicación de la muestra, se puede observar que un porcentaje importante de mujeres, el 60% de las participantes de la muestra, habitan en residencias propias. Este dato es importante, ya que, permite denotar el impacto que el rubro de vivienda puede generar sobre la muestra, y es que, al haber un alto porcentaje de propietarias de vivienda, se puede intuir que estas no se ven afectadas, en gran medida, por los gastos principales que se pueden deducir de estos, es decir aquellos que giran alrededor de la adquisición y alquiler de una propiedad, provocando que los gastos que sí lleguen a impactar sobre el presupuesto sean aquellos de carácter accesorios, relativos al mantenimiento de la vivienda.

Si bien, no se constituyen en una mayoría dentro de los resultados de la muestra, hay que reconocer que el impacto de la vivienda en el presupuesto, es relevante para el resto de las mujeres participantes de la muestra. En aquellas que expresaron residir dentro de viviendas alquiladas, el problema es más evidente; debido a que se denota un impacto significativo en el presupuesto debido al estado de los precios de los alquileres en el mercado y a las limitaciones derivadas del impacto sobre la disponibilidad de bienes en el mercado, causando la reducción de la actividad económica en el contexto de una pandemia de Covid-19. Respecto a la hipoteca, el asunto es un poco más complejo ya este tipo de contratos están rodeados de una serie de particularidades que generan cierta incertidumbre sobre su impacto económico, pero, lo que sí es cierto, es que una propiedad afectada por el régimen de la hipoteca, sí llega a generar un impacto sustancial en los presupuestos de la mujer.

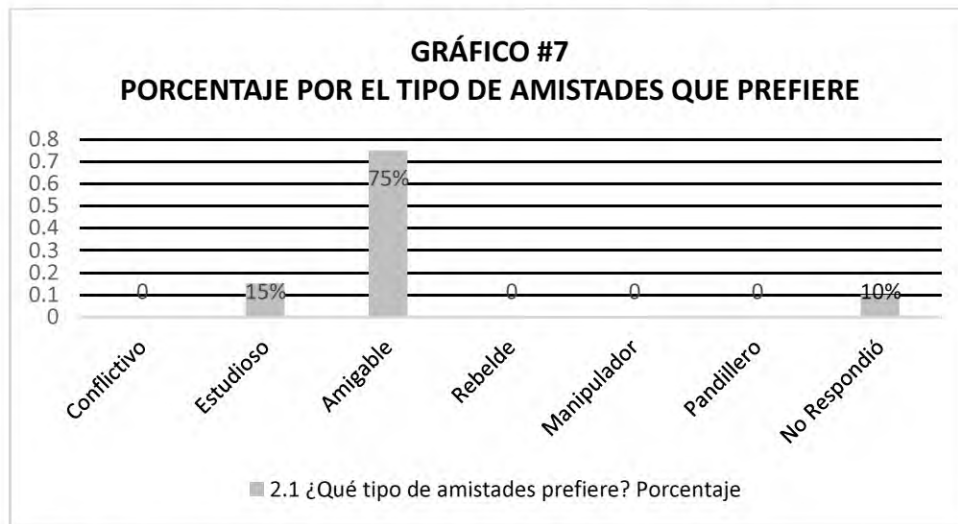
En líneas generales, y tomando en consideración la totalidad de las variables analizadas desde el punto de vista económico, se puede decir que las mujeres propietarias gozan de un estado económico estable, pero con notables dispersiones en las repuestas otorgadas, dispersiones que habría que observar hasta qué punto se puedan constituir en causales, inmediatas o mediatas, para la aparición de episodios de violencia doméstica.

Relaciones Interpersonales.

2.1 ¿Qué tipo de amistades prefiere?

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Conflictivo	0	0
Estudioso	3	15%
Amigable	15	75%
Rebelde	0	0
Manipulador	0	0
Pandillero	0	0
No Respondió	2	10%
Total	20	100%

Tabla 8: Preferencias respecto a amistades.



Fuentes: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Como ya se venía adelantando, las construcciones psicológicas de los individuos permiten advertir sobre actitudes y aptitudes que tengan mayor predisposición a convertirse en sujetos cuya volatilidad le permitirían protagonizar episodios de violencia doméstica dentro del ambiente familiar en el que se desarrolla. Este fenómeno también puede ser percibido a partir de la voluntad de la persona, a través del tipo de personas con la que prefiere relacionarse, aunque la información derivada de esta requeriría de corroboración a través de otros medios.

Independientemente de lo último, asunto que se puede ventilar en otros rubros o en investigaciones futuras, se procedió, a manera de tener una base sobre los aspectos psicológicos de las personas que las rodean, a consultarle a las veinte mujeres pertenecientes a la muestra sobre sus preferencias en lo relativo al tipo de personas con las que prefieren relacionarse. En primer

lugar, se pudo observar que tres mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron preferir rodearse de amistades estudiantinas, esto vendría a representar el 15% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que quince mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que prefieren rodearse de amistades amigables, esto vendría a representar el 75% de la totalidad de la muestra.

Por el otro lado, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, no emitieron opinión alguna sobre el tipo de amistades con las que prefieren relacionarse, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra estudiada. Cabe resaltar que ninguna de las veinte mujeres pertenecientes a la muestra se decantó por las opciones de conflictivo, rebelde, manipulador y pandilleros, por lo que tales opciones constituyeron el 0% de la totalidad de la muestra.

Al hablar de perfiles psicológicos, tal y como ya se adelantó, existen ciertos perfiles que tienden a presentar actitudes y aptitudes susceptibles a generar episodios violentos. En diversas ocasiones, la entrada en contacto con tales perfiles pasa por una preferencia hacia ciertos tipos de personas que, si bien no parecieran presentarlos, pueden llegar a poseerlos.

En vista de esto, las preferencias en las relaciones interpersonales juegan un papel fundamental en las posibilidades y desarrollo de la violencia doméstica. Observando los datos recopilados por el instrumento, se puede determinar que la absoluta mayoría de las mujeres participantes de la muestra no presentan preferencias en entablar relaciones interpersonales con individuos con perfiles psicológicos conflictivos o que sirvan de base para desarrollar episodios violentos.

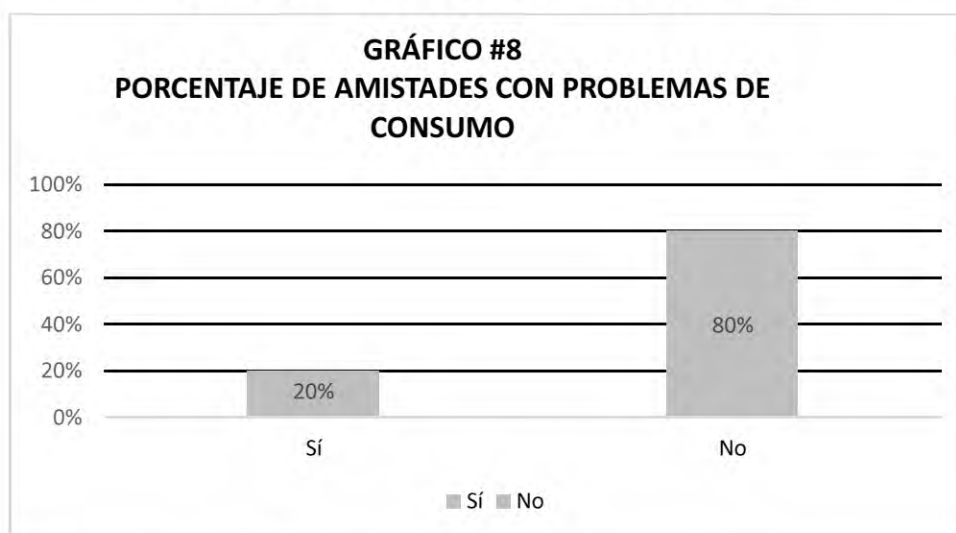
Ahora bien, cabe resaltar que estas estimaciones se basan en percepciones subjetivas que deberían ser estudiadas con mayor profundidad. Esto es así en virtud de la profundidad de los elementos que integran el perfil psicológico de cualquier persona, a la posibilidad de incorporación inconsciente de personas con los perfiles psicológicos no preferidos y a la incapacidad del ser humano a percibir, por medio de los sentidos, aspectos tan abstractos como lo son los aspectos psicológicos. En este sentido, más que analizar las preferencias personales, es menester tomar en

cuenta otras variables como el círculo íntimo existente en el momento o los antecedentes de las personas, todo esto si se pretende realizar un diagnóstico integral del asunto.

2.2 ¿Tiene usted amistades con problemas de consumo?

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4	20%
No	16	80%
Total	20	100%

Tabla 9. Amistades con problemas de consumo.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Si bien es cierto, parte del perfil psicológico de toda persona viene a estar constituido abstractos relativos a la propia individualidad, no se puede desconocer que existen factores externos que pueden influenciar el desarrollo interno de los individuos. Ciertamente, hasta el momento, se han considerado los aspectos socioeconómicos como el factor predominante dentro de esta categoría, pero lo cierto es que existen factores externos, distintos a los socioeconómicos, que pueden llegar a alterar la estabilidad mental del individuo. En este sentido, los factores químicos y/o toxicológicos pueden jugar un papel importante en el origen y proliferación de la violencia, tanto que se consuman a título personal como que miembros del círculo íntimo lo hagan.

Atendiendo al segundo supuesto, el consumo por parte de miembros del círculo íntimo de la persona, se les consultó a las veinte mujeres que participaron de la muestra si tienen conocimiento sobre casos de consumo de drogas dentro de su círculo íntimo. Por un lado, se observó que cuatro mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que dentro de sus amistades se encuentran

personas consumidoras de sustancias psicoactivas, esto vendría a representar el 20% de la totalidad de la muestra. Por el otro, se pudo observar que dieciséis mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que ningún miembro de su círculo íntimo consume sustancias psicoactivas, esto vendría a representar el 80% de la totalidad de la muestra estudiada.

Reconocer las conductas de consumo que se pueden llegar a presentar dentro de los círculos de amistad puede brindar información relevante para la posibilidad de la presencia, y su perdurabilidad, de la violencia en general, de manera inmediata, y de la violencia doméstica, si se conjugan una serie de factores. Y es que la presencia de sustancias psicoactivas en las relaciones puede servir de detonante para el inicio de episodios de violencia doméstico o permanencia en el tiempo de esta, esto se debe a la influencia de los efectos de tales sustancias sobre el comportamiento humano, tanto en el momento del consumo como posteriormente.

Ciertamente, al hablar de la incidencia de las drogas en el comportamiento de las amistades se estaría hablando de un factor que incide, por medio de episodios de violencia doméstica, debido a que, la propia construcción conceptual de esta, se restringe a la vida familiar o de pareja, en influjo de este supuesto vendría condicionado a los efectos externos al ámbito doméstico que puede generar la presencia de las drogas en las amistades, efectos tales como la incitación o la afección psicológica o material sobre la víctima, hechos cuyos efectos perpetuarían la violencia en la medida en la que el victimario los aproveche para tal fin.

Apelando a los datos arrojados por la aplicación del instrumento, se ha podido determinar que una minoría de la muestra es susceptible, a que se presenten las condicionantes para que se puedan desarrollar episodios de violencia doméstica, con la mediación de los factores relativos a la intervención de amistades sumidas en el consumo de sustancias psicoactivas, el 20% frente al 80% que expresó no contar con amistades consumidoras.

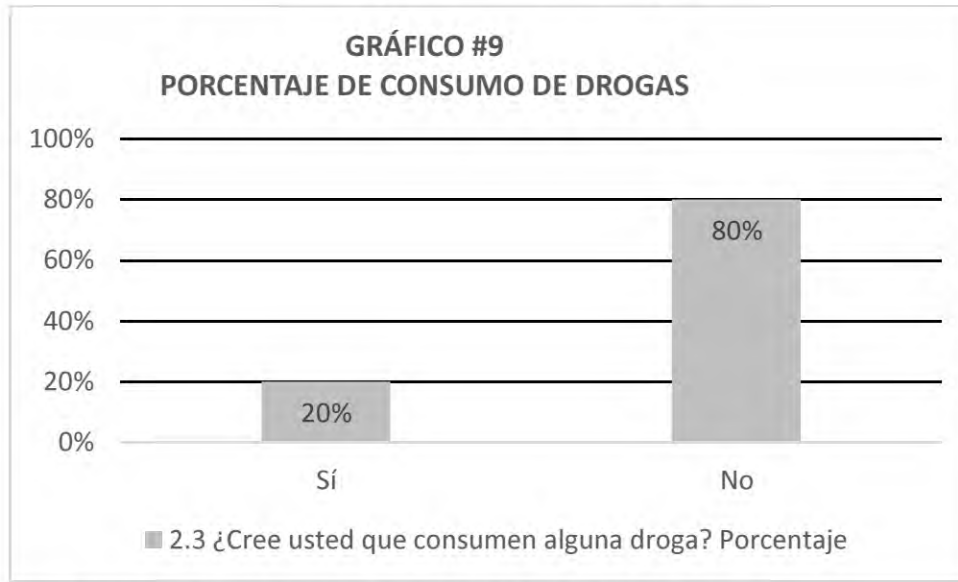
Esto no debe tomarse como un absoluto debido a siempre existe la probabilidad a que se conjuguen tales factores. Es por esto por lo que se requiere de una constante observación de las actitudes que pueden llegar a presentar las personas que rodean a la víctima, sobre todo si se han

presentados antecedentes que sugieran la presencia de un influjo derivado de las amistades que permitió la continuación de los episodios de violencia doméstica.

2.3 ¿Cree usted que consumen alguna droga?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4	20%
No	16	80%
Total	20	100%

Tabla 10: Consumo de drogas.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Aplicando lo comentado en lo relativo a la presencia del consumo de sustancias psicoactivas en los círculos íntimos, lo cierto es que el hecho de que la propia víctima caiga en tales hábitos se constituye en una variable a tomar en cuenta a la hora de determinar la prevalencia de la violencia doméstica.

En este sentido, la correlación del consumo con la violencia doméstica puede funcionar en una bidireccionalidad causa-efecto, sirviendo lo primero como la base de la causa o, en contraposición de lo segundo como base de la causa, siendo su consustancial efecto. En vista del influjo y alcance del consumo de sustancias psicoactivas en el desarrollo de la violencia doméstica, es necesario reconocer si, efectivamente, se encuentra la presencia de este hábito dentro de la muestra estudiada.

Para la concretización del mencionado fin, se procedió a consultar a las veinte mujeres que participaron de la muestra si, efectivamente, consumen sustancias de esta naturaleza. Por un lado,

se pudo observar que cuatro mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que sí consumen sustancias psicoactivas, esto vendría a representar el 20% de la totalidad de la muestra. Por el otro, se pudo observar que dieciséis mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que no han llegado a consumir sustancias psicoactivas, esto vendría a representar el 80% de la totalidad de la muestra estudiada.

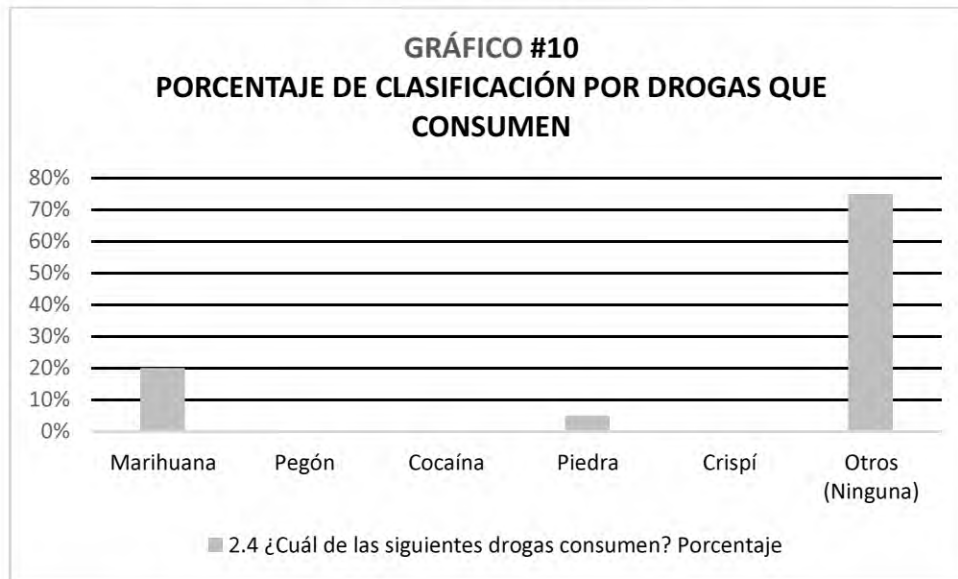
Observando los resultados obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos, se pueden observar dos fenómenos surgidos de la orientación de las respuestas. En primer lugar, se pudo observar una mayoría absoluta en la orientación negativa de las respuestas, anulando la posibilidad de que esta pueda usarse como causa o efecto de la presencia de la violencia doméstica dentro del ambiente familiar o de pareja; aunque esto solo aplica de manera absoluta para los efectos, no así para la causa debido a que existen variables externas a la voluntad de la víctima que pueden tomar de base el uso de sustancias psicoactivas para el ejercicio de la violencia.

Desde la óptica minoritaria, hay que destacar que sí existe un grupo de mujeres que sí expresaron que consumen sustancias psicoactivas. De aquí, se deduce la necesidad de observar las condiciones causales que llevaron a la persona a optar por esta opción. Cabe destacar que la presencia del consumo de drogas en un individuo no es un elemento determinante para diagnosticar la presencia de violencia doméstica en el círculo íntimo, pero sí funciona como factor del que se puede intuir la presencia de un problema social que aqueja al individuo.

2.4 ¿Cuál de las siguientes drogas consumen?

Tipo	Frecuencia	Porcentaje
Marihuana	4	20%
Pegón	0	0
Cocaína	0	0
Piedra	1	5%
Crispí	0	0
Otros (Ninguna)	15	75%
Total	20	100%

Tabla 11: Drogas consumidas.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Si bien es cierto, el simple hecho de consumir sustancias psicoactivas ya es indicativo del inicio, o desarrollo, de una situación, social o personal, que requiere de algún tipo de intervención debido a la trascendencia dañina para el individuo en la que puede desembocar la situación mencionada, también lo es el hecho de que las sustancias psicoactivas pueden presentarse con diversos grados de intensidad, hecho que influye, directamente, en la decisión tomada por el individuo si se toma en cuenta el grado de perturbación interna que le genera la situación por la que pasa a este; dígame que entre mayor grado de perturbación le genere la situación al individuo, mayor será el grado de intensidad de la sustancia por la que opte este.

En vista de lo comentado, se procedió a consultar las sustancias psicoactivas a las que se ven expuestas las veinte mujeres pertenecientes a la muestra. En primer lugar, se pudo observar que

cuatro mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron consumir marihuana, esto vendría a el 20% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó consumir piedra, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En tercer lugar, se pudo observar que quince mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que no consumen ningún tipo de sustancia psicoactiva, esto vendría a representar el 75% de la totalidad de la muestra. Finalmente, cabe resaltar que ninguna de las mujeres participantes de la muestra se decantó por las siguientes opciones: pegón, cocaína y crispí, por lo que tales opciones se constituyeron en el 0% de la totalidad de la muestra estudiada.

A partir de los resultados derivados de la aplicación del instrumento, se puede decir que la mayoría, absoluta, de las mujeres encuestadas no consumen ningún tipo de sustancias psicoactivas, por lo que, nuevamente, se deberá descartar, relativamente, las variables derivadas de este tipo de sustancias.

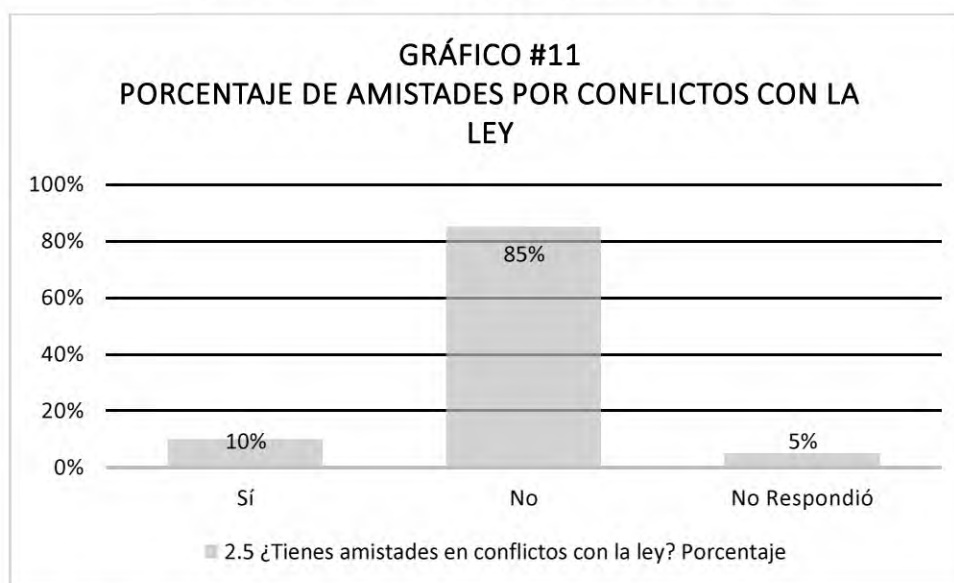
Ahora bien, cabe resaltar que una fracción, la de mayor número, se decantó por la opción de la marihuana, de esto se desprende que, al ser de las sustancias psicoactivas de menor intensidad, en el sentido de efectos y consecuencias, el abanico de opciones que puedan servir de base para una conclusión, partiendo de su relevancia para el tema de estudio, es muy amplio por lo que requerirá de una concurrencia de otro conjunto de variables para que se pueda determinar una causalidad o efectividad a partir de lo propuesto.

Por otro lado, se pudo observar que la segunda facción minoritaria, la de menor número, se decantó por una de las sustancias psicoactivas de mayor intensidad en el mercado, hecho que permite intuir la presencia de un factor elemental, dentro del contexto del individuo, que lo llevan a requerir sustancias de mayor intensidad.

2.5 ¿Tienes amistades en conflictos con la ley?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	2	10%
No	17	85%
No Respondió	1	5%
Total	20	100%

Tabla 12. Amistades con conflictos con la Ley.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Otro asunto a tratar con el tema de las relaciones interpersonales que desarrollan los individuos, y que pueden llegar a influir en los procesos de generación de violencia doméstica, es la relación entre las amistades y las autoridades gubernamentales. En este sentido, se pretende conocer si dentro del círculo de amistad de las mujeres pertenecientes se encuentran individuos que hayan tenido algún tipo de proceso frente a las autoridades debido a infracciones a la Ley.

Conocer esta información permite construir los antecedentes de aquellas personas que rodean al individuo, conocer los elementos que integraron la situación y el resultado del proceso, todo esto para medir la probabilidad de una recaída en los comportamientos delictivos que lo llevaron a confrontar a la justicia.

En vista de lo comentado, se procedió, como un primer punto, a conocer si en verdad las amistades de las veinte mujeres que participaron de la muestra han llegado a tener que enfrentar procesos

ante las autoridades. En primer lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que amistades suyas sí han tenido que enfrentar procesos ante las autoridades correspondientes, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que diecisiete mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que ninguna de sus amistades ha tenido que enfrentar procesos ante las autoridades correspondientes, esto vendría a representar el 85% de la totalidad de la muestra.

Finalmente, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, no hizo declaración alguna sobre la situación, judicial o de policía, de sus amistades, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra estudiada.

A partir de los datos emanados de la aplicación del instrumento se ha podido denotar un consenso respecto a la no vinculación de las amistades de las mujeres pertenecientes a la muestra con algún tipo de proceso judicial o procedimiento de policía.

Obviamente, el alcance del resultado obtenido no se detiene en la existencia, o no, de un proceso, sino que se extiende hasta la indeterminación de casos que puedan tomarse como antecedentes de la presencia de la violencia dentro del círculo íntimo de las participantes de la muestra, puesto que no existe una resolución proveniente de las autoridades con mando y jurisdicción que la respalde. Cabe destacar que la inexistencia de una declaración de carácter oficial no descarta la posibilidad de realizar un acercamiento por las vías de hecho y confirmar si tal inexistencia corresponde a la realidad, esto es especialmente paradigmático dentro del contexto de la pandemia del Covid-19 debido a que las limitaciones de movilidad y las medidas sanitarias obstaculizaron el desarrollo de un gran número de procesos judiciales y provocaron distorsiones en las vías de comunicación empleadas para la denuncia de delitos en general.

Ahora bien, lo anterior vale para las personas que expresaron que ninguna de sus amistades ha tenido que enfrentar procesos ante las autoridades, no así sucede con aquellas personas que expresaron lo contrario o que no expresaron. En ambos casos rige un espectro de incertidumbre al que se debe atender apelando a las variables relativas a los procesos por los que han pasado

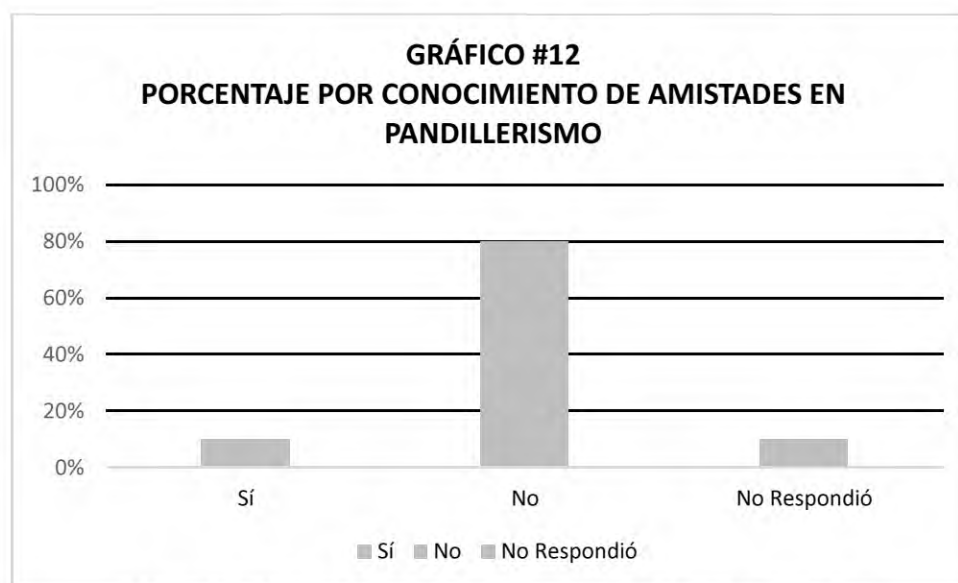
aquellas amistades que han tenido que enfrentarlos, en este sentido, el trabajo investigativo ya tiene una base para su desarrollo.

En el segundo supuesto, aquel que no se sabe si hubo proceso, o no, en vista de que no existe, de base, información de si ha existido proceso alguno dentro de las amistades de la participante de la muestra, aplicaría, tal como sucedió, excepcionalmente, con el caso de aquellas que expresaron no tener amistades con procesos ante las autoridades, la vía de hecho para determinar todo los asuntos relativos a los antecedentes de las amistades que la rodean, si se pretende dilucidar la realidad sobre el asunto.

2.6 ¿Sabes si alguna amistad participa en pandillas?

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	2	10%
No	16	80%
No Respondió	2	10%
Total	20	100%

Tabla 13. Amistades en pandillerismo.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Conjugado con el tema de los procesos judiciales, o de policía, la entrada de amistades en relaciones de pandillerismo puede constituirse en un potencial peligroso para el individuo de enfrentarse a episodios violentos, ya no solo en el grado doméstico sino en general.

El problema con las amistades pandilleras radica en el ambiente de violencia que se desarrolla alrededor del individuo que entra en ese mundo y que, necesariamente, repercutirá en sus seres queridos y en aquellas personas con las que haya construido lazos de amistad, ya sea de manera directa, a causa de su propia mano, o indirecta, a causa de personas que buscan hacerle daño y encuentran en el atentado en contra de sus conocidos un medio para hacerlo.

Bajo estas condiciones, se puede intuir que la presencia del pandillerismo en los círculos íntimos tiende a tener incidencia en las relaciones sociales de los individuos y pueden llegar a condicionar la posibilidad de presencia de la violencia doméstica.

En vista de la relevancia de la variable comentada, corresponde, ahora, determinar, el grado de presencia que tienen las pandillas dentro de las amistades de las veinte mujeres participantes de la muestra. En primer lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que sí tienen amistades dentro del ambiente pandillero, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que dieciseis mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que ninguna de sus amistades pertenece a alguna pandilla, esto vendría a representar el 80% de la totalidad de la muestra. Finalmente, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, no hicieron comentario alguno sobre la pertenencia de alguna de sus amistades a alguna pandilla.

En general, se ha podido observar que las pandillas tienen una presencia absolutamente baja dentro de las amistades de las mujeres que conforman la muestra, esto se puede denotar a partir del 80% de las mujeres cuya orientación de la respuesta fue negativa. Se puede decir, entonces, que el pandillerismo no se constituye en un problema o variable que pueda llegar a incidir, significativamente, dentro de los posibles episodios de violencia doméstica que se puedan dar, en esta ocasión y sin descartar la relatividad de las posibilidades mediatas que quedan fuera del conocimiento de la persona y que deben ser evacuadas a partir de otros mecanismos.

Con respecto a las minorías de la muestra, si es menester hacer un reconocimiento de la situación vivida por estas, siempre que se puede intuir que existe una palpable probabilidad de que puedan llegar a tener incidencia en los episodios de violencia, la presencia del pandillerismo en sus círculos.

2.7 ¿Tiene usted conflictos en la comunidad?

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	0	0%
No	19	95%
No Respondió	1	5%
Total	20	100%

Tabla 14. Conflictos con la comunidad.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Pasando a los aspectos sociales, un punto relevante a la hora de definir la probabilidad de aparición de la violencia dentro del ambiente doméstico recae en las relaciones que llevan los individuos a nivel social. Como ya se ha venido advirtiendo, los factores sociales tienden a incidir en el comportamiento de los individuos en los distintos niveles.

Es cierto que el asunto es más complejo, pero se puede apelar a los influjos psicosociales que generan las situaciones conflictivas que se puedan desarrollar entre los diversos miembros de la comunidad, es decir que los problemas con los miembros de la comunidad pueden llegar a ser ventiladas dentro del ambiente doméstico, para comprender el alcance de este fenómeno sobre la incidencia de la violencia doméstica.

En vista de lo comentado, se ha procedido a consultarle a las veinte mujeres pertenecientes a la muestra estudiada sobre el estado de sus relaciones con los miembros de su comunidad, haciendo énfasis en si han llegado a tener conflictos con estos. En primer lugar, se pudo observar diecinueve

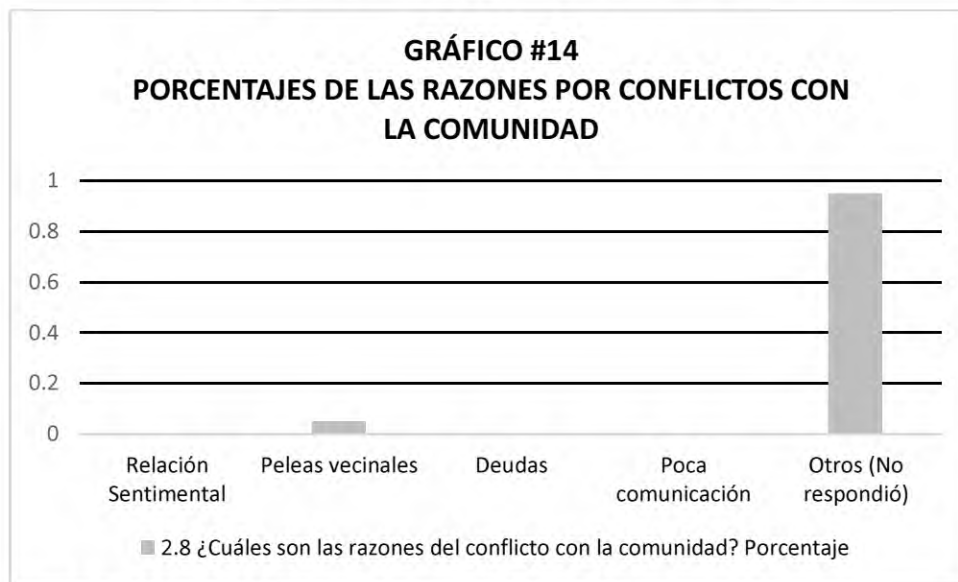
mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que no han llegado a tener conflictos con miembros de su comunidad, esto vendría a representar el 95% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, no hizo comentario alguno sobre el estado de la conflictividad para con los miembros de su comunidad, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra estudiada. Finalmente, cabe destacar que ninguna mujer, perteneciente a la muestra, expreso tener problemas con miembros de su comunidad, esto vendría a representar el 0% de la totalidad de la muestra.

A partir de los datos obtenidos de la aplicación del instrumento, se ha podido denotar que, dentro de la muestra, las relaciones comunitarias tienden a ser muy pacífica. Esto se puede denotar así en virtud del 95% de la muestra que expresó la falta de conflictividad dentro de la comunidad. Esto permite, también, descartar la posibilidad de que esta variable pueda llegar a generar algún influjo en la aparición de la violencia en los ambientes domésticos, en este caso y sin haber reconocido y estudiado otros elementos que permitan intuir, o deducir, lo contrario.

2.8 ¿Cuáles son las razones del conflicto con la comunidad?

	Frecuencia	Porcentaje
Relación Sentimental	0	0
Peleas vecinales	1	5%
Deudas	0	0
Poca comunicación	0	0
Otros (No respondió)	19	95%
Total	20	100%

Tabla 15. Razones de conflictos comunitarios.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Siguiendo con el asunto de los conflictos comunitarios, corresponde, ahora, reconocer la naturaleza de los conflictos que se pueden llegar a presentar. En este sentido, la orientación de la información va dirigida a resolver la trascendencia de la naturaleza del conflicto y sus posibles implicaciones en la probabilidad de aparición de la violencia doméstica.

Esto es así en virtud de que el tipo de conflicto es determinante a la hora de definir sus consustanciales efectos sobre los individuos y sobre sus relaciones íntimas. Partiendo de esto, se puede decir que entre mayor impacto genere un conflicto, mayor puede ser la distorsión psicológica que genere sobre el individuo y mayor probabilidad existe de que se pueda producir un episodio violento derivado de lo anterior. Ciertamente, existen conflictos cuya naturaleza genera que la persona sea más propensa en caer en lo comentado.

En vista de lo comentado, se procedió a consultar a las veinte mujeres participantes de la muestra, la naturaleza de los conflictos que han desarrollado a nivel comunitario. En primer lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que la naturaleza de los conflictos que se han manifestado frente a otros miembros de la comunidad se ha materializado en la forma de peleas vecinales, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra.

En segundo lugar, se pudo observar que diecinueve mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron no haber vivido conflictos comunitarios de ninguna naturaleza, esto vendría a representar el 95% de la totalidad de la muestra estudiada. Finalmente, cabe resaltar que ninguna mujer perteneciente a la muestra se decantó por la poca comunicación, las deudas o las relaciones sentimentales como las causantes de conflictos a nivel comunitario, esto vendría a representar, esencialmente, el 0% de la muestra estudiada.

En vista de lo comentado, es destacable observar que, los conflictos de peleas vecinales han sido los únicos que han tenido alguna presencia entre las mujeres que participaron de la muestra de la presente investigación, aunque su incidencia fue mínima con, a penas, una unidad muestral equivalente al 5% del total de la muestra.

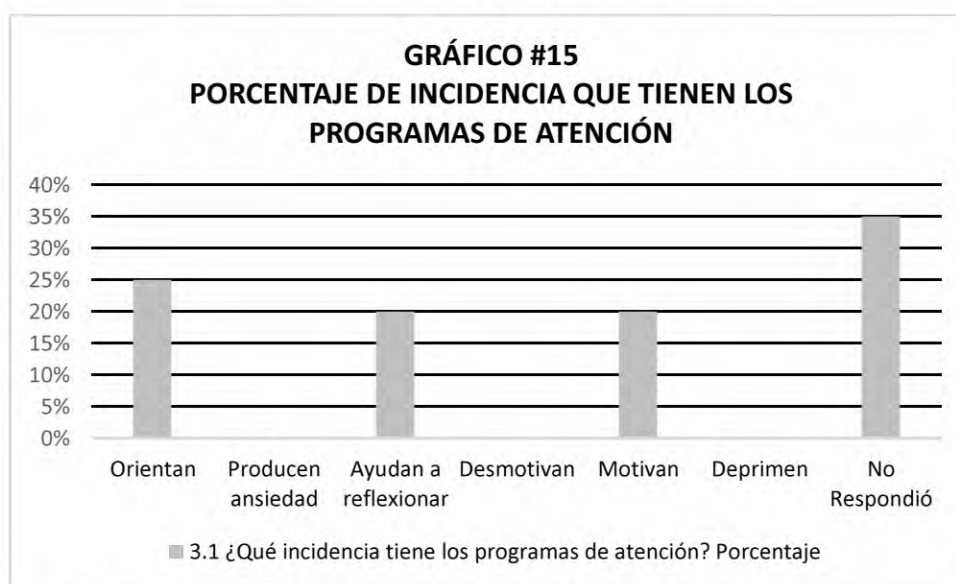
Independientemente de los resultados matemáticos y/o estadísticos, es visible que existe una situación compleja dentro de las unidades muestrales, a nivel comunitario/social, que habría que estudiar con detalles las variables que envuelven a la situación y la probabilidad de incidencia que puedan llegar a tener sobre el origen y desarrollo de episodios de violencia doméstica.

II. Programas de Atención

3.1 ¿Qué incidencia tiene los programas de atención?

	Frecuencia	Porcentaje
Orientan	5	25%
Producen ansiedad	0	0
Ayudan a reflexionar	4	20%
Desmotivan	0	0
Motivan	4	20%
Deprimen	0	0
No Respondió	7	35%
Total	20	100%

Tabla 16. Incidencia de programas de atención.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Habiendo definido las variables que pueden llegar a influir en la probabilidad de aparición y sostenimiento de los episodios de violencia doméstica, corresponde, ahora, determinar el mismo fenómeno, pero sobre la base de los instrumentos y programas que permiten la atención de las consecuencias derivadas del caso de estudio en cuestión.

En este sentido, se iniciará con una descripción generalizada sobre la incidencia de los efectos que llegan a tener los programas de atención a víctimas sobre estas. Esto responde, en gran medida, a la variabilidad que pueden presentar las víctimas al entrar en contacto con este tipo de intervenciones.

En vista de lo comentado, se procedió a consultar a las veinte mujeres que participaron de la muestra sobre sus consideraciones respecto al asunto relativo a los programas. En primer lugar, se pudo observar que cinco mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los programas de atención orientan, esto vendría a representar el 25% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que cuatro mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los programas de atención a la víctima ayudan a reflexionar sobre la situación, esto vendría a representar el 20% de la totalidad de la muestra. En tercer lugar, se pudo observar que cuatro mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los programas de atención a las víctimas ayudan a motivar a esta, esto vendría a representar el 20% de la totalidad de la muestra.

Por otro lado, se pudo observar que siete mujeres, pertenecientes a la muestra, no hicieron comentario alguno sobre los efectos de los programas de apoyo a las víctimas, esto vendría a representar el 35% de la totalidad de la muestra. Finalmente, cabe resaltar el hecho de que ninguna mujer, perteneciente a la muestra, expresó que los programas de apoyo a las víctimas generan ansiedad, desmotivación o depresión, lo que vendría a constituirse en el 0% de la totalidad de la muestra estudiada.

A partir de los datos recopilados a través de la aplicación del instrumento se pueden denotar la visión generalizada que se tiene, por lo menos a nivel de esta muestra, sobre los programas de atención a la víctima. En este sentido, un acumulado del 65% de las unidades muestrales, entendiendo que la suma de las respuestas se toma de positivas para el desarrollo de los individuos en general, expresaron que tales programas son beneficios para el progreso de la víctima de violencia doméstica.

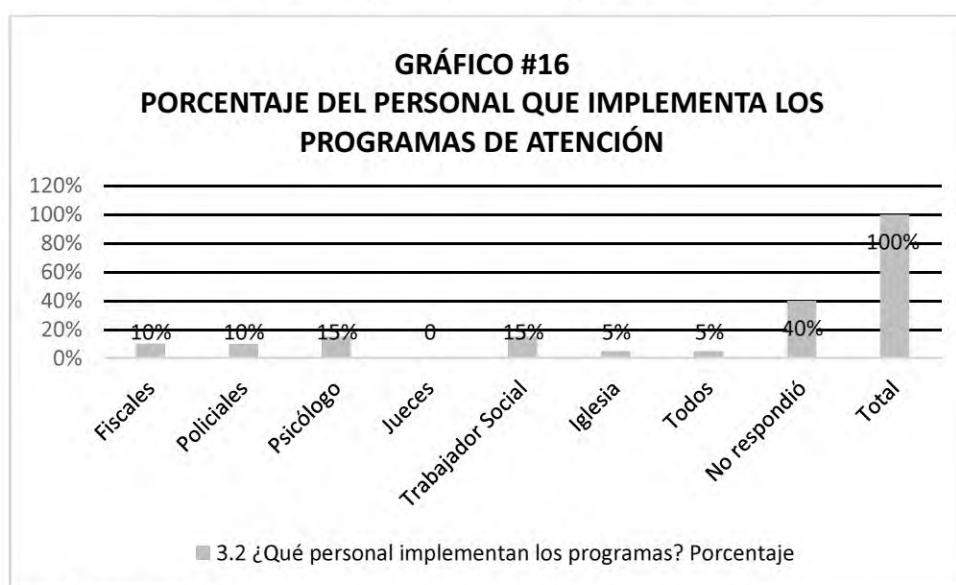
Ahora bien, existe un fenómeno, atendiendo a la población que formó parte de la muestra, que radica en el espectro de incertidumbre que se desprende del 35% de las respuestas restantes. En este caso, el 35% de las unidades muestrales no emitió opinión sobre el asunto discutido. Para esclarecer este asunto, habría que empezar a deducir las razones por la que este grupo de unidades muestrales no emitieron opinión.

En primer lugar, puede ser por desconocimiento de los efectos a causa de falta de información a partir de la cual pueda construir su opinión, tal como sucedió durante la pandemia de Covid-19 con los servicios sociales requeridos por las víctimas de violencia doméstica, o por el otro, también puede ser causada por algún grado de insatisfacción, inmediata o mediata, sobre los servicios recibidos por parte de estos programas. Independientemente de la variable que funcione de base, es recalable no desatenderlas siempre que se desee llegar a un conocimiento integral de las situaciones y necesidades que viven las víctimas de violencia doméstica, por lo tanto, brindar una atención eficiente y adaptada a la realidad.

3.2 ¿Qué personal implementan los programas?

Personal	Frecuencia	Porcentaje
Fiscales	2	10%
Policiales	2	10%
Psicólogo	3	15%
Jueces	0	0
Trabajador Social	3	15%
Iglesia	1	5%
Todos	1	5%
No respondió	8	40%
Total	20	100%

Tabla 17. Personal que implementa programas de atención.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Parte integral de los asuntos relativos a la situación de los programas de atención a las víctimas pasa, necesariamente, por conocer la capacidad del personal que los implementan. En este sentido, los resultados de la implementación de un programa de atención a las víctimas pasan por la conjunción del grado de éxito de sus elementos objetivos, los elementos y los métodos implementados, y subjetivos, la capacidad del personal que lo implementa. Atendiendo a los elementos subjetivos, es menester, en primera instancia, reconocer a las funciones regulares de las personas que se encargan de implementar los proyectos de atención.

Para conocer este aspecto, se les consultó a las veinte mujeres que participaron de la muestra sobre el personal que atiende los proyectos de atención a las víctimas de violencia doméstica. En

primer lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los programas de atención a las víctimas son implementados por los fiscales, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los programas de atención a las víctimas son implementados por miembros de la policía, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra.

En tercer lugar, se pudo observar que tres mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los programas de atención a las víctimas son implementados por los psicólogos, esto vendría a representar el 15% de la totalidad de la muestra. En cuarto lugar, se pudo observar que tres mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los programas de atención a las víctimas son desarrollados por los trabajadores sociales, esto vendría a representar el 15% de la totalidad de la muestra. En quinto lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que miembros de la iglesia se encargan de la implementación de los programas de asistencia a las víctimas, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra.

Por otro lado, una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que todos los mencionados pueden encargarse de implementar programas de atención a las víctimas, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En cambio, se pudo observar que ocho mujeres, pertenecientes a la muestra, no hicieron comentarios sobre las personas encargadas de implementar los programas de atención a las víctimas, esto vendría a representar el 40% de la totalidad de la muestra estudiada. Cabe denotar que ninguna de las mujeres que participaron de la muestra se decantaron por mencionar la opción de los jueces, por lo que esta opción se constituyó en el 0% de la totalidad de la muestra.

La importancia de los factores subjetivos para determinar la orientación y éxito de las propuestas de programas de atención a las víctimas se encuentra en la propia orientación que le dé el interventor y en sus propias capacidades de aplicación. En este sentido, las actividades profesionales que desempeñan, y su respectiva formación, tienen una relación directa con el trato, el método y el contenido de la intervención en general, así sucede cuando el interventor es psicólogo, abogado o trabajador social. Para definir esto se requiere, entonces, conocer, en

primera instancia, quiénes son los profesionales que regularmente tienen mayor injerencia en este tipo de intervenciones. A grandes rasgos, las unidades muestrales denotaron que los psicólogos y los trabajadores sociales tienen mayor injerencia en este tipo de programas, esto puede explicarse a partir de la relevancia que tiene para el caso los conocimientos de las condiciones personales y sociales de las víctimas.

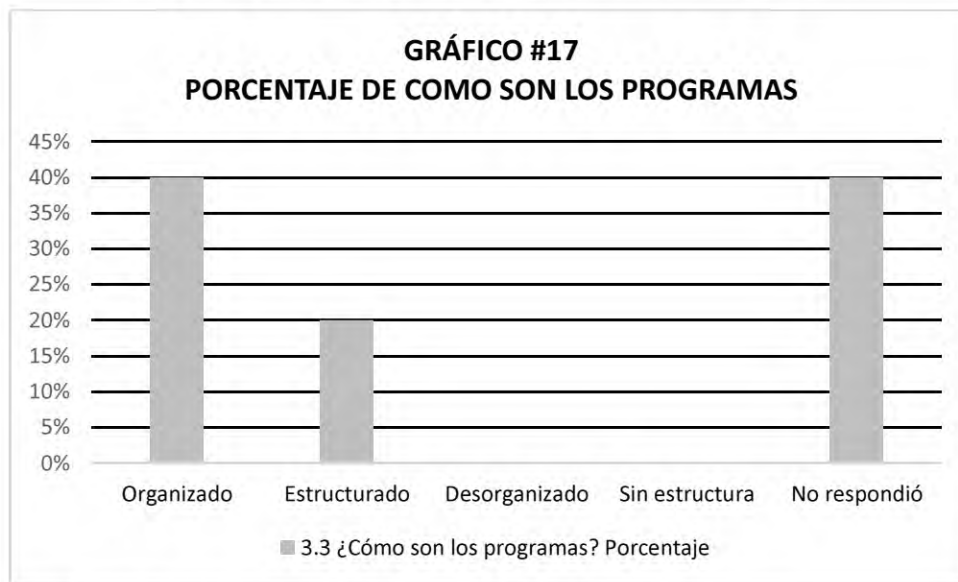
Aunque hay que resaltar el espectro de incertidumbre que genera el hecho de que el 40% de la muestra no expresara comentario alguno sobre las personas que intervienen en los programas de apoyo a las víctimas, esto se podría explicar a partir del desconocimiento de estos, por parte de las unidades muestrales que se decantaron por la opción en mención.

Desde el punto de vista material, si hay que destacar las limitaciones de personal que se pueden hallar en ciertos momentos. Esto quiere decir, que si bien, lo óptimo sería tener equipo interprofesional integral preparado para llevar a cabo una intervención, también es cierto que se presentarán escenarios en los que no se podrá cumplir con el supuesto óptimo, obligando al profesional a adaptarse a las condiciones existentes. Esto se pudo observar con mayor detenimiento durante el año 2020, año en el que la pandemia de Covid-19 se encontraba en su apogeo; los movimientos de personal hacia actividades más apremiantes para la situación y las limitaciones de aforo provocaron alteraciones en la capacidad de respuesta de las entidades públicas en el área de intervención social, generando estancamiento en muchas de las actividades requeridas por las víctimas de violencia doméstica.

3.3 ¿Cómo son los programas?

	Frecuencia	Porcentaje
Organizado	8	40%
Estructurado	4	20%
Desorganizado	0	0
Sin estructura	0	0
No respondió	8	40%
Total	20	100%

Tabla 18. ¿Cómo son los programas de atención?



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Como ya se vino adelantando, los programas de atención a las víctimas están constituidos por una parte subjetiva y objetiva. Mientras que la primera ya fue abordada en el rubro anterior, toca ahora determinar uno de los aspectos más relevantes respecto a los aspectos objetivos de las intervenciones a las víctimas es la organización.

En este sentido, se entiende que un modelo organizado tiende a presentar mejores resultados de cara a la víctima que aquellos que se realizan de manera improvisada o sin un orden racional que dirija las acciones de intervención.

Para conocer el estado de la organización de los programas de apoyo a las víctimas, se les consultó a las veinte mujeres que participaron de la muestra sobre la percepción que tienen respecto al asunto. En primer lugar, se pudo observar que ocho mujeres, pertenecientes a la muestra,

expresaron que los programas de apoyo a las víctimas están organizados, esto vendría a representar el 40% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que cuatro mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los programas de atención a la discapacidad están estructurados, esto vendría a representar el 20% de la totalidad de la muestra.

En cambio, se pudo observar que ocho mujeres, pertenecientes a la muestra, no hicieron comentario alguno sobre el estado de los programas de apoyo a las víctimas, esto vendría a representar el 40% de la totalidad de la muestra estudiada. Cabe destacar que ninguna mujer, participante de la muestra, se decantó por la desorganización o la poca estructuración de los programas como opciones dentro de la investigación, esto vendría a representar, obligatoriamente, el 0% de la totalidad de la muestra.

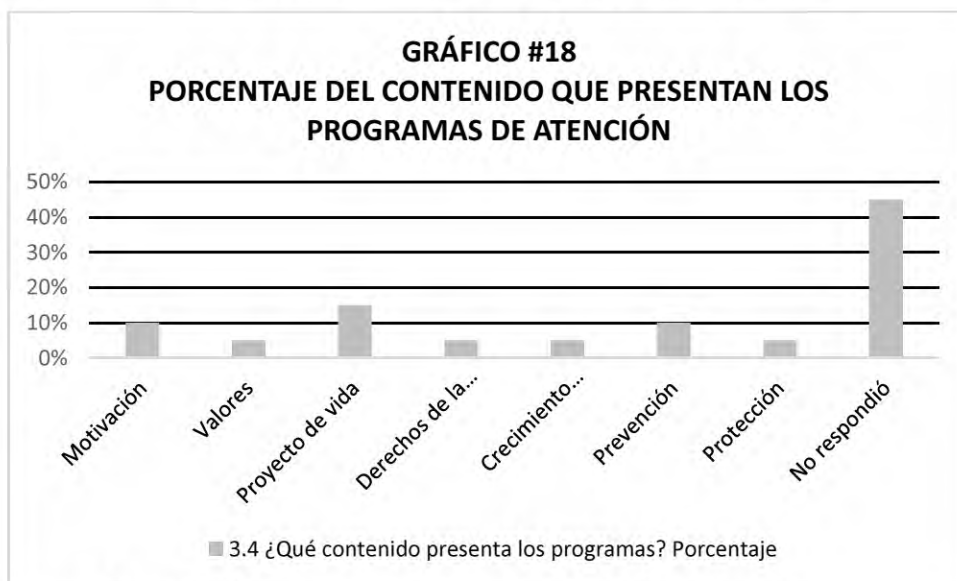
Apelando a los datos recopilados por el instrumento, se puede observar una clara inclinación de una parte de la muestra por considerar que las atenciones realizadas dentro del marco de un programa de atención a las víctimas se llevan de manera organizada y estructurada. Esto significaría que aquellos que intervienen han desarrollado un programa de intervención que cumple con los estándares racionales derivados de las necesidades de las víctimas y de la profundidad del problema de la violencia doméstica, tanto a nivel personal como a nivel social.

Cabe destacar, tal y como se resaltó en el rubro anterior, existe un espectro de incertidumbre dentro de la muestra estudiada. Y es que el 40% de la totalidad de la muestra no hizo ningún tipo de comentario respecto a la organización de los programas de atención a las víctimas. Esta situación se puede explicar, nuevamente, a partir del desconocimiento sobre la información de este tipo de programas, ya sea a causa de falta de acercamiento a esta, debido a la no necesidad de utilizarlos y/o a causa de falta conocimiento sobre algún caso concreto que le permita determinar la orientación de su respuesta.

3.4 ¿Qué contenido presenta los programas?

Contenido	Frecuencia	Porcentaje
Motivación	2	10%
Valores	1	5%
Proyecto de vida	3	15%
Derechos de la mujer	1	5%
Crecimiento personal	1	5%
Prevención	2	10%
Protección	1	5%
No respondió	9	45%
Total	20	100%

Tabla 19. Contenido de los programas de atención.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Junto con el asunto organizativa, otro de los aspectos objetivos a los que hay que atender para determinar la efectividad de los programas de atención a las víctimas es el de los contenidos. Cabe destacar que con el tema del contenido sucede un fenómeno particular, si bien es cierto que su esencia es de carácter objetivo, debido a que responde a una racionalización de los elementos que integran al fenómeno de la violencia doméstica, también es cierto que estos pueden variar en función de características específicas de quienes la aplican, dotándolo de cierta versatilidad, a pesar de la especificidad. A partir del principio anterior, la variación de los contenidos permite que se puedan orientar las intervenciones a las necesidades más inmediatas o, en contraposición, buscar resultados a más largo plazo, así como tocar temas de diversas especialidades.

En vista de lo comentado, se procedió a consultar a las veinte mujeres que participaron de la muestra sobre sus conocimientos respecto a los contenidos que se imparten dentro de los programas de atención a las víctimas. En primer lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los contenidos que se imparten dentro de los programas de atención a la víctima son de carácter motivador, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra.

En segundo lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que los contenidos que se imparten dentro de los programas de atención a la víctima son relativos a los valores, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En tercer lugar, se pudo encontrar que tres mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los contenidos que se imparten dentro de los programas de atención a las víctimas son relativos a los proyectos de vida, esto vendría a representar el 15% de la totalidad de la muestra.

En cuarto lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que los contenidos que se imparten dentro de los programas de atención a las víctimas son relativos a los derechos de la mujer, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En quinto lugar, se pudo encontrar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que los contenidos que se imparten dentro de los programas de atención a las víctimas son relativos al crecimiento personal, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En sexto lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los contenidos que se imparten dentro de los programas de atención a las víctimas son relativos a la prevención de la violencia, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra.

En séptimo lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que los conocimientos que se imparten dentro de los programas de atención a la víctima son relativos a la protección de la propia víctima, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. Finalmente, se pudo observar que nueve mujeres, pertenecientes a la muestra, no emitieron comentario sobre los contenidos que se imparten dentro del marco de aplicación de programas de atención a las víctimas, esto vendría a representar el 45% de la totalidad de la muestra estudiada.

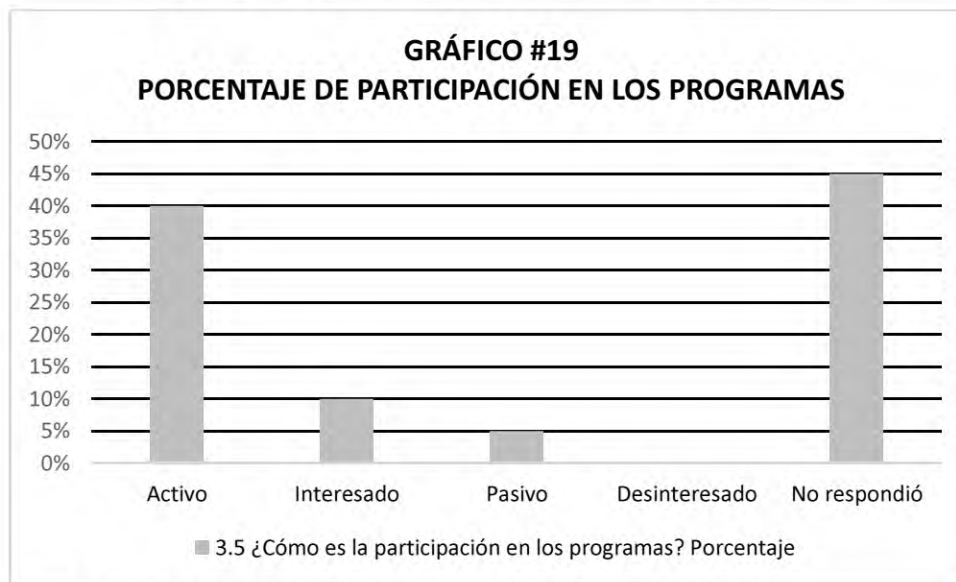
A partir de los datos obtenidos con la aplicación del instrumento, se pueden denotar dos fenómenos que envuelven el asunto de los contenidos de los programas de atención a las víctimas. El primero toma de base la orientación de estos, en este sentido, se ha podido observar que las respuestas de la mayoría de las mujeres encuestadas van orientadas a contenidos que se podrían categorizar dentro del psicológico/orientador, siendo estos dirigidos a construir en la persona una estructura psicológica interna que le permita manejarse de manera autónoma ante la sociedad, a pesar de las vivencias derivadas de los problemas de violencia doméstica que se hayan presentado, o que se continúen presentando, a lo largo de su vida.

El segundo fenómeno que se puede denotar recae en una incidencia que se ha venido observando a lo largo de la investigación en los rubros que toman por ejes elementos de los programas de atención a las víctimas. En este sentido, cada vez que el rubro hace referencia a algún aspecto de estos programas, incluyendo este que se está tocando, la mayoría simple dentro de las respuestas comentadas se encuentra en la no realización de comentario alguno, respecto al asunto consultado. Se podría decir que es desconocimiento o escepticismo, más no se puede emitir un juicio de esa naturaleza sin haber explorado un conjunto amplio de variables que inciden dentro del asunto.

3.5 ¿Cómo es la participación en los programas?

Participación	Frecuencia	Porcentaje
Activo	8	40%
Interesado	2	10%
Pasivo	1	5%
Desinteresado	0	0
No respondió	9	45%
Total	20	100%

Tabla 20. Partición en los programas de atención.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Si bien es cierto, los aspectos subjetivos de las personas que van a aplicar los programas de atención a las víctimas son relevantes para el desarrollo y éxito de estos, también lo es el hecho de que tienen que ser bien recibidos por aquellas víctimas que deciden someterse a estos. En este sentido, la víctima debe estar consciente del proceso al que se va someter y aceptarlo con plena voluntad para que este sea efectivo. Esta buena voluntad de parte de la víctima no es posible conocerla de manera abstracta, mas sí se puede deducir a partir de los comportamientos que presenta durante el desarrollo de las intervenciones. En vista de la importancia que tiene este aspecto, se procedió a consultar sobre el asunto en cuestión.

Para la obtención de los datos relativos a la participación dentro de los programas de atención a las víctimas, variable base para el presente rubro, se procedió a consultar a las veinte mujeres que participaron de la muestra sobre el asunto. En primer lugar, se pudo observar que ocho mujeres,

pertenecientes a la muestra, expresaron que la participación dentro de los programas de atención a la víctima es activa, esto vendría a representar el 40% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que la participación dentro de los programas de atención a las víctimas es de carácter interesado, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra. En tercer lugar, una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que la participación dentro de los programas de atención a las víctimas es de carácter pasivo, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra.

En cuarto lugar, se pudo observar que nueve mujeres, pertenecientes a la muestra, no emitieron comentario alguno respecto a la participación de los asistentes a los programas de atención a las víctimas, esto vendría a representar el 45% de la totalidad de la muestra. Finalmente, se pudo observar que ninguna mujer que participó en la muestra se decantó por la opción de la participación desinteresada, por lo que su incidencia fue del 0% de la totalidad de la muestra.

Si bien es cierto las unidades muestrales que se decantaron por alguna de las opciones que se derivan del conocimiento respecto a la participación de las personas en los programas de atención a las víctimas expresaron que los participantes tienden a mantener conductas positivas dentro de las intervenciones, pudiéndose deducir una buena voluntad de participar por parte de estos, también, una mayoría simplemente, no emitió comentario alguno respecto al asunto, lo que lleva a preguntarse la razón de la falta de opinión y la orientación de sus respuestas, si acaso expresaran opinión alguna.

Respecto a lo primero, ya sea podido adelantar la posibilidad de que las unidades muestrales no tengan los conocimientos suficientes para emitir un juicio o, también, existe la posibilidad que se mantengan escépticos respecto al asunto, pero sin que sus consideraciones puedan categorizarse dentro de las opciones existentes, por lo que no se disponen a emitir opinión.

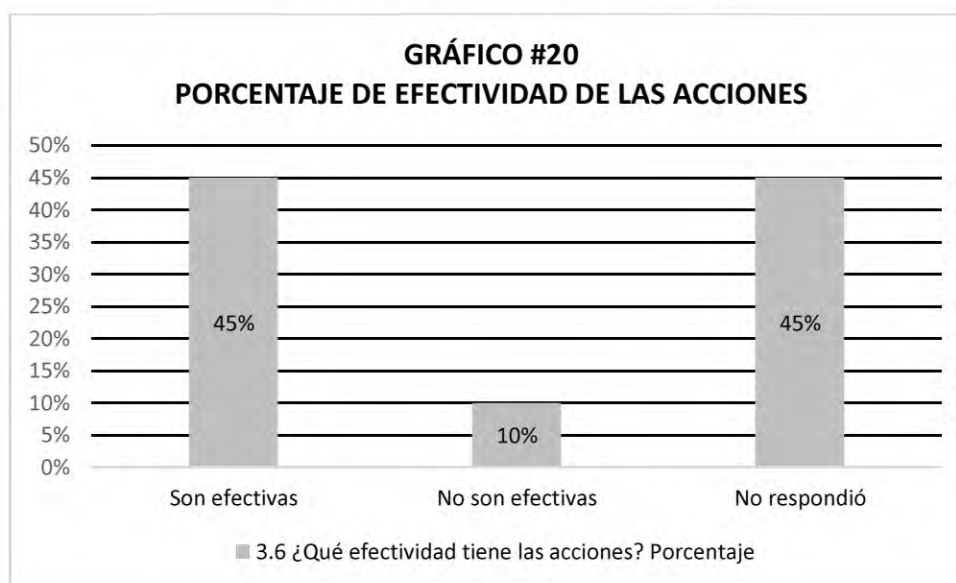
Respecto a lo segundo, hay que destacar que la no emisión de una opinión implica la inexistencia de una idea sobre el asunto, si se parte del segundo supuesto del asunto anterior. En este sentido, lo que no existe no es una no opinión, sino una falta de materialización de las ideas. La diferencia sustancial entre lo primero y lo segundo recae es que en lo primero la inexistencia de la idea es

absoluta, toda vez que, precisamente, no existe opinión, en cambio, en el segundo caso lo que no existe una materialización de la idea, hecho que repercute dentro de los resultados analizados debido al impacto que llegan a tener sobre la muestra, ya que este grupo se constituye en el 45% de la totalidad de la muestra. Todo esto permite decir que existe un espectro de incertidumbre respecto a los resultados del asunto tratado dentro del presente rubro.

3.6 ¿Qué efectividad tiene las acciones?

Efectividad	Frecuencia	Porcentaje
Son efectivas	9	45%
No son efectivas	2	10%
No respondió	9	45%
Total	20	100%

Tabla 21. Efectividad de las acciones.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Si bien es cierto, los datos obtenidos a partir de los otros rubros pueden brindar una información de la que se puede deducir la efectividad de las intervenciones de los programas de atención a las víctimas a nivel abstracto, corresponde reconocer si las tales deducciones apriorísticas corresponden con la realidad. Manteniendo la orientación de la relevancia de los conocimientos en materia de efectividad, corresponde ahora conocer la opinión de las mujeres que integraron la muestra.

En vista de lo anterior, se procedió a conocer la opinión de las veinte mujeres que integraron la muestra en lo relativo a la efectividad material de las intervenciones realizadas dentro del marco de los programas de apoyo a la víctima de violencia doméstica. En primer lugar, se pudo observar que nueve mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que las intervenciones realizadas dentro del marco de un programa de atención a las víctimas son efectivas, esto vendría a representar el 45% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que dos

mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que las intervenciones realizadas dentro del marco de un programa de atención a la víctima no son efectivas, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra. Finalmente, se pudo observar que nueve mujeres, pertenecientes a la muestra, no realizaron comentario alguno sobre la efectividad de las intervenciones realizadas dentro del marco de un programa de atención a la víctima, esto vendría a representar el 45% de la totalidad de la muestra estudiada.

A partir de los datos observados, una vez recopilados con el uso del instrumento, se puede destacar un fenómeno relativamente particular respecto al resto de rubros en los que se estudiaron distintos elementos de los programas de atención a las víctimas. Y es que no se puede decir, de manera definitiva, que los programas sean efectivos, no solo por el espectro de incertidumbre que recae sobre este rubro, sino, también, porque existen referencias negativas expresas respecto a la efectividad de los programas de atención a las víctimas.

De lo anterior se podría intuir que dentro del 45% de unidades muestrales que no emitieron opinión se pueden encontrar mujeres que se mantienen escépticas respecto a la efectividad de los programas.

3.7 ¿Se cuenta con apoyo externo de profesionales?

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	6	30%
No	5	25%
No respondió	9	45%
Total	20	100%

Tabla 22. Apoyo externo por profesionales.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Junto con los asuntos relativos a la personalidad de aquellas personas que están encargadas de la aplicación de los programas de atención a las víctimas y a que los contenidos pueden variar en relación a los temas tocados, hecho que conlleva la necesidad de una asistencia técnica respecto al asunto a tratar, corresponde, entonces, si, en pro de garantizar un grado de efectividad factible para las necesidades que presentan las víctimas de violencia doméstica, existe personal técnico o de apoyo que coadyuve en el desarrollo de las intervenciones realizadas dentro del marco del programa de atención.

Para el cumplimiento del fin mencionado, se procedió a consultar a las veinte mujeres que participaron de la muestra si conocen sobre la participación externa dentro de los programas de atención a las víctimas. En primer lugar, se pudo observar que seis mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que dentro del desarrollo de los programas de atención a las víctimas sí existe apoyo externo, esto vendría a representar el 30% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que cinco mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que no se recibe

apoyo externo durante el desarrollo de las intervenciones realizadas dentro del marco del programa de atención a las víctimas, esto vendría a representar el 25% de la totalidad de la muestra. Finalmente, se pudo observar que nueve mujeres, pertenecientes a la muestra, no emitieron opinión alguna sobre el apoyo externo durante el desarrollo de las intervenciones realizadas dentro del marco de los programas de atención a las víctimas, esto vendría a representar el 45% de la totalidad de la muestra.

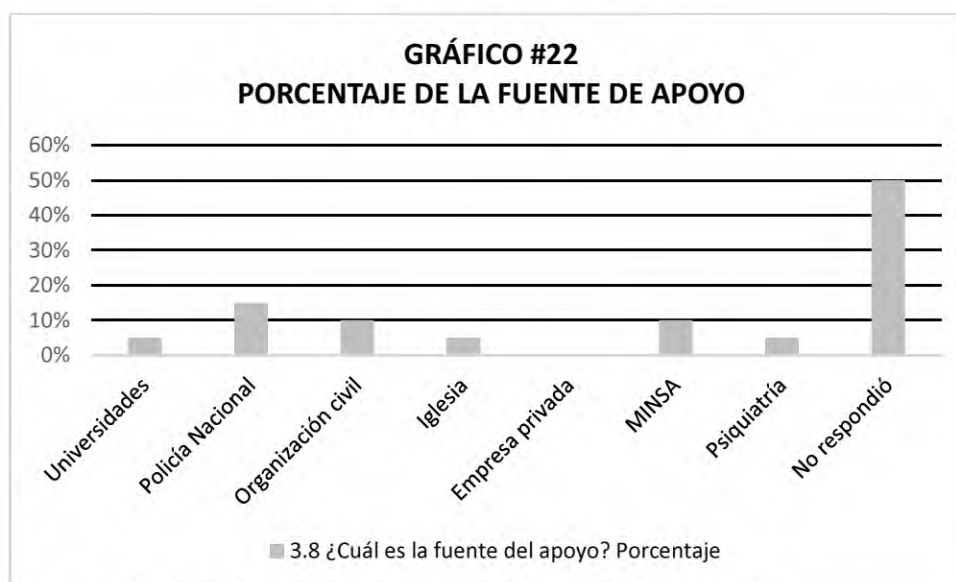
En vista de los datos obtenidos a partir de la aplicación del instrumento, es posible que las conclusiones emanadas del presente rubro partan de dos bases más desemboquen en resultados parecidos. Por un lado, tomando en cuenta, únicamente, las respuestas que denoten una orientación específica se pueden llegar a la conclusión de que no existe consenso respecto a la existencia, o no, de apoyo externo. Esto se desprende de los resultados absolutos y relativos que se obtuvieron, siendo la respuesta positiva el 30% y la negativa el 25%. Bajo esta condición, no se puede emitir un juicio racional respecto a la situación contemplada, por lo que se procedería a requerir la intervención de otras variables, y sobre todo cuando se dieron distorsiones en la información causadas por los movimientos de personal y las limitaciones de movilidad causados por lo apremiante de las necesidades propias de la pandemia del Covid-19, en este contexto, ni las entidades públicas pudieron brindar los servicios sociales de manera óptima, ni los ciudadanos tuvieron la posibilidad de movilizarse hacia los espacios en donde se brindan.

Por el otro, se ha podido denotar la constante incidencia respecto a la no emisión de comentario alguno respecto a las generalidades y particularidades que rodean a los programas de atención a las víctimas. Esta incidencia genera un espectro de incertidumbre que no permite emitir un juicio concreto del asunto más permite intuir que existen situaciones que alteran orientación de la respuesta pero que la unidad muestral no quiere o no puede materializar.

3.8 ¿Cuál es la fuente del apoyo?

Fuente	Frecuencia	Porcentaje
Universidades	1	5%
Policía Nacional	3	15%
Organización civil	2	10%
Iglesia	1	5%
Empresa privada	0	0
MINSA	2	10%
Psiquiatría	1	5%
No respondió	10	50%
Total	20	100%

Tabla 23. Fuente de apoyo



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

En vista de que existe el apoyo proveniente de fuentes externas a las del programa de atención a las víctimas, corresponde, entonces, reconocer la especialidad de aquellas fuentes. Esto no es, ni mucho menos, arbitrario, todo lo contrario, esta información permite delimitar los contenidos a los que mayormente se ven expuestas las víctimas a la hora de iniciar un proceso de intervención a través de programas de atención de las víctimas, así como reconocer cuales son los aspectos que mayor atención requieren debido a la falta de apoyo externo y profesional.

A partir de lo anterior, se procedió a determinar la especialidad de aquellos que intervienen, externamente, dentro de los programas de atención de las víctimas a partir de las consideraciones de las veinte mujeres que integraron la muestra utilizada en la presente investigación. En primer lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que el apoyo externo

proviene de las universidades, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que tres mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que el apoyo externo proviene de los miembros de la Policía Nacional, esto vendría a representar el 15% de la totalidad de la muestra. En tercer lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que el apoyo externo proviene de la sociedad civil.

En cuarto lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que el apoyo externo que se recibe en los programas de atención a las víctimas proviene de la iglesia, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En quinto lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que el apoyo externo recibido durante el desarrollo de los programas de atención a las víctimas proviene del Ministerio de Salud de la República de Panamá, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra.

En sexto lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que el apoyo externo que se recibe durante el desarrollo de los programas de atención a la víctima proviene de consultorios psiquiátricos, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. Finalmente, se pudo observar que die mujeres, pertenecientes a la muestra, no emitieron opinión alguna respecto al apoyo externo que se recibe durante el desarrollo de los programas de atención a las víctimas de violencia doméstica, esto vendría a representar el 50% de la totalidad de la muestra estudiada. Cabe resaltar que ninguna mujer que participó en la muestra tomó en consideración a la empresa privada como una opción, por lo que esta opción tuvo una incidencia del 0% sobre la totalidad de la muestra estudiada.

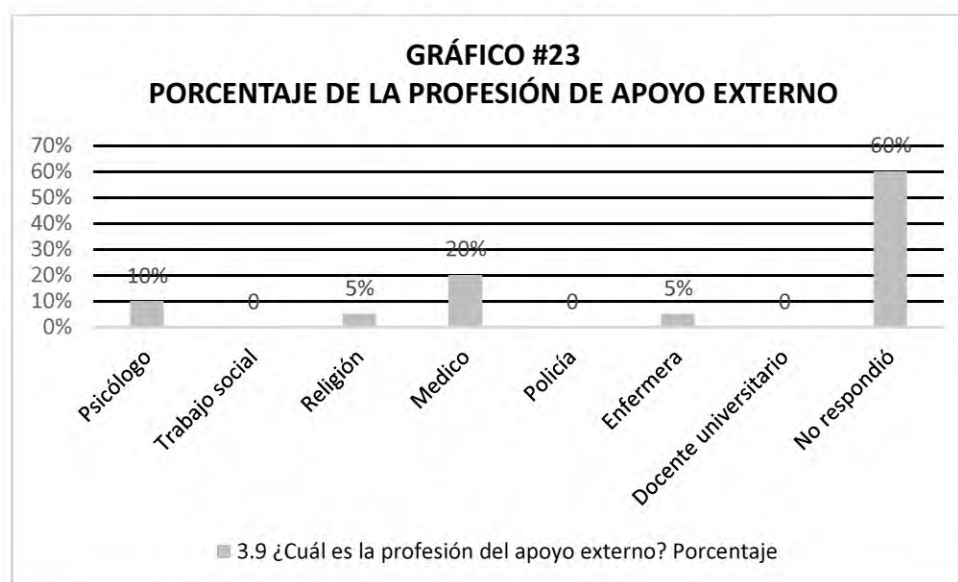
Si bien es cierto, en este rubro se vuelve a presentar la incapacidad de indicar consenso alguno, cada vez que las opciones sobre las cuales se puede decir que las unidades muestrales sí emitieron opinión alguna, y no llegan a tener una diferenciación entre el 5% y el 10% derivado de una variación de entre una y dos unidades de la muestra. Ciertamente, y a pesar del contexto que se deriva de los resultados estadísticos, se puede denotar que las unidades de la Policía Nacional tienen una mayor incidencia dentro de las opciones comentadas, con tres unidades muestrales que se traduce en el 15% de la totalidad de la muestra. Esto se podría explicar a partir del acercamiento que llegan a tener las unidades con las víctimas como efecto natural de sus funciones.

Ahora bien, y repitiéndose la tendencia que ya se venía observando y sumando las condicionantes en materia de personal y movilidad derivadas de las medidas tomadas durante el año 2020 en el contexto de la pandemia de Covid-19, se puede decir que las repuestas no permiten emitir juicio racional alguno toda vez que debido al 50% de mujeres que participaron de la muestra no expresó opinión alguna sobre el asunto, por lo que se extiende sobre el rubro un espectro de incertidumbre que puede llegar a dispersar, enormemente, los porcentajes de la muestra, por lo que si se pretende realizar la acción comentada, emitir un juicio racional, se deberá observar otro conjunto de variables de donde se puedan intuir o deducir la orientación de las respuestas.

3.9 ¿Cuál es la profesión del apoyo externo?

Profesión	Frecuencia	Porcentaje
Psicólogo	2	10%
Trabajo social	0	0
Religión	1	5%
Medico	4	20%
Policía	0	0
Enfermera	1	5%
Docente universitario	0	0
No respondió	12	60%
Total	20	100%

Tabla 24. Profesión del apoyo externo.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Continuando con el asunto relativo a la atención externa que pueden recibir las víctimas al someterse a un proceso de intervenciones dentro del marco de los programas de atención a las víctimas de violencia doméstica, es necesario reconocer la variabilidad de apoyo que pueden recibir las mencionadas cuando este proviene de ciertas instituciones.

No es una situación homogénea debido a que existen instituciones cuya naturaleza responde a un área en específico, pero sí sucede en aquellas cuya constitución sí es multidisciplinaria, por lo que, y a fin de delimitar las especialidades que pueden ser atendidas, se determinará a los profesionales que pueden formar parte del apoyo externo.

Para obtener información sobre el asunto en cuestión, se procedió a consultar a las veinte mujeres que formaron parte de la muestra sobre sus conocimientos respecto al apoyo profesional que puede formar parte del apoyo externo dentro de los programas de atención a la víctima. En primer lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los psicólogos tienden a ser profesionales que apoyan, externamente, en los programas de atención a las víctimas, esto viene a representar el 10% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que los religiosos tienden a apoyar, externamente, en los programas de atención a las víctimas, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En tercer lugar, se pudo observar que cuatro mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los médicos tienden a brindar apoyo externo en los programas de atención a las víctimas, esto vendría a representar el 20% de la totalidad de la muestra.

En cuarto lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que las enfermeras brindan apoyo externo en los programas de atención a las víctimas, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En quinto lugar, se pudo observar que doce mujeres, pertenecientes a la muestra, no emitieron opinión alguna respecto a los profesionales que pueden brindar apoyo externo durante el desarrollo de los programas de apoyo a las víctimas, esto vendría a representar el 60% de la totalidad de la muestra.

Cabe destacar que ninguna de las mujeres participantes de la muestra tomó como opción a los trabajadores sociales, los docentes universitarios y a los miembros de la Policía Nacional, por lo que su incidencia dentro de la muestra fue, obligatoriamente, del 0%.

A partir de los datos obtenidos de la aplicación de la muestra, se pueden establecer, como anteriormente ya sea ha dado, dos bases que sirvan para generar conclusiones que permitan entender el fenómeno del apoyo externo dentro de los programas de atención a las víctimas. Por una parte, se puede denotar que los profesionales de la salud tienden a tener una mayor incidencia dentro de la atención externa, esto quiere decir que las víctimas tienden a requerir, recurrentemente, la intervención de médicos y enfermeras para poder desarrollar los programas de atención a las víctimas de manera correcta. Esto se podría explicar a partir de las necesidades

primarias de la víctima, una vez se haya desarrollado un episodio de violencia doméstica, siendo estas aquellas relativas a la preservación de la vida y de la integridad corporal.

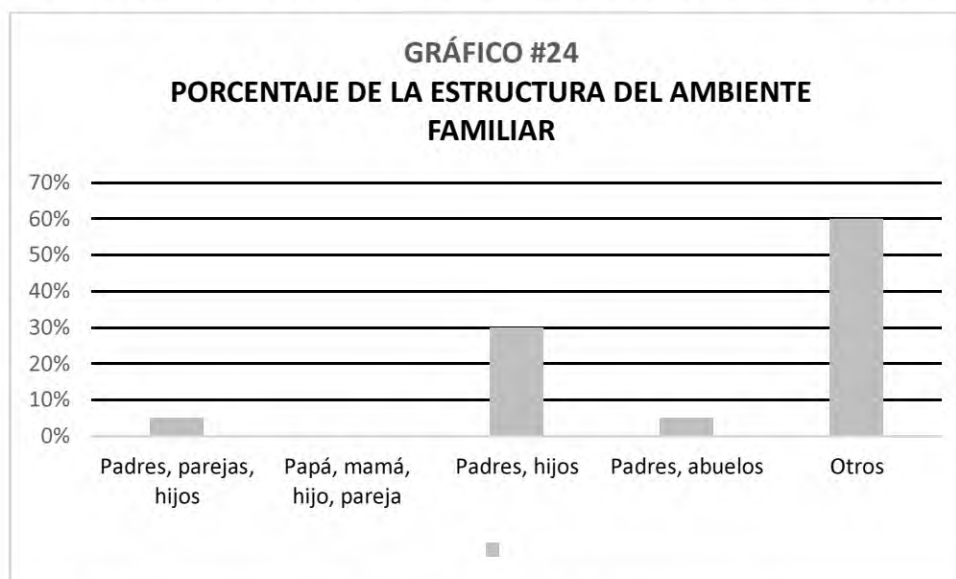
Ahora bien, y tal como se ha venido comentando a lo largo de los demás rubros, existe una tendencia a la falta de información relacionada con los asuntos relativos a los programas de atención a las víctimas, hecho que se ha visto, nuevamente en el relativo a los profesionales que atienden los problemas de las víctimas, como apoyo externo, dentro del desarrollo de los mencionados programas. En esta situación, el porcentaje de la muestra que se decantó por esta opción fue del 60%, dejando un margen de incertidumbre demasiado amplio como para llegar a una conclusión concreta, por lo que, al igual que los anteriores casos, nada más de intuir la explicación del fenómeno.

III. Situación Familiar

4.1 ¿Cómo está estructurado su familia?

Padres, parejas, hijos	1	5%
Papá, mamá, hijo, pareja	0	0
Padres, hijos	6	30%
Padres, abuelos	1	5%
Otros	12	60%
Total	20	100%

Tabla 25: Estructura del ambiente familiar. Fuente: elaboración propia.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

En vista de la propia naturaleza de la violencia doméstica, un aspecto medular para los conocimientos sobre este fenómeno y su impacto sobre la sociedad es, precisamente, la composición del círculo familiar de las víctimas, especialmente de las mujeres que llegan a sufrirlas. Cabe destacar que la violencia doméstica es aquella que se desarrolla dentro de un ambiente familiar, ambiente que se caracteriza por su heterogeneidad en cuanto a la composición y sus relaciones. En vista de lo anterior, corresponde conocer el estado sobre el asunto dentro de la muestra.

Para conocer la composición de los ambientes familiares que más incidencia tienen sobre la muestra, se consultó a las veinte mujeres que participaron en esta sobre la composición de su círculo familiar. En primer lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra,

expresó que su ambiente familiar está compuesto por los padres, la pareja y los hijos, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que seis mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que su ambiente familiar este compuesto por los padres y los hijos, esto vendría a representar el 30% de la totalidad de la muestra estudiada. En tercer lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que su ambiente familiar está compuesto por los padres y los abuelos, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. Finalmente, se pudo observar que doce mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que su ambiente familiar está compuesto por diversas combinaciones de familiares que no se encuentran dentro de las opciones mencionadas, esto vendría a representar el 60% de la totalidad de la muestra estudiada.

Observando los datos arrojados por la aplicación del instrumento se puede corroborar el principio de heterogeneidad que rige a las relaciones familiares. Y es que el 60% de la muestra expresó que la forma de familia con la que convive no se encontraba mencionada dentro de las opciones contempladas. En este sentido, se podría decir que este porcentaje de la muestra contempla un ambiente familiar en el que se toman en cuenta generaciones más allá de las mencionadas y/o las ramas laterales de la familia, tíos, primos o hermanos.

Esto es importante debido a que la relación de cercanía tiende a jugar un papel fundamental en la probabilidad de aparición de los episodios de violencia doméstica, siendo aquellos que se encuentran en los extremos quienes son más susceptibles a cometerlos, independientemente de la razón.

4.2 ¿Cómo es la interacción con los miembros de tu familia?

Interacción	Frecuencia	Porcentaje
Cordial	15	75%
Aislada	1	5%
Conflictiva	2	10%
Maltrato	0	0
Otros	2	10%
Total	20	100%

Tabla 26. Interacción con el ambiente familiar.

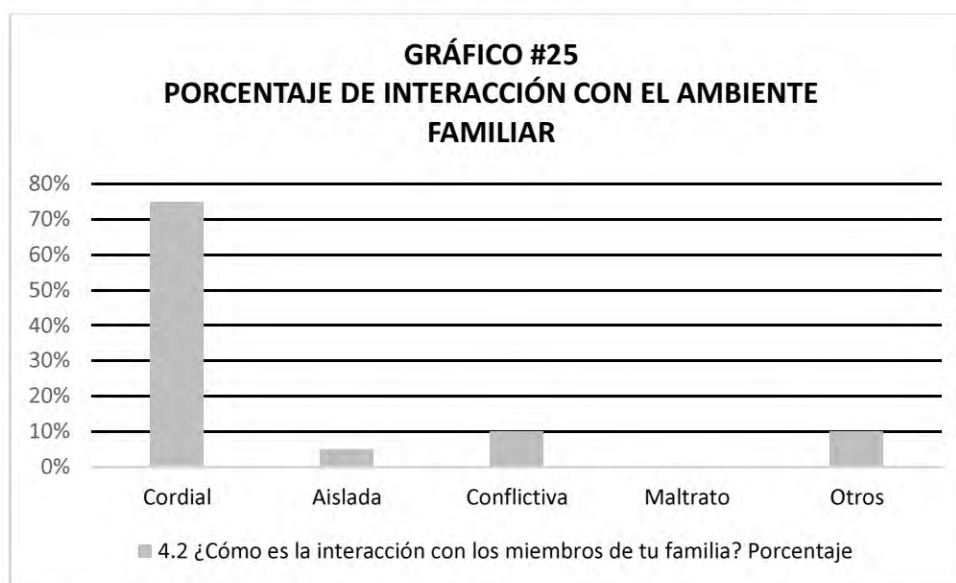


Gráfico 1: Interacción con el ambiente familiar. Fuente: elaboración propia.

Otro aspecto fundamental para definir la probabilidad de aparición de la violencia dentro de los ambientes familiares, aunque esto partiría más desde el ámbito psicológico, es la relación familiar. Al mencionar la relación familiar se está hablando del conjunto de comportamientos y actitudes que presentan los miembros de la familia al momento de interactuar los unos con los otros. En este sentido, partiendo de la teoría, el vínculo de sangre debiera promover un ambiente de integración y protección mutua, por lo que las relaciones deberían ser el reflejo de un ambiente de cordialidad y entendimiento.

Ahora bien, si bien este principio tiende a regir comúnmente en las familias, lo cierto es que a veces las relaciones se pueden llegar a distorsionar de manera tal que dejan del espacio del deber ser y se convierten en conflictivas o frías. Cuando esta distorsión sucede es mucho más probable que se presenten espacios de alta tensión dentro de las relaciones familiares que, sin la debida

atención por parte de los integrantes o de terceros, pueden desembocar en episodios de violencia doméstica.

En vista de lo comentado y de su trascendencia al momento de definir las particularidades de los problemas de violencia doméstica, se procedió a consultar a las veinte mujeres que participaron en la muestra sobre las relaciones que se desarrollan dentro del ambiente familiar. En primer lugar, se pudo observar que quince mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que sus relaciones familiares se desarrollan de manera cordial, esto vendría a representar el 75% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que las relaciones que se desarrollan dentro de su ambiente familiar son de carácter aislado, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En tercer lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que las relaciones que se llevan a cabo dentro de su ambiente familiar son de carácter conflictivos, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra. En cuarto lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que las relaciones que se llevan a cabo dentro de su ambiente natural son de carácter distintos a los contemplados como opción dentro del presente rubro, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra estudiada. Cabe destacar, y con mayor relevancia debido a la naturaleza del fenómeno de estudio, que ninguna de las mujeres que participaron de la muestra contempló el maltrato como opción dentro de las relaciones que se llevan a cabo a nivel del ambiente familiar, esto provocaría, necesariamente, que la opción tenga 0% de incidencia dentro de la muestra estudiada.

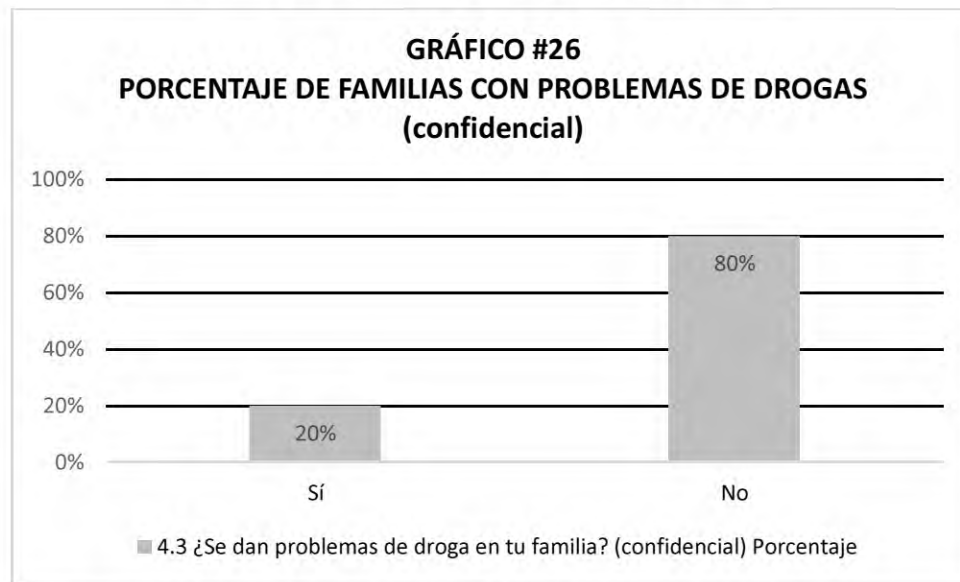
En vista de los resultados obtenidos a partir de la aplicación del instrumento, es resaltable mencionar que se ha corroborado el principio del que se partía el presente rubro. Y es que la cordialidad dentro de las relaciones familiares ha sido la opción que mayor incidencia ha tenido dentro de la muestra estudiada, con un 75%, pudiéndose decir, entonces, que existe un consenso respecto a la naturaleza de la relación familiar entre las mujeres que conformaron la muestra. Esto da como resultado que no se pueda tomar la discordia como causa de los episodios de violencia doméstica, de aparecer, en este caso en específico.

Ahora bien, cabe destacar que existen unidades muestrales que se decantan por opciones en las cuales se puede decir que la relación familiar está distorsionada, en diversos niveles. En este sentido, y atendiendo a la progresión que puede llegar a tener tal situación debido a la naturaleza dinámica de las relaciones humanas, es menester prestar atención a aquellas relaciones, debido a que pueden llegar a evolucionar a una relación de maltrato en la medida en que se agudice el conflicto. En cuanto mayor sea el nivel de distorsión de la relación, mayor atención deberá prestarse a la situación debido a la baja tolerancia y a la volatilidad latente en el ambiente.

4.3 ¿Se dan problemas de droga en tu familia? (confidencial)

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	4	20%
No	16	80%
Total	20	100%

Tabla 27: Problemas de drogas en la familia.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Conjugando las relaciones familiares con la presencia de sustancias psicoactivas dentro del ambiente familiar, se puede decir que las segunda tienden a generar un influjo que deteriora las relaciones, hasta el punto de que las pueden llegar a distorsionar absolutamente. Esto se da debido, en primera instancia, a los efectos psicoactivos que generan en la persona al momento en que las consumen, abstrayéndola de la realidad, interrumpiendo los canales de comunicación y reduciendo, relativa o absolutamente, la capacidad de autocontrol de esta, abriendo, así, la posibilidad de que puedan presentarse episodios violentos. Así también, las actitudes que se presenten al momento de que aparezca la necesidad de consumir, fruto del carácter adictivo de este tipo de sustancias, puede generar, al igual que el caso anterior, episodios de violencia.

En vista de la incidencia que genera la presencia de las sustancias psicoactivas en la violencia, a nivel general, y en la violencia doméstica, a nivel particular, se procedió a consultarle a las veinte mujeres que participaron en la muestra sobre la incidencia que tiene las sustancias psicoactivas dentro de sus relaciones familiares. Por un lado, se pudo observar que cuatro mujeres,

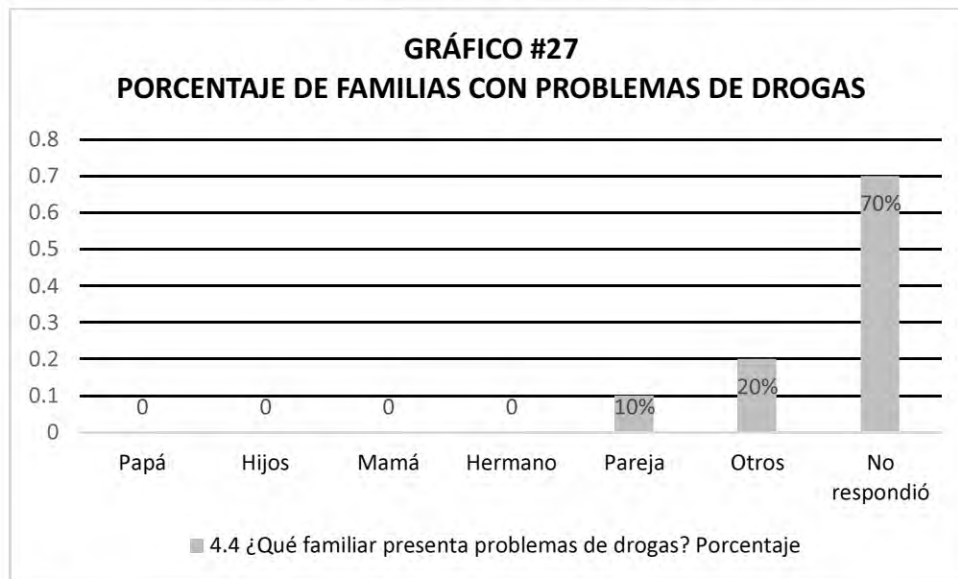
pertenecientes a la muestra, expresaron que dentro de sus relaciones familiares existe la presencia de las sustancias psicoactivas, esto vendría a representar el 20% de la totalidad de la muestra. Por el otro lado, se pudo observar que dieciséis mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que no existe la presencia de sustancias psicoactivas dentro de sus relaciones familiares, esto vendría a representar el 80% de la totalidad de la muestra estudiada.

En vista de lo comentado sobre el influjo que llega a tener las sustancias psicoactivas sobre las relaciones familiares, no deja de ser preocupante la existencia de influjo de estas dentro de una parte de la muestra. Si bien es cierto la mayoría absoluta de las unidades muestrales, el 80%, expresó que no existe la presencia de las sustancias psicoactivas dentro del ambiente familiar, lo cierto es que, y tal como ya se ha ido adelantando, en la violencia doméstica es necesario explorar los casos a nivel individual, no se puede entender a nivel de agregados debido a sus particularidades y al influjo de un diagnóstico erróneo sobre la víctima, por lo que es necesario profundizar en las particularidades del caso cuando a nivel abstracto puedan existir indicios respecto a su presencia. El asunto adquiriría especial peligrosidad si es que esto está relacionado con variables exploradas en otros rubros o distintas a las contempladas a nivel general dentro de la investigación.

4.4 ¿Qué familiar presenta problemas de drogas?

Familiar	Frecuencia	Porcentaje
Papá	0	0
Hijos	0	0
Mamá	0	0
Hermano	0	0
Pareja	2	10%
Otros	4	20%
No respondió	14	70%
Total	20	100%

Tabla 28: Familiar con problemas de drogas.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

En vista de la posibilidad de la presencia de sustancias psicoactivas dentro de los ambientes familiares, es menester reconocer a aquel miembro del círculo familiar que llega a presentar esta situación. Esto es relevante para definir la situación de vulnerabilidad en la que vive la mujer y que puede llegar a ser detonante de episodios de violencia.

Lo anterior responde al asunto de cercanía que puede llegar a presentar la posible víctima, y es que se entiende que dentro del círculo familiar existen familiares con quienes las víctimas tenderá a desarrollar mayor grado de cercanía frente a otros, en este sentido, entre mayor sea la cercanía entre la persona y la persona que ha caído en el consumo de sustancias psicoactivas, mayor será el margen de probabilidad de que la primera llegue a sufrir algún ataque por parte de la segunda.

Este fenómeno se sostiene sobre la base de la temporalidad, el tiempo que regularmente la persona con el consumidor, y del espacio, los lugares físicos que comparten la primera y la segunda, generando el ambiente propicio para que se pueda desarrollar algún episodio de violencia.

En vista de lo anterior, se procedió a consultar sobre los miembros del círculo familiar que consumen, o han llegado a consumir, sustancias psicoactivas a las veinte mujeres que formaron parte de la muestra utilizada en esta investigación. En primer lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que sus parejas han caído en el consumo de sustancias psicoactivas, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que cuatro mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que otros familiares han llegado a consumir sustancias psicoactivas, esto vendría a representar el 20% de la totalidad de la muestra. En tercer lugar, se pudo observar que catorce mujeres, pertenecientes a la muestra, no emitieron juicio alguno sobre los miembros de sus familias que hayan caído en el consumo de sustancias psicoactivas, esto vendría a representar el 70% de la totalidad de la muestra estudiada. Finalmente, cabe resaltar que ninguna de las mujeres que participaron de la muestra tomó a los padres, las madres, los hermanos o los hijos como opciones en el presente rubro, por lo que la incidencia de tales opciones sería del 0% dentro de la muestra.

El asunto relativo a los miembros del círculo familiar que han llegado a consumir, o siguen consumiendo, sustancias psicoactivas, es relativamente complejo de estudiar sin la consideración de diversos factores. En principio, la mayoría absoluta de la muestra no hizo comentario alguno sobre el asunto, esto podría tener un influjo negativo puesto que limita la información necesaria para realizar alguna intervención, mas en este caso no se puede consentir una conclusión que tome de base el ocultamiento debido a que, previamente, se determinó que una mayoría parecida de unidades muestrales expresó que ninguno de sus familiares sufre problemas con las sustancias psicoactivas, por lo que los números obtenidos en este rubro vendrían, hasta cierto punto, a reafirmar los datos anteriores.

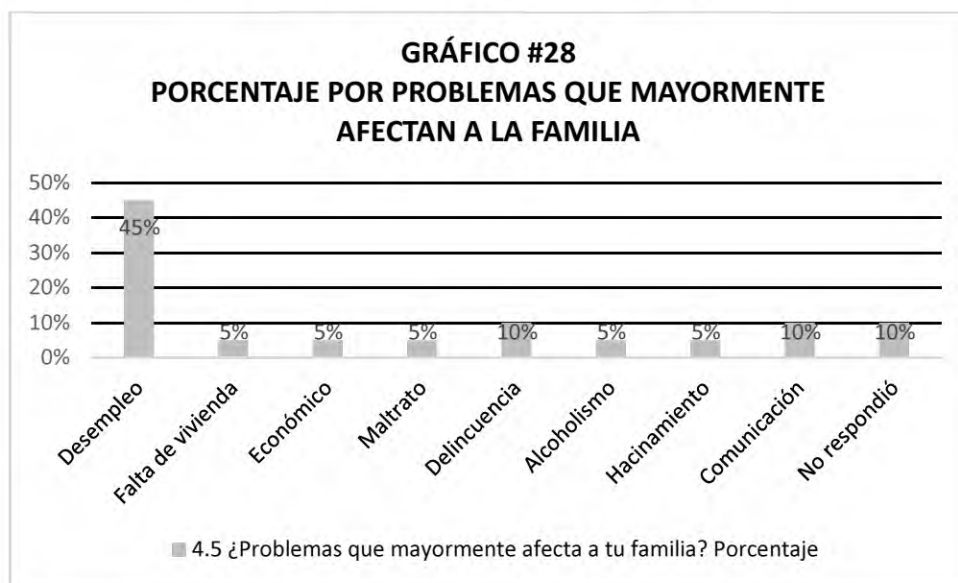
Ahora bien, y respetando lo ya planteado, la individualidad de los problemas derivados por la violencia doméstica hace que se deban tomar en consideración a cada unidad muestral como un todo, lo que implica que en la medida en que exista alguna variable que le permita deducir la

existencia de alguna situación que se encuentre dentro del marco de lo concebido como violencia doméstica es necesario hacerse con la información necesaria para llegar hasta el fondo del asunto. Esto se puede ver mayormente, en las minorías de la muestra que se decantaron por las opciones de pareja y otros, hecho del que se puede deducir la existencia de una situación que requiere de algún tipo de atención para preservar a la persona.

4.5 ¿Problemas que mayormente afecta a tu familia?

Problemas	Frecuencia	Porcentaje
Desempleo	9	45%
Falta de vivienda	1	5%
Económico	1	5%
Maltrato	1	5%
Delincuencia	2	10%
Alcoholismo	1	5%
Hacinamiento	1	5%
Comunicación	2	10%
No respondió	2	10%
Total	20	100%

Tabla 29: Problemas que afectan a la familia.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Si bien es cierto, las relaciones entre los familiares y la presencia de sustancias psicoactivas dentro del ambiente familiar, a nivel psicológico, también es cierto que los aspectos anteriores no sea el origen causal de los problemas de violencia doméstica, al contrario, existe la posibilidad de que estos sean efectos derivados de otros aspectos que están distorsionando las relaciones familiares.

En este sentido, existe un amplio abanico de causales que pueden desembocar en un aumento de la conflictividad entre los miembros de la familia o en la aparición de los males derivados del consumo de sustancia psicoactivas. En vista de lo anterior, y a manera de determinar las causas del conflicto, es menester reconocer los problemas a los que son sometido las familias con el fin de denotar las causas finales de la violencia doméstica.

En vista de lo anterior, y con el fin de materializar el objetivo comentado, se procedió a consultar a las veinte mujeres que participaron en la muestra sobre la naturaleza de los problemas que pueden llegar a presentar las familias. En primer lugar, se pudo observar que nueve mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que la familia se ve afectada por el desempleo, esto vendría a representar el 45% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que la familia se ve afectada por la falta de vivienda, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En tercer lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que la familia llega a ser afectada por los problemas económicos, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En cuarto lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que la familia llega a padecer problemas de maltrato, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En quinto lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que la familia llega a presentar problemas con la delincuencia, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra.

En sexto lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que la familia llega a tener problemas con el alcoholismo, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En sexto lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que la familia llega a tener problemas con la vivienda, pero desde el sentido del hacinamiento, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En séptimo lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que la familia llega a tener problemas con la comunicación, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra. Finalmente, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, no emitieron juicio alguno respecto a los problemas que llegan a presentar las familias, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra estudiada.

De los datos obtenidos a partir de la aplicación del instrumento se desprenden dos conclusiones, una basada en la dispersión de las respuestas y otra basada en la incidencia de las respuestas expresadas por las unidades muestrales. A partir de la primera base se puede determinar la variabilidad y multiplicidad de la naturaleza de los problemas que pueden llegarse a presentar

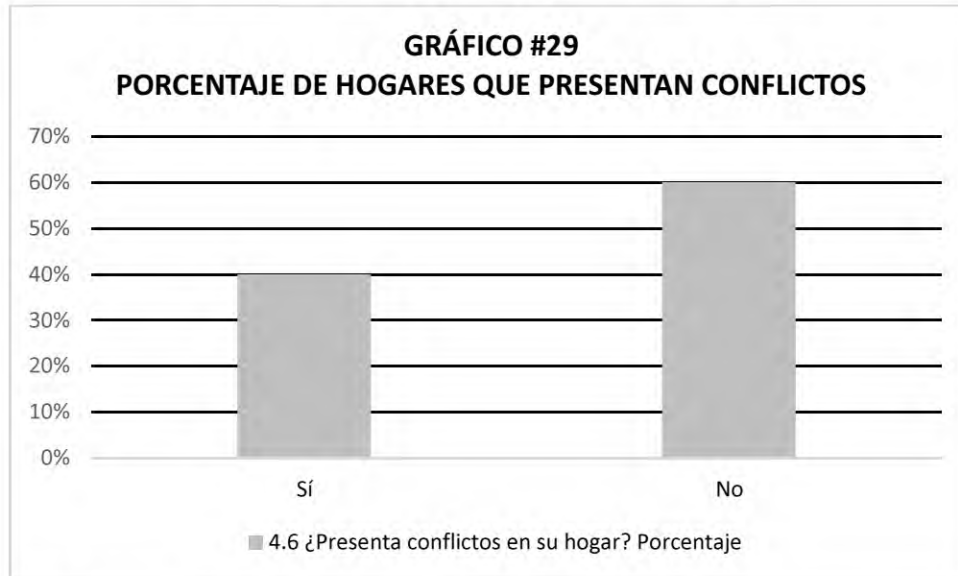
dentro de los ambientes familiares, en este sentido, los problemas que pueden llegar a vivir las familias, tienden a responder a diversas naturalezas, económicas, sociales y personales, lo que lleva a requerir una intervención multilateral para atender el asunto de la violencia doméstica.

Atendiendo a la incidencia, si bien es cierto los problemas familiares tienden a ser multilaterales, también lo es que entre la diversidad de factores pueda sobresalir una variable. En este sentido, se ha podido observar que entre las diversas problemáticas que llegan a presentar las familias, regularmente, los problemas económicos tienden a tener una incidencia sustancial sobre los conflictos familiares. Si bien se puede apreciar, nuevamente, un espectro de incertidumbre sobre la causalidad, si se puede intuir un grado de influencia de parte de las limitaciones en la actividad económica derivadas de las medidas adoptadas para frenar el avance del virus del Covid-19 dentro del contexto de la pandemia.

4.6 ¿Presenta conflictos en su hogar?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	8	40%
No	12	60%
Total	20	100%

Tabla 30: Presencia de conflictos en el hogar.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

A partir de los rubros observados se pueden llegar a deducir la presencia, o no, de conflictos dentro del ambiente familiar. En este sentido, indicando la existencia de, por ejemplo, sustancias de sustancias psicoactivas dentro del ambiente familiar o apelando al tipo de relación que se desarrollan entre los diversos miembros de la familia, se puede decir, en abstracto, que existen indicios suficientes como para determinar la existencia de una situación conflictiva dentro del ambiente familiar.

Ahora bien, las deducciones o indicios requieren de algún grado de sustento material para que las conjeturas y las conclusiones puedan tomarse por verdaderas. La forma más directa de conseguir esta información es a través de la consulta directa a las personas, por lo que atendiendo a esto se procedió a realizarla.

Como una forma de materializar la información sobre la conflictividad dentro de los ambientes materiales, se les consultó a las veinte mujeres que participaron de la muestra respecto al asunto. Por un lado, se pudo observar que ocho mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que, si

viven situaciones conflictivas dentro del ambiente familiar, esto vendría a representar el 40% de la totalidad de la muestra. Por el otro, se pudo observar que doce mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que no viven situaciones de conflictividad dentro del ambiente familiar, esto vendría a representar el 60% de la totalidad de la muestra estudiada.

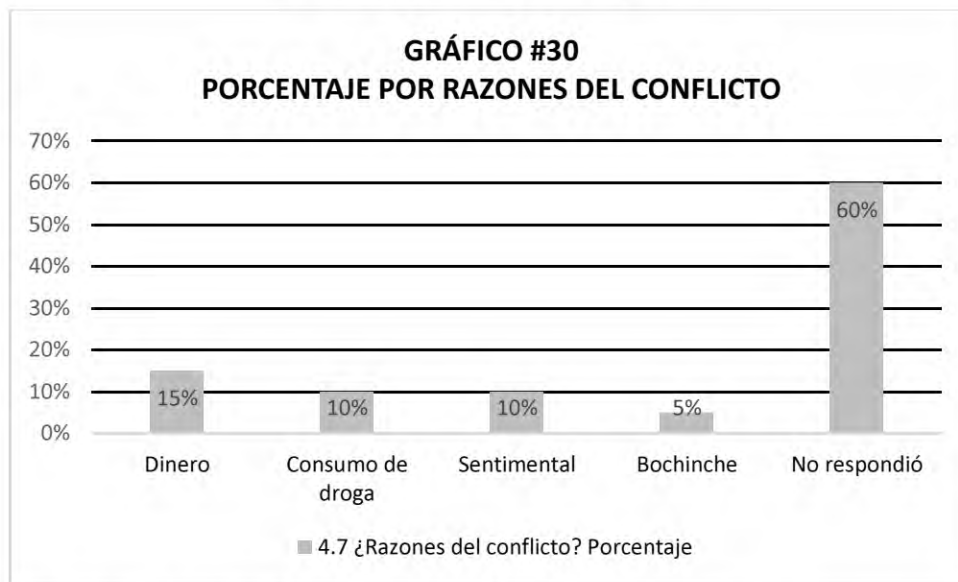
Para la presente situación es resaltable mencionar el principio de individualidad que se presenta dentro de cualquier situación de violencia doméstica. En este sentido, la orientación del sentido de la mayoría no pierde valor, lo que sucede es una traslación del foco de atención; en todo momento va a ser destacable el hecho de que no exista un número reducido de casos de conflictos dentro del ambiente familiar, pero es el foco se debe colocar en aquellos casos en donde existe conflictos familiares, siendo esta ocasión el 40% de la muestra la que advierte de esta situación.

Es por lo anterior por lo que se hace importante reconocer la trascendencia de los conflictos dentro del ambiente familiar, su incidencia y, necesariamente, sus límites. Todo esto para poder advertir sobre la posibilidad de que el asunto se llegue a constituir en algo generalizado y normalizado, punto en el que la violencia doméstica adquiere raíces. Este enraizamiento del fenómeno de la violencia doméstica adquirió un alto grado de dinamismo durante la pandemia de Covid-19 durante el año 2020 a causa de las limitaciones de movimiento que se decretaron, esto provocó, en gran medida, un enclaustramiento de la víctima junto a su victimario, aumentando el grado de peligrosidad y revictimización sobre la primera. En vista de lo anterior, corresponde, entonces, reconocer otras variables que permitan determinar los elementos mencionados.

4.7 ¿Razones del conflicto?

Razones	Frecuencia	Porcentaje
Dinero	3	15%
Consumo de droga	2	10%
Sentimental	2	10%
Bochinche	1	5%
No respondió	12	60%
Total	20	100%

Tabla 31: Razones del conflicto.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Habiendo definido la existencia de conflictos dentro de los ambientes familiares, corresponde, ahora, determinar algunas particularidades. En este sentido, ciertamente se ha hablado, a nivel abstracto, acerca de las causas finales de los conflictos familiares, más estas llegan a comprender una serie de problemas específicos cuyo vínculo es la materia que determina el género. Pasando a un ambiente más específico, corresponde reconocer aquellas que razones específicas que dan pie a que las relaciones familiares se lleguen a distorsionar a tal punto que lleguen a constituirse en violencia.

En vista de lo comentado, se procedió a consultarle a las veinte mujeres, que conformaron la muestra sobre la causa específica que genera conflictos dentro del ambiente familiar. En primer lugar, se pudo observar que tres mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que el origen específico de los conflictos familiares es el dinero, esto vendría a representar el 15% de la

totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los conflictos familiares nacieron a partir de la presencia de sustancias psicoactivas dentro de la relación familiar, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra. En tercer lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los conflictos familiares surgieron a partir de problemas sentimentales, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra. En cuarto lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que los conflictos familiares han surgido a partir de berrinches, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. Finalmente, se pudo observar que doce mujeres, pertenecientes a la muestra, no emitieron opinión alguna respecto al origen de los conflictos familiares, esto vendría a representar el 60% de la totalidad de la muestra.

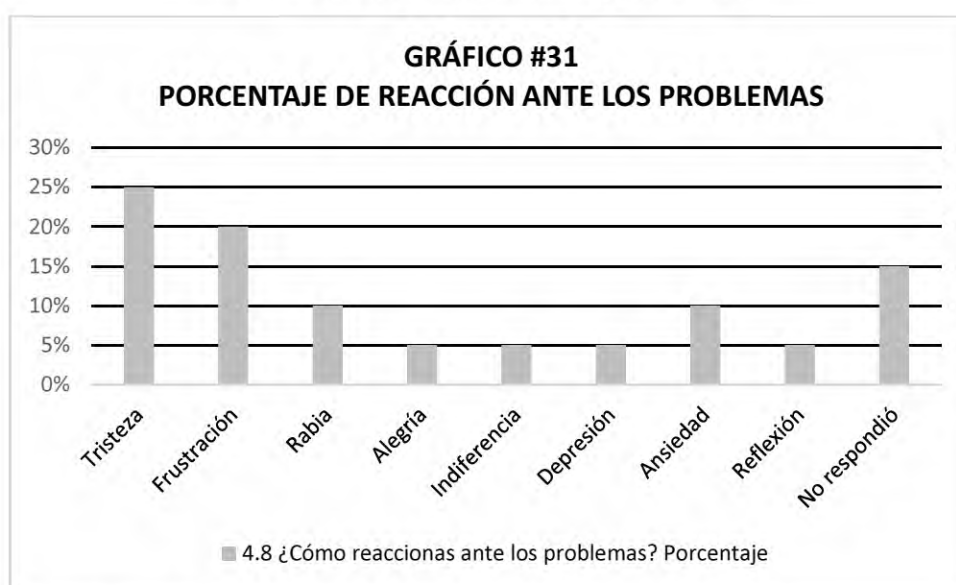
A partir de los datos emanados de la aplicación del instrumento, es perfectamente visible la diversidad de orígenes, ya planteada en otra ocasión, que pueden tener los conflictos familiares. Ciertamente, el aspecto con mayor incidencia nuevamente es el factor económico, específicamente el dinero. Ahora bien, independientemente de la variable que se tome como origen de los conflictos familiares, lo cierto es que su presencia denota una probabilidad latente para la aparición de la violencia doméstica, por lo que se vuelve imprescindible un análisis profundo del estado de las relaciones familiares.

No se puede dejar de lado, aunque el foco se ha pretendido colocar en aquellos casos en donde se han presentado situaciones que permiten intuir la presencia de violencia o que puede evolucionar a esta, que una mayoría considerable no llega a tener conflictos familiares lo suficientemente graves o de marcada influencia sobre su vida como para que para emitir un juicio que pueda ser documentado dentro de la presente investigación. Aunque la situación parece menos grave, o inexistente, no está de más tomar en consideración algunas variables que puedan explicar tal fenómeno.

4.8 ¿Cómo reaccionas ante los problemas?

Reacciones	Frecuencia	Porcentaje
Tristeza	5	25%
Frustración	4	20%
Rabia	2	10%
Alegría	1	5%
Indiferencia	1	5%
Depresión	1	5%
Ansiedad	2	10%
Reflexión	1	5%
No respondió	3	15%
Total	20	100%

Tabla 32: Reacción ante los problemas.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Como dicta la causa y efecto, al momento en que se presenta una situación que altera el balance general de la situación de equilibrio de la persona, esta llegará a manifestar una serie de conductas de las que se podrán deducir la naturaleza de la reacción. Claramente, a causa de la variabilidad en los constructos psicológicos, estos comportamientos serán, a su vez, igual de distintos, dependiendo de la persona con la que se trate.

En este sentido, se puede decir que existirán personas que, el caso de alguna situación problemática reaccionará de manera más proactiva, mientras que otras lo harán de manera más agresiva o, incluso, depresiva. La información que se puede extraer de tal información permitirá,

a grandes rasgos, reconocer el carácter de la persona y determinar algunas particularidades de la violencia doméstica cuando se conjugue con esta.

En vista de lo comentado, se procedió a consultar a las veinte mujeres que conformaron la muestra sobre sus reacciones al momento de presentarse un problema y/o conflicto. En primer lugar, se pudo observar que cinco mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que su reacción ante los conflictos o problemas es de carácter melancólico o de tristeza, esto vendría a representar el 25% de la totalidad de la muestra.

En segundo lugar, se pudo observar que 4 mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que su reacción ante los problemas o conflictos tiende a girar alrededor de la frustración, esto vendría a representar el 20% de la totalidad de la muestra. En tercer lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que la forma de reaccionar ante los conflictos o problemas es de rabia, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra. En cuarto lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que su forma de reaccionar ante los problemas o conflictos es de carácter alegre, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra.

En quinto lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que la forma de reaccionar ante los problemas o conflictos es de carácter indiferente, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En sexto lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que la forma de reaccionar es de carácter indiferente, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En séptimo lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que la forma de reaccionar ante los problemas o conflictos es de carácter depresivo, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra.

En octavo lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que su forma de reaccionar frente a los problemas o conflictos gira alrededor de la ansiedad, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra. En noveno lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que la forma de reaccionar ante los problemas y conflictos es de carácter reflexivo, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra.

Finalmente, se pudo observar que tres mujeres, pertenecientes a la muestra, no emitieron juicio alguno respecto a su forma de reacción ante los conflictos o problemas que se presentan, esto vendría a representar el 15% de la totalidad de la muestra.

Antes de analizar los datos, cabe destacar que no se puede generalizar, esto es así debido a las particularidades de los problemas, existirán aquellos que tengan un mayor impacto sobre el individuo, así como aquellos que lo tendrán menos. Aunque, tampoco se puede desconocer la existencia de un factor común que se dio durante la pandemia de Covid-19 en el año 2020, y es que la cuarentena generalizada que se dio durante los primeros meses del mencionado año tuvo un impacto negativo sobre la psique del conjunto de la sociedad provocando un aumento de intensidad en las emociones negativas. Es por esto que, tomando en cuenta lo comentado y para unificar la situación, se tomará como base las situaciones derivadas de un episodio de conflicto intenso, debido a que los episodios de violencia doméstica responden, naturalmente, a este grado de intensidad.

En vista de las diversas opciones que fueron tomados en cuenta por parte de las unidades muestrales, es posible expresar que el principio previamente planteado, la variabilidad de las reacciones ante ciertas situaciones, se ha corroborado. Esto es así en vista de la variabilidad en la naturaleza de las reacciones, y no una simple escala de reacciones bajo un mismo género, se han llegado a presenciar. Entre todas las naturalezas presentadas, se puede destacar que aquellas relativas al desánimo presentaron mayor incidencia dentro de la muestra, seguidas por la frustración.

En este sentido, se puede decir que uno de los factores que construye la conducta de las unidades muestrales es la presencia arraigada de la tristeza en los momentos en la tensión derivada de un conflicto sobrepasa los límites estables del problema. No se puede desconocer que existieron unidades muestrales que, con sus respuestas, reflexivo y/o alegre, lo que permite denotar un carácter proactivo, hasta cierto punto, ante las adversidades. Cabe repetir que estas consideraciones están basadas en una situación en específico, por lo que, para determinar, científicamente, el carácter de las participantes de la muestra se tendría que tomar en consideración las demás variables.

4.9 ¿Cómo es tu ambiente familiar?

Ambiente	Frecuencia	Porcentaje
Agradable	14	70%
Desagradable	1	5%
Intermedia	5	25%
Total	20	100%

Tabla 33: ¿Cómo es el ambiente familiar?



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Para complementar el asunto relativo a las relaciones familiares, es menester reconocer las particularidades del ambiente familiar. Cabe destacar que una cosa es la relación entre los propios miembros, la cual puede ser cordial o distante, mientras que otra cosa es el ambiente, el cual sería el agregado de todas las relaciones individuales. En este sentido, corresponde, entonces, analizar los agregados del conjunto de relaciones que darían como resultado un ambiente más o menos propicio para que se presenten episodios de violencia doméstica. Esto último se debe al influjo de los ambientes que rodean al individuo sobre sus esquemas psicológicos, fenómeno que ya se ha comentado con anterioridad.

En vista de la relevancia para los asuntos relativos a la violencia doméstica, se procedió a consultar a las veinte mujeres que participaron en la muestra sobre el ambiente que se vive en sus círculos familiares. En primer lugar se pudo observar que catorce mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que su ambiente familiar es de carácter agradable, esto vendría a representar el 70% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que una mujer,

perteneciente a la muestra, expresó que su ambiente familiar es desagradable, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. Finalmente, tres mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que su ambiente familiar es intermedio, esto vendría a representar el 15% de la totalidad de la muestra estudiada.

En vista del asunto consultado y de los resultados obtenidos de los datos recopilados a través del instrumento, es destacable mencionar que una mayoría absoluta de la muestra, el 70% de su totalidad, se decantó por expresar que el ambiente familiar es agradable. De esto se desprende que, a nivel abstracto, tales ambientes gozan de un grado de estabilidad y comunicación que no permite que los conflictos trasciendan más allá de lo razonable, por lo que se requeriría de una eventualidad intensa para que el equilibrio se rompa y puedan producirse episodios conflictivos que lleguen al grado de violencia, aunque cabría estudiar el efecto de la intensificación de las emociones negativas provocadas por la cuarentena acaecida durante el año 2020.

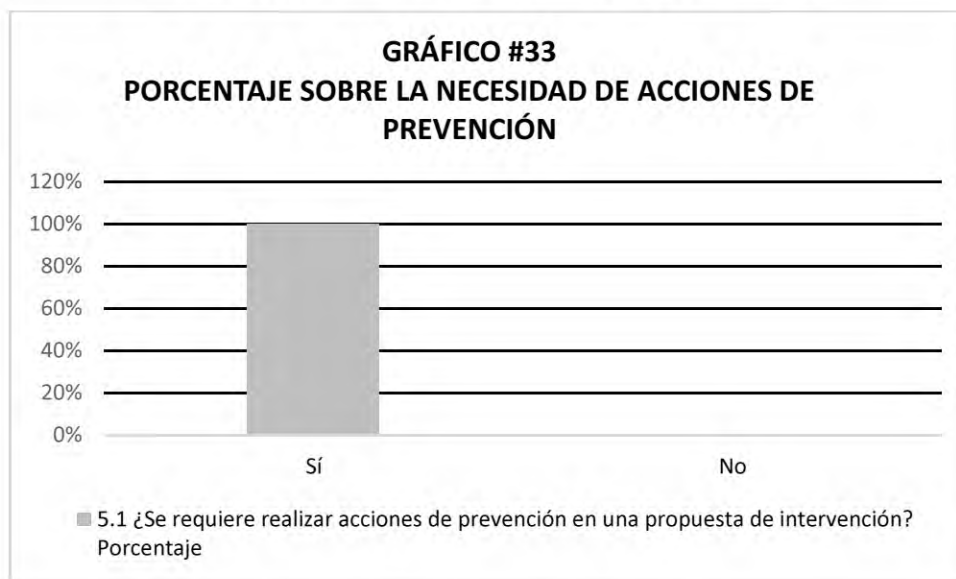
Ahora bien, cabe destacar que el 5% de la muestra, una unidad muestral, expresó que su ambiente familiar es desagradable. En este sentido, y atendiendo al razonamiento que se ha venido dando hasta ahora, corresponderá profundizar en las variables relativas a las condiciones sobre las que se desarrollan las relaciones familiares y si tales condiciones pudieran llevar a que la relación se convierta en una relación violenta.

IV. Propuesta de intervención

5.1 ¿Se requiere realizar acciones de prevención en una propuesta de intervención?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	20	100%
No	0	0
Total	20	100%

Tabla 33: Necesidad de acciones de prevención.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

En vista de la existencia del fenómeno de la violencia doméstica y de una serie de factores psicológicos, económicos y sociales que pueden llegar a influir en su origen, desarrollo y efectos, corresponde, entonces, determinar las medidas que se deban adoptar para mitigar, o erradicar, los problemas de esta naturaleza.

En este sentido, cobra especial importancia reconocer las opciones concretas que se puedan implementar para promover, en los diversos niveles sociales, la prevención de la violencia doméstica con el fin de reducir la incidencia y el influjo de este fenómeno en la sociedad. Entre los mecanismos concretos para llevar a cabo el mencionado fin, se encuentran las propuestas de intervención integral para la prevención de la violencia.

En vista de lo anterior, se procedió a consultar a las veinte mujeres que participaron en la conformación de la muestra sobre la necesidad de implementar propuestas de intervención

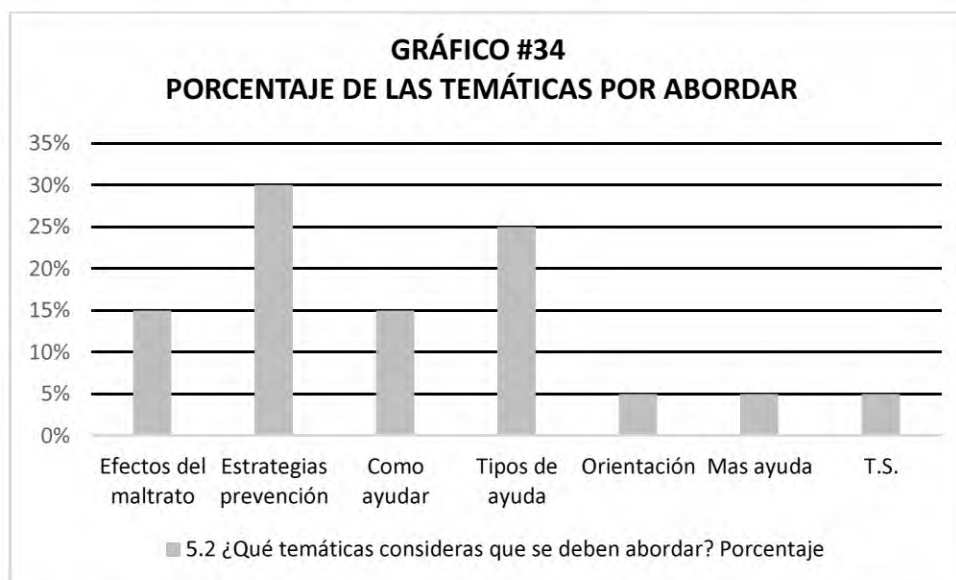
integral para promover la prevención de la violencia doméstica. En este sentido, las veinte mujeres que conformaron la muestra se mostraron favorables a la implementación de propuestas que permitan promover la prevención de la violencia doméstica, esto vendría a representar el 100% de la totalidad de la muestra.

En vista de la unanimidad de los resultados derivados de los datos recopilados, se puede decir que existe un interés generalizado por la atención a la violencia doméstica. Esto se ve reflejado en que la totalidad de las unidades muestrales ven como una necesidad la implementación de este tipo de medidas.

5.2 ¿Qué temáticas consideras que se deben abordar?

Temáticas	Frecuencia	Porcentaje
Efectos del maltrato	3	15%
Estrategias prevención	6	30%
Como ayudar	3	15%
Tipos de ayuda	5	25%
Orientación	1	5%
Mas ayuda	1	5%
T.S.	1	5%
Total	20	100%

Tabla 34: Temáticas por abordar.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Habiendo definido la necesidad de implementar propuestas de intervención para la prevención de la proliferación de la violencia doméstica, corresponde, ahora, en primera instancia, atender a la

parte objetiva de la propuesta. En este sentido, una de las partes objetivas fundamentales, por no decir la más importante de todas, es el tema por abordar.

Los temas pueden ir dirigidos a la atención de diversos problemas que pueden ser atendidos en las primeras etapas del periodo de prevención, dígame cuando no se ha presentado episodios de violencia, pero se pretende atender y advertir para evitar que se puedan desarrollar, tales como pueden ser las señales de posible aparición de episodios de violencia, los constructos psicológicos más susceptibles a caer en este comportamiento o los factores externos que pueden llegar a influir en el fenómeno de la violencia. Siguiendo el mismo principio plasmado para con el tema, los enfoques para ser abordados también pueden ser diversos.

En vista de lo comentado, y con el fin de materializar el objetivo planteado sobre el reconocimiento de las temáticas, se procedió a consultar a las veinte mujeres que conformaron la muestra sobre su opinión a las temáticas que deben ser abordadas en este punto. En primer lugar, se pudo observar que tres mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que las temáticas que deben ser abordadas en las intervenciones de prevención deben ser aquellas relativas al reconocimiento de los efectos del maltrato, esto vendría a representar el 15% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que seis mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que las temáticas que se deberían abordar en las propuestas deben ser aquellas que influyan, estrictamente, sobre las estrategias de prevención, esto vendría a representar el 30% de la totalidad de la muestra.

En tercer lugar, se pudo observar que tres mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que las temáticas que deberían ser abordados en los en las propuestas de intervención para la prevención deben ser aquellas dirigidas a reconocer las vías de cómo ayudar a una víctima de violencia doméstica, esto vendría a representar el 15% de la totalidad de la muestra. En cuarto lugar, se pudo observar que cinco mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los temas por abordar en una propuesta de intervención en pro de la prevención de la violencia doméstica deberían ir dirigida a exposición de los diversos tipos de ayudas que se le pueden presentar a las víctimas, esto vendría a representar el 25% de la totalidad de la muestra.

En quinto lugar, se pudo observar que 1 mujer, perteneciente a la muestra, expresó que las temáticas abordadas en las propuestas de intervención deben ir dirigidas a la orientación de las víctimas, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En sexto lugar, se pudo observar que 1 mujer, pertenecientes a la muestra, expresó que la temática abordada en las propuestas de intervención para la promoción de la prevención debe ir dirigidas a la promoción de más ayuda a las víctimas de violencia doméstica, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. Finalmente, se pudo observar que 1 mujer, perteneciente a la muestra, expresó que las temáticas abordadas en las propuestas de intervención y prevención deben centrarse en las T.S., esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra estudiada.

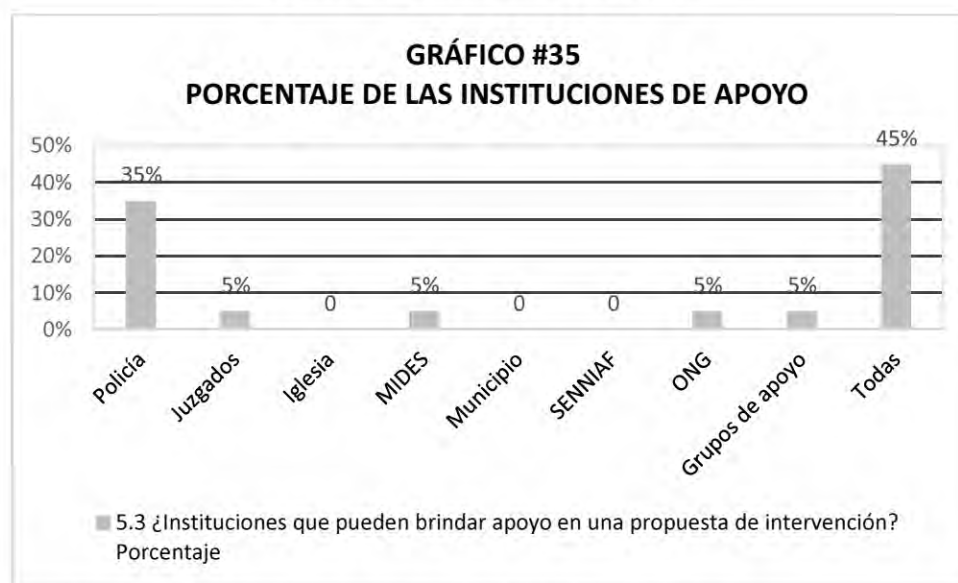
Corroborando el principio planteado al inicio del análisis del presente rubro, se pudo denotar a partir de las respuestas obtenidas de las unidades muestrales que existe una amplia variabilidad de los temas que se deben tocar a la hora de elaborar una propuesta de intervención, ya no solo a nivel de la prevención sino en la atención integral del fenómeno, por lo que la estructura de la propuesta debe tomar en cuenta este aspecto, tanto a nivel sustancial como a nivel metodológico.

Ahora bien, también se pudo denotar a partir de las comentadas respuestas que dentro de las mujeres que participaron de la muestra existe una marcada preocupación, por un lado, por la prevención, esto se puede expresar a partir de 30% que se decantó por esta opción, y por la ayuda, esto se puede visualizar a partir del 25% de la muestra que se decantó por esta opción. Esto es especialmente relevante ya que plantea una hoja de ruta para la elaboración de la propuesta la cual tomará por eje la propia prevención y la ayuda a las víctimas de la violencia doméstica, la propuesta metodológica seguirá la misma suerte que la sustancia de la propuesta.

5.3 ¿Instituciones que pueden brindar apoyo en una propuesta de intervención?

Instituciones	Frecuencia	Porcentaje
Policía	7	35%
Juzgados	1	5%
Iglesia	0	0
MIDES	1	5%
Municipio	0	0
SENNIAF	0	0
ONG	1	5%
Grupos de apoyo	1	5%
Todas	9	45%
Total	20	100%

Tabla 35: Instituciones de apoyo.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Atendiendo, ahora, al aspecto subjetivo de las propuestas de intervención y prevención, corresponde, en primera instancia, reconocer a los agentes encargados de brindar apoyo en la implementación de propuestas. En este sentido, cabe reconocer que las entidades que se ocuparan de brindar el apoyo requerido, ya sea económico, técnico o de recursos, pueden variar en su propia naturaleza y composición.

En este sentido se pueden observar instituciones tales como la iglesia, cuya constitución y naturaleza responden al aspecto espiritual de la persona, o a las entidades públicas, cuya naturaleza y constitución responden a la administración de los recursos públicos y a la regulación

de la actividad particular. Independientemente de la naturaleza de la entidad, hay que reconocer que un apoyo integral y coordinado genera un impacto positivo sobre la atención de la víctima doméstica siendo así que permite una intervención profesional en cada aspecto que constituye al fenómeno.

En atención de lo comentado, se tomó en consideración las opiniones de las veinte mujeres que conformaron la muestra para conocer la institución sobre la que debería recaer el peso del apoyo a las propuestas de intervención. En primer lugar, se pudo observar que siete mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los miembros de la Policía Nacional deberían encargarse de brindar apoyo a la implementación de propuestas de intervención, esto vendría a representar el 35% de la totalidad de la muestra.

En segundo lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que los juzgados deberían ser los encargados de brindar apoyo en la implementación de propuestas de intervención, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En tercer lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que el Ministerio de Desarrollo Social de la República de Panamá (MIDES) debería ser el ente encargado de brindar apoyo para la implementación de propuestas de intervención, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra.

En cuarto lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que las ONG deberían ser las encargadas de brindar apoyo a las propuestas de intervención, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En quinto lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que los grupos de apoyo deberían ser los encargados de brindar apoyo en la implementación de propuestas de intervención, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra.

Finalmente, se pudo observar que nueve mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que todas las instituciones deberían de buscar los medios para brindar apoyo a la implementación de propuestas de atención a las víctimas, esto vendría a representar el 45% de la totalidad de la muestra estudiada. Cabe resaltar que ninguna de las mujeres que conformaron la muestra se

decantó por los municipios, la iglesia y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de la República de Panamá (SENNIAF) como opciones, por lo que su incidencia es del 0% dentro de la muestra estudiada.

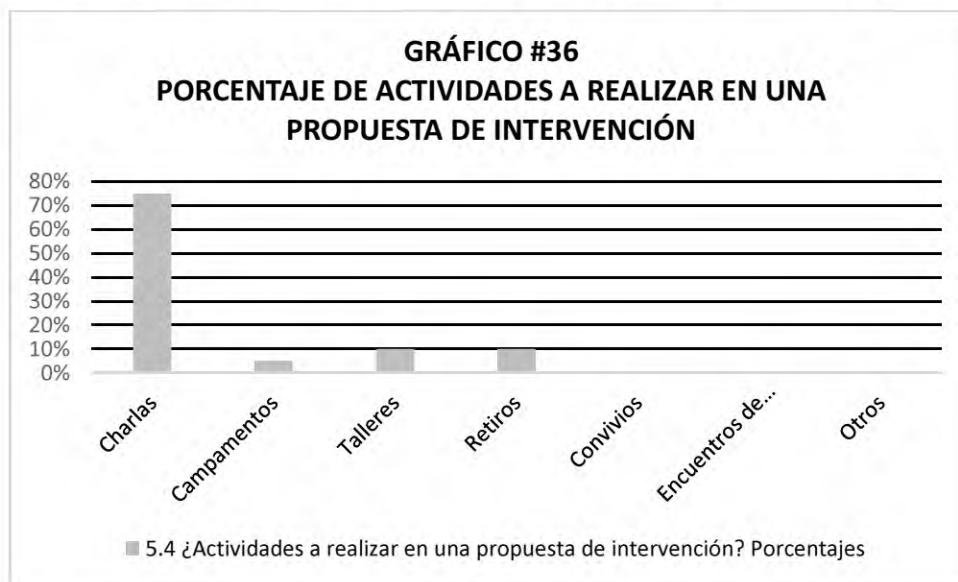
Al principio del análisis del presente rubro se planteó la necesidad de una intervención integral de entidades para conseguir una atención propia de las necesidades de las víctimas de doméstica. Habiendo recopilado y procesado los datos, se puede decir que tal planteamiento viene corroborado por la mayoría de las mujeres que participaron de la muestra. Si bien es cierto, no se puede hablar de una mayoría absoluta que diera pie a un consenso, toda vez que el 45% de las mujeres que conformaron la muestra la tomó de opción, sí es cierto que estas denotan una necesidad de intervención cuya labor profesional y recursos sirvan para materializar las propuestas de intervención.

Cabe destacar, también, que, de acuerdo con los datos recopilados y mencionados en el presente rubro, se pudo observar una inclinación de las unidades muestrales por considerar que la Policía Nacional debería jugar un rol importante en el asunto tocado. Esto se puede explicar, a grandes rasgos y como ya se ha ido comentando, a partir de la cercanía. De acuerdo con los procesos que se realizan a la hora de que se desarrollen episodios de violencia doméstica, la fuerza pública es la primera que debe intervenir y la primera que llega a tener contacto con la víctima, por lo que la experiencia derivada de estas acciones se vuelve un elemento fundamental para el progreso de cualquier propuesta de intervención. Aunque, cabe destacar, que debido al requerimiento de personal en otras actividades de mayor premura por la situación de la pandemia de Covid-19, la Policía Nacional vio obstaculizada su función como primer contacto de la víctima, así como esta perdió la capacidad de movilizarse hacia los lugares destinados para su atención.

5.4 ¿Actividades a realizar en una propuesta de intervención?

Actividades	Frecuencia	Porcentajes
Charlas	15	75%
Campamentos	1	5%
Talleres	2	10%
Retiros	2	10%
Convivios	0	0
Encuentros de Mujeres	0	0
Otros	0	0
Total	20	100%

Tabla 36: Actividades a realizar en una propuesta de intervención



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Pasando a aspectos objetivos de las propuestas de intervención, ahora desde el punto de vista metodológico, es menester reconocer las actividades que se puedan desarrollar dentro del marco de una propuesta que busque brindar soluciones a las víctimas de doméstica. Las propuestas de intervención pueden estar constituidas tanto por una sola actividad que sirva de herramienta central de esta, así como también de un conjunto de actividades cuya función como herramienta será constituida en la medida en que los contenidos que se vayan a impartir durante la sesión que así lo requieran.

En vista de lo comentado respecto a las actividades que se pueden constituir como herramientas durante el desarrollo de una sesión de intervención realizada dentro del marco de una propuesta de prevención y/o atención a las víctimas, se les consultó a las veinte mujeres que conformaron

la muestra sobre la que les parece más pertinentes para el tema a desarrollar. En primer lugar, se pudo observar que quince mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que la actividad que mejor desempeña sus funciones dentro del marco de tratamiento de la violencia doméstica son las charlas, esto vendría a representar el 75% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que los campamentos pueden servir de actividad para la implementación de propuestas de atención a la violencia doméstica, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra.

En tercer lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los talleres pueden servir como actividad dentro de la aplicación de propuestas de intervención para el tratamiento de la violencia doméstica, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra. Finalmente, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los retiros son actividades adecuadas que se pueden aplicar dentro del marco de una propuesta de intervención para la atención de los problemas derivados de la violencia doméstica, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra.

Cabe resaltar que ninguna de las mujeres que conformaron la muestra se decantó por los convivios y los encuentros de mujeres como opciones viables para una propuesta de intervención, por lo que se puede decir que su incidencia sobre la muestra fue del 0%.

En líneas generales, se puede observar que la muestra se decantó por considerar a la charla como una actividad pertinente para las propuestas de intervención para la atención de la violencia doméstica. En este sentido, se puede decir que hubo un claro consenso toda puesto que el 75% de las unidades muestrales se decantaron por la opción. Esto se puede explicar, a priori, a partir de la versatilidad de la actividad, y es que muchas veces las actividades que se pretenden destinar en el marco de aplicación de una propuesta tienden a requerir una serie de especificaciones, tanto a nivel técnico como a nivel poblacional, que no se llegan a cumplir en la totalidad de las ocasiones, por lo que se vuelven contraproducentes.

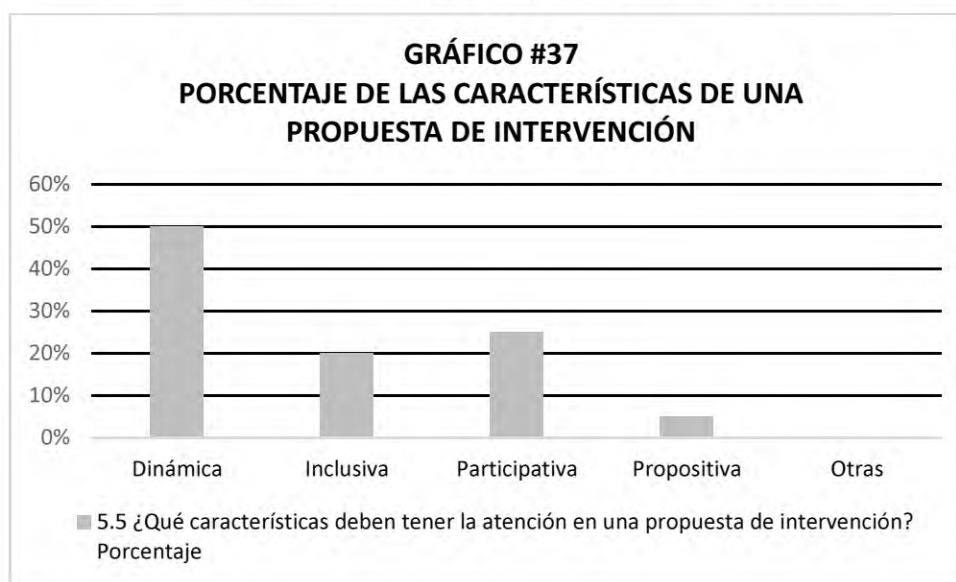
No así sucede con la charla, la cual presenta un alto grado de versatilidad, hasta el punto de que a partir de ella se pueden llegar a implementar otras dinámicas y se pueden integrar herramientas

de diversas naturalezas, tales como aquellas de naturaleza tecnológicas, para armonizar la actividad. El desafío que surge de esta es la preparación que debe tener el exponente, toda vez que el peso del éxito recae en gran medida, en este.

5.5 ¿Qué características deben tener la atención en una propuesta de intervención?

Atención	Frecuencia	Porcentaje
Dinámica	10	50%
Inclusiva	4	20%
Participativa	5	25%
Propositiva	1	5%
Otras	0	0
Total	20	100%

Tabla 37: Características de una propuesta de intervención.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Observando, nuevamente, el aspecto subjetivo de las propuestas de intervención para la atención de la violencia doméstica corresponde, ahora, analizar el aspecto de desarrollo de la intervención.

Bajo este parámetro, se puede hablar de la profesión y la personalidad de las personas que desarrollan alguna intervención más esto se queda en una dimensión abstracta toda vez que se mantiene como un supuesto del poder ser que no llega a materializarse debido al no inicio del desarrollo de la intervención.

En este sentido, queda un vacío sobre el deber ser material o aplicado a la situación. Es por esto por lo que conocer la actitud que debe adoptar las personas que vayan a aplicar, ya en sentido material, es necesario para garantizar la utilidad de la propuesta de intervención.

En vista de lo comentado, se procedió a consultarle a las veinte mujeres que conformaron la muestra sobre la actitud característica sobre la que se debe construir la propuesta de intervención. En primer lugar, se pudo observar que diez mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que debe primar la característica dinámica, esto vendría a representar el 50% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que cuatro mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que la característica que debe primar es la inclusividad, esto vendría a representar el 20% de la totalidad de la muestra.

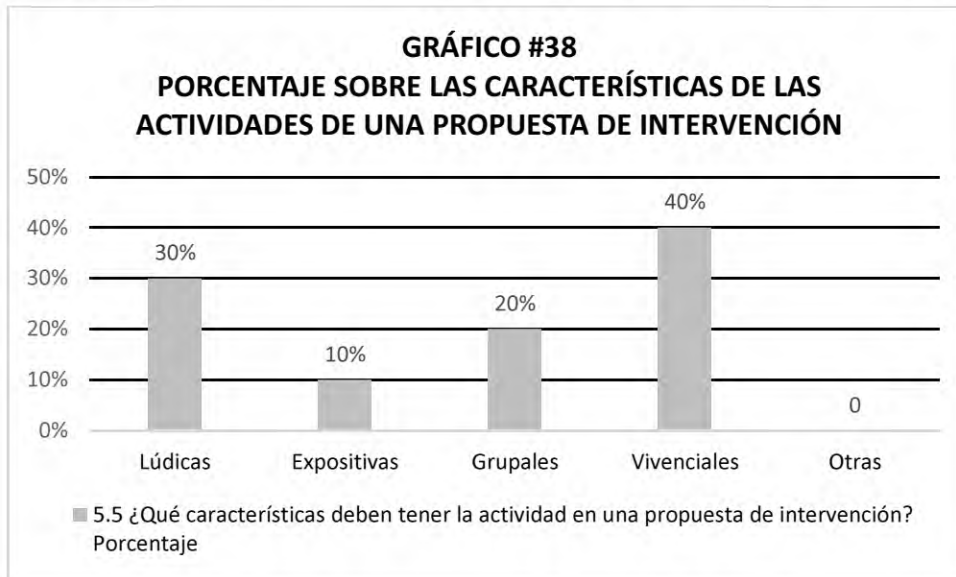
En tercer lugar, se pudo observar que cinco mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que la característica que debe primar en una propuesta de intervención es la participativa, esto vendría a representar el 25% de la totalidad de la muestra. En cuarto lugar, se pudo observar que 1 mujer, perteneciente a la muestra, expresó que la característica que debe primar en la propuesta de intervención es la propositiva, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra estudiada. Cabe resaltar que ninguna mujer que participó de la muestra se decantó por otra opción fuera de las contempladas en el rubro lo que provocaría que su incidencia sea del 0% sobre la muestra.

En vista de los resultados obtenidos a partir de la aplicación del instrumento, se puede denotar una inclinación de las mujeres que participaron de la muestra hacia las propuestas dinámicas. Cabe aclarar que las propuestas dinámicas son aquellas en que la actitud de quien aplica la propuesta genera en la población un sentimiento de efusividad por los elementos que integran a la propia propuesta, por lo que estas sienten mayor deseo de participar. En este sentido, se puede observar que el 50% de las unidades muestrales ven, ya sea, con buenos ojos, o como una necesidad, que dentro del desarrollo de la propuesta se genere un ambiente de efusividad que lleve a las propias integrantes a participar abiertamente de las actividades, así como de mantenerlas arraigadas a la intervención.

5.6 ¿Qué características deben tener la actividad en una propuesta de intervención?

Actividad	Frecuencia	Porcentaje
Lúdicas	6	30%
Expositivas	2	10%
Grupales	4	20%
Vivenciales	8	40%
Otras	0	0
Total	20	100%

Tabla 38: Características de las actividades de una propuesta de intervención



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

A parte de las características generales a las que deben responder la aplicación de cualquier propuesta de intervención, las actividades que la constituyen también deben tener una orientación particular. En este sentido, no se habla de una particularidad propia de cada actividad, todo lo contrario, mientras que la primera parte de una actitud general y va ligado a la personalidad de quién la aplica, lo segundo corresponde a la base de la propia actividad y se deduce de los elementos intrínsecos de la propuesta. Es debido a esta diferenciación por la que se deberá analizar el segundo asunto, o sea, la orientación que sirve de base para la aplicación de la actividad.

En vista de lo contemplado, se procedió a consultarle a las veinte mujeres que conformaron la muestra sobre la orientación que deberían tener las actividades que conforman la propuesta. En

primer lugar, se pudo observar que seis mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que las actividades que conforman la propuesta de intervención deberían tener una orientación lúdica, esto vendría a representar el 30% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que la orientación que deberían tener las actividades que conforman la propuesta debería ser de carácter expositiva, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra.

En tercer lugar, se pudo observar que cuatro mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que la orientación que deberían tener las actividades que conforman la propuesta debería ser de carácter grupal, esto vendría a representar el 20% de la totalidad de la muestra. Finalmente, se pudo observar que ocho mujeres, pertenecientes a la muestra, expresó que la orientación que deberían tener las actividades que conformaran la propuesta debería ser de carácter vivenciales, esto vendría a representar el 40% de la totalidad de la muestra estudiada.

Cabe resaltar que ninguna unidad muestral se decantó por otra opción fuera de las contempladas en el rubro por lo que su incidencia respecto a la muestra fue del 0%.

En vista de los resultados obtenidos a partir de la recopilación de datos realizada por medio de la aplicación del instrumento, es posible denotar que dentro de las mujeres que conformaron la muestra se puede observar una preocupación por la experiencia. Lo comentado se desprende de la incidencia sobre la respuesta cuyo objeto es la vivencia, el 40% de la totalidad de las unidades muestrales.

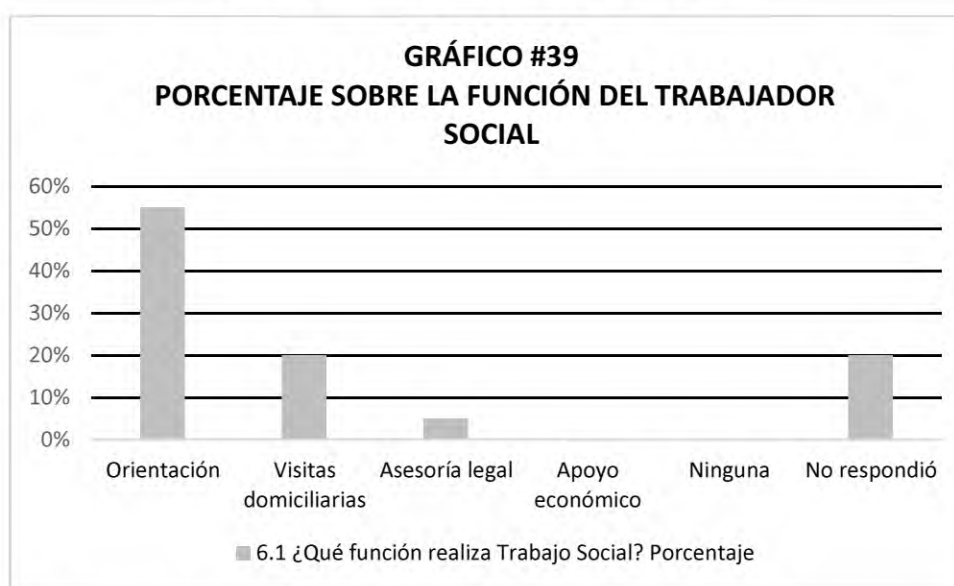
La importancia de la experiencia, a nivel del estudio del fenómeno de la violencia doméstica, radica en el conocimiento práctico que se puede extraer de los diferentes casos, hecho que permite estudiar sus particularidades y definir estrategias que permitan prevenir escenarios como los comentados.

V. Rol del trabajo social

6.1 ¿Qué función realiza Trabajo Social?

Función	Frecuencia	Porcentaje
Orientación	11	55%
Visitas domiciliarias	4	20%
Asesoría legal	1	5%
Apoyo económico	0	0
Ninguna	0	0
No respondió	4	20%
Total	20	100%

Tabla 39: Función del trabajador social.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Si bien es cierto, dentro de la aplicación de propuestas de intervención, a nivel particular, como en la atención de las víctimas de violencia doméstica, a nivel general, pueden llegar a intervenir diversos profesionales tales como los psicólogos, médicos, abogados o agentes de policías, lo cierto es que entre todos ellos destaca uno quien es el encargado de estudiar las particularidades sociales que rodean a los problemas de los individuos, este es el trabajador social.

A grandes rasgos, al trabajador social le corresponde estudiar las condiciones socioeconómicas que rodean la situación del individuo, con el fin de recopilar los datos necesarios para realizar las acciones que más se acerquen a las necesidades reales de este. Ahora bien, lo anterior es, tan solo,

a nivel general, a nivel particular la labor del trabajador social conlleva una serie de acciones relativas intervención social.

En vista de la multiplicidad de acciones particulares que puede llegar a desempeñar el trabajador social, se procedió a conocer las consideraciones de las veinte mujeres que participaron de la muestra respecto al asunto en cuestión. En primer lugar, se pudo observar que once mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que el trabajador social realiza la función de orientador, esto vendría a representar el 55% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que cuatro mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los trabajadores sociales cumplen la función de ser visitantes domiciliarios, esto vendría a representar el 20% de la totalidad de la muestra. En cuarto lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que los trabajadores sociales cumplen la función de asesores legales, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra.

En último lugar, se pudo observar que cuatro mujeres, pertenecientes a la muestra, no expresaron opinión alguna sobre el asunto, esto vendría a representar el 20% de la totalidad de la muestra estudiada. Cabe resaltar que ninguna de las mujeres que conformaron la muestra se decantó por el apoyo económico o "*ninguna de las opciones*" como opciones, por lo que estas tendrían el 0% de incidencia sobre la muestra.

En vista de la multiplicidad de las opciones tomadas en cuenta por las unidades muestrales es posible considerar que las labores prácticas que desarrollan los trabajadores sociales tienden a trascender el ámbito científico de la propia ciencia del trabajo social. Esto es así debido a que no es raro observar que las personas vean al trabajador social como un orientador, función ligada a las ciencias de la educación, o un asesor legal, función ligada a las ciencias jurídicas.

Lo anterior da a entender que la percepción social sobre la función práctica del propio trabajador social, fuera de las contempladas por los parámetros de su propia ciencia, gira alrededor de la figura de un profesional capaz de comprender una serie de conocimientos científicos relevantes para el tratamiento que requiere la persona en el momento en que se presenta una situación de violencia doméstica.

Por otra parte, no se puede dejar de reconocer que la mayoría de las unidades muestrales, el 55% de esta, se inclinaron por considerar que sobre la figura del trabajador social pesa una imagen de orientador. Esto es entendible toda vez que este se encarga de estudiar el fenómeno social que afectan a las relaciones del individuo y de emitir un juicio valorativo de las acciones que se deben tomar en cuenta para su tratamiento.

En contacto, propio de la profesión del trabajador social, no es raro que el profesional del trabajo social exprese algunas pautas o consejos a los individuos para atender la situación que están viviendo, hecho que se relaciona con una función orientadora.

5.2.¿Qué apoyo a recibido de Trabajo Social?

Apoyo	Frecuencia	Porcentaje
Orientación	7	35%
Terapia	0	0
Acompañamiento	1	5%
Motivación	0	0
Ninguna	12	60%
Total	20	100%

Tabla 40: Apoyo recibido por parte del trabajador social.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Pasando al ámbito práctico de la función del trabajador social, hablando en el sentido de intervenciones o auxilios prácticos que se hayan realizado, corresponde, ahora, determinar las funciones que las unidades muestrales han recibido del asistente social. Esto es relevante debido a que permite dilucidar, hasta cierto punto, las experiencias previas que han tenido las mujeres con el tratamiento recibido por el propio trabajador social y denotar los aspectos sobre los que se tiene que hacer énfasis al momento de introducir la labor de este dentro de una propuesta de intervención para el tratamiento de la violencia doméstica.

En vista de lo comentado, se procedió a consultar a las veinte mujeres que participaron de la muestra sobre el apoyo que recibido de parte de los trabajadores sociales. En primer lugar, se pudo observar que siete mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que el apoyo recibido por parte del trabajador social fue de carácter orientador, esto vendría a representar el 35% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la

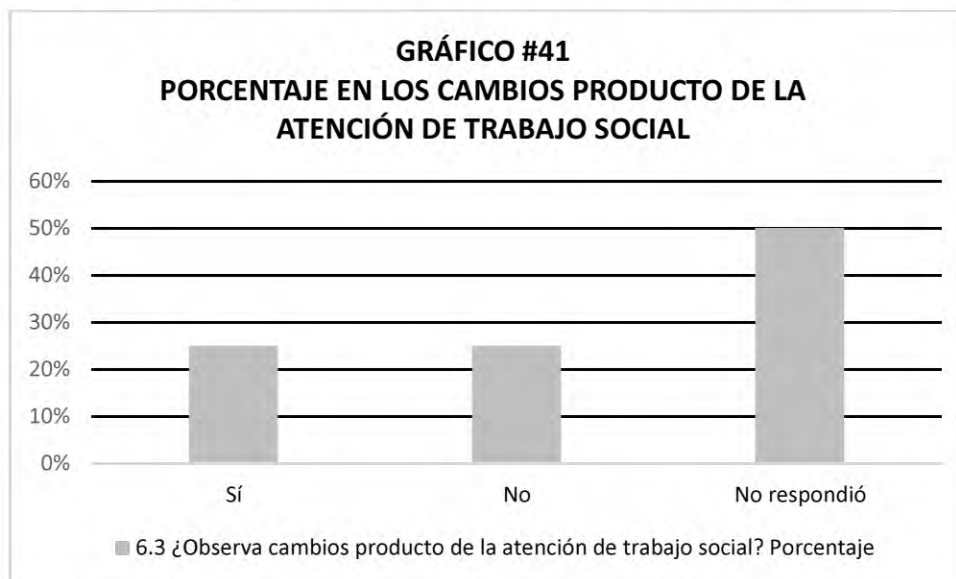
muestra, expresó que el apoyo recibido por parte del trabajador ha sido en la forma de acompañamiento, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En tercer lugar, se pudo observar que doce mujeres, pertenecientes a la muestra expresaron que no han recibido apoyo de ninguna naturaleza por parte del trabajador social, esto vendría a representar el 60% de la totalidad de la muestra.

En vista de los datos recopilados por medio del instrumento, es difícil definir la orientación general de los servicios recibidos por las mujeres y que provienen de los trabajadores sociales. Si bien es cierto, una buena parte de la muestra, el 35%, expresó que los servicios recibidos son de carácter orientador, no es menos cierto que tales respuestas están condicionadas por un espectro de incertidumbre derivado del 60% de la muestra que expresó no haber recibido ninguno de los servicios comentados. Por tanto, se puede decir que las mujeres, y víctimas en general, reciben orientación por parte de los trabajadores sociales, pero se requiere de tomar en consideración otras variables para llegar a una respuesta concreta, esto último respondiendo a la incertidumbre comentada y que se manifestó en la presente situación.

6.3 ¿Observa cambios producto de la atención de trabajo social?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	5	25%
No	5	25%
No respondió	10	50%
Total	20	100%

Tabla 41: Cambios producto de la atención de Trabajo Social.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Continuando con la labor de los trabajadores sociales, ciertamente se puede considerar que su trabajo es trascendental para el desarrollo de propuestas dirigidas al tratamiento de la violencia doméstica. Ahora bien, también hay que reconocer la necesidad de que tales funciones tenga una trascendencia en la solución del fenómeno, con esto se pretende decir que la intervención del trabajador debe ser efectiva y ajustada a las necesidades de la víctima, esto con el fin de que esta pueda recibir la atención necesaria que se deriva de las situaciones vividas.

En vista de lo anterior, y nuevamente apelando a la experiencia como elemento relevante para la construcción del conocimiento, se procedió a consultar a las veinte mujeres que formaron parte de la muestra sobre la trascendencia de los servicios recibidos de parte del trabajador social. En primer lugar, se pudo observar que cinco mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que sí notaron cambios derivados de la atención recibida del trabajador social, esto vendría a representar el 25% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que cinco mujeres pertenecientes a la muestra expresaron no haber notado cambio alguno respecto a la situación

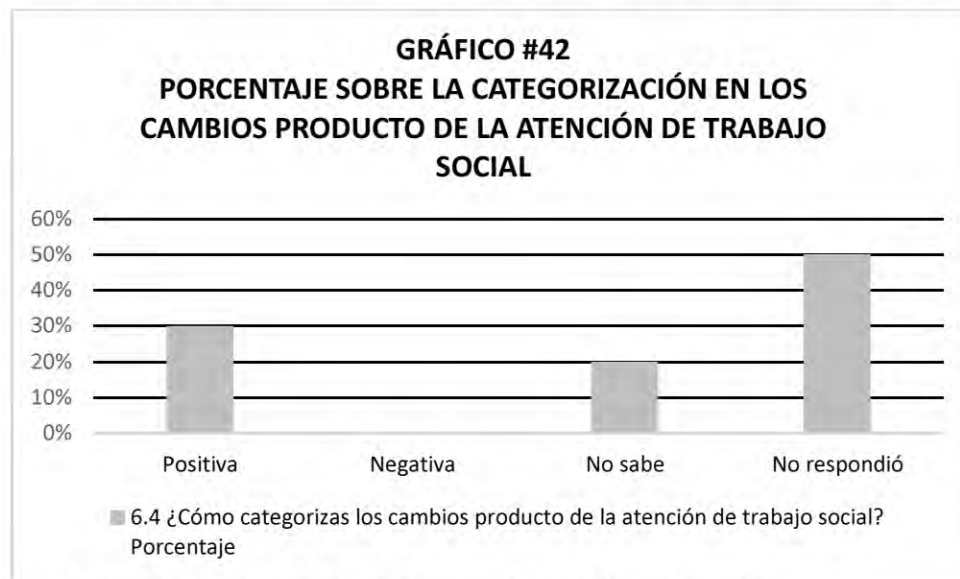
anterior a la de recibir atención de parte del trabajador social, esto vendría a representar el 25% de la totalidad de la muestra. Finalmente, se pudo observar que diez mujeres, pertenecientes a la muestra, no emitieron juicio alguno sobre el asunto consultado, esto vendría a representar el 50% de la totalidad de la muestra.

La situación contemplada dentro del presente punto es especialmente problemática de analizar, toda vez que de los propios resultados no se puede derivar una conclusión concisa respecto al fenómeno. Por un lado, el espectro de incertidumbre envuelve al 50% de la totalidad de la muestra, magnitud porcentual lo suficientemente alta como para alterar el resultado general del diagnóstico. En vista de la situación, se podría apelar a las respuestas recopiladas por el otro 50% de la muestra estudiada, tal como ya se ha hecho en la presente investigación cuando el espectro de incertidumbre es especialmente alto, pero el problema con esta solución es que los porcentajes derivados del 50% restantes están en equilibrio, 25% para una y otra respuesta. Es por esto por lo que no se podrá emitir una conclusión coherente con el resultado derivado de los datos recopilados.

6.4 ¿Cómo categorizar los cambios producto de la atención de trabajo social?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Positiva	6	30%
Negativa	0	0
No sabe	4	20%
No respondió	10	50%
Total	20	100%

Tabla 42: Cambios producto de la atención de Trabajo Social.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Continuando con los aspectos relativos a los resultados de la intervención del profesional del trabajo social, corresponde, ahora, reconocer la orientación que tuvo el resultado de esta sobre las necesidades de las unidades muestrales. Ciertamente, que las unidades muestrales expresen que la labor del trabajador tuvo un impacto sobre la persona no es indicativo, ni mucho menos, de que tal impacto sea positivo o negativo, de lo primero solo se puede derivar que existió un cambio. Es producto de la imposibilidad de deducir un juicio de valor respecto a la función del trabajador social por lo que se requiere de un reconocimiento expreso sobre el asunto de parte de quienes participan de la muestra.

En vista de lo comentado, se procedió a consultar a las veinte mujeres que conformaron la muestra de la presente investigación sobre el efecto que tuvo la acción del trabajador social sobre ellas. En primer lugar, se pudo observar que seis mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que

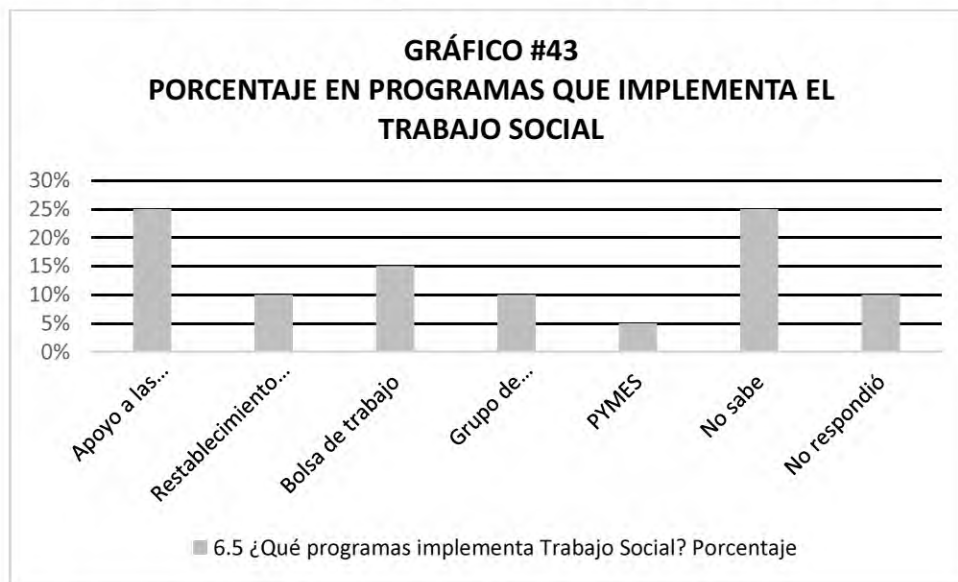
la labor del trabajador social tuvo un efecto positivo sobre ellas, esto vendría a representar el 30% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que cuatro mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que desconocen el efecto que tuvo sobre ellas la intervención del trabajador social, esto vendría a representar el 20% de la totalidad de la muestra. En último lugar, se pudo observar que diez mujeres, pertenecientes a la muestra, no emitieron juicio alguno sobre el efecto que tuvo sobre ellas la labor del trabajador social, esto vendría a representar el 50% de la totalidad de la muestra. Cabe resaltar que ninguna mujer que participó en la muestra tomó los efectos negativos como opción durante la consulta, por lo que esta tuvo 0% de incidencia sobre la muestra.

En vista de los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento, se puede observar una tendencia sobre la función del trabajador social. En este sentido, esta tendencia responde a los desconocimientos que se han podido observar en la muestra respecto a esta. En vista de tal tendencia, cuyo efecto directo es la construcción de un espectro de incertidumbre sobre la respuesta, las conclusiones emanadas de los resultados no pueden llegar a ser consideradas como sustanciales, por lo que se llega a requerir una mayor concurrencia de variables para poder construir una base sólida para los conocimientos relativos al asunto tratado en el presente rubro. Este espectro de incertidumbre se podría explicar a partir de la no concurrencia de las unidades muestrales ante un trabajador social o el desconocimiento, pero afirmar que una u otra afirmación es verdadera sobre pasa lo que se puede deducir de los conocimientos materiales que existen en el momento.

6.5 ¿Qué programas implementa Trabajo Social?

Programas	Frecuencia	Porcentaje
Apoyo a las victimas	5	25%
Restablecimiento familiar	2	10%
Bolsa de trabajo	3	15%
Grupo de autoayuda	2	10%
PYMES	1	5%
No sabe	5	25%
No respondió	2	10%
Total	20	100%

Tabla 43: Programa que implementa el Trabajador Social.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

La posibilidad de que el trabajador social tenga la capacidad de llevar a cabo una amplia gama de programas sociales, y todos ellos de diversas naturalezas, se desprende de la multiplicidad y variabilidad de funciones que tiende a llevar a cabo dentro del desempeño de sus funciones. En vista de esto, y para la materia de estudio de la presente investigación, existen una serie de programas de gran relevancia para el tratamiento de la violencia doméstica en diversos niveles sociales, por lo que corresponde conocer cuáles, a partir de la concepción de las unidades muestrales, implementa con mayor frecuencia el trabajador social, dentro del contexto comentado.

Para la materialización del fin comentado, se procedió a consultar a las veinte mujeres que participaron de la muestra sobre los programas que tienden a ser desarrollados por los trabajadores sociales. En primer lugar, se pudo observar que cinco mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los trabajadores sociales desarrollan programas de apoyo a las víctimas, esto vendría a representar el 25% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los trabajadores sociales desarrollan programas de restablecimiento familiar, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra. En tercer lugar, se pudo observar que tres mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los trabajadores sociales desarrollan programas de bolsas de empleo, esto vendría a representar el 15% de la totalidad de la muestra.

En cuarto lugar, se pudo observar que dos mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que los trabajadores sociales desarrollan programas de grupo de autoayuda, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra. En quinto lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que los trabajadores sociales, pertenecientes a la muestra, expresaron que los trabajadores sociales llevan a cabo programas de desarrollo de PYMES, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En sexto lugar, se pudo observar que cinco mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que desconocen los programas que desarrollan los trabajadores sociales.

En último lugar, se pudo observar que 2 mujeres, pertenecientes a la muestra, no emitieron juicio alguno sobre los programas que llegan a desarrollar los trabajadores sociales, esto vendría a representar el 10% de la totalidad de la muestra.

En vista de los resultados derivados de los datos recopilados a partir de la aplicación del instrumento, se puede denotar un área de intervención del trabajador social que tiene preeminencia respecto a las demás. De entre todas las áreas sobre las que se puede planificar, estructurar y desarrollar un programa de intervención, de acuerdo con la concepción de la muestra, el trabajador social tiende a destacar en aquellas que van centradas en la atención y orientación de las víctimas de violencia doméstica. Esto se pudo observar en que la opción de apoyo a las víctimas obtuvo una mayoría simple, con un 25%, así también la opción de

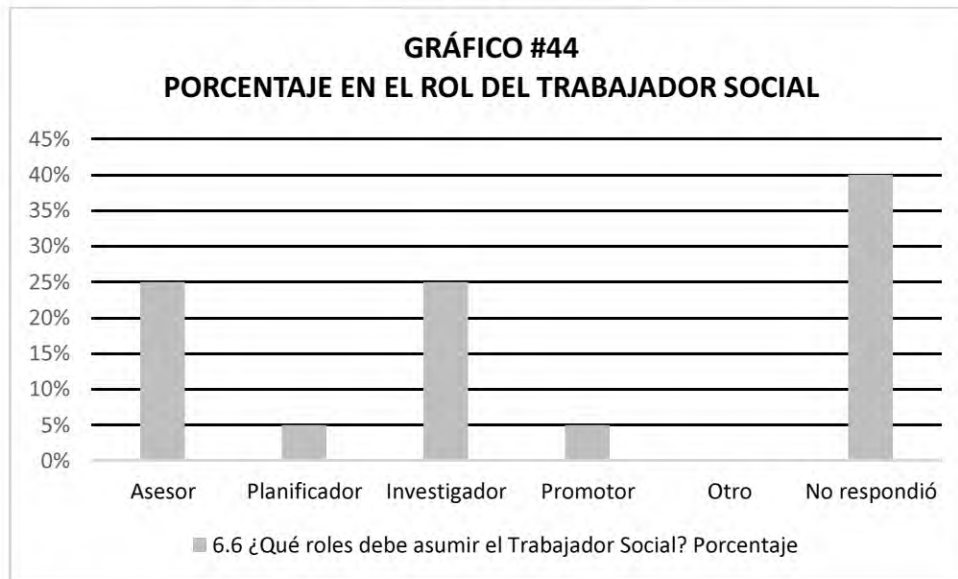
restablecimiento familiar tuvo una incidencia del 15% sobre la muestra y la opción de grupo de apoyo tuvo una incidencia del 10% sobre la muestra estudiada.

Los resultados obtenidos se pueden explicar a partir de la percepción orientadora y acompañante que la sociedad se ha construido alrededor de la figura del trabajador social. En este sentido, las personas observan en este una figura capaz de apoyarles en aquellos momentos de mayor vulnerabilidad social, económica o personal, debido a los conocimientos que tienen sobre las situaciones y al acercamiento que llega a presentar sobre el caso. Es por esto, por lo que se puede decir que el rol predominante al que responde el trabajador social, a priori, es el de acompañamiento y, por tanto, los programas que tenderá a desarrollar irán dirigidas a la materialización de este rol.

6.6 ¿Qué roles debe asumir el Trabajador Social?

Roles	Frecuencia	Porcentaje
Asesor	5	25%
Planificador	1	5%
Investigador	5	25%
Promotor	1	5%
Otro	0	0
No respondió	8	40%
Total	20	100%

Tabla 44: Rol del Trabajador Social.



Fuente: Blanca Isaza, responsable de la investigación.

Si bien es cierto, y como ya se ha ido adelantando, de las respuestas observadas en otros rubros se puede deducir que el rol del trabajador social tiende a tener un carácter de acompañamiento y orientación, corresponde colocar tales deducciones en tela de juicio respecto a lo que consideran las unidades muestrales respecto a este asunto. En este sentido, los roles, apriorísticamente, mencionados y deducidos de los demás rubros responden, precisamente a una coyuntura en específico, por lo que corresponde reconocer la generalidad del rol del trabajador social.

En vista de lo comentado, y a fin de esclarecer el asunto de los roles del trabajador social, se procedió a consultar a las veinte mujeres que formaron parte de la muestra sobre sus consideraciones del deber ser del rol del trabajador social. En primer lugar, se pudo observar que cinco mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que el rol que deben desarrollar los

trabajadores sociales debería ser de carácter asesor, esto vendría a representar el 25% de la totalidad de la muestra. En segundo lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que el rol que debería desempeñar el trabajador social debería ser el de planificador, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En tercer lugar, se pudo observar que cinco mujeres, pertenecientes a la muestra, expresaron que el rol que debería desempeñar el trabajador debería ser el de investigador, esto vendría a representar el 25% de la totalidad de la muestra.

En cuarto lugar, se pudo observar que una mujer, perteneciente a la muestra, expresó que el rol que debería desempeñar el trabajador debería ser el de promotor, esto vendría a representar el 5% de la totalidad de la muestra. En último lugar, se pudo observar que ocho mujeres, pertenecientes a la muestra, no emitieron juicio alguno sobre el rol que debería desempeñar el trabajador social, esto vendría a representar el 40% de la totalidad de la muestra. Cabe aclarar que ninguna mujer que participó de la muestra se decantó por otras opciones fuera de las contempladas por lo que no tuvo incidencia dentro de la muestra estudiada.

En vista de los resultados obtenidos a partir de los datos recopilados por medio del instrumento, es posible, aunque con un pronunciado margen de incertidumbre, denotar dos roles capitales que debe adoptar el Trabajador Social desde la perspectiva de las mujeres que conformaron la muestra. En un primer lugar de las respuestas dadas por las unidades muestrales, se desprende la corroboración de la deducción realizada a partir de los diferentes rubros estudiados con anterioridad y que tenía por base el carácter orientador o asesor del Trabajador Social, esto se puede observar con el 25% de la muestra que se inclinó por considerar esta opción.

En segundo lugar, es destacable que a pesar del acercamiento y asesoramiento que perciben las personas cuando son tratadas por el Trabajador Social, tomen en consideración el carácter científico de las funciones de este profesional y consideren el rol de investigador como un rol relevante dentro de la profesión, hecho que se corrobora con el 25% de las unidades muestrales que se decantaron por tomar en consideración la mencionada opción.

Finalmente, no se puede dejar de lado que incluso en este último rubro, se denotó la presencia de la tendencia que se había ido presentando a lo largo de todo lo relativo con el Trabajador Social. Nuevamente el 50% de las unidades muestrales no tomó en consideración ninguna de las opciones contempladas dentro del rubro, generando así, un espectro de incertidumbre que no permite dilucidar completamente la verdad.

INFORME DE INVESTIGACIÓN

Concluida la fase de análisis de los resultados obtenidos a través de la aplicación del instrumento, corresponde, ahora, ordenar aquellos aspectos que, derivados de la mencionada actividad, resultaron objetivamente hablando, de mayor relevancia para la investigación que se llevó a cabo. En este sentido, los aspectos relevantes serán distribuidos a lo largo de las seis áreas que fueron tocadas y que conformaron la estructura del instrumento.

I. Situación personal.

- El nivel de escolaridad de las mujeres que conformaron la muestra se centra en los niveles de básica general y bachiller, siendo aquellas con formación universitaria un 20% de la totalidad de la muestra. (Gráfico 1)
- La totalidad de las mujeres que participaron en la muestra indicaron que sus residencias se concentran en el cono urbano de la República de Panamá. (Gráfico 2)
- Los problemas de carácter familiares fueron los que tuvieron mayor incidencia sobre las unidades muestrales, con un 40% de su totalidad. En segundo lugar, se posicionaron los problemas de carácter económicos, con un 30% de la totalidad de la muestra. (Gráfico 3)
- La mayoría de las unidades muestrales, el 70%, expresó que sí cuentan con ingresos económicos. (Gráfico 4)
- De la totalidad de la muestra, el 40% expresó que sus ingresos provienen de fuentes informales, tal como lo representa la tendencia general dentro del contexto de la pandemia de Covid-19. Tanto la opción de ingresos formales como la opción de “no respondió” tuvieron la misma incidencia, un 30% sobre la muestra. (Gráfico 5)
- Respecto al asunto de la vivienda, el 60% de las unidades muestrales expresaron ser propietarias de una y el 35% expresó vivir en alquiladas. (Gráfico 6)

II. Relaciones interpersonales.

- Se puede observar que el 75% de las unidades muestrales expresó que prefieren relacionarse con personas con carácter amigables, en segundo lugar, se encuentran las personas de carácter estudioso, con un 15% de la muestra. (Gráfico 7)
- A partir de las consideraciones respecto a las sustancias psicoactivas en las relaciones interpersonales, el 80% de las unidades muestrales expresó que no tienen amistades con problemas de esa naturaleza. (Gráfico 8)
- Se observó que el 20% de las unidades muestrales si consumen alguna sustancia psicoactiva. (Gráfico 9)
- Continuando con el tema de las sustancias psicoactivas, se pudo observar que el 20% de las unidades muestrales expresó que consume marihuana, siendo la misma magnitud de las unidades muestrales que expresaron consumir sustancias psicoactivas. (Gráfico 10)
- El 85% de las unidades muestrales expresaron no tener amistad alguna con sujetos que tengan problemas con las autoridades. (Gráfico 11)
- En lo referente a las relaciones con el pandillerismo, el 80% de las unidades muestrales expresó no tener relación con personas relacionadas con el pandillerismo. (Gráfico 12)
- El 95% de las unidades muestrales expresaron no tener algún tipo de conflicto con algún miembro de la comunidad. (Gráfico 13)

III. Programas de atención.

- El 65% de la totalidad de las unidades muestrales expresó que los programas de atención a las víctimas tienen incidencia sobre esta. La naturaleza de la incidencia oscila, de acuerdo con las propias unidades muestrales, entre la orientación, la reflexión y la motivación. El 35% restante no respondió. (Gráfico 14)
- El personal encargado de aplicar los programas de atención a las víctimas debería estar compuesto por psicólogos, según el 15%, o por trabajadores sociales, de acuerdo con el 15%. El 40% de las unidades muestrales no respondió. (Gráfico 15)

- El 40% de las unidades muestrales considera que los programas de atención a las víctimas tienen un carácter organizado. 40% de las unidades muestrales no expresaron opinión alguna. (Gráfico 16)
- El tipo de contenido que debe servir de sustancia para un programa de intervención debería ser el de formación de un proyecto de vida de acuerdo con el 15% de las unidades muestrales, seguido de la prevención y motivación, ambas opciones con el 10% cada una. El 45% de las unidades muestrales no contestó. (Gráfico 17)
- De acuerdo con el 40% de las unidades muestrales, la participación en los programas de atención a las víctimas debe ser de carácter activo. El 45% de las unidades muestrales no respondió. (Gráfico 18)
- De acuerdo con el 45% de las unidades muestrales, los programas de intervención y atención a las víctimas son efectivos. El 45% de las unidades muestrales no emitió juicio alguno respecto al asunto. (Gráfico 19)
- Se cuenta con apoyo de profesionales externos durante el desarrollo de las intervenciones, de acuerdo con el 30% de las unidades muestrales. El 45% de las unidades muestrales no emitió juicio alguno. (Gráfico 20)
- El apoyo externo puede provenir de diversas fuentes. De acuerdo con las unidades muestrales, las instituciones públicas (Policía Nacional y MINSA) tienen mayor incidencia, con un agregado del 25%, seguidas por las organizaciones civiles, con un 10%. El 50% de las unidades muestrales no emitieron juicio alguno respecto al asunto. (Gráfico 21)
- De acuerdo con el 20% de las unidades muestrales, los médicos son lo que brindan el apoyo externo durante el desarrollo de las intervenciones. El 60% no expresó opinión alguna respecto al asunto tratado. (Gráfico 22)

IV Situación familiar.

- Se encontró que, dentro de la muestra, la estructura de la familia es muy variada. Se denota a partir del 60% de las unidades muestrales que se decantaron por la opción de otras. (Gráfico 23)

- De acuerdo con el 80% de las unidades muestrales, las relaciones que se llevan a cabo dentro de sus núcleos familiares son de carácter cordial. (Gráfico 24)
- El 20% de las unidades muestrales expresó que dentro de sus núcleos familiares, sí existen problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas. (Gráfico 25)
- El 70% de las unidades muestrales no emitió comentario alguno sobre los familiares que puedan padecer de algún problema con las sustancias psicoactivas. Del resto de las unidades muestrales, el 10% expresó que la pareja padece problemas con este tipo de sustancias (Gráfico 26)
- Entre los problemas que más tienen incidencia en las familias se encuentra el desempleo con un 45% de la muestra. En segundo lugar, se encuentran la comunicación y la delincuencia, con una incidencia del 10% sobre la muestra cada opción. (Gráfico 27)
- El 60% de las unidades muestrales no presenta problemas a nivel familiar. (Gráfico 28)
- De acuerdo con el 15% de las unidades muestrales, el dinero es la razón más recurrente por la que surge el conflicto a nivel familiar. El 60% de la muestra no emitió juicio alguno sobre el conflicto. (Gráfico 29)
- Las unidades muestrales tienden a presentar una amplia diversidad de reacciones frente a los problemas. Entre las que más destacaron se encuentran la tristeza, con una incidencia del 25% respecto a la muestra, y la frustración, con una incidencia del 20% respecto a la muestra. (Gráfico 30)
- Respecto al ambiente familiar, el 70% de las unidades muestrales expresó que este es de carácter cordial. (Gráfico 31)

V. Propuesta de intervención.

- La totalidad de las unidades muestrales expresaron que se requiere la realización de propuestas de intervención para el tratamiento de la violencia doméstica. (Gráfico 32)
- Respecto a las temáticas que deben ser abordadas en las propuestas de intervención, el 30% de las unidades muestrales expresaron que se deberían centrar en las estrategias de prevención, mientras que un 25% consideró que debería centrarse en los tipos de ayuda. Así también se mencionaron otras como las ayudas, la orientación o los efectos del maltrato. (Gráfico 33)

- El 45% de las unidades muestrales consideran que todas las instituciones deberían brindar ayuda al momento de desarrollar una propuesta de intervención contra la violencia doméstica, en segundo lugar, se encuentra la Policía Nacional con una incidencia del 35%. (Gráfico 34)
- El 75% de las unidades muestrales considera que las charlas deberían ser la actividad principal para el desarrollo de una propuesta de intervención. (Gráfico 35)
- El 50% de las unidades muestrales expresaron que la propuesta de intervención se debe ser constituida con un carácter dinámico, en segundo lugar, el 25% de las unidades muestrales considera que debería tener un carácter participativo. (Gráfico 36)
- Respecto a las actividades, el 40% de las unidades muestrales expresó que deberían ser de carácter vivenciales, mientras que un 30% considera que deberían ser de carácter lúdicas. (Gráfico 37)

VI. Rol del Trabajador Social.

- De acuerdo con el 55% de las unidades muestrales, los trabajadores sociales tienen un rol de orientadores, mientras que un 20% considera que su rol es el de visitador. (Gráfico 38)
- El 60% de las unidades muestrales expresó no haber recibido ningún apoyo proveniente de un trabajador social. Por otro lado, el 35% de la muestra expresó que recibió orientación de parte del trabajador social. (Gráfico 39)
- El 50% de las unidades muestrales no emitió juicio alguno respecto a los cambios producto de la intervención del trabajador social, mientras que las otras dos opciones tuvieron la misma incidencia del 25%, cada una, respecto a la muestra. (Gráfico 40)
- El 30% de las unidades muestrales expresó haber percibido cambios positivos derivados de la intervención del trabajador social, mientras que el 50% de esta no emitió juicio alguno respecto a la situación. (Gráfico 41)
- Sobre los programas en el que participan, o desarrollan, los trabajadores sociales, el 25% de las unidades muestrales expresó que se centran en el apoyo a las víctimas, mientras que el 15% menciona a las bolsas de trabajo y el 10% los grupos de autoayuda y el restablecimiento familiar. El 25% de la muestra no tiene conocimientos respecto al asunto (Gráfico 42)

- Sobre la percepción del rol del trabajador social, el 25% de la muestra expresó que este se centra en asesora, así también, un 25% de las unidades muestrales destacó el carácter investigador del rol. El 40% de las unidades muestrales no emitió comentario alguno sobre la situación comentada. (Gráfico 43).

Otro aspecto que se pudo denotar a la hora de elaborar el análisis de los resultados obtenidos a partir de la aplicación del instrumento fue el influjo que ha tenido la pandemia del Covid-19 en el desarrollo de las condicionantes que determinan el inicio, desarrollo y continuidad de los episodios de violencia doméstica durante el año 2020. Y es que la naturaleza de la propia enfermedad del Covid-19 y las medidas adoptas por el gobierno central para su prevención y control, alteraron las dinámicas ordinarias que estaban llevando los miembros de la sociedad hasta finales del 2019 e inicio del 2020, provocando alteraciones sustanciales en la economía, en las relaciones sociales, en la estructura psicológica de los individuos y la capacidad de actuación de las entidades públicas. Estos efectos fueron especialmente sustanciales en el área social a causa de esa naturaleza como punto de convergencia de todos los demás factores. Este hecho afectó, especialmente, a las víctimas de violencia doméstica debido a que las afectaciones se dieron en actividades de gran relevancia para el tratamiento de este fenómeno.

CONCLUSIONES

Una vez concluido el proceso de formulación de la metodología aplicada para la presente investigación, después de haber concluido el proceso de recolección y análisis de los resultados y después de concluir con la construcción de una base teórica sobre el fenómeno estudiado, corresponde ahora realizar algunas consideraciones a manera de conclusiones.

- A partir de los estándares establecidos dentro de los distintos rubros estudiados, es posible denotar una tendencia respecto a las situaciones que viven aquellas que formaron parte de la investigación respecto a sus condiciones y contexto actual. Las mujeres que formaron parte de la muestra de la presente investigación provienen de contextos variados, tanto a nivel económico como a nivel social y académico, y sus relaciones, de acuerdo con lo observado, tienden a ser de carácter estable. Ahora bien, los hechos comentados no permiten excluir la posibilidad de que se presente algún episodio de violencia que pueda desembocar en una violencia sistemática dentro del ambiente doméstico.
- Se puede decir que la violencia doméstica permanece en un estado de latencia, toda vez, que las variables que pueden llegar a desembocar su aparición tienden a ser independientes respecto a las demás, pero los efectos que generan tienden a crear un efecto sistemático sobre las mujeres que lo padecen. En este sentido, se puede decir que la causa de que da origen a la violencia es independiente, pero que sus efectos, se desarrollan transversalmente similar al efecto dominó.
- El estudio sobre las relaciones y los conflictos sociales, especialmente a nivel comunitario y familiar, permite dilucidar algunos factores relevantes a la hora de circunscribir las causas que dan origen a la violencia doméstica y que pueden llegar a repercutir en demás aspectos de la vida y sobre otros individuos o grupos sociales.
- En vista de la variabilidad de las causas y efectos sobre las que se construye la idea de la violencia doméstica, es posible denotar la necesidad de programas de intervención que

atiendan a la prevención de la proliferación de la violencia, así como también, que atiendan a las necesidades de las víctimas.

- Cabe resaltar que existe cierta confusión o desconocimiento sobre las funciones y roles que debe desempeñar el trabajador social. Esto es así debido a la proliferación de respuestas y concepciones surgieron respecto al asunto, así como también de la falta de participación en lo relativo a la definición de las funciones del trabajador social.
- Por último, si podemos prevenir la violencia contra la mujer o ayudar a sus víctimas estaremos contribuyendo a salvaguardar sus derechos humanos y promoviendo su salud física y mental y su bienestar a lo largo de toda su vida. Eso ayudará a aliviar la presión sobre unos servicios públicos, ya desbordados, incluido el sistema de salud.

RECOMENDACIONES

A partir de todo lo comentado y de las conclusiones que se pudieron extraer de la investigación, se han podido formular una serie de recomendaciones que serán de utilidad para el desarrollo de posibles investigaciones o propuestas que tengan como base el tratamiento del conjunto de asuntos que rodean a la violencia doméstica.

- En primer lugar, los contextos perfiles socioeconómicos, profesionales y comunitarios no excluyen la posibilidad de que se desarrollen episodios de violencia doméstica. En vista de esto, es importante concienciar a la población de que la violencia doméstica se puede presentar en todos los ambientes. Amarrado con lo anterior, las investigaciones no se pueden limitar al estudio de esta en una población en específico, todo lo contrario, es necesario que sean lo más amplias posibles.
- Es menester no delimitar las causas y efectos de la violencia doméstica a uno u otra variable, todo lo contrario, partir del hecho de que la violencia puede surgir de cualquier variable, es la base para profundizar en estos e individualizar los casos de estudios. Con esto se podrá conseguir resultados más afines a las necesidades de la víctima.
- Aunado con lo anterior, es menester reconocer el conjunto de relaciones que ha establecido la persona, especialmente aquellas que afectan a la relación de pareja, en primera instancia, y las relaciones con los miembros más cercanos, en segunda instancia. Esto con el fin de poder deducir un nexo causal preliminar que funcione como base para profundizar en los factores que la envuelven. A nivel teórico, esto permitiría una mejor comprensión de las variables que están estrechamente relacionadas con las relaciones interpersonales y sociales y que inciden en el desarrollo de la violencia doméstica; a nivel práctico, permite delimitar de mejor manera los problemas subyacentes de la violencia doméstica y atender sus causas y efectos con mayor detenimiento.
- Para construir y desarrollar propuestas de intervención eficaces, es recomendable que estas partan de una base general adaptadas a las necesidades específicas para los casos particulares.

Este asunto requiere, necesariamente, un estudio pormenorizado de las variables que rodean a la población a la que se va a atender.

- En vista del desconocimiento que existe sobre la labor del trabajador social, es recomendable que durante el desarrollo de sus funciones haga conciencia sobre el rol que desempeña dentro de la sociedad, en general, y el caso, en particular. Así también, en vista de las necesidades surgidas de las recomendaciones anteriores, especialmente desde el punto de vista científico, es menester contar con la ayuda de un profesional del trabajo social cada vez que se vaya a realizar algún tipo de intervención sobre una población susceptible a sufrir a causa de la violencia doméstica o que ya se haya constituido en víctima de esta, lo anterior con el fin de tener a un profesional capaz de realizar la investigación pertinente para el asunto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agoff C, Rajsbaum A, Herrera C. (2006).** *Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en Mexico.* Salud Publica Mex 2006;48 supl 2: S307 S314.
- Aiquipa T., J. (2015).** *Dependencia Emocional en mujeres víctimas de violencia de Pareja.* Revista de Psicología, vol. 33 (2), Universidad Nacional Mayor de San Carlos, Perú.
- Alberdi, I. & Matas, N. (2002).** *La Violencia Doméstica Informe sobre los Malos Tratos a Mujeres en España.* Fundación La Caixa, Colección de Estudios Sociales número 10.
- Alcázar, L. & Ocampo, D. (2016).** *Consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer en el progreso escolar de los niños y niñas del Perú.* Documento de Investigación 80.
- Allegue, R., Carril, E., Kohen, V. & Tejería, S. (2014).** *Violencia doméstica y psicoanálisis.* Revista de psicoterapia psicoanalítica, tomo VIII, n.º 3, julio, págs. 59-72.
- Amor, P. & Echeburúa, E. (2010).** *Claves psicosociales para la permanencia de la víctima en una relación de maltrato.* Revista Clínica Contemporánea Vol. 1, n.º 2, págs. 97-104.
- Amor, P., Echeburúa, E., de Corral, P., Zubizarreta, I. & Sarasua, B. (2002).** *Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato.* International Journal of Clinical and Health Psychology, vol. 2, núm. 2, mayo, págs. 227-246 Asociación Española de Psicología Conductual Granada, España.
- Arauz, N. (2016).** *Protocolo de actuación, estudio de costo y factibilidad para la puesta en funcionamiento del Centro de Atención Integral para víctimas de violencia contra la mujer.* Programa de Cooperación en temas de Seguridad en Panamá, Ministerio de Seguridad Pública, Panamá.
- Bohórquez, I., Amor, P. & Echeburúa, E. (2006).** *¿Por qué y a qué coste físico y psicológico permanece la mujer junto a su pareja maltratadora?* Revista Acción Psicológica, vol. 4, núm. 2, pp. 129-154, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.
- Bracamonte, E. (2002).** *Política, Estado y Gobierno.* Revista de la Universidad Católica Boliviana, número 10, págs. 73-78.
- Carabajal, L. (2010).** *Distintos sentidos del concepto de violencia.* Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy, núm.38, julio, 2010, pp. 69-77 Universidad Nacional de Jujuy Jujuy, Argentina.

Casseres S., Mery S. (2014). *Factores que influyen en la permanencia de la mujer en una relación de pareja violenta.* Facultad de Psicología, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Chenais, J. (1981). *Histoire de la violence.* París, Robert Laffond (ed.).

Conde V., Jorge A. (2003). *El rol del trabajador social: Consideraciones psicosociales para la innovación de rol.* Cuadernos de Trabajo Social, volumen 16, págs. 73-91.

Constitución Política de la República de Panamá de 1972 ajustada a los Actos Reformativos de 1978, al Acto Constitucional de 1983, a los Actos Legislativos No. 1 de 1993 y No. 2 de 1994, y al Acto Legislativo No. 1 de 2004.

Corsi, J. (s/f). *La violencia hacia las mujeres como problema social: Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo.* Fundación Mujeres.

Cuervo M., E. (2016) *Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación.* Política y Cultura, núm. 46, 2016, pp. 77-97 Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Echeburúa, E., Amor, P. y De Corral, P. (2002). *Mujeres maltratadas en convivencia prolongada con el agresor: Variables relevantes.* Revista ACCIÓN PSICOLÓGICA 2, págs.135-150.

Estribí, I. (2019). *De las medidas de protección y medidas cautelares en la investigación penal en el delito de violencia doméstica.* Revista CATHEDRA, Año 7. Número 10. noviembre 2018 - abril 2019.

EUROSOCIAL & INAMU. (2016). *Protocolo nacional de atención integral a las mujeres víctimas de violencia en las relaciones de pareja.* Programa Europeo para la Cohesión Social en América Latina e Instituto Nacional de la Mujer, Colección Documentos de Política n°37, área de justicia.

Fernández, M. (s/f). *La Violencia Doméstica.* Consultado el 20 de octubre de 2021 en <https://www.semfyec.es/wp-content/uploads/2016/07/violencia-domestica.pdf>.

Frías, M. & Gaxiola R., José C. (2008). *Consecuencias de la violencia familiar experimentada directa e indirectamente en niños: depresión, ansiedad, conducta antisocial y ejecución académica.* Revista Mexicana de Psicología, vol. 25, núm. 2, diciembre, pp. 237-248 Sociedad Mexicana de Psicología A.C. Distrito Federal, México.

García-Domingo, Marta & Sotomayor-Morales, Eva. (2017). *El rol del profesional del Trabajo Social en una coyuntura de crisis: oportunidades de la adaptación a un contexto*

cambiante. Trabajo Social Global – Global Social Work. Revista de Investigaciones en Intervención social, 7 (12), enero-junio, págs. 47-68.

Garrido-Rojas, L. (2006). *Apego, emoción y regulación emocional. Implicaciones para la salud*. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 38, núm. 3, pp. 493-507, Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Bogotá, Colombia.

Global Partnership for Security and Peace. (2021). *Respuestas a violencia doméstica y abuso y explotación sexual durante la pandemia: Regiones de África Occidental, América Latina y MENA*. Global Partnership for Security and Peace. Consultado el 27 de septiembre de 2022 en https://www.resdal.org/assets/Boletin_COVID_3_esp.pdf.

Gobierno de la República de Panamá & UNICEF. (2018). *Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes 2018-2022 y Plan de Acción 2018-2019*. Gobierno de la República de Panamá & UNICEF.

González, A. (2019). *¿Política de Estado?* Publicado en El Informador del domingo 11 de agosto de 2019. Consultado el 25 de octubre de 2021 en <https://www.univa.mx/blog/politica-de-estado/>

González-Alexander EM, Ponce-Rosas ER, Landgrave Ibáñez S, Baillet-Esquivel LE, Munguía-Lozano S, Jáuregui-Jiménez O. (2013) *Frecuencia, factores de riesgo y tipos de violencia intrafamiliar en un grupo de mujeres de una clínica de medicina familiar en la ciudad de México*. Aten Fam. 20(3), págs.86-90.

Guerrero, L. (2007). *Seguridad pública y prevención y prevención del delito en el Estado Social de Derecho: Especial comentario a la trascendencia de la educación*. Dikaion, año 21, número 16, págs. 251-272.

Hurtado H., Erika T. & Marchan A., Diana C. (2016). *Estilo de apego y violencia doméstica en mujeres atendidas en la unidad judicial especializada en violencia contra la mujer y la familia del consejo de la judicatura de Riobamba, periodo mayo – octubre 2016*. Tesis para optar al Título de Psicólogo Clínico, Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.

INAMU. (2009). *Manual de Organizaciones y Funciones*. Instituto Nacional de la Mujer. Panamá.

INDESOL. (2006). *Diagnóstico Sobre las Causas, Efectos y Expresiones de Violencia Contra las Mujeres en los Hogares de la Microrregión Huasteca Centro del Estado de San Luis Potosí (DICEEVIMH)*. Instituto Nacional de Desarrollo Social, San Luis Potosí, México.

Jiménez, S. (2006). *Violencia Intrafamiliar y Atención desde Trabajo Social*. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Klevens, J. (2001). *Violencia física contra la mujer en Santa Fe de Bogotá: prevalencia y factores asociados*. Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Health 9(2), págs. 78-83.

Konrad Adenauer Stiftung. (2020). *Violencia contra la mujer y la Pandemia en Panamá*.

Ponencia perteneciente a la Conferencia Digital ADELA del 22 de julio de 2020. Consultado el 27 de septiembre de 2022 en

<https://www.kas.de/documents/8222515/8433057/Violencia+contra+la+Mujer+y+la+Pandemia+en+Panam%C3%A1+-Informe+.pdf/488fa373-9e20-d3a1-f6df-1be39d02edb8?version=1.0&t=1597258496275>.

León, M. (2010). *Análisis comparativo desde una perspectiva de género de la incidencia de violencia intrafamiliar en las personas atendidas en Centro de Salud de tres corregimientos del Distrito de Colón*. Universidad de Panamá, Panamá.

Leonard, P. (1968). *La sociología en el trabajo social*. Euramérica. Madrid, Edición Original: “Sociology in Social Work”, Routledge & Kegan Paul Lid., Londres).

Leoteau, L. (2019). *Del compromiso a la acción*. PNUD, Panamá.

Ley n°14 del 18 de mayo de 2007 que adopta el Código Penal de la República de Panamá.

Ley n°14 del 23 de enero de 2009 por el cual se crea la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Ley n°16 del viernes 17 de junio de 2016 Que instituye la justicia comunitaria de paz y dicta disposiciones sobre mediación y conciliación comunitaria.

Ley n°3 del 17 de mayo de 1994 que adopta el Código de la Familia de la República de Panamá.

Ley n°38 del 10 de julio de 2001 Que reforma y adiciona artículos al Código Penal y Judicial, sobre violencia doméstica y maltrato al niño, niña y adolescente, deroga artículos de la ley 27 de 1995 y dicta otras disposiciones.

Ley n°63 del 28 de agosto de 2008 que adopta el Código Procesal Penal de la República de Panamá.

Ley n°71 del 23 de diciembre de 2008 que crea el Instituto Nacional de la Mujer.

Ley n°82 del 24 de octubre de 2013 que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer.

Loinaz, Ismael; Echeburúa, Enrique. (2012). *Apego adulto en agresores de pareja*. Acción Psicológica, vol. 9, núm. 1, junio, págs. 33-46, Universidad Nacional de Educación a Distancia Madrid, España.

López, M. y Roth, F. (2020). *Informe regional sobre acciones para la prevención y lucha contra la violencia de género en el contexto de la pandemia de Covid-19*. Programa Europeo para la Cohesión Social e Iniciativa Spotlight. Consultado el 27 de septiembre de 2022 en <https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2020/12/Informe-de-Buenas-Practicas-y-Recomendaciones-COVID19-FINAL.pdf>.

Martínez, A. (2016). *La violencia conceptualización y elementos para su estudio*. Política y Cultura, otoño, núm. 46, pp. 7-31.

Mayo Foundation for Medical Education and Research. (2021). *Depresión (Trastorno Depresivo Mayor)*. Consultado el 28 de octubre de 2021 en <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/depression/symptoms-causes/syc-20356007?p=1>

Mayor, S. & Salazar, C. (2019). *La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual*. Universidad de Ciencias Médicas Sancti Spiritus Gaceta Médica Espirituana, 21(1): págs. 96-105.

Merediz, M. (2012). *Violencia Familiar. Reflexiones sobre la intervención del Trabajo Social*. Revista Margen N° 67, diciembre 2012, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

MIDES. (2021). *Lanzan Plan Piloto Punto de Apoyo para la protección de mujeres víctimas de violencia y adultos mayores*. Ministerio de Desarrollo Social. Consultado el 24 de octubre de 2021 en <https://www.mides.gob.pa/2021/03/08/lanzan-plan-piloto-punto-de-apoyo-para-la-proteccion-de-mujeres-victimas-de-violencia-y-adultos-mayores/>.

Miller, G. (2010). *Feminicidio en Panamá*. Catedra de la UNESCO de Derechos Humanos, UNAM, México.

Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia. (2004). *Plan Nacional Contra la Violencia Doméstica y Políticas de Convivencia Ciudadana*. <http://americalatina.genera.org/newsite/includes/fichas/politica/PANAMA.pdf>

Moreno, D. (2001). *La violencia doméstica: Un problema de Salud Pública*. Revista Salud Pública y Nutrición, volumen 2, número 1, enero-marzo 2001.

Narváez, M. (2019). *Ambientes familiares y su influencia en la educación inicial de los niños y niñas del grado transición de la Institución Educativa Técnica De Pasacaballos*. Tesis para la

obtención del grado en educación para la primera infancia, Universidad De San Buenaventura, Cartagena, Colombia.

Observatorio Panameño contra la Violencia de Género. (2022). *Casos de Violencia Doméstica Registrados a Nivel Nacional: 2014 - 30 DE JUNIO del 2022*. Consultado el 27 de septiembre de 2022 en <https://www.defensoria.gob.pa/opvg/>.

ONU MUJERES. (2020). *Panamá: Análisis preliminar sobre el impacto de la pandemia del Covid-19 en las mujeres*. ONU MUJERES. Consultado el 27 de septiembre de 2022 en <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/05/06/Panama%20impacto%20de%20la%20pandemia%20COVID19%20en%20las%20mujeres%20final.pdf>.

Ovejero, A. (1993). *La teoría de la disonancia cognoscitiva*. Extracto de la obra “La teoría de la disonancia cognoscitiva” de L. Festinger. Revista Psicothema, 5(1), págs. 201-206.

Palacio, D. & Galarza M. (2012). *El rol del trabajador social frente a la violencia intrafamiliar en los hogares del barrio “El Valle” de la Ciudad de Loja*. Tesis para optar al Título de Licenciatura, Universidad Nacional de Loja, Loja, Ecuador.

Palop, M. (2017). *Protección Jurídica de las menores víctimas de violencia de genero a través de internet (vulnerabilidad de la menor en sus relaciones de pareja, ciberacoso y derecho al olvido)*. Tesis para optar al Título de Doctor, Universidad Jaume I, Castellón de la Plana, España.

Paz R, P., Labrador, F., Arinero, M. & Crespo, M. (2004). *Efectos psicopatológicos del maltrato doméstico*. Avances en Psicología Latinoamericana, Volumen 22, Pp. 105-116.

Pimentel S., P. (2021). *Enfoque legal y procedimiento en violencia de genero*. Consultado el 22 de octubre de 2021 en <https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2021/02/Enfoque-Legal-y-Procedimiento-En-La-Violencia-Basada-En-Genero.pdf>

PNUD. (s/f). *Programa de prevención de las violencias*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Consultado el 23 de octubre de 2021 en https://www.pa.undp.org/content/panama/es/home/operations/projects/democratic_governance/programa_prevenccion_violencias.html.

Procuraduría General de la Nación. (2021). *Informe estadístico sobre Violencia Doméstica Enero a septiembre 2021*. Procuraduría General de la Nación. Consultado el 24 de octubre de 2021 en <https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2021/10/Informe-Estadistico-de-Violencia-Domestica-a-Nivel-Nacional-Septiembre-2021.pdf>

Procuraduría General de la Nación. (2021). *Informe estadístico sobre Violencia Doméstica Enero a septiembre 2020.* Procuraduría General de la Nación. Consultado el 24 de octubre de 2021 en <https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2020/10/Informe-Estadistico-de-Violencia-Domestica-a-Nivel-Nacional-de-Enero-a-Septiembre-2020.pdf>.

Procuraduría General de la Nación. (2021). *Informe estadístico sobre Violencia Doméstica Enero a septiembre 2019.* Procuraduría General de la Nación. Consultado el 24 de octubre de 2021 en <https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/Informe-Estad%ADstico-Violencia-Dom%CA9stica-Enero-a-Septiembre-de-2019.pdf>

Procuraduría General de la Nación. (2021). *Informe estadístico sobre Violencia Doméstica Enero a septiembre 2018.* Procuraduría General de la Nación. Consultado el 24 de octubre de 2021 en <https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2018/10/Informe-Estad%ADstico-Violencia-Dom%CA9stica-Enero-a-Septiembre-2018.pdf>

Reyes, A. (2001). *Mecanismos de Protección contra la Violencia Intrafamiliar.* Red de Promotores de Derechos Humanos, Bogotá, Colombia.

Ruiz, I. (2003). *Violencia contra la mujer. Consecuencias para la salud, sociales, económicas y repercusión en los servicios de salud y en los profesionales.* Revista Clínica Electrónica en Atención Primaria, México.

Saldaña, H. S., & Gorjón, G. de J. (2020). *Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León.* Justicia, 25(38), 189-214. <https://doi.org/10.17081/just.25.38.4002>.

Scotto, A. (2019). *Violencia doméstica y femicidios en Panamá: Importancia de la evidencia científica para el desarrollo de políticas públicas.* Revista Académica Gente Clave. Volumen 4, número 1 año 2020, Universidad Latina, Panamá.

SENNIAF. (2020). *Memoria Institucional 2020.* Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Consultado el 23 de octubre de 2021 en <https://senniaf.gob.pa/wp-content/uploads/2021/02/MEMORIA-2020.pdf?csrt=2552623785216556851>

SENNIAF. (s/f). *Derecho a la Convivencia Familiar.* Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia. Consultado el 25 de octubre de 2021 en https://senniaf.gob.pa/?page_id=20&csrt=2552623785216556851
https://www.segg.es/tratadogeriatría/pdf/s35-05%2000_primeras.pdf

SENNIAF. (s/f). *Fortalecimiento de la Familia*. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Consultado el 19 de octubre de 2021 en https://senniaf.gob.pa/?page_id=22&csrt=3832205074325488643.

Staff, M. (2009). *El costo de la violencia contra las mujeres en Panamá*. Primera edición, Flacso, Ecuador.

Torres G., Anna. (2014). *Violencia de Pareja: Detección, personalidad y bloqueo de la huida*. Tesis para optar al Título de Doctor, Universidad de Barcelona, Barcelona, España.

Trujillo, E. (2009). *Aproximación teórica al concepto de la violencia: avatares de una definición*. Revista Política y Cultura, otoño, número 32, págs. 9-33.

Texto Único del Código Penal de la República de Panamá, (2016) Ministerio Público, pág.145, Título V Delitos contra el Orden Jurídico Familiar y el Estado Civil.

Vizcarra, W. (2015). *Protocolo de actuación de la unidad de protección a víctimas, testigos, peritos y demás intervinientes en el proceso penal–UPAVIT*. Procuraduría General de la Nación, Gaceta Oficial Digital, lunes 11 de mayo de 2015, Panamá.

Zapata-Giraldo, F. (2013). *Violencia de pareja en el Departamento del Quindío, Colombia*. Rev. salud pública. 15 (2), págs. 247-257.

ANEXOS

ANEXO 1

DECLARACIÓN DE LA INVESTIGADORA

Declaración del/la Investigador(a)

UP/CBUP/EV/001.1
UP/CEIBAUP/EV/001.1



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
COMITÉ DE BIOÉTICA, CBUP / COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN CON ANIMALES
DE EXPERIMENTACIÓN CEIBAUP
UP/CBUP/EV/001.1 – UP/CEIBAUP/EV/001.1
DECLARACIÓN DEL/LA INVESTIGADOR(A)

NOTA: Cada investigador(a) debe firmar una declaración completa para participar en una investigación

1. Nombre completo, cédula, especialidad, institución y correo electrónico <i>Blanca Rosa Jasso Quiroz, 8-293-646, Trabajo Social Universidad de Panamá, blnkr03a@gmail.com</i>
2. Educación, formación y experiencia que califica el/la investigador(a) como experto(a) en el área de investigación <i>Licenciatura en Trabajo Social.</i>
3. Se adjunta. <input checked="" type="checkbox"/> Currículum vitae y copia de diploma/certificación profesional* <input type="checkbox"/> Certificado de un curso de Bioética de la Investigación con periodo de vigencia no mayor de tres (3) años** <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Buenas Prácticas Clínicas con periodo de vigencia no mayor de tres (3) años***
*Aplica para tesis de maestrías, doctorados, investigadores-docentes **Aplica para todas las investigaciones con humanos y con animales de ***Puede reemplazar el anterior para investigadores que no pertenecen a la Universidad de Panamá
4. Nombre y dirección del/los sitio(s) en donde la investigación será llevada a cabo. Se adjunta breve descripción de seguridad/medidas de respuestas a efectos negativos de la investigación para cada uno de ellos. <i>Sistema Social Quisatorio y Plataforma Virtual.</i>
<input checked="" type="checkbox"/> 5. Acepto las decisiones del Comité de Bioética de la Universidad de Panamá (CBUP) / del Comité de Ética de Investigación y Bienestar Animal de la Universidad de Panamá (CEIBAUP) como garante de los derechos de los participantes y responsable de la revisión del protocolo de estudio, correo electrónico comitebioetica.invup@up.ac.pa , teléfono 523-5769

Blanca Rosa Jasso Quiroz

6. Tengo algún conflicto de intereses para poder participar como investigador(a) en este estudio.

No Sí

o Si - Especificar el tipo de conflicto Académico _____ Financiero _____
Administrativo _____ Otro (especificar) _____

7. COMPROMISOS:

- Declaro que esta investigación ha sido diseñada y será llevada en el respecto de los Derechos Humanos y de las normas éticas nacionales e internacionales sobre ética de la investigación.
- Declaro que los intereses descritos arriba con respecto al estudio, no comprometen la protección de los/las participantes.
- Declaro que no he iniciado la aplicación de este protocolo en cualquier forma que sea, previo a la aprobación del mismo por el CBUP/CEIBAUP.
- Estoy de acuerdo en llevar a cabo el/los estudio(s) de acuerdo con el protocolo de estudio y sólo haré cambios en el protocolo después de la aprobación del CBUP /CEIBAUP que otorgo su aval, excepto cuando sea necesario para proteger la seguridad, los derechos o el bienestar de los participantes; en este caso avisaré al CBUP /CEIBAUP sobre estos cambios un máximo de 72 horas hábiles después de los mismos.
- Estoy de acuerdo en llevar a cabo personalmente o supervisar la investigación descrita.
- Estoy de acuerdo en informar al CBUP /CEIBAUP sobre todos los cambios en la investigación y todos los imprevistos/problemas que representen riesgos para las personas o instituciones participantes así como sobre los eventos adversos que ocurran en el curso de la investigación.
- Declaro que he asegurado la atención de los participantes en caso de eventos adversos.
- Estoy de acuerdo en asegurar que todos los colaboradores que ayudan en la realización del/los estudio(s) sean informados de sus obligaciones en el cumplimiento de los compromisos anteriores.
- Estoy de acuerdo en mantener los registros adecuados y precisos y tener esos registros disponibles para inspección del CBUP/CEIBAUP.
- Acepto que el CBUP /CEIBAUP sea responsable de la revisión ética inicial y la aprobación/solicitud de enmiendas/sugerencias/solicitud de nuevos documentos para la investigación, de su seguimiento y solicitud de informes intermedios y final.
- Estoy de acuerdo en cumplir con todos los otros requisitos relativos a las obligaciones científicas y éticas de los/las investigadores/as.


FIRMA DEL/LA INVESTIGADOR(A)

FECHA: 18/5/2022

CÉDULA/PASAPORTE: 8-773-646 PAIS: Panamá

FECHA DE VENCIMIENTO: 6/8/2035

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR ESTE DECLARACIÓN:

1. Complete todas las secciones. Poner un gancho en cada ítem (°).
2. Este documento debe ir adjunto al resto de los requisitos solicitados por el Comité de Ética.
3. Colocar sus iniciales en cada hoja, firmar y fechar al final.
4. En caso de que uno/a de los investigadores no reside en Panamá, se acepta el documento escaneado.

ANEXO 2

INSTRUMENTO APROBADO Y APLICADO

Encuesta



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
INSTITUTO DE LA MUJER
MAESTRÍA EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



ENCUESTA

OBJETIVO: Conocer la situación socio familiar de las víctimas de violencia doméstica a nivel del Distrito de San Miguelito. Seleccionar con X una de las opciones expuestas.

I. SITUACIÓN PERSONAL

1.1. ¿Qué nivel académico has alcanzado?

1.1.1. Primaria _____, 1.1.2. Premedia _____, 1.1.3. Media _____,
1.1.4. Técnica _____, 1.1.5. Universidad _____.

1.2. ¿Dónde resides?

1.2.1. 9 de enero _____, 1.2.2. Veranillo _____, 1.2.3. Santa Librada _____,
1.2.4. Mano de Piedra _____, 1.2.5. Otro, Cual _____.

1.3. ¿Qué problemas presentas?

1.3.1. Familiares _____, 1.3.2. Salud _____, 1.3.3. Económicos _____,
1.3.4. Comunitarios _____, 1.3.5. Otro _____, Cual _____.

1.4. ¿Cuentas con un ingreso económico?

1.4.1. Si _____, 1.4.2. No _____.

1.5. ¿Fuente del ingreso económico?

1.5.1. Formal _____, 1.5.2. Informal _____.

1.6. ¿Estatus de la vivienda?

1.6.1. Propia _____, 1.6.2. Alquilada _____, 1.6.3. Hipotecada _____.

II. RELACIONES INTERPERSONALES

2.1. ¿Qué tipo de amistades prefieres?

2.1.1. Conflictivo _____, 2.1.2. Amigable _____, 2.1.3. Manipulador _____,
2.1.4. Estudioso _____, 2.1.5. Rebelde _____, 2.1.6. Pandillero _____.

2.2. ¿Tienes amistades en conflicto con la ley?

2.2.1. Sí _____, 2.2.2. No _____.

2.3. ¿Sabe si alguna amistad participa en Pandilla?

2.3.1. Sí _____, 2.3.2. No _____.

2.4. ¿Tiene usted conflictos con la comunidad?

2.4.1. Sí _____, 2.4.2. No _____.

2.5. ¿Cuáles son las razones del conflicto con la comunidad?
 2.5.1. Rel. sentimentales ____, 2.5.2. Deudas ____, 2.5.3. Poca comunicación ____,
 2.5.4. Peleas vecinales ____, 2.5.5. Otros ____, Cual ____.

III. PROGRAMAS DE ATENCIÓN

3.1. ¿Qué incidencia tienen los programas de atención?
 3.1.1. Orientan ____, 3.1.2. Ayudan a reflexionar ____, 3.1.3. Motivan ____,
 3.1.4. Producen ansiedad ____, 3.1.5. Desmotivan ____, 3.1.6. Deprimen ____.

3.2. ¿Qué personal implementa los programas?
 3.2.1. Fiscales ____, 3.2.2. Psicólogos ____, 3.2.3. Trab. Sociales ____,
 3.2.4. Policías ____, 3.2.5. Jueces ____, 3.2.6. Otro ____, Cual ____.

3.3. ¿Cómo son los programas?
 3.3.1. Organizados ____, 3.3.2. Estructurados ____, 3.3.3. Desorganizados ____,
 3.3.4. Sin estructura ____.

3.4. ¿Qué contenido presentan los programas?
 3.4.1. Motivación ____, 3.4.2. Proyecto de vida ____, 3.4.3. Crec. personal ____,
 3.4.4. Valores ____, 3.4.5. Derechos Mujer ____, 3.4.6. Prevención ____,
 3.4.7. Otro ____, Cual ____.

3.5. ¿Cómo es la participación en los programas?
 3.5.1. Activa ____, 3.5.2. Pasiva ____, 3.5.3. Desinteresada ____,
 3.5.4. Interesado ____.

3.6. ¿Qué efectividad tienen las acciones?
 3.6.1. Son efectivas ____, 3.6.2. No son efectivas ____.

3.7. ¿Se cuenta con apoyo externo de profesionales?
 3.7.1. Si ____, 3.7.2. No ____.

3.8. ¿Cuál es la fuente del apoyo?
 3.8.1. Universidades ____, 3.8.2. Organizaciones cívicas ____, 3.8.3. Empresas privadas ____,
 3.8.4. Policía Nacional ____, 3.8.5. Iglesias ____, 3.8.6. MINSA ____,
 3.8.7. Otro ____, Cual ____.

3.9. ¿Cuál es la profesión del apoyo externo?
 3.9.1. Psicólogos ____, 3.9.2. Médicos ____, 3.9.3. Enfermeras ____,
 3.9.4. Trabajador Social ____, 3.9.5. Policía ____, 3.9.6. Docente Universit. ____,
 3.9.7. Otra ____, Cual ____.

IV. SITUACIÓN FAMILIAR

4.1. ¿Cómo está estructurada su familia?

4.1.1. Papá, Mamá, Hijo, Parej __, 4.1.2. Pareja, hijos ____, 4.1.3. Padres, abuelos ____,
4.1.4. Padres, Pareja, Hijos __, 4.1.5. Otros ____, Cual ____,

4.2. ¿Cómo es la interacción con los miembros de tu familia?

4.2.1. Cordial ____, 4.2.2. Conflictiva ____, 4.2.3. Maltrato ____,
4.2.4. Aislada ____, 4.2.5. Otra ____, Cual ____,

4.3. ¿Se dan problemas de drogas en tu familia (CONFIDENCIAL)?

4.3.1. Si ____, 4.3.2. No ____,

4.4. ¿Qué familiar presenta problemas de drogas?

4.4.1. Papá ____, 4.4.2. Mamá ____, 4.4.3. Pareja ____,
4.4.4. Hijos ____, 4.4.5. Hermano ____, 4.4.6. Otro ____, Cual ____,

4.5. ¿Problema que mayormente afecta tu familia?

4.5.1. Desempleo ____, 4.5.2. Maltrato ____, 4.5.3. Hacinamiento ____,
4.5.4. Falta de vivienda ____, 4.5.5. Delincuencia ____, 4.5.6. Comunicación ____,
4.5.7. Otro ____, Cual ____,

4.6. ¿Presentas conflictos en tu Hogar?

4.6.1. Si ____, 4.6.2. No ____,

4.7. ¿Razones del conflicto?

4.7.1. Dinero ____, 4.7.2. Sentimental ____, 4.7.3. Bochinches ____,
4.7.4. Consumo de drogas ____,

4.8. ¿Cómo reaccionas ante los problemas?

4.8.1. Tristeza ____, 4.8.2. Rabia ____, 4.8.3. Indiferencia ____,
4.8.4. Frustración ____, 4.8.5. Alegría ____, 4.8.6. Depresión ____,
4.8.7. Ansiedad ____, 4.8.8. Otra ____, Cual ____,

4.9. ¿Cómo es tu ambiente familiar?

4.9.1. Agradable ____, 4.9.2. Desagradable ____, 4.9.3. Intermedio ____,

V. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

5.1. ¿Se requiere realizar acciones de prevención en una propuesta de intervención?

5.1.1. Si ____, 5.1.2. No ____,

5.2. ¿Qué temáticas consideras que se deben abordar?

5.2.1. Efectos del maltrato ____, 5.2.2. Cómo ayudar ____, 5.2.3. Tipos de ayuda ____,
5.2.4. Estrategias prevención ____, 5.2.5. Otra ____, Cual ____,

5.3. ¿Instituciones que pueden brindar apoyo en una propuesta de intervención?
 5.3.1. Policía _____, 5.3.2. MIDES _____, 5.3.3. SENNIAF _____,
 5.3.4. Juzgados _____, 5.3.5. Municipio _____, 5.3.6. ONG'S _____,
 5.3.7. Iglesias _____, 5.3.8. Todas _____, 5.3.9. Otra _____, Cual _____.

5.4. ¿Actividades a realizar en una propuesta de intervención?
 5.4.1. Charlas _____, 5.4.2. Talleres _____, 5.4.3. Convivios _____,
 5.4.4. Campamentos _____, 5.4.5. Retiros _____, 5.4.6. Encuent Mujeres _____,
 5.4.7. Otro _____, Cual _____.

5.5. ¿Qué características deben tener la atención en una propuesta de intervención?
 5.5.1. Dinámica _____, 5.5.2. Participativa _____, 5.5.3. Propositiva _____,
 5.5.4. Inclusiva _____, 5.5.5. Otra _____, Cual _____.

5.6. ¿Qué características deben tener las actividades en una propuesta de intervención?
 5.6.1. Lúdicas _____, 5.6.2. Expositivas _____, 5.6.3. Vivenciales _____,
 5.6.4. Grupales _____, 5.6.5. Otra _____, Cual _____.

VI. ROL DEL TRABAJO SOCIAL

6.1. ¿Qué funciones realiza Trabajo Social?
 6.1.1. Orientación _____, 6.1.2. Asesoría Legal _____, 6.1.3. Apoyo económico _____,
 6.1.4. Visita domiciliaria _____, 6.1.5. Ninguno _____.

6.2. ¿Qué apoyo a recibido de Trabajo Social?
 6.2.1. Orientación _____, 6.2.2. Acompañamiento _____, 6.2.3. Motivación _____,
 6.2.4. Terapia _____, 6.2.5. Ninguno _____.

6.3. ¿Observa cambios producto de la atención de trabajo social?
 6.3.1. Si _____, 6.3.2. No _____.

6.4. ¿Cómo categorizas los cambios producto de la atención de trabajo social?
 6.4.1. Positivo _____, 6.4.2. Negativo _____, 6.4.3. No sabe _____.

6.5. ¿Qué programas implementa Trabajo Social?
 6.5.1. Apoyo a las víctimas _____, 6.5.2. Bolsa de trabajo _____, 6.5.3. PYMES _____,
 6.5.4. Restablecimiento Fam _____, 6.5.5. Grupos de autoayuda _____, 6.5.6. No sabe _____.

6.6. ¿Qué roles debe asumir el Trabajador Social?
 6.6.1. Asesor _____, 6.6.2. Investigador _____, 6.6.3. Promotor _____,
 6.6.4. Planificador _____, 6.6.5. Otro _____, Cual _____, 6.6.7. No responde _____.

Fuente: Elaboración propia. Adaptada. Encuesta

ANEXO 3

CONSENTIMIENTO INFORMADO



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
INSTITUTO DE LA MUJER
MAESTRÍA EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
CONSENTIMIENTO INFORMADO

Esta investigación tendrá un impacto favorable en fortalecer el proceso de atención a las víctimas de violencia doméstica y la consecuente implementación de Mecanismos de Protección.

La misma tiene como objetivo principal **“Describir, desde la perspectiva de Trabajo Social, los mecanismos de protección a las Víctimas de Violencia Doméstica atendidas en el Sistema Penal Acusatorio del Distrito de San Miguelito”**

Yo nombre: _____ Apellido: _____
Edad: _____ Cédula: _____ Residente: _____

Manifiesto voluntaria y abiertamente que he recibido información y comprendo los siguientes aspectos relacionados del desarrollo del estudio: **Casos Delictivos y Mecanismos de Protección de Violencia Doméstica contra la Mujer, durante la Pandemia Covid-19 en el Sistema Penal Acusatorio del Distrito de San Miguelito. Perspectiva desde el Ejercicio de Trabajo Social, 2021.**

1. He recibido información sobre los propósitos del estudio.
2. He sido informado de la utilidad que se le brindará a los resultados.
3. Se me ha informado sobre la confidencialidad con que será manejada mi identidad.
4. Se me ha explicado los beneficios que se pretenden alcanzar de la implementación del estudio.
5. Soy consciente que el presente estudio tiene un propósito no económico.
6. Manifiesto estar de acuerdo que la información suministrada para el presente estudio pueda ser empleada en estudios posteriores sobre temas a fines.
7. Me han suministrado constancia del respaldo institucional con que cuenta el presente estudio.
8. He revisado con anticipación los instrumentos tipo: Encuesta, Entrevista Individual, Entrevista al Personal Técnico que será aplicada y comprendo las preguntas que serán formuladas.
9. Expreso mi disposición a participar en la Técnica de Grupo Focal y a responder a los cuestionamientos que allí se planteen.

10. Se me ha informado debidamente que la Encuesta, Entrevista Individual y la Técnica de Grupo Focal serán aplicadas de manera virtual, mientras la Entrevista al Personal Técnico será aplicada de manera presencial.
11. La presente investigación expone el riesgo de no contar con la anuencia de las unidades muestrales para participar y brindar las respuestas a los cuestionamientos que se realicen. Mientras que como beneficios se puede identificar que la misma puede ser útil para atender de manera preventiva la situación de las víctimas de violencia doméstica.
12. Declaro que los datos suministrados por las unidades muestrales consultadas luego de ser procesados serán borrados por completo de la base de datos y archivos de la computadora en la que se está elaborando el estudio.
13. Manifiesto que los resultados del estudio serán divulgados a través de la impresión del documento final del trabajo de grado y una copia se entregará en las oficinas del Instituto de la Mujer.
14. Expongo que la privacidad de los participantes del estudio será garantizada a través de la aplicación de los instrumentos de manera virtual, evitando así en todo momento afectar la privacidad de las personas consultadas.
15. Planteo que la confidencialidad de los datos recabados a través de los instrumentos empleados se hará Limitando la recopilación y el almacenamiento de información personal de las unidades consultadas.
16. Informo que el Comité de Bioética que avalará la investigación es el Comité de Bioética de la Universidad de Panamá, localizable al 523-5769 y correo electrónico comitebioetica.invup@up.ac.pa
17. El nombre de la Investigadora es Blanca Rosa Isaza Aguirre, número de celular 6660-3719.
18. Manifiesto mi anuencia y disposición a responder a cabalidad las preguntas que sean formuladas.

Firma de la Investigadora



Tel. 6660-3719

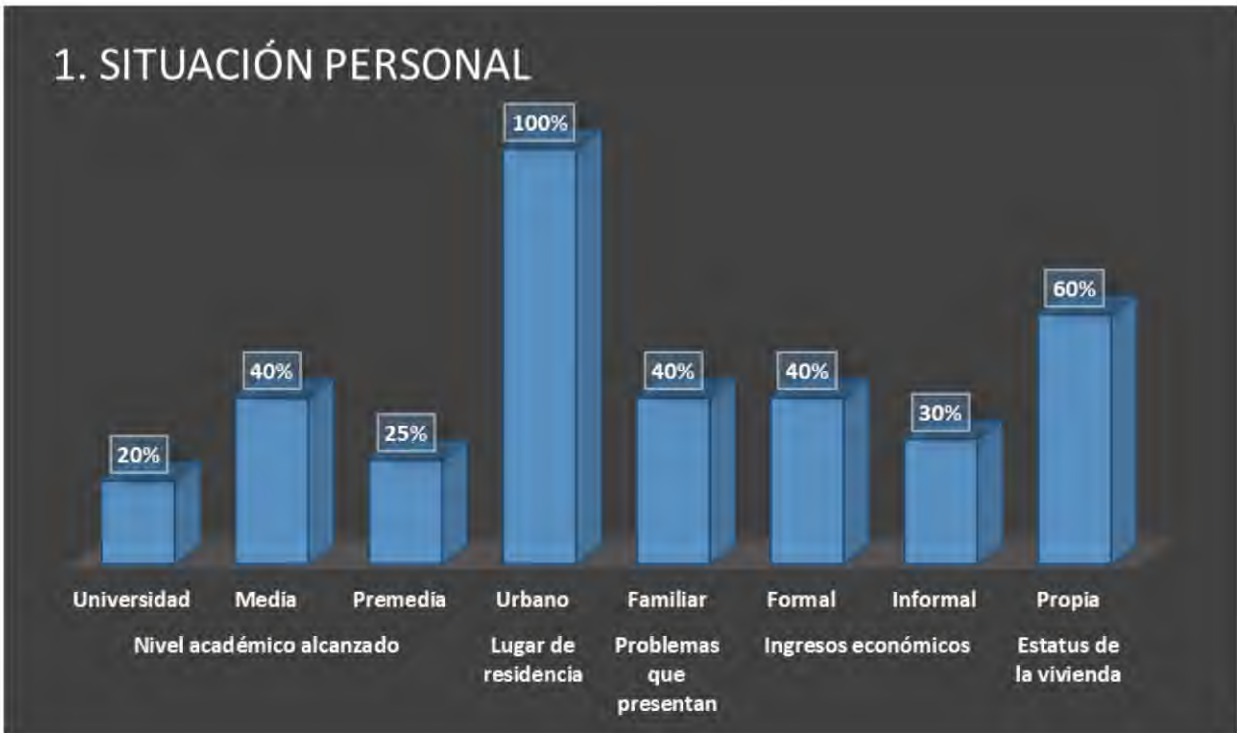
ANEXO 4

GRÁFICO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN PANAMÁ, DURANTE EL COVID-19 - ANÁLISIS COMPARATIVO POR AÑO 2019, 2020 Y 2021.



ANEXO 5

GRÁFICO ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL INSTRUMENTO DE ESTUDIO, ÁREA SITUACIÓN PERSONAL



ANEXO 6

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL INSTRUMENTO DE ESTUDIO, ÁREA RELACIONES INTERPERSONALES



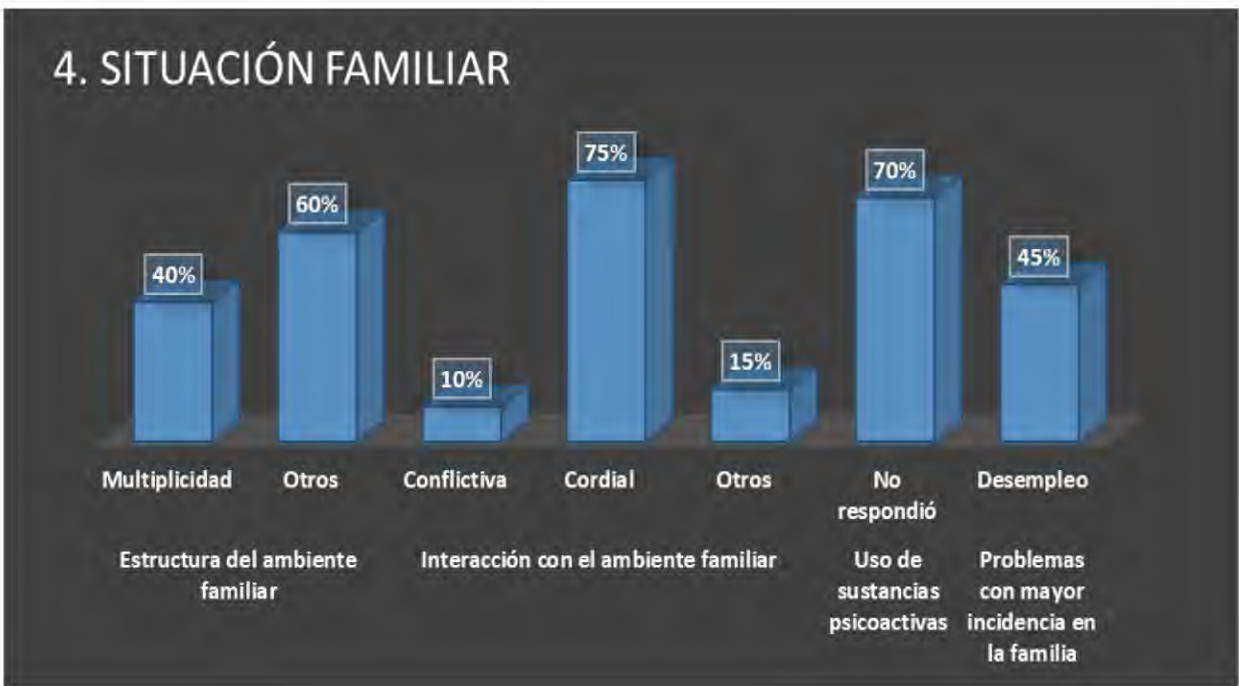
ANEXO 7

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL INSTRUMENTO DE ESTUDIO, ÁREA PROGRAMAS DE ATENCIÓN



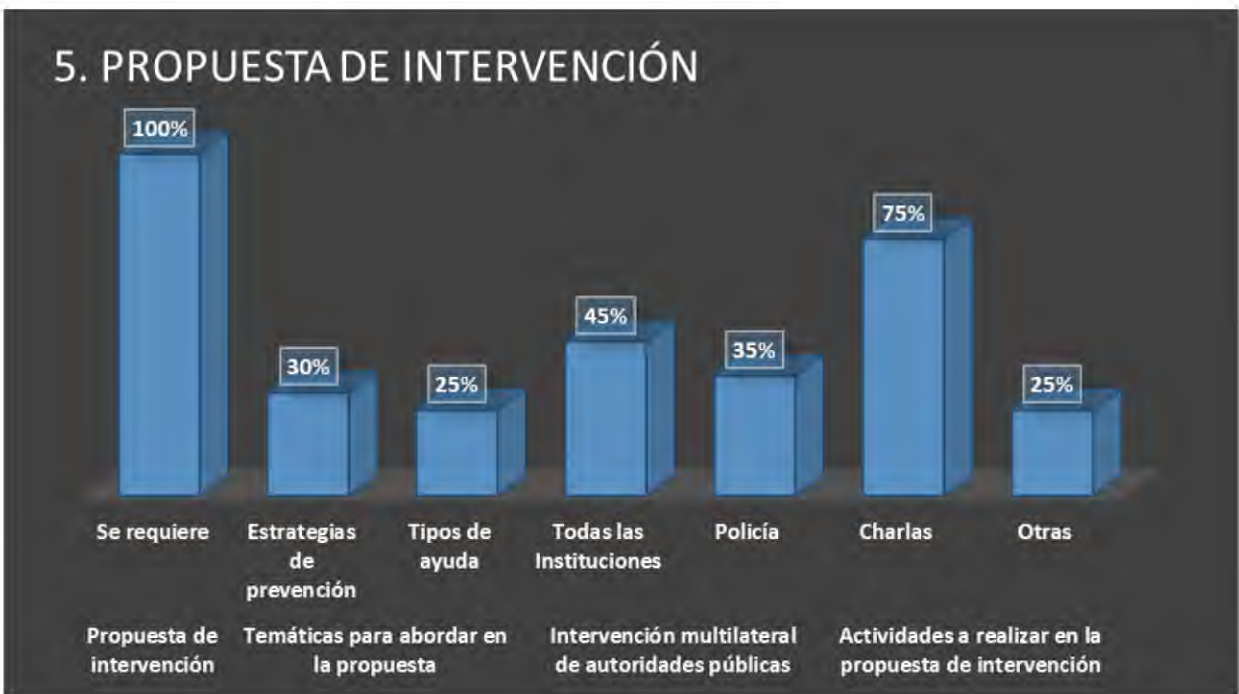
ANEXO 8

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL INSTRUMENTO DE ESTUDIO, ÁREA SITUACIÓN FAMILIAR



ANEXO 9

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL INSTRUMENTO DE ESTUDIO, ÁREA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN



ANEXO 10

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL INSTRUMENTO DE ESTUDIO, ÁREA ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL

